DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22322

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 865/986.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1986, y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamentos previstos por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustale Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

IV) Que la Dirección General de Estadística y Censos ha elaborado el número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo del mes de noviembre de 1986 sobre una nueva base -diciembre de 1985 = 100- en razón de haber efectuado cambios en la canasta de bienes y servicios utilizada en su construcción.

V) Que considerando la combinación del número índice referido en el numeral precedente con el número índice anterior -de base marzo de 1973 = 100-, acumulado hasta el mes de diciembre de 1985- se obtiene la variación del período para el Indice de los Precios del Consumo.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de noviembre de 1986 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo, y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes, 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) correspondiente al mes de noviembre de 1986, a utilizar a los efectos de los dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 987,26 (nuevos pesos novecientos ochenta y siete con 26/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de noviembre de 1986 en N$ 951,25 (nuevos pesos novecientos cincuenta y uno con 25/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de noviembre de 1986 a N$ 165,51 (ciento sesenta y cinco con 51/100) sobre la nueva base diciembre de 1985 - 100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1986 es 1.7493 (uno con siete mil cuatrocientos noventa y tres diezmilésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese, archívese. **SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Dirección General Impositiva. Resolución 347/986. — Se sustituyen de la resolución de la DGI 336/986 los numerales que se determinan del artículo 1º del Título 7 del T.O. 1982.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de noviembre de 1986.

(RESOLUCION 347/986)

Visto: lo dispuesto por el artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1982 que establece que la tasa del Impuesto Específico Interno (IMESI) se aplica sobre valores reales o fictos que fija el Poder Ejecutivo.

Considerando: que para la fijación de los valores fictos debe tenerse en cuenta la real incidencia de todos los factores que concurren a la determinación de los precios de venta corrientes al consumo.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Sustitúyense en el apartado A) del Numeral 1º de la resolución de la D.G.I 336/986 de 31 de octubre de 1986, los siguientes Numerales del artículo 1º del Título 7 del T.O. 1982:

Numeral 5	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Nacionales	64,00	24	15,36
Numeral 6			
Base jugos de fruta	61,50	11	6,77
Base jugos de fruta Post-Mix	91,10	11	10,02
Base jugos de fruta Pre-Mix	82,20	11	9,04
Aguas minerales y soda	21,10	11	2,32
Numeral 7			
Maltas	73,80	11	8,12
Demás nacionales	54,30	27	14,66
Demás nacionales (Base jarabe Post-Mix)	83,20	27	22,46
Demás nacionales (Base jarabe Pre-Mix)	72,00	27	19,44

2º Esta resolución regirá desde el 1º de noviembre de 1986.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli.**

3

Dirección General Impositiva. Resolución 388/986. — Se fijan plazos de presentación de declaraciones juradas para pequeños contribuyentes de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, al Valor Agregado y al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de diciembre de 1986.

Visto: los plazos para la presentación de declaraciones juradas establecidos en la resolución de la D.G.I. 387/986 de 19 de diciembre de 1986.

Considerando: I) Que es de prever una gran afluencia de contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 con balance al 31 de diciembre de 1986;

II) La conveniencia de facilitar la presentación de declaraciones juradas de los contribuyentes del Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 con balance a diciembre de 1986.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio, comprendidos en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 con balance al 31 de diciembre de 1986, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas de acuerdo con el último

dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.):

Ultimo Dígito	Días de 1987
0	4 a 8 de mayo
1	11 a 15 de mayo
2	19 a 22 de mayo
3	25 a 29 de mayo
4	1º a 5 de junio
5	8 a 12 de junio
6	15 a 18 de junio
7	22 a 26 de junio
8	29 de junio a 3 de julio
9	6 a 10 de julio

2º Los pagos se efectuarán en los plazos establecidos en la resolución de la D.G.I. /986 de diciembre de 1986.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido archívese.— **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

4

Dirección General Impositiva. Resolución 390/986. — Se fijan plazos para presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado por retribuciones gravadas por prestación de servicios personales.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el literal b) del artículo 6º del Título 6 del T.O. 1982.

Considerando: conveniente fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado por el año 1987 por quienes perciban retribuciones gravadas por prestación de servicios personales.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes del artículo 9º del decreto ley 15.294 de 23 de junio de 1982 (literal b) del artículo 6º del Título 6 del T.O. 1982) dispondrán de los plazos que a continuación se indican para abonar sus obligaciones con respecto al Impuesto al Valor Agregado por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1987:

Trimestre	Vencimiento de pago
Agosto /1986 Octubre /1986	2 de enero de 1987
Setiembre /1986 Noviembre /1986	4 de febrero de 1987
Octubre /1986 Diciembre /1986	4 de marzo de 1987
Noviembre /1986 Enero /1987	3 de abril de 1987
Diciembre /1986 Febrero /1987	4 de mayo de 1987
Enero/1987 Marzo/1987	4 de junio de 1987
Febrero /1987 Abril /1987	3 de julio de 1987
Marzo /1987 Mayo /1987	4 de agosto de 1987
Abril /1987 Junio /1987	4 de setiembre de 1987
Mayo /1987 Julio /1987	2 de octubre de 1987
Junio /1987 Agosto /1987	4 de noviembre de 1987
Julio /1987 Setiembre /1987	4 de diciembre de 1987

2º Conjuntamente con el vencimiento del cuarto trimestre se presentará la declaración jurada anual y se efectuará el pago del saldo del Impuesto, si correspondiera.

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 6.903. — Se aprueba el Reglamento de Licencias y Subrogaciones

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Que atento a la necesidad de actualizar la Acordada Nº 6.853, de 14 de abril de 1986, a fin de adecuarla a la nueva organización de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, y a la transformación de Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo en Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal,

DISPONE:

Aprobar el siguiente Reglamento de Licencia y Subrogaciones:

REGLAMENTO DE LICENCIAS Y SUBROGACIONES

CAPITULO I

Licencia Reglamentaria

Artículo 1º Los funcionarios judiciales, con la sola excepción de los Magistrados, a cuyos efectos se estará a las normas sobre periodos de receso previstas por la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, tienen derecho a una licencia anual remunerada de veinte días hábiles. la misma se otorgará preferentemente, durante las Ferias Judiciales y el jerarca correspondiente decidirá las fechas en que será concedida, de acuerdo con las necesidades del servicio. Esta licencia podrá fraccionarse, con la conformidad del interesado, en períodos no inferiores a siete días hábiles que comenzarán, en principio, los días lunes.

Los funcionarios con más de cinco años continuos de actividad en el Poder Judicial o en otros Organismos Públicos tendrán derecho a un día hábil complementarió por cada cuatro años de antigüedad.

CAPITULO II

Licencia por Enfermedad

Artículo 2º Todos los funcionarios Judiciales tienen derecho a licencia por enfermedad.

Se considera motivo de licencia toda enfermedad que implique según dictamen médico, imposibilidad de concurrir a prestar las tareas, o cuyo tratamiento presente incompatibilidad con las mismas, o cuya evolución signifique un peligro para sí o para los demás.

Art. 3º Para obtener licencia por enfermedad es indispensable que el funcionario se someta a examen médico que será practicado, en Montevideo, por el Instituto Técnico Forense, y en los departamentos del interior por el Director del Centro de Salud Pública o el médico de Servicio Público.

Art. 4º Los funcionarios que, por razones de enfermedad, no puedan concurrir a su trabajo deberán dar aviso en el día al jefe respectivo, dentro del horario de labor. Inmediatamente de recibido el aviso, el jefe de la oficina lo comunicará al Servicio de Certificaciones Médicas correspondiente el que, después del examen médico pertinente, se expedirá estableciendo el número de días de licencia que necesite el funcionario o la constancia de que la licencia no es necesaria.

Art. 5º *El funcionario enfermo deberá esperar al médico* certificador en su domicilio o en el lugar en que se le preste

asistencia, de lo que pondrá detalladamente en conocimiento al dar aviso a su oficina y podrá asimismo concurrir al consultorio del médico de certificaciones.

Art. 6º Si no diere cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, o si del examen resultare que estaba habilitado para el desempeño de las tareas, su falta será considerada como un caso de inasistencia.

Las enfermedades generadas por causas voluntarias (falta de regímenes, alcoholismo, uso indebido de alcaloides, etc.) no dan derecho a licencia con goce de sueldo.

Los médicos que constaten el hecho al practicar los exámenes quedan obligados a denunciarlo en el respectivo certificado.

Art. 7º Los funcionarios en uso de licencia por enfermedad deberán permanecer en su domicilio o en el lugar en que se le preste asistencia por todo el período concedido, salvo expresa autorización médica.

Si se comprobare que durante la licencia médica el empleado se dedica a otras tareas incompatibles con su estado de salud, o no cumple las prescripciones del facultativo, caducarán los beneficios otorgados y el infractor se hará pasible de sanción disciplinaria, que podrá llegar a la destitución.

Lo mismo ocurrirá si, quebrantando las indicaciones médicas, el funcionario se ausenta del domicilio o del establecimiento en que se le presta asistencia, no concurre a los llamados a consulta y no acata las medidas sanitarias.

La aplicación de sanciones disciplinarias corresponderá también en los casos de uso de alcohol o estupefacientes o de simulación de enfermedad.

CAPITULO III

Licencia por Maternidad

Artículo 8º Toda funcionaria embarazada tendrá derecho, mediante presentación de certificado médico expedido por el Instituto Técnico Forense en Montevideo y por el Ministerio de Salud Pública en el interior, en el que se indique la fecha presunta del parto, a un descanso por maternidad.

La duración de este descanso será de doce semanas, pero en ningún caso el descanso obligatorio después del parto será inferior a seis semanas y el anterior al parto de dos semanas.

El resto del período total de descanso podrá ser tomado, a opción de la funcionaria al solicitar su licencia, después del vencimiento de la licencia obligatoria de seis semanas, o antes del comienzo del período de dos semanas.

Cuando el parto sobrevenga después de la fecha presunta, el descanso tomado anteriormente será prolongado hasta la fecha del alumbramiento y la duración del descanso puerperal obligatorio no será reducida.

En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso prenatal suplementario.

En caso de enfermedad que sea consecuencia del parto, la funcionaria tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por los Servicios Médicos respectivos.

Las funcionarias madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos, podrán solicitar se les reduzca a la mitad el horario de trabajo durante cinco meses, después de hacer uso del descanso post-parto; dicha reducción de horario será concedida por el jerarca autorizado para la concesión de la licencia.

CAPITULO IV

Licencias Especiales

Artículo 9º Los estudiantes de las enseñanzas Secundaria, Preparatoria, Industrial, Universitaria o Artística, que acrediten cursarla en establecimientos públicos o privados habilitados, dispondrán hasta de treinta días de licencia en el año curricular con la finalidad de rendir los exámenes u otras pruebas de carácter obligatorio. Esta licencia podrá fraccionarse en períodos no menores de tres días hábiles y el estudiante que la gozare deberá acreditar el haber rendido el examen o la prueba dentro del tercer día hábil subsiguiente.

Art. 10 Los funcionarios que contraigan matrimonio dispondrán de diez días corridos de licencia a partir del acto de celebración.

Art. 11 Los funcionarios tendrán derecho a tres días hábiles de licencia por el hecho del nacimiento de un hijo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8º.

Art. 12 Los funcionarios tendrán derecho a tres días hábiles de licencia en caso de fallecimiento de un ascendiente, descendiente u otro integrante del núcleo familiar directo.

Art. 13 Los funcionarios que donen sangre con destino al Servicio Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública gozarán de un día de licencia por cada donación. Para hacer efectiva esta licencia deberán presentar un certificado del servicio mencionado, con constancia de la fecha.

Art. 14 Los Magistrados, Técnicos y demás funcionarios Judiciales podrán disponer de hasta treinta días de licencia con goce de sueldo a los efectos del trámite jubilatorio, sin perjuicio de la situación de los físicamente impedidos.

Este artículo no será aplicable mientras exista convenio con el Banco de Previsión Social para la aplicación del sistema de Cuentas Personales (jubilación automática), salvo que el interesado acredite la necesidad imperiosa de disponer de un plazo a esos efectos.

Art. 15 Fuera de los casos previstos en los artículos anteriores del presente capítulo, podrán concederse licencias por motivos excepcionales, que los jerarcas apreciarán con criterio restricto. En estos casos, atendida la entidad de la causal invocada, las licencias autorizadas con anterioridad y su naturaleza y la conducta funcional del solicitante, podrán imponerse descuentos de sueldo, proporcionales o totales. Asimismo, estas licencias podrán descontarse de la licencia anual reglamentaria.

Art. 16 Las licencias previstas en todos los casos en los artículos anteriores serán otorgadas sin perjuicio de los días de vacaciones anuales correspondientes.

CAPITULO V

Autoridades Competentes para Conceder Licencias

Artículo 17 La Suprema Corte de Justicia otorgará las licencias que excedan de tres meses, así como las prórrogas de las ya concedidas que, en total, superen ese plazo.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o el Director General de los Servicios Administrativos podrán conceder licencias hasta por tres meses, de acuerdo con las competencias atribuidas por este Reglamento.

Los Presidentes de los Tribunales de Apelaciones, los Jueces Letrados, los Jueces de Paz Departamentales, los Jueces de Paz, el Secretario Letrado Administrativo de la Suprema Corte de Justicia, los Directores de División, los jerarcas del Instituto Técnico Forense, de la Dirección General de las Defensorías de Oficio, de la Inspección General de Registros Notariales, del Servicio de Asistencia y Profilaxis Social, de la Oficina Central de Notificaciones y del Depósito Judicial de Bienes Muebles están facultados para conceder licencias hasta por veinte días, más el complemento a que alude la parte final del artículo 1º, a los funcionarios de sus dependencias, en las hipótesis de los artículos 1º al 14 y hasta por diez días en los casos del artículo 15.

Por funcionarios dependientes se entiende a los profesionales, técnicos, especializados, administrativos y de servicios auxiliares que presten funciones en las diversas oficinas del Poder Judicial.

Art. 18 Todo pedido de Licencia, salvo en casos de imposibilidad material, debe ser fomulado por escrito o por oficio telegráfico dirigido al Jerarca de quien depende directamente el peticionante.

Solo en casos especiales en que el funciaonario se hallare fuera de la jurisdicción de su Oficina, le será permitido formular el pedido direcatamente ante la Suprema Corte de Justicia, o ante el Director General, en su caso.

Art. 19 Todo pedido de licencia, a excepción de la reglamentaria prevista en el artículo 1º, requiere expresión de causa; y debe ser acompañado o seguido de certificado médico, si se funda en causal de enfermedad.

Art. 20 En caso de extrema urgencia, los jerarcas podrán conceder licenica por enfermedad no justificada, con carácter

provisional y sujeta a ratificación, una vez recibido el informe médico; estas licencias no podrán exceder de cinco días.

Art. 21 Las solicitudes de prórroga de licencias ya otorgadas por el plazo máximo por los respectivos Jerarcas se elevarán a consideración de la Suprema Corte de Justicia, de su Presidente o del Director General, en su caso, haciéndose conocer los antecedentes de la licencia ya concedida.

Art. 22 La mera petición de licencia no autoriza la inasistencia al trabajo antes de que sea otorgada. Solo en caso de enfermedad u otra causal justificante, el funcionario podrá dejar de cumplir las tareas de su cargo antes de concedida la licencia.

El quebrantamiento de esta norma dará lugar a la aplicación de una sanción disciplinaria.

Art. 23 Vencida la licenica, si el funcionario no se reintegra al cargo el primer día hábil, se le descontará del sueldo por el tiempo que faltare a sus tareas, sin perjuicio de sanciones más severas, que podarán llegara a la destitución por abandono del cargo si la falta se prolonga.

Los dispuesto en este artículo solo dejará de aplicarse si el funcionario justifica plenamente la absoluta imposibilidad en que se hallaba de reasumir las tareas de su cargo.

Art. 24 Los Jerarcas, al elevar las peticiones de licencia a consideración de la Suprema Corte de Justicia, o del Director General en su caso, acompañarán un informe sobre la conveniencia o inconveniencia de otorgarla.

También indicarán, cuando corresponda, la persona que ha de subrogar al peticionante durante el período de licencia.

El subrogante no tendrá derecho a remuneración extraordinaria por ese cometido, pero esa labor y la eficiencia con que la haya desempeñado, se registrará en su legajo personal.

Art. 25 Las licencias concedidas por los Jerarcas en Ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 17 se comunicarán de inmediato a la División de Recursos Humanos. Las omisiones de reintegrarse al cargo luego de vencidas las licencias se comunicarán de inmediato a la Suprema Corte de Justicia. La comunicación contendrá los datos esenciales de causal, plazo y fecha de iniciación de la licencia.

Art. 26 La División de Recursos Humanos llevará un Registro de Licencias en el que anotará las licencias concedidas por la Corporación o por su Presidente, por el Director General, y las que se le comunique haber sido otorgadas por los Jerarcas. Cualquier irregularidad que se observe en el otorgamiento y uso de licencias, o en el caso de violación de las prescripciones estatuídas en el presente Reglamento, se denunciará a la Suprema Corte de Justicia.

CAPITULO VI

Disposiciones Especiales

Articulo 27 Las licencias que se concedan a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, serán otorgadas por la Corporación o por el señor Presidente, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

La subrogación, en caso de resultar necesaria, se regulará por lo estatuído en el artículo 57 de la ley 15.750 de 24 de junio de 1985.

Art. 28 Las licencias de los Ministros de los Tribunales de Apelaciones serán otorgadas por la Suprema Corte de Justicia o por el Presidente cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17, y la subrogación de los mismos se regulará por lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985, sin perjuicio de lo que se establezca en las Acordadas de Feria.

Art. 29 Las licencias de los Jueces Letrados y de los Jueces de Paz Departamentales de Montevideo serán concedias por la Suprema Corte de Justicia, o por el Presidente, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17, quienes dispondrán la subrogación pertinente según lo dispuesto en los artículos 45 y 46.

Las mismas deberán ser soicitadas con la debida anticipación, salvo casos imprevistos, los que se comunicarán en el día en forma telegráfica.

Las licencias del Juez Letrado Suplente y del Juez de Paz Departamental Suplente serán otorgadas por la Suprema Corte de Justicia. Asimismo aquellos, y sin perjuicio de lo estatuído en esta reglamentación, subrogarán a los Jueces Letrados de Primera Instancia de la Capital e Interior, o a los Jueces de Paz Departamentales de Capital e interior, respectivamente, cuando la Suprema Corte de Justicia así lo disponga.

Art. 30 Las licencias de los Jueces de Paz Departamentales del interior y de los Jueces de Paz serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia, por el Presidente, o por el Juez Letrado correspondiente, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17, quienes dispondrán las subrogaciones pertinentes, elevándose la debida comunicación a la Suprema Corte de Justicia, en su caso.

Art. 31 En los casos en que, por aplicación de la Acordada de Feria, los Magistrados hayan prestado funciones en los períodos de receso de los Tribunales, los días compensatorios de licencia que correspondan serán otorgados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cuando se trate de Ministros de los Tribunales de Apelaciones, de Jueces Letrados de Primera Instancia y de Jueces de Paz Departamentales de la Capital.

En los casos en que se trate de Jueces de Paz Departamentales del Interior y de Jueces de Paz, los días compensatorios serán otorgados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o por el Juez Letrado de Primera Instancia que corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

Art. 32 Las licencias de los Secretarios Letrados de la Suprema Corte de Justicia serán concedidas por la Corporación o por el Presidente, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17, y sus titulares se subrogarán recíprocamente.

Art. 33 Las licencias del Director General de los Servicios Administrativos serán concedidas por la Corporación o por el Presidente, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

Art. 34 Las licencias del Subdirector de los Servicios Administrativos y del Asesor Letrado serán concedidas por la Corporación o por el Director General, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

Art. 35 Las licencias del escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia, de los Directores de División, de los Jerarcas del Instituto Técnico Forense, de la Dirección General de las Defensorías de Oficio, de la Inspección General de Registros Notariales, del Servicio de Asistencia y Profilaxis Social, de la Oficina Central de Notificaciones y del Depósito Judicial de Bienes Muebles serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia o por el Director General, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el articulo 17.

Art. 36 Las licencias de los Secretarios de los Tribunales de Apelaciones serán otorgados por la Suprema Corte de Justicia, por el Director General o por el Presidente del Tribunal correspondiente, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

La subrogación se hará en la forma estructurada en el artículo 47 de este Reglamento.

Art. 37 Las licencias de los Secretarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia, por el Director General o por el Titular de la Sede respectiva, cuando corresponda, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 17. De ser necesario, la subrogación de los mencionados funcionarios será practicada en la misma forma que la subrogación de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de la Capital (artículo 45 de este Reglamento).

Art. 38 Las licencias de los Actuarios y Actuarios Adjuntos serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia, por el Director General o por el señor Juez que corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

Las subrogaciones se concretarán entre sí, tratándose de Juzgados Letrados de Primera Instancia. Cuando se trate de los

Actuarios de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital, la subrogación se efectuará de conformidad a lo establecido en el artículo 48 del presente Reglamento.

Art. 39 Las licencias del Director de Jurisprudencia serán concedidas por la Suprema Corte de justicia, por el Director General o por el Secretario Letrado Judicial de la Corporación, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

Art. 40 Las licencias de los funcionarios de la Oficina de Ejecución de Sentencias Penales y Archivo Penal serán otorgadas por la Suprema Corte de Justicia, por el Director General, o por los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17.

A estos efectos, la competencia de los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal se ejercerá en forma anual y correlativa, correspondiendo al Juez de Primer Turno las licencias a otorgarse durante el año 1987.

Art. 41 Las licencias de los funcionarios de otros Organismos Públicos que presten funciones "en comisión" en el Poder Judicial serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia, por el Director General o por el Jerarca de la dependencia donde preste servicios el funcionario, cuando corresponda, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 17, y se comunicarán a la dependencia de origen.

Art. 42 Las licencias reglamentarias deberán ser gozadas dentro del año siguiente al que se generaron. Asimismo no podrán acumularse licencias que excedan a las de un período anual, ni podrán compensarse en dinero o en otra retribución las licencias no gozadas, sin perjuicio de la decisión que, en cada caso concreto y por estrictas razones del mejor cumplimiento del servicio, adopte la Suprema Corte de Justicia.

Art. 43 Las licencias reglamentarias deberán calcularse de conformidad al año calendario. La licencia que corresponda a los funcionarios ingresados en el último año será liquidada proporcionalmente al período trabajado.

A esos fines, se considerarán las fechas de toma de posesión del cargo y el 31 de diciembre siguiente. No obstante, los días que es pertinente acumular por razones de antigüedad serán calculadas por los años total y efectivamente trabajados por el funcionario.

Art. 44 Los distintos Organos competentes para conceder licencias ordinarias deberán formular los correspondientes planes vacacionales referidos a todos y a cada uno de los funcionarios de su dependencia, lo que comunicarán a la Suprema Corte de Justicia durante el mes de noviembre de cada año, a los efectos de su anotación en las fichas personales.

CAPITULO VII

Subrogaciones

Artículo 45 La subrogación de los Jueces Letrados de Primera Instancia se hará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Jueces Letrados de Primera Instancia de Aduana:

Los Jueces Letrados de Primera Instancia de Aduana se subrogan entre sí.

Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil

1° Turno	lo subroga	16° Turno
2° Turno	lo subroga	1° Turno
3° Turno	lo subroga	2° Turno
4° Turno	lo subroga	3° Turno
5° Turno	lo subroga	4° Turno
6° Turno	lo subroga	5° Turno
7° Turno	lo subroga	6° Turno
10° Turno	lo subroga	7° Turno
11° Turno	lo subroga	10° Turno
12° Turno	lo subroga	11° Turno

Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil

13° Turno	lo subroga	12° Turno
14° Turno	lo subroga	13° Turno
15° Turno	lo subroga	14° Turno
16° Turno	lo subroga	15° Turno

Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal

1° Turno	lo subroga	12° Turno
2° Turno	lo subroga	1° Turno
3° Turno	lo subroga	2° Turno
3° Turno	lo subroga	2° Turno
4° Turno	lo subroga	3° Turno
5° Turno	lo subroga	4° Turno
6° Turno	lo subroga	5° Turno
7° Turno	lo subroga	6° Turno
8° Turno	lo subroga	7° Turno
9° Turno	lo subroga	8° Turno
10° Turno	lo subroga	9° Turno
11° Turno	lo subroga	10° Turno
12° Turno	lo subroga	11° Turno

Jueces Letrados de Primera Instancia de Familia

1° Turno	lo subroga	7° Turno
2° Turno	lo subroga	1° Turno
3° Turno	lo subroga	2° Turno
4° Turno	lo subroga	3° Turno
5° Turno	lo subroga	4° Turno
6° Turno	lo subroga	5° Turno
7° Turno	lo subroga	6° Turno

Jueces Letrados de Primera Instancia del Trabajo

1° Turno	lo subroga	4° Turno
2° Turno	lo subroga	1° Turno
3° Turno	lo subroga	2° Turno
4° Turno	lo subroga	3° Turno

Jueces Letrados de Primera Instancia de Menores

Los Jueces de Menores se subrogan entre sí.

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo

Los subroga el Juez Letrado Suplente.

Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior

Juzgado Letrado de Artigas lo subroga Paz Departamental o Letrado de Bella Unión.

Juzgado Letrado de Bella Unión lo subroga Paz Departamental o Letrado de Artigas.

Juzgado Letrado de Canelones lo subroga Paz Departamental o Letrado de Las Piedras Primer Turno.

Juzgado Letrado de Las Piedras Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Las Piedras Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Las Piedras Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Las Piedras Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Pando Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Pando Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Pando Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Pando Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Cerro Largo Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Cerro Largo Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Cerro Largo Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Cerro Largo Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Colonia lo subroga Paz Departamental de Colonia o Juzgado Letrado de Rosario.

Juzgado Letrado de Carmelo lo subroga Paz Departamental de Carmelo o Juzgado Letrado de Colonia.

Juzgado Letrado de Rosario lo subroga Paz Departamental de Rosario o Juzgado Letrado de Colonia.

Juzgado Letrado de Durazno Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Durazno Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Durazno Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Durazno Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Flores lo subroga Paz Departamental de Flores o Juzgado Letrado de Young.

Juzgado Letrado de Florida Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Florida Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Lavalleja lo subroga Paz Departamental de Lavalleja o Juzgado Letrado de Treinta y Tres.

Juzgado Letrado de Maldonado Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Maldonado Tercer Turno o Juzgado Letrado de Segundo Turno.

Juzgado Letrado de Maldonado Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Maldonado Primer Turno o Juzgado Letrado de Tercer Turno.

Juzgado Letrado de Maldonado Tercer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Maldonado Segundo Turno o Juzgado Letrado Primer Turno.

Juzgado Letrado de Paysandú Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Paysandú Tercer Turno o Juzgado Letrado de Segundo Turno Paysandú.

Juzgado Letrado de Paysandú Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Paysandú Primer Turno o Juzgado Letrado de Tercer Turno.

Juzgado Letrado de Paysandú Tercer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Segundo Turno o Juzgado Letrado de Primer Turno.

Juzgado Letrado de Fray Bentos lo subroga Paz Departamental o Juzgado Letrado de Mercedes.

Juzgado Letrado de Young lo subroga Paz Departamental o Juzgado Letrado de Fray Bentos.

Juzgado Letrado de Rivera Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Rivera de Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Rivera Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Rivera Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Rocha Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Rocha Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Rocha Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Rocha Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Salto Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Salto Segundo Turno.

Juzgado Letrado de Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de Salto Primer Turno o Juzgado Letrado de Tercer Turno de Salto.

Juzgado Letrado de Salto Tercer Turno lo subroga Juzgado Letrado de Salto Segundo Turno o Juzgado Letrado de Primer Turno de Salto.

Juzgado Letrado de San José Primer Turno lo subroga Juzgado Letrado de San José Segundo Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de San José Segundo Turno lo subroga Juzgado Letrado de San José Primer Turno o Paz Departamental.

Juzgado Letrado de Mercedes lo subroga Juzgado de Paz Departamental o Juzgado Letrado de Dolores.

Juzgados Letrados de Dolores lo subroga Juzgado de Paz Departamental o Juzgado Letrado de Mercedes.

Juzgado Letrado de Tacuarembó lo subroga Juzgado de Paz Departamental o Juzgado Letrado de Paso de los Toros.
Juzgado Letrado de Paso de los Toros lo subroga Juzgado de Paz Departamental o Juzgado Letrado de Tacuarembó.
Juzgado Letrado de Treinta y Tres lo subroga Paz Departamental o Juzgado Letrado de Cerro Largo.

Los Organos subrogantes lo serán por su orden; sin perjuicio de que, ante circunstancias excepcionales y para el caso concreto, la Suprema Corte de Justicia resuelva designar a esos efecto al Titular de otra Sede Judicial.

Art. 46 La subrogación de los Jueces de Paz Departamentales de la Capital se hará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1º Turno	lo subroga	19º Turno
2º Turno	lo subroga	1º Turno
3º Turno	lo subroga	2º Turno
4º Turno	lo subroga	3º Turno
5º Turno	lo subroga	4º Turno
6º Turno	lo subroga	5º Turno
7º Turno	lo subroga	6º Turno
8º Turno	lo subroga	7º Turno
9º Turno	lo subroga	8º Turno
10º Turno	lo subroga	9º Turno
11º Turno	lo subroga	10º Turno
12º Turno	lo subroga	11º Turno
13º Turno	lo subroga	12º Turno
14º Turno	lo subroga	13º Turno
15º Turno	lo subroga	14º Turno
16º Turno	lo subroga	15º Turno
17º Turno	lo subroga	16º Turno
18º Turno	lo subroga	17º Turno
19º Turno	lo subroga	18º Turno

Art. 47 La subrogación de los Secretarios de los Tribunales de Apelaciones se hará de la siguiente forma:

En los Tribunales de Apelaciones en lo Civil y del Trabajo, la subrogación de los Secretarios Letrados se hará siguiendo el orden ascendente de los Turnos, a cuyos efectos el Secretario Letrado del Tribunal de Trabajo estará ubicado en el último término y será subrogado por el Secretario Letrado del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno. En los Tribunales de Apelaciones en lo Penal la subrogación de los Secretarios Letrados será siguiendo el orden ascendente de los Turnos a cuyos efectos el de Primer Turno subrogará al del último Turno.
En caso de impedimento del subrogante natural, la subrogación se hará también siguiendo el orden ascendente.
Toda subrogación será por un período de hasta 30 días, vencidos los cuales el subrogante será sustituido por el Secretario que le sigue en el orden ascendente.

Art. 48 La subrogación de los actuarios de los Juzgados de Paz Departamentales de la captial se hará de la siguiente forma:

A Paz Departamental 1º	Turno lo subrogará	2º o 3º	Turno
A Paz Departamental 2º	Turno lo subrogará	3º o 4º	Turno
A Paz Departamental 3º	Turno lo subrogará	4º o 5º	Turno
A Paz Departamental 4º	Turno lo subrogará	5º o 6º	Turno
A Paz Departamental 5º	Turno lo subrogará	6º o 7º	Turno
A Paz Departamental 6º	Turno lo subrogará	7º o 8º	Turno
A Paz Departamental 7º	Turno lo subrogará	8º o 9º	Turno
A Paz Departamental 8º	Turno lo subrogará	9º o 10	Turno
A Paz Departamental 9º	Turno lo subrogará	10 o 11	Turno
A Paz Departamental 10	Turno lo subrogará	11 o 12	Turno
A Paz Departamental 11	Turno lo subrogará	12 o 1º	Turno
A Paz Departamental 12	Turno lo subrogará	1º o 2º	Turno
A Paz Departamental 13	Turno lo subrogará	14 o 15	Turno
A Paz Departamental 14	Turno lo subrogará	15 o 16	Turno
A Paz Departamental 15	Turno lo subrogará	16 o 17	Turno
A Paz Departamental 16	Turno lo subrogará	17 o 18	Turno
A Paz Departamental 17	Turno lo subrogará	18 o 19	Turno
A Paz Departamental 18	Turno lo subrogará	19 o 13	Turno
A Paz Departamental 19	Turno lo subrogará	13 o 14	Turno

Las subrogaciones que dispone el presente artículo se efectuarán en forma indistinta.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 49 Los funcionarios que, a la fecha de vigencia de este Reglamento, poseyeran un saldo de licencia no gozada que

exceda a la que corresponde por el último año trabajado deberán gozarla íntegramente durante el año 1987.

En ningún caso corresponderá compensar el saldo pendiente con dinero o con otra forma de retribución.

La autoridad competente elevará, cuando corresponda, conjuntamente con el plan de licencia anual, los saldos de licencia pendientes y que deberán gozarse durante 1987; estos saldos podrán ser otorgados sucesiva o separadamente de la licencia anual reglamentaria de cada funcionario, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 50 Las disposiciones del presente Reglamento comenzarán a regir desde el 1º de enero de 1987.

Art. 51 Deróganse las normas del Título VII, Capítulos 2 y 3 y del Título IX, Capítulo 10, del Reglamento General de Oficinas Judiciales, puesto en vigencia por la Acordada Nº 6.805, en cuanto se opongan a la presente reglamentación, y el Reglamento de Licencias y Subrogaciones aprobado por Acordada Nº 6.853, de 14 de abril de 1986.

Que se comunique, circule y publique, y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Armando Tommasino,**

Presidente de la Suprema Corte de Justicia. — Nelson García Otero. — Jacinta Balbela de Delgue. — Rafael Addiego Bruno. — Nelson Nicoliello. — Enrique O. Tiscornia Grasso.

6

Acordada 6.906. — Se declara con valor de Acordada la sustitución de los artículos de Reglamento General de las Oficinas Judiciales que establecen normas sobre asistencia y control de los funcionarios del Poder Judicial, aprobada por resolución 208/986.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Atento a lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución de la República numeral 2º,

DISPUSO:

Declárase con valor de Acordada la sustitución de los artículos del Reglamento General de las Oficinas Judiciales que establecen normas sobre asistencia y control de los funcionarios del Poder Judicial, aprobada por resolución 208/986 de 28 de noviembre de 1986.

Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte de Justicia de que certifico. — **Armando Tommasino,** Presidente, García Otero, Balbela de Delgue, Addiego, Nicoliello, Tiscornia, Secretario Letrado.

Suprema Corte de Justicia.

(RESOLUCION 208/986)

Montevideo, 28 de noviembre de 1986.

Visto: la necesidad de reglamentar la asistencia y control de los funcionarios del Poder Judicial,

La Suprema Corte de Justicia, en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º Sustituir los siguientes artículos del Reglamento de las Oficinas Judiciales y Estatuto de los funcionarios judiciales:

"ARTICULO 80 Sólo se tendrán por justificadas las inasistencias que no excedan de tres días hábiles en el mes, motivadas por causas serias, imprevistas e inmediatas.

Los jerarcas apreciarán la causal invocada y podrán exigir, cuando lo estimen conveniente, la justificación fehaciente de la misma."

"ARTICULO 85 Las inasistencias justificadas se computarán, a todos los efectos como licencias extraordinarias siempre que no excedan los cinco días en el año. De superarlo se imputarán a la licencia reglamentaria siguiente.

Las inasistencias sin causal justificada serán anotadas en el legajo del funcionario y siempre serán descontadas del sueldo los haberes correspondientes, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 83."

"ARTICULO 173 Todos los funcionarios, quedan obligados a cumplir los horarios establecidos por la Suprema Corte de justicia.

Durante las horas de trabajo, ningún funcionario puede abandonar la Oficina, sin previa autorización del jerarca, que sólo acordará para actos de servicio o causa justificada.

Excepcionalmente, los funcionarios podrán retirarse de la oficina hasta tres horas por mes, por asuntos particulares, debiéndose requerir en todos los casos la autorización previa del jerarca, con explicación circunstanciada del caso y ser registrada en los medios de control de asistencia.

Las salidas que superen el tope referido serán descontadas a razón de medio día por cada tres horas o fracción.

Respecto de los funcionarios que por la índole de sus tareas, deban cumplir sus cometidos fuera del local de la Oficina, los jerarcas adoptarán las medidas necesarias para controlar su asistencia y labor."

"ARTICULO 175 Los funcionarios judiciales deben cumplir íntegramente el horario de labor que tengan asignado.

Toda llegada fuera del horario establecido y toda inasistencia, se considera falta en el servicio y da motivo a sanción, si no es debidamente justificada.

Aquellos que registren su entrada a la oficina donde prestan servicios luego de iniciado el horario de labor, podrán tener tolerancia de hasta una hora acumulativa en el mes y siempre que dichas llegadas fuera de hora no ocurran más de tres veces en un período de 30 (treinta) días y, salvo imposibilidad, sean comunicadas con anticipación al jerarca.

Cuando la impuntualidad sea entre una y tres horas acumulativas en el período de 30 (treinta) días, se descontará el equivalente a medio día de sueldo. Superado ese término se efectuará un descuento adicional equivalente a un día por cada tres horas o fracción. Si existieran más de tres llegadas tarde en el mes sin que la impuntualidad exceda de una hora, el descuento será de un cuarto día.

La aplicación de descuentos es independiente de la sanción disciplinaria que pueda corresponder de acuerdo a las normas sobre faltas disciplinarias.

En casos debidamente justificados, y como excepción, los jerarcas podrán autorizar que las llegadas tarde sean compensadas a la finalización de la jornada, de lo que se deberá dejar constancia en los registros de asistencias."

"ARTICULO 179 En todas las reparticiones del Poder Judicial, se registrará la asistencia de los funcionarios, utilizando relojes de control, libros de asistencia u otros procedimientos aceptados. Sólo quedarán excluídos de este contralor, los señores Jueces, Defensores de Oficio y Directores de las Oficinas Administrativas.

En el caso de que el procedimiento de control utilizado sea mediante relojes, en los que deban registrar la asistencia funcionarios de más de una oficina, la Dirección General de los Servicios Administrativos, establecerá quién será el encargado contralor y vigilancia del mismo.

2º Líbrese Acordada. — **Armando Tommasino,** Presidente. — Nelson García Otero. — Jacinta Balbela de Delgue. — Rafael Addiego Bruno. — Nelson Nicoliello. — Enrique Cadenazzi.

7

Acordada 6.907.— Se dispone el sistema de turnos que regirá para los Tribunales y Juzgados de todo el país a partir del 1º de enero de 1987.

En Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno, y don Nelson Nicoliello por ante el infrascripto Secretario:

DIJO:

Que, atento a la ineludible necesidad de unificar en una sola disposición normativa los diferentes textos que regulan los turnos de los Tribunales y Juzgados de la República, y que en la actualidad se encuentran diversificados en numerosas Acordadas y documentos a que estas hacen referencia, con los inconvenientes que esta dispersión supone.

Que esta diversificación no refiere solamente al aspecto material, sino que en lo sustancial existen también diferentes criterios en la misma materia, que se hace indispensable unificar, como la hora del comienzo de los turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el interior o la duración de los turnos para estos mismos Juzgados, estableciendo turnos decenales fijos durante todo el año en aquellas materias que lo permitan, lo que soluciona el problema, entre otros, de que un mismo Magistrado entienda en todos los aspectos atinentes a una misma familia.

Por estas consideraciones,

DISPONE:

Artículo 1º A partir del 1º de enero de 1987, los Tribunales y Juzgados de todo el país, se regirán por el sistema de turnos que se expresa en los artículos siguientes.

CAPITULO PRIMERO

Tribunales de Apelaciones

Artículo 2º Tribunales de Apelaciones en lo Civil:

En régimen de turnos para estos Tribunales, será el siguiente:

Primer Turno:	enero 1 - 12; marzo 2 - 13; mayo 1 - 12; junio 30; julio 1 - 11; agosto 29 - 31, setiembre 1 - 9, octubre 28 - 31, noviembre 1 - 9.
Segundo Turno:	enero 13 - 24; marzo 14 - 25; mayo 13 - 24, julio 12 - 23; setiembre 10 - 21, noviembre 10 - 22.
Tercer Turno:	enero 25-31; febrero 1-5; marzo 26-31; abril 1-6; mayo 25-31, junio 1-5; julio 24-31; agosto 1-4; setiembre 22-30, octubre 1-3; noviembre 23-30, diciembre 1-5;
Cuarto Turno:	febrero 6-17; abril 7-18; junio 6-17; agosto 5-16; octubre 4-15, diciembre 6-18.
Quinto Turno:	febrero 18-28 (29), marzo 1º; abril 19-30, junio 18-29, agosto 17-28; octubre 16-27; diciembre 19-31.

Dichos turnos tendrán carácter permanente con prescindencia del año.

Art. 3º Tribunal de Apelaciones en lo Penal.

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal de Primer, Segundo y Tercer Turno estarán de servicio, respectivamente del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día de cada mes.

CAPITULO SEGUNDO

Juzgados Letrados de Montevideo

Artículo 4º Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil.

Los turnos de estos Juzgados serán de siete días corridos, actuando en forma sucesiva de primera séptimo turno y de décimo a décimo sexto turno comenzando décimoquinto turno del 31 de diciembre de 1986 al 6 de enero de 1987 y así sucecivamente.

Art. 5º Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal.

Los turnos de estos Juzgados serán de cinco días consecutivos cada uno, comenzando el de séptimo turno del 30 de diciembre de 1986 al 3 de enero de 1987, y así sucesivamente.

Art. 6º Juzgados Letrados de Familia

Estos Juzgados estarán de turno en las siguientes fechas:

Primer Turno:	enero 1-7; febrero 19-25; abril 9-15; mayo 28-31; junio 1-3; julio 16-22, setiembre 3-9, octubre 22-28 diciembre 10-12.
Segundo Turno:	enero 8-14; febrero 26-28 (29) y marzo 1-4; abril 16-22; junio 4-10; julio 23-29; setiembre 10-16, octubre 29-31; noviembre 1-4; diciembre 13-15.
Tercer Turno:	enero 15-21; marzo 5-11; abril 23-29; junio 11-17; julio 30-31; agosto 1-5; setiembre 17-23; noviembre 5-11; diciembre 16-18.
Cuarto Turno:	enero 22-28; marzo 12-18; abril 30; mayo 1-6; junio 18-24; agosto 6-12; setiembre 24-30; noviembre 12-18; diciembre 19-21.
Quinto Turno:	enero 29-31; febrero 1-4; marzo 19-25; mayo 7-13; junio 25-30; julio 1º; agosto 13-19; octubre 1-7; noviembre 19-25; diciembre 22-24.
Sexto Turno:	febrero 5-11; marzo 26-31; abril 1; mayo 14-20; julio 2-8; agosto 20-26; octubre 8-14; noviembre 26-30; diciembre 1-2, y 25-28.
Séptimo Turno:	febrero 12-18; abril 2-8; mayo 21-27; julio 9-15; agosto 27-31; setiembre 1-2; octubre 15-21; diciembre 3-9 y 29-31.

Dichos turnos tendrán carácter permanente con prescindencia del año.

Art. 7º Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo.

Estos Juzgados conocerán en los asuntos según las letras del alfabeto, con arreglo al régimen siguiente:

Primer Turno:	Letras A - F - J - K - N - Q - S - Y
Segundo Turno:	Letras B - G - L - Ñ - O - T - y Z.
Tercer Turno:	Letras C - E - H - LL - P - U - y V.
Cuarto Turno:	Letras D - I - M - R - W - y X.

Para determinar el turno del Juzgado se tomará la letra inicial del primer apellido del actor, si los actores fueran más de uno y las iniciales distintas se formulará un orden alfavético en base a la inicial del primer apellido de los mismos, entendiendo el Juzgado cuyas letras coincidan con el mayor número de esas iniciales, y de ser equivalente ese número se estará a la inicial del apellido del actor que figure primero en el orden alfabético.

Art. 8º Juzgados Letrados de Aduana.

Estos Juzgados estarán de turno en forma decenal o aproximadamente decenal en su caso del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día de cada mes, comenzando el 1º de enero de 1987 por Primer Turno.

La competencia quedará fijada por el día y mes (prescindiendo del año), en que se entienda consumada la infracción aduanera.

A este solo efecto, en los casos de imputación de "diferencia" se estará siempre a la fecha (día y mes) del respectivo permiso.

En defecto de lo previsto anteriormente, la competencia quedará fijada por el día y mes (prescindiendo del año) de la primera actuación o conocimiemto de la autoridad aduanera o judicial competente.

Art. 9º Juzgados Letrados de Menores.

Los turnos de estos Juzgados serán: Primer turno del primero al quince de cada mes y segundo turno del 16 al último día del mes, declinando competencia en su caso en la forma que se indica:

Primer Turno:	entenderá de la letra A a la letra K y,
Segundo Turno:	entenderá de la letra L a la letra Z.

CAPITULO TERCERO

Juzgados de Paz Departamentales de Capital

Artículo 10 Los turnos de estos Juzgados, serán de 7 días corridos para cada uno, actuando en forma sucesiva del 1er. turno al 19 turno, comenzando primer turno el 31 de diciembre de 1986 al 6 de enero de 1987.

CAPITULO CUARTO

Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior

Artículo 11 En los departamentos del interior donde existen Juzgados Letrados de Primera Instancia con dos o más turnos, conocerán:

A) en materia Laboral; en donde existen dos turnos entenderán, primer turno en las letras A a LL y segundo turno en las letras M a Z y en donde existen tres turnos, primer turno en las letras A a E, segundo turno en las letras F a O y tercer turno en las letras P a Z. Para fijar la letra se aplicará lo dispuesto en el artículo séptimo.

B) en materia de Menores; (art. 67 de la ley 15.750) el Juez de turno, de acuerdo a las fechas que se establecen en el literal C) resolverá la situación provisoria del menor, requiriendo verbalmente las informaciones que respecto al mismo obren en cualquiera de las sedes del departamento. Dentro del término de tres días hábiles el Juzgado interviniente remitirá, con copia de lo actuado, la pieza que corresponda a cada menor, al Juzgado que resulte competente en base al mismo sistema de letras establecido para la materia laboral, teniendo por letra la inicial del apellido paterno o materno en su caso, o usual hasta que se determine el verdadero del menor.

C) en las demás materias estarán de turno en forma decenal o aproximadamente decenal en su caso, actuando del primero al diez, del once al veinte, y del veintiuno al último día del mes comenzando primer turno del primero al diez, en orden correlativo, sucesivo y ascendente segundo y tercer turno en su caso.

Art. 12 La Dirección General de los Servicios Administrativos confeccionará anualmente la correspondiente planilla de turnos.

Que se comunique, circule y publíque. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.— **Armando Tommasino,** Presidente, Nelson García Otero, Jacinta Balbela de Delgue, Rafael Addiego Bruno, Nelson Nicoliello, Enrique O. Tiscornia Grasso.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

8

Resolución 11.566/986. — Se actualiza el monto de multas vigentes contenidas en el decreto 21.626

Intendencia Municipal de Montevideo.

Junta Departamental de Montevideo.

Montevideo, 28 de octubre de 1986.

Visto: que por resolución 180.422, de 23 de setiembre de 1982, se creó una Comisión con el cometido de estructurar un único cuerpo normativo que contemple todo el régimen punitivo en materia municipal.

Resultando: I) Que por nota de 17 de julio ppdo., la citada Comisión señala que correspondería actualizar los montos de las multas vigentes contenidas en el decreto 21.626, promulgado por resolución 197.344, de 23 de abril de 1984, teniendo en cuenta la facultad otorgada a esta Intendencia Municipal por el artículo 31 del citado decreto, de actualizar el marco de las multas en el mes de enero de cada año en la misma proporción en que varía el valor de la Unidad Reajustable (Artículo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1978) hasta el máximo autorizado por las disposiciones vigentes;

II) Asimismo se destaca que sobre esta base surge la posibilidad de actualizar los citados valores establecidos como coeficiente el que resulta de la variación de la Unidad Reajustable operada entre octubre de 1983 y enero de 1986, por lo que, efectuadas las operaciones correspondientes el mencionado coeficiente sería la cifra 3,4203 (fs. 23).

Considerando: que de acuerdo con lo informado y al amparo de lo establecido en el artículo 31 del decreto 21.626, procede actualizar los montos de las multas contenidas en el citado texto no macivo,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Actualizar el monto de las multas vigentes contenidas en el decreto 21.626, de 23 de abril de 1984, aplicándo el coeficiente 3.4203 (tres con cuatro mil doscientas tres diezmilésimas), correspondiente a la variación total del valor de la U.R., en el período comprendido entre octubre de 1983 y enero de 1986, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 decreto citado.

2º Si por efecto de la aplicación del coeficiente citado se superase, en algún caso, el máximo legal establecido, el monto de dichas multas quedará fijado en el tope legal autorizado.

3º Comuníquese a todos los departamentos, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales y pase al Servicio de Comisiones a sus efectos. — JORGE LUIS ELIZALDE, Intendente Municipal. — Fernando Scrigna, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

9

Decreto. — Se modifica la percepción del Beneficio Hogar Constituido por funcionarios municipales

(DECRETO Nº 244)

La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1º El artículo 2º del decreto 239/986 de esta Junta Departamental promulgado el 24 de noviembre de 1986 quedará redactado en la siguiente forma:

ARTICULO 2º Derógase las normas que se opongan al presente decreto en especial el Lt. D del artículo 96 del decreto 559/977 de la Junta de Vecinos y sus modificaciones.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones a diez de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis. —**Juan C. Berrueta,** Presidente. —Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

(RESOLUCION Nº 15.886/986)

Minas, 12 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 244 de la Junta Departamental, el Intendente Municipal de Lavalleja,

RESUELVE:

1º Cúmplase, insértese, comuníquese, publíquese y archívese. —CAIBAR SANCHEZ, Intendente Interino. —Lening V. Tripodi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 10 de Febrero de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Número 22322

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986.
5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BALDESSARINI VOLANI (Ficha V. 954|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Jose Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 32822 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (E. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26408 Nov.14-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ CABIRTA (Ficha F. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
N$ 960.00 10|pub. 34077 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GONZALEZ LOPEZ (Ficha F. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ASUNCION SORDELLI BALZAROTTI (Ficha F. 692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33856 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PISANO AVILA (Ficha F. 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33100 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO o VICTORIO SEGUNDO MATEO o SEGUNDO VICTORIANO MATEO CIGLIUTTI RAPETTI y MARGARITA TAFFURI VALENTE (Ficha F. 703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33387 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SUAREZ SILVEIRA (Ficha F. 674|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33384 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOCADIO MOREIRA MARRERO o GUILLERMO LEOCADIO MARRERO (Ficha F. 815|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1744 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ DE PODESTA (Ficha F. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 32005 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad convugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLFFER OROÑO DE MEDINA (Ficha F. 708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32362 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha F. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32564 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA HEBERLE TECHERA (Ficha F. 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32589 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOOS DANCS o ESTEBAN SOOS DAUCH o ESTEBAN SOS DAUCH (Ficha F. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32586 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CABRERA AVELINO (Ficha F. 680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32685 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARVALLO LOPEZ (Ficha F. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32710 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NAVARRETE SALGADO (Ficha F. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32709 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (Ficha F. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32787 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IBIS COGHLAN DE ROSAS (Ficha F. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32803 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO RIVERO PATRON, (Ficha D. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33358 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNNDEZ de BENINI (Ficha D 437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33353 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO PUENTE SANCHEZ, (Ficha D 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprazecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 33355 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA MINIATI (Ficha D 519|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 30262 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDALDO GONZALEZ MONTES y MARIA o MARIA ELBA NARBONDO DIAZ (Ficha D. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32865 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA MENDEZ MEDEIROS (Ficha D. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32819 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA ESMERALDA LARROBLA ABIUSO o ALBIUSO de PIZZORNO y JUAN JOSE PIZZORNO o PIZZORNO FRANCO (Ficha D. 559 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 32363 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MEDOC DE MUNIZ (Ficha D. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32215 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BANCHERO FIORITTO (Ficha D. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32712 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE o ROQUE VICENTE LOMIENTO GAGLIARDI (Ficha D. 729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cesau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32789 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERIS o NERY CUADRO o CUADRO RODRIGUEZ y JULIO CUADRO DE LOS SANTOS o CUADRO de los SANTOS (Ficha D. 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 32781 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ANSELMI VALDENEGRO "Sucesión" (Ficha 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 33357 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON SUAREZ "Sucesión" (Ficha F|920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 33362 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO "Sucesión" (Ficha F.|919|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 33033 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA "Sucesión" (Ficha F. 984|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 33031 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIELOUS TUPNICKI, RUBEN (Ficha F.|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 33063 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO de MASSA (Ficha F. Nº 1271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 33854 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MANTERO CHICHIRALDI de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha F. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 33165 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYALA LUHERS, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha F.|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 33167 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABREU GIBERNAU, MARIA ANGELICA (Ficha: 887|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 33198 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUVEZIN REY, JULIO (F.|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 19.. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 326.. Feb.5-v.feb.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON ANTONIO ... ANTONIO LEON HUICI o HUICI IRIBAS ... IRIBAR y JUAN o JUAN CARLOS HUICI o HUICI IRIBAS o IRIBAR (Ficha F.|N.o ...|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de ... — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 32687 Feb.5-v.feb.1..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCAPINO de BACCINO, ANG... "Sucesión" (F. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32686 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNINI FRANCO, ALBERTO JOSE (Ficha F.|894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32684 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TORIBIA RIVERO CASTILLO de MAY "Sucesión" (Ficha F.|910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32788 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SESSER BAFICO de DIAZ ARNESTO, BLUME IRIS (F.|844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 32220 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDEBLAD RODRIGUEZ, ANA MARIA CECILIA - "Sucesión" (Ficha: F.|881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32109 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARLOCCO DUBRA, VIOLETA LAURA (Ficha F. 1021|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36060 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COCINO PIUMA, JOSE - Sucesión" (Ficha F|782|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32127 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesion" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BENITA MOGLIA de FERNANDEZ (Sucesión A|744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33354 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA DELIA UBAL DIAZ, (Sucesión A|692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33359 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE VALDEZ GARCIA "Sucesión" (A.|665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33034 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUANE ZARZAR (A. 881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33855 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE AMANDA MARQUEZ GUELFO DE MARTA "Sucesión" (A.|784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33032 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGUEZ SUAREZ "Sucesión" (A.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33097 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADELMA SEHARA CASTRO DE ACOSTA "Sucesión" (A.|773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33094 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSALES HOLS "Sucesión" (A.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33177 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA "Sucesión" (A.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33176 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SABINO GRAJALES ANTOLA "Sucesión" (A. 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33175 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BANKS MOCKFORD "Sucesión" (A|694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33174 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRANCISCA CECILIA TORTORELLA DI LORENZO "Sucesión" (A|18|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33173 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DRMAC GALIC "Sucesión" (A.|721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33210 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MUÑOZ "Sucesión" (A.|763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33209 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA COTELO DE FERREIRO o RAMONA MANUELA COTELO DE FERREIRO "Sucesión" (A.|726|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA LIRIA SILVA CHARLONE, MANUEL ANTOLIN AMARO HOURTICOU u HUORTICOU y ANA CARMEN AMARO SILVA "Sucesiones" (A.|308|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32814 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL GREGORIO BENTANCOR GUIDOBONO "Sucesión" (A.|761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32813 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILAS SUBURU DE ESPOSITO "Sucesión" (A.|693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32312 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA ALVAREZ "Sucesión" (A. Nº 620|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31436 Nov.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RONALDO ESTUARDO KERR y MAGDALENA o MADELEINE o MADELEINE AIMEE WOTTON o WOTTON DE GREAVES o GREAVES, "Sucesión", (A|613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30073 Nov.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONIA CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN de ZERONIAN o ZERUNIAN y ELIDA ZERONIAN o ZERUNIAN, CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN, "Sucesión" (A|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 32034 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA MARTINEZ REGO "Sucesión" (A.|768|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32178 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARUTIUN o HAROUTIUN COLLIAN CHUTAKIAN "Sucesión" (A.|752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32463 Dic.26-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ETCHEVERRY VANNELLI "Sucesión" (A.|673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 32568 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO LIBERATO BAUZA BAUZA "Sucesión" (A.|[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 32565 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRANT ACHJIAN o ACHCHIAN BESNELIAN "Sucesión" (A.|739|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32765 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMONDO VANZETTI, OSCAR CARLOS (Ficha: S.|1024|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus solos efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 259 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ARMAND PILON FELIX (Ficha S.|621|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 32180 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA GAGO PUENTE (Ficha S.|777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32212 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY CREMEL DE MARQUEZ (Ficha S.|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32211 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIE o LUCIA LAPORTE BEYRIE LAFON o LUCIE o LUCIA LAPORTE LAFON (Ficha S|858|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32117 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-vdic.31. Feb2.v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 845|86), dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA, citándose a he. que comparezcan dentro de treinta días a derederos, acreedores y demás interesados para ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660;00 10|pub. 32017 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIO (Ficha S número 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 30990 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIANCIARULO, SILVERIO GERONIMO "Sucesión" (Ficha S. N.o 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32563 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JOSE LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY o ZELMAR JOSE LISSARDY (Ficha S. 868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32562 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADEMAR AVONDET BROCHINI (Ficha S. 876|del año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 32683 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAL BARREIRO, ALFREDO INOCENCIO "Sucesión" (Ficha S. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32708 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO, RICIER (Ficha S. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32785 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA SINAY (S.|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32783 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY CESPEDES (Ficha 295|986), ciándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32802 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA PERA CHIARELLI (Ficha E. 838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 34079 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA TAGLIAFERRO, MARIA CELIA (Ficha S.|626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 33124 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CRUZ URTIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 33196 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALCIDES (o ALCIDES SEGUNDO) GELMI GARCIA y de B) DINA GELMI (o GELMI PINTO) de GAITAN (Ficha E|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 33385 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHIROKAUER o SCHIROCANER OPLER (Ficha E.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — ta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 33195 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKIUS IWANUS ZUBYK u OLEKSA IVANUS ZUBYK "Sucesión" (Ficha E|603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 33121 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO MANUEL GOÑI PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|607|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32566 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO de la CRUZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32591 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E.|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERCH FOSSAS "Sucesión" (Ficha E 671|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjuna.
1) N$ 660.00 10|pub. 32524 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PINTOS o PINTOS LARZABAL "Sucesión" (Ficha: E.| 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32801 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA TRABAGLIA o TRABAGLIA D'CARO "Sucesión" (Ficha E. 782| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32229 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SANGUINETTI VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha E 1017|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 961 En.27-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PERRONE de AMUEDO o AIDA PERRONE MASSAFERRO de AMUEDO "Sucesión" (Ficha E. 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32460 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIZONT BOSCH o BOSCH de MASSARDI o ROGELIA PRIZONT de MASSARDI "Sucesión" (Ficha E. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 36722 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Nov.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYMUNDO o RAIMUNDO CABALERO GARCIA (Ficha S. N.o 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33041 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRONE FERNANDEZ (Ficha S.|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33040 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RINALDO GUIDOBONO GUALDI "Sucesión" (F. S. N.o 475| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33098 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ESPINOZA BORGES (Ficha S. 533|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BERTA RIZZI (Ficha S. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33360 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELLA o MARIA GRACIELA DEMARTINI de CAUNEGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33361 Feb.6-v.feb.19.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTA HAYDEE PAYALS o PALLARES de DEBIA (S. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33363 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ALICIA SANCHEZ POLLO de GRANDE (Ficha S|707|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR o WIRMAR RODRIGUEZ GARACA o GARAZA (S.|559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32571 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA TAROCO de DEYA, "Sucesión" (Ficha S. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32590 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ALTEZ (S. 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32711 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32764 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE GARCIA RODRIGUEZ (S. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32782 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S.|651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32196 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CANDURRI (Ficha S Nº 548, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31440 Dic.23-v.dic.31. feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO YAGUNO o YAGUNA (Ficha S.|54|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32464 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GOYRET BRITO del PINO (Ficha S.|595|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de

octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32194 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA ESTHER PONCE de LEON TERRERO de SANGUINETTI (Ficha E|828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32228 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO TELESFORO VERA PERERA (Ficha S.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32238 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ELIAS UMPIERREZ (Ficha S.|645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32231 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TEMPEL GROB "Sucesión" (Ficha S. Nº 564, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32230 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS EBBERO RAMOS (Ficha 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32237 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIECZYSLAW KOSZCZUK WALUSZKOW o WALUSKO (S. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32864 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NARCISO AZZATO (Ficha S 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 31345 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL VIGLIONE (S. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1980,00 30|pub. 29602 Nov.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ BOLAÑOS y de FRANCISCA ROMAN FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 614|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2640,00 30|pub. 30366 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERTO ANTONIO, GARCIA NOGUEIRA, "Sucesión" (Ficha S. 812|1984), se cita, llama y emplaza a Fernando Patricio López García a que manifieste dentro del término de noventa días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, setiembre 18 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 28169 Oct.31-v.dic.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32682 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO MARTINEZ OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32488 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA DE ZOUZA VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32487 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ROBERTO VAZQUEZ PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 20 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32482 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ZULMA o SULMA CARNEIRO CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32486 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GALLERO RIVERA (F. C. V. 280|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31733 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO HERNANDEZ VERA (F. C. V.|311|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32481 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALPUIN de MALLARINI o MARIA RAMONA ALPUIN (F. C. V.|284|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32480 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALBERTO GARCIA MARTINEZ (F. C. V.|308|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32479 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'IPPOLITTO ZOTTARELLI (F. C. V.|295|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32478 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FILOMENA DI SANTI DI SANTI de REY (F. C. V. 404|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 37192 Dic.26-v.ene.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA BALBIANI de FUENTES (F. C. V. 395|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37196 Dic.26-v.Dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO MOREIRA MARTINEZ (F. C. V. 407|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37197 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de

MARIA LUISA ISNARDI MOREIRA y de ANGEL ISNARDI MOREIRA (Ficha B. N.o 559|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32417 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERRER o JUAN FERRER GIL y de MARIA SORIA DIAZ o MARIA SORIA DIAZ de FERRER (Ficha B N.o 177|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 32420 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o JUAN RAMON RODRIGUEZ COSTA (Ficha B. Nº 579|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Aboda Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32421 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ PAPIZAGA de PEREZ (Ficha B N.o 575|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abodada Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32422 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO DOMINGO JUAN o DOMINGO MODESTO MUSSO (Ficha B N.o 553|1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32424 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BENITO AMORELLI AGUILAR, GERARDO AMORELLI AGUILAR o GERARDO AMORELLI y FRANCISCO AMORELLI AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 33370 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESARO MARTIN CARNEIRO FURTADO (Ficha B N.o 482|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33103 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCILO GARCIA HERNANDEZ (F. B. N.o 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de octubre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33102 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha B. N.o 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30448 Nov.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de DALMACIO MARINS CARDOZO (Ficha B número 116|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32423 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AMATO o AMATTO GONZALEZ (Ficha B 262|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 11 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32418 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ (Ficha B N.o 422|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 10 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32416 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR JOSE PEDRO GRAU y de PETRONILA FALERO LARROSA o PETRONILA FALERO GRAU (Ficha B N.o 454|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32419 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMPAGNA o CAMPAGÑA o CAMPAÑA (Ficha B. 527|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33083 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PACHECO (Ficha B. 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33082 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JUAN MORA JAUREGUIBERRY (Ficha B. 462|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA TREMEZANO BERRUETA (Ficha B. 444|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO BAEZ (Ficha B. 470|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33077 Feb.6-v.feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HUMBERTO FREITAS (Ficha 449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33050 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIDES TECHERA NUÑEZ PEREIRA (F. 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 37242 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO PADILLA GALLO (Ficha B|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 162 Ene.9-v.ene.13. Feb.9-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA BENTANCUR HIPOLITO (Fa. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Kenliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32392 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICO SIRI (F a. 319|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Carmelo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuhyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32391 Dic.26-v dic|31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LORETA JULIA o JULIA GUTIERREZ de DOMINGUEZ (Ficha 618|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32496 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON CIOLI BENITEZ y ELCIRA LUISA GUGELMEIER MATTER de CIOLI (Ficha 554|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 32495 Dic.26-v.dic 31 Feb.2-v.feb.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VIGNOLIS de CARRERA o HAYDEE JUANA VIGNOLES o VIGNOLEZ o VIÑOLES NUÑEZ de CARRERA "Sucesión" (Ficha ... citándose a los he-

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PENZA LUNGO citándo- forma sus derechos. — Durazno, octubre 3 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31548 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL GONZALEZ LEMA de RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 181|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de junio de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 32343 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODAO CAMMARANO, MIGUEL ZOA y CHIRIBAO, ANTONIA LEONOR y ELVIRA CLEMENTE. "Sucesiones". (Ficha B. 240|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARILU FONTES ALONZO o FONTES ALONZO de MOREIRA (F|B 465|1985) citándose a herede-

derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33085 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALBADOR RIVERO o RIBERO, AGUSTINA RUIZ DIAZ o RUIS DIAS o JUANA AGUSTINA RUIS DIAS de RIVERO, PEDRO RIBERO o RIVERO RUIZ DIAZ, VENANCIO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, FLORA GONZALEZ o FLORENTINA SIPRIANA GONZALEZ, EVARISTA RIVERO GONZALEZ, JUSTINIANA RIVERO GONZALEZ o JUSTINIANA RIBERO, PEDRO VICTOR RIVERO y de ESPERANZA DOLORES RIVERO (Ficha "B" Nº 196|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 33087 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO, MARTIN ADOLFO y PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ o HARRIAGUE CASTEX-GIMENEZ y de JUAN PABLO CASTILLO HARRIAGUE ((Ficha "B" Nº 241|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Trinidad, 3 de diciembre de 1986... tuario.
treinta días a deducir en forma sus derechos. teresados para que comparezcan dentro de
1) N$ 660.00 10|pub. 32403 Dic.26-v.dic 31 Feb.2-v.feb.9
GO IBARBURU EPHERRE (F|B 717|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32408 Dic.26-v.dic.31. dispuso la apertura de la sucesión de DOMIN-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida resita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Tecomparezcan ante esta sede dentro del plazo
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37740 Ene.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ SANTOS (Ficha B N.o 224|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Trinidad, 13 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 37216 En 29-v.feb.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ORLANDO COCCARO u ORLANDO u ORLANDO de MILANO u ORLANDO COCCARO de MILANO (F|B 87|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 23 se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 1728 Feb 5-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SULMA PEREZ MORGAVI de FREIRE (F|B 671|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 15 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32404 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

deducir en forma sus derechos. — Maldona-

— Florida, 23 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32406 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATA MARGARITA VIERA de GARCIA o ELIAS LIBERATA VIERA DELGADO (F|B 683|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32407 Dic.26-v.dic 31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ de LEON (F|B 94|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 27 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 32409 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb 9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VENTURA GASAGOITE, ETELVINA GASAGOITE, ISABELINO PEREIRA y MARIA ELIDA GASAGOITE (F.a 17|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986 — Ofel'a Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 32399 Dic.26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar 23.

de GONZALEZ (Ficha 203|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA SILVERA MENDEZ DE SILVEIRA y JUANA BEATRIZ SILVEIRA DE REYES o REYES (Fa. 93|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 32903 Dic.26-vdic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERISIMO o VERISIMO REMIGIO GONZALEZ CASANOVA (Ficha 299|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32413 Dic.26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA E. RODRIGUEZ VIZCAINO-ros, acreedores y demás interesados para que

do, 8 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32414 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO SANTOS RODRIGUEZ SANCHEZ, LIBERATA VIRGINIA RODRIGUEZ BARRIOS de CURBELO, IRENEO o IRINEO LEON CURBELO CASTELLANOS (F.a 423|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 30 de setiembre de 1985 — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32388 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO ALEMANN LIECHTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.960,00 30|pub. 31120 Nov.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DALESANDRO o D'ALESSANDRO MARTINO DE PIRIZ (Ficha Nº 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33070 Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GARCIA, JULIO LORENZO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32550 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA LUCIA PLADA SIERRA DE PAPANDONI (Ficha Nº 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 32553 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELADIO CHOCHO CACERES (Ficha 740|79) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 32964 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre [illegible] de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 33113 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMARA DEL PUERTO, ZULMA CELESTINA (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32551 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESARIA GONZALEZ ESTECHE (Ficha 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 32904 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALERO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha 326|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 32412 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ATTAS MIZRAHI (110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 31121 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN HORICH y AMALIA SCHWARTZ HERFORT DE TORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32579 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ISABELINO PEDREIRA RUIZ (B. 362|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1986. — Hilda Telxeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32578 Feb.5-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PROTASIA GARCIA ó INOCENCIA GARCIA ó INOCENCIA PROTASIA GARCIA DE RETAMAR (Ficha letra B Nº 101|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 31499 Dic 22-v dic.31 Feb.2-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY GAIDASOV, JUAN "Sucesión" (F.B. 187|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 29 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.290.00 10|pub. 523 En 29-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de CAMPERO GALLARDO, HIGINIO o HIGINIA y BAUCHER o VAUCHER, LUCILA o LUSILA (Ficha B|76|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 17 de 1986. — Arturo Graña Tobier, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 32476 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de LEVIN o LEWIN GLEZER, JULIO "Sucesión" (F|B 280|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 27 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 32477 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO PIREZ o PIRIZ PEREZ (Ficha B|121|1986) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 21 de julio de 1986. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 880.00 10|pub. 32496 Dic 26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL IRAZOQUI LECUMBERRI (B 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 30 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 32490 Feb 4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUÑEZ (B|256|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 30 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10pub. 32493 Dic 26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NUSSPAUMER BOLLETTA ([illegible]|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 30 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 660 00 10pub. 32491 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (F. B. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1985. — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33088 Feb.6-v.feb.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURIANO ELEODORO CAPELETTI ESPINOSA o LAUREANO ELEODORO o ELEODORO LAUREANO CAPELETTI o CAPPELETTI ESPINOSA y de ELOISA ESPINOSA DE CAPELETTI o ELOISA o ELVIRA o ELISA ESPINOSA ACOSTA DE CAPELETTI o CAPPELETTI y de MARIA HERMINIA RODRIGUEZ DE CAPELETTI o MARIA HERMINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CAPELETTI o CAPPELETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.540,00 10|pub. 32541 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COIMBRA ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32538 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RICARDO BONILLA MESA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32539 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO TEIJEIRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32537 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32540 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO MIETTO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32534 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS HORACIO ACOSTA DUOMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 31 de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32535 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DENIS PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32536 Feb.5-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SANTIAGO BARTESAGHI TETTAMANTI (Ficha Nº 691, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33356 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ERRAMOUSPE DUDOY (Ficha 545, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32755 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA DELLA SANTA LIZASOAIN (Ficha 640, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 31509 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.Mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA o TEOFILA MARIA ALONSO de BARZABAL o MARIA TEOFILA ALONZO (Ficha N.o 774 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 10 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37185 En.29-v.feb. 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANUEL BRITOS VERA (Ficha 528 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 37283 En 29-v.feb.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RODRIGUEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33036 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32770 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA GONZALEZ MELO y NARCISO SEBALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32771 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de don CLIMACO DELGADO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32772 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO o CIRO ERARDO CORREA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32773 Feb.6-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CIPRIANO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 32370 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 32369 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON o ABDON SENEN o ABDON ZENEN ESPINOSA LOPEZ y MARIA MIRABALLES DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 32371 Feb.4-v.feb.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)
Conforme ley 9099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en Salinas séptima (hoy decimoctava) sección judicial de Canelones:
Solar 24 manzana 186. Padrón 3326. Titular Nicolás González.
Solar 7 manzana 153. Padrón 3197. Titular Eduardo Nancy Alvarez Galleone.
Solar 9 manzana 153. Padrón 3199. Titular Eduardo Nancy Alvarez Galleone.
Solar 3 manzana 153. Padrón 6703 mayor área (actual 3193). Titular Luis Alberto Tabárez Salandrú.
Solar 8 manzana 135. Padrón 6703 mayor área (actual 3080). Titular Carlos Fernández Rey.

Solar 8 manzana 160. Padrón 3214. Titular Elina Betty Broncher Sandler de Sapyras.
Solar 6 manzana 141. Padrón 3097. Titular María del Carmen Robles de Correa.
2) N$ 6.750.00 15|pub. 727 En.20-v.feb.9.

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del artículo 10 ley N.o 9.009 hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrado con José Alberto Crodara Porratti respecto del solar 9 manzana G padrón N.o 2985 6.a sección judicial de Colonia inscripto el 19|1|968 N.o 707 F.o 2228 del L.o 136.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 1601 Feb.4-v.feb.24

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 1987 a las 18 horas en la oficina de la calle Eduardo Pondal 864 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3.o) Informe del Síndico.
4.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1986.
5.o) Elección de los miembros del Directorio de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
B) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario la asamblea sesionará con los presentes. (Artículo 38).
C) Que deberán depositar sus acciones a presentar certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación. (Art. 35). — Gonzalo Ruiz, Presidente. — Olga Cereghetti de Ruiz, Secretaria.
3) N$ 2.250.00 3|pub. 1914 Feb.9-v.feb.11

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 28 de marzo de 1987 a las 9 y 30 horas en el local social de la Avda. Rocha 791 de la ciudad de San Carlos para considerar la siguiente. Orden del día:

1.o) Memoria del Directorio.
2.o) Balances de situación y de resultados al 31|12|1986.
3.o) Elección de autoridades para los ejercicios 1987-1988 (3 Directores titulares con sus respectivos suplentes y Síndico titular con su respecivo suplene).
4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El registro de acciones para esta asamblea se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que cesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 1.575.00 3|pub. 1820 Feb.9-v.feb.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras JOSEFINA MAMBERTO CASAÑA y MARTHA ARACELI DE DIOS MAMBERTO, en su carácter de titulares del Nicho para Urnas Nº 719 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Arcadi y Lorenzo Chirimelo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de enero de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 1152 Feb.2-v.feb.13.

DIRECCION DE NECROPOLIS
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó AIDA MODESTA IVALDI RENSANO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 721 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Guido Caballero y Domingo Ivaldi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Pedro Arralde García, Escribano.
4) N$ 675,00 3|pub. 1745 Feb.9-v.feb.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA, ROSA ALICIA CARLINO, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ CARLINO y ELIDA SOFIA RODRIGUEZ CARLINO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 224 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Celestina Pedrana, Carlos Bagnoli, Angel Delpreso, Isabel C. de Redigasi, Escolástina V. de Bentancor, Luciano Ochoa, Miguel Beraza, Guillermo Rafiamelo, María Elena Valle, Lida M. de Campodónico, Serafín Texera, José Zabaleta, Juan Carlos Motola, Inocencia M. de López, Exequiel Medeiro, Benigno Betancor, Cristina O. de Vogmo, Esteban Delfino, Lorenzo Carren, Américo Delfino, Antonio Penzado, Pedro Andreoli, Amelia Burghi, Filomena Golpe, Liborio Engler, Agustina M. País, Higinio Oroni, Catalina Eugenia Reg de Etchegaray, Sara T. de Gregorio, Eugenio Lizazo, Roberto Ultra, Elena Golpe de Curbelo, Angela V. de Cardeau, Francisco Bugna, Luis Campi, Celestino Delfante, Salvador Luppo, Ana C. de Mantegani, Luis Borsari, Carmen Coppola, Lucas Soria Ferrari, Adela P. de Cervara, Ramón Campos, Julia Vignoli, Manuel Méndez, Aida Reyes, Ines Campos, Miguel Walter Gallo, Juan Angel Ceratini, Santiago Ratto, Bautista Brandoni, Pedro Martín Iriarte, César Poggi, Francisco García Gayol, Ramón García Fernández, Miguel Gallo, María Enilsa García, Alejandro Poggi, Roberto Parentini, Luis Sopesi, Salvador De Paula, Alfonso Ruglio, Angel Antonio Campos, Manuel Bonora, Vicente Villalba, Constantino Zarzar, Agustín Gublermi, Paulino González, Augusto Navarro, Juana María Galli de Carena, Ramón Castro, María Franchini, Santiago Franchini, Santiago Franchini, Bautista Goytino, Eugenio Patrón, José Ursioli, Esteban Skompowski, Antonio B. Carreto, Esteban Peyriga, Gladys Correa, María Rosa Gazzaneo de Gazzaneo, María Berges de Lemes, Manuel Silva Castro, Aldema Mareco de Lotti, José Modesto Bao, Dara Alonso, Angela Rizza de Peiriga, Rosa Garibaldi de Montero, Elisa Engler, Delia Aguerre, Bonifacia Ibáñez de Montegui, Isidro Etcheverría, Agustina T. de Freire, Teresa Bossio de Gesabal, Felipa Mendizábal de Vera, Ricardo Flores, Carmen Viña de Rey, José Santander, José María de la Fuente, Félix Freire, Estanislao Freire, Rosendo Mareco, Jacobo Deca, Esteban Rodríguez, Hebert Briano, Pedro Briano, Gabino Delgado, Francisco Bruno, María Esperanza de Razza, Dolores Aneiros de Rodríguez, Alfredo Sala, Ana Pisapia de Urcioli, Dominga Berini de Ferreti, Indio Varela, Nicolás Rodríguez, Magdalena Dazzini, Angela Pura de Artigas, Rufino Méndez, Esteban García, Antonio Mourelle, Antonio Machelle, Ramona Peña de Bermial, José Duffan, José Prego, José Recouso Garbussi, Josefa Gnazzo, Carolina Ricarte de Bagnoli, Yacelin Suárez, Mario Ferrari, Francisco Gernatonio, Hipólita Dafaure, Ignacio Aníbal Bellán, Severo Martínez, Antonia Monroy de Roux, Paula González, Sonia Morrín Jaurena, Cándido José Domínguez, Miguel Fajardo, Aurelio de León, Graciana Iribarne de Varela, Amalia Monteagudo de Fernández, Domingo Peluffo, Antonio Arocena, Juana López de Míguez, Benigna Valenzuela, Sara María Berrutti de Formento, María Busenski de Najaes, Carlos Anches Crocci y Ada Crocci.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer reclamos, vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 18.750.00 10|pub. 36823 Ene.26-v.feb.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan Ramón; Aquiles; Atilio; Aníbal; María Antonia y María Angélica Carrasco Sosa y Berta López de Carrasco, Américo Carrasco Sosa.

Solicitan título del Panteón Nº 45 del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Carrasco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficación Expte. L 10.660|82 Sra. Teresa Rodríguez cina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Canelones, 20 de Enero de 1987. — Esc. de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.625,00 5|pub. 1367 Feb.2-v.feb.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIO PEREZ y TRUJILLO PEREZ, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|422|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Mario Pérez y Martha Trujillo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32014 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRONER, LAMBERTO y GONZALEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lamberto Proner Rodríguez y María Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29605 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21973 Dic.5-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEIGA ROCCA JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butierrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21973 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FRANCISCO BIENKOWSKI c|GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 424|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ntre los sposos Francisco Bienkowski y Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200:00 20|pub. 30368 Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL, (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 20|pub. 33119 Nov.17-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO AGUERREBERY y MYRIAM GLORIA CURTINA - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E. 310|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31896 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROME PEREYRA y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V 1007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 32989 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en autos: RODRIGUEZ QUINTELA, JOSE y GLORIA GARCIA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Rodriguez Quintela y Gloria García Fernández, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28286 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANTE IRIGOYEN e IDALINA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|74), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30523 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Arturo Rafael Silva Montero y María del Rosario Barruti Pereira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|201|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 33183 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO GOSO BRAGA y MARTHA AGUILAR UMPIERREZ (Ficha C. 1121|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30649 Dic.18v.dic.31. Feb.2v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALBA CABRERA c.|HECTOR ABALDE (Ficha C. 819|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Cabrera y Héctor Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31597 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSENTE ESPINOSA NORMA HORTENCIA c| LOPEZ, ELADIO, "Liquidación y disolución de sociedad conyugal", (Ficha E 369|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norma Hortencia Posente Espinosa y Eladio Miguel López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.520.00 20|pub. 33192 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ (Ficha E. 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENTANCUR c| TELIZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E 910|85) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alvis Bentancur y Antonio Ramón Teliz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25861 Feb.3-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ORTIZ, LUIS R. - SILVA, ENILDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.1290|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ortiz y Enilda Liria Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32858 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "BURMIDA, BEATRIZ c/FERNANDEZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 442|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Burmida y Carlos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32093 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOSO, ARTIGAS c/MENGUAL, MIRIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 700|56), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Douglas Cardoso Baranzano y Mirian Susana Mengual Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32037 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER y TURSI BORGH SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.

850|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Niber Benavente Rizzo y Susana Lilián Tursi Borgh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32165 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TASSANO CLAVIJO, HEBERT MATIAS con OSTERKAMP OSTERKAMP, DALIA Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra E Nº 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Matías Tassano Clavijo y Dalia Osterkamp Osterkamp citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32943 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PORVENIR LIBERTARIO MATTEO CAGGANO y ADELA JETTAR UATFA (Ficha E. 816|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Porvenir Libertario Matteo Caggano y Adela Jettar Uatfa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31492 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ HUMBERTO DUGLAS c.|GARCIA FERNANDEZ LUCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Coeyugal" (Ficha E. 832|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Duglas Hernández y Lucy García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30396 Dic 29-v feb.2. Ene.31-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARMIENTO, HUGO LINCOLN c|KOMIETAN SIMONJI, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 844|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lincoln Sarmiento y Catalina Komietan Simonji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31462 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizzo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Barreiro y Joaquín Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29012 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARAH CRONDO SINGER c| ALEJANDRO OTAMENDI "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 783|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Crondo Singer y Alejandro Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28280 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRREZABAL, CARLOS c| MUÑOZ, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|727|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Aguirrezabal Corbo y Beatriz Margarita Muñoz Reveles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28377 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, RICARDO y PEREDA GALEANO, SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Ricardo Martínez Martínez y Sara María Pereda Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30218 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CABEZAS HERRANZ, RUBEN DARIO c.|DOMENICHELLI MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 772|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Darío Cabezas Herranz y Marianella Domenichelli; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30687 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Caratulados. NAGUILA GLADIS con BENZANO ENRIQUE (Ficha 746|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladis Elena Naguila Schneider y Enrique Máximo Benzano Sere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30491 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEONEL RAMONDE y SONIA FARIAS RODRIGUEZ - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramonde y Sonia Farías Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29145 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMILO, EDUARDO c/GOMEZ, MARIA de los ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 658|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Ramilo Ramírez y María de los Angeles Gómez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29180 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ZULMA TERESA MACCIO "Dis. de Soc. Cony." (Ficha E N.o 822|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Teresa Macció y Enrique Santiago Cosaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30699 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: REINALDO RAMOS CAVALIERE con ALICIA VIZOSO PERCOVICH "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Ramos Cavaliere y Alicia Vizoso Percovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29756 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARAUJO, J. L. y JAUME, L. I. "Disolución y liquidación" (F.E. 827|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Araujo Ayesta y Laura Ivonne Jaume Piola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29713 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ EVA c| SIQUEIRA EDGAR. "Disolución" (F. E|460|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva López y Edgar Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29705 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LOPEZ ASPE RAMIRO DEL CARMEN con DE LEON LOPEZ ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E|812|86". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro del Carmen López Aspe - Isabel De León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31320 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Fichelini De León. citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37136 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GHERARDI TOMMASINO JORGE LORENZO c| LANATA BOMBET, MARTHA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Expediente Ficha E 50|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Lorenzo Gherardi Tommasino y Martha Teresa Lanata Bombet. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ? de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32177 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MAHAUX, CARLOS NORBERTO con SONNIA ARGENTINA AMOROS OREALIS (Ficha 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Hernández Mahaux y Sonnia Argentina Amoros Orealis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32225 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OTEIZA, JUAN JOSE c| ALONSO, NELLY ESTHER (Ficha E|657|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Federico Oteiza y Nelly Esther Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32368 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D.| 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALANDRA LOIBISO ANTONIO SEBASTIAN y HERNANDEZ GARCIA ESTELA RITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sebastián Calandra Loibiso y Estela Rita Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33216 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA NELIA o VELIA BARANZANO FERNANDEZ y PABLO MANUEL RILLA MANTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", F. E. 462| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Nelia o Velia Baranzano Fernández y Pablo Manuel Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33116 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ SEQUEIRA MIRTO o NUÑEZ MIRTO y PEREYRA DIAZ MARIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirto Núñez Sequeira y María Herminia Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33068 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPRARIO BRUNDI, ENRIQUE OMAR c.|BALLEFIN REVERDITO, BEATRIZ MARIA (F. E. 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefin Reverdito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33644 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASO MARIA ESTHER c| ACUÑA ROBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 793|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Gaso y Roberto Mario Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32841 Dic.23-v.dic 31 Feb.2-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: IRIGOYEN BARAIBAR PEDRO y MEDINA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E 901|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Irigoyen Baraibar y María Elena Medina Colina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32829 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SENA DIAZ HEBERT GUALBERTO y RODRIGUEZ DIAZ NIDIA MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 606|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Gualberto Sena Díaz y Nidia Mabel Rodríguez Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32940 Dic.23-v.dic 31 Feb.2-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gragorio Ortíz César y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 31037 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ENCISO DE MAS, MARIA DEL CARMEN c|

MAS, JULIO HEBERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 765/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hebert Mas y María del Carmen Enciso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31598 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVARO SALGADO y YOLANDA VENTURA OLID "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 766/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Salgado y Yolanda Ventura Olid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28998 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, HUGO WASHINGTON y FALIVENI, MARIELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 765/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington González y Mariela Beatriz Faliveni Eaber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28959 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BRUCHOU PEREYRA, ANABEL y CAMELO GONZALEZ, ELVIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 425/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Bruchou Pereyra y Camelo González, Elvio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28478 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABALLERO CHARQUERO MIRIAM contra MORALES PEREZ, NESTOR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 23/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Caballero Charquero y Néstor Morales Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Oter Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28911 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos MAURIN PALLARES SILVIA DIONI y ALBERTO JULIO PAIZ ESCUDER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 543/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Dioni Maurin Pallares y Alberto Paiz Escuder citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28912 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos. AGOSTINO SILVIA CATALINA c/ JOHNSTON SOTO RICARDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E/714/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Johnston Soto y Silvia Catalina Agostino Ascione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28004 Dic.17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VIOLA ROSA MILTON MARIO y KOSMINSKY NOTALCHUK MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E. 750/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mario Viola Rosa y María Esther Kosminsky Notalchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28181 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REY JUAN PEDRO y BRUNO VAZQUEZ MARIA LUISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 828/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rey Grandi y María Luisa Bruno Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30404 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENTOS PEDRO RICARDO y MARIA BEATRIZ BONIFACINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 812/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Bentos García y María Beatriz Bonifacino Cóppola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30591 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: MARCHESE AÑON, TERESA MARGARITA c/SOSA DIAZ, JOSE LUIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 723/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sosa Díaz y Teresa Margarita Marchese Añón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 15 de octubre de 1986 — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31182 Dic 18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI NAVARRO, JUAN ANTONIO y GOMEZ DUQUE, MARIA HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 847/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Molinari Navarro y María Hilda Gómez Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31191 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ DIDIMO y FERNANDEZ MEROLA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 737/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didimo Rodríguez Núñez y Teresita Fernández Merola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 30263 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BAZZI GENTILE SADI EDUARDO y VENTIMIGLIA ERRECART MARIA NERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 766/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sadi Eduardo Bazzi Gentile y María Neri Ventimiglia Errecart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30285 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA (F.E. 658/84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó Feria Judicial Mayor por decreto número 16 de 16 enero 1987. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34420 En.22-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO LEONARDO GILBERTO y ALARGUNSORO EFFIE MIRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 832/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Gilberto Moreno y Effie Miriam Alargunsoro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29984 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENITEZ, ARIEL c/FERNANDEZ, LIDER MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 671/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Ariel Benítez y Líder Mabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29589 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARMENDIA, HUGO DANIEL y ROGLIA, ANA LINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Garmendia Tabares y Ana Linda Roglia Oberlin. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31251 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUGLIA. HAYDEE TERESA c/BARREIRO, JOSE A. - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 740|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Barreiro Cupeiro y Haydée Teresa Puglia Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.560,00 20|pub. 31892 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 458|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo. citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de agosto de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Dic.30-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MONTERO SARALEGUI, SILVIO y GAUDINO CESAR ILDIS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 877|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Montero Saralegui y Gaudino César Ildis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32036 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "PUNSHKE BURGUES. ELBA NELLY y MUÑECAS AGUIAR. SANTIAGO WALTER - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 873|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Walter Muñecas Aguiar y Elba Nelly Punschke Burgues. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que. si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32170 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ, ROQUE ANTONIO y OLIVERA ICASURIAGA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio López Martínez y María Olivera Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31465 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANDREU TIMONEL, FRANKLIN c|ITALIANO TORRES, ELENA ANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Santandreu Timonel y Elena Ana Italiano Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33056 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANTUNEZ, MABEL c.|RAMOS. LUIS ENRIQUE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Antúnez Domínguez y Luis Enrique Ramos Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento e que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33203 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ROJI ECHEVARRIA. JORGE ALBERTO c.|IRIGARAY ROMANO. IRMA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 693|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roji Echevarría. Jorge Alberto e Irigaray Romano, Irma María. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento e que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33212 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "CACERES. MARIA ESTER c/ESPINDOLA, RUBEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E Nº 628|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ester Cáceres y Ruben Espíndola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31633 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "GONZALEZ OSPITALECHE, URBANO y ROSAS AYALA. GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano González Ospitaleche y Rosas Ayala, Gladys. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32087 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, BRIGIDA JACINTA con IPPOLITI, JUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 633|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Jacinta Martínez y Juan Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32086 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HANNEMANN, SUSANA c.| UTMAZIAN, GEVONI JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Hannemann y Gevoni Jorge Utmazian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31973 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAPTISTA, PAULO ANTONIO y FERNANDES ANNABELLA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Antonio Baptista y Annabella Ethel Fernandes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31971 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SHAW URIOSTE, RICARDO JOSE ENRIQUE c.| ROHR IDIARTE BORDA, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 724, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo, José Enrique Shaw Urioste y Gabriela Rohr Idiarte Borda. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32012 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DO CANTO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y SOAREZ, ROSA NELY - "D. L. S. C." (Ficha E|743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Do Canto Rodríguez y Rosa Nely Soarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos.

den... ... plazo de sesenta días, bajo apercibi... ... de que si no comparecen sólo tendrán ... ... contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32166 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ ESCOBAR, ROSA c|PINTOS FERNANDEZ EDIBERTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. E. 535|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa González Escobar y Ediberto Pintos Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32171 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ, LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA, DINORAH CATALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ SILVA, ROBERTO MARIO y HAEDO PEREZ, SYLVIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1...|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Pérez Silva y Sylvia Beatriz Haedo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33101 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ USERA, HORACIO y PARNAS FAIG, LAURA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha ... 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio López Usera y Laura Parnas Faig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32701 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "LANDA FAROPPA, LUIS y BRIT NUÑEZ, SILVIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E-681|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Landa Faroppa y Silvia Brit Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32876 Dic.24-v.dic 31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Adonis Antonio Guardado Rodríguez. c|ELSA BARON: "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E 669|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adonis Antonio Guardado Rodríguez y Elsa Nélida Barón Luzardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 30608 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRISTI MICHELET, ESTEBAN RIVERA y MENDEZ MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rivera Cristi Michelet y Elisa Méndez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31464. Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: R. NILSON con A. BONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 754| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Jesús Nilson y Alba Rita Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 31 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31560 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, GRACIELA CRISTINA y TERRA, WILSON ADAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E|817|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cristina Silveira y Wilson Adán Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28960 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOUZA MARTINEZ, GRACIELA SUSANA y LOUREIRO CHIARO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 655|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Loureiro Chiaro y Graciela Susana Souza Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28928 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA MERCEDES ROSSELL c.|BOSCO SANSONE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 584|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rossell y Bosco Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28924 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALVAREZ WASHINGTON y MARI, CATALINA MERCEDES RITA (Ficha E 688|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Alvarez y Catalina Mercedes Rita Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28103 Dic 17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, TORIBIO FERNANDO y GARCIA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1013-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toribio Fernando Duarte y María del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36297 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOSA, TOMAS y CASAVALLE, OLGA ESTHER "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 734| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Sosa y Olga Esther Casavalle Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28106 Dic.17-v dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "COSSE, GUSTAVO c/LARGHERO, SILVIA MARIA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 28681 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VILLALBA PEREZ, GUSTAVO MAURICIO y HOENING BOLANI, SARA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 100|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mauricio Villalba Pérez y Sara Esther Hoening Bolani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30219 Dic 18-v dic 31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c/ LARGHERO, SILVIA MARIA (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE" (Ficha E. Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28344 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IVONNE JANETT OLIVAR y JUAN ANTONIO NECICA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Janett Olivar y Juan Antonio Neciga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28722 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO EIRALE EGUSQUIZA c/ ALICIA MARIA SALVO PONCE de LEON (E. 682|86). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Egusquiza y Alicia María Salvo Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 8 de octubre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29987 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALE ESQUEFF OMAR y PAGANI GITAR, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ale Escueff y María del Rosario Pagani Gitar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30606 Dic 18-v dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DASTES c/CORUJO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|277|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Dastes Fernández y Mario Aníbal Corujo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30220 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERONES PABLO c/SANCHEZ ESTELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 203|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Veronés y Estela Catalina Sánchez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29991 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUINTEROS BENTANCOR, BOLIVAR RAUL con BERRINI-RIVAS, MARIA ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 819|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Raúl Quinteros Bentancor y María Elsa Berrini Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29604 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ IGOA, FLAVIO ANTONIO y CARLE BEVEGNI, Ma. TERESITA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flavio Antonio Fernández Igoa y Ma. Teresita Carle Bevegni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29914 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHAFER, GUILLERMO c/NUÑEZ DOS SANTOS, ISOLDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ernesto Shäfer Clericetti e Isolda Marina Núñez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29659 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERDOMO RODRIGUEZ, ELIAS DIONISIO y TEJEIRA, BLANCA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Dionisio Perdomo Rodríguez y Blanca Iris Teijeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de o... de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29658 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ADRIAN CADEPONT y MIRELLA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 798|86) se hac esaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adrián Cadepont y Mariela Susana Renée Tempesta Tastas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29516 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VEZZOSO MARTINEZ, RAMON JULIAN y CETRULO CASTRO, MARIA DEL HUERTO s/ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Julián Vezzoso Martínez y María del Huerto Cetrulo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29515 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LABADIE ABADIE, GASTON con LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Labadie Abadie y Blanca Nieve López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28854 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLORES CRESPO, HECTOR y PENAS JANEIRO, CARMEN RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 759|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Flores Crespo y Carmen Rita Penas Janeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28858 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGIAO, PRECIOSA c/ LOPEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|617|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Preciosa Sangiao y Carlos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28387 Dic 17-v dic 31, Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CEBALLOS, LILA OFELIA y GARCIA, EDELMAR ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 424|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Ofelia Ceballos y Edelmar Angel García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.340.00 20|pub. 32373 Feb.4-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PONS MARTIN y CARMEN RENEE PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Pons y Carmen Renée Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32381 Feb 4-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PANIZZA GIANELLI, GRISEL MARIA c| DUARTE AMARAL GERARDO DANIEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Grisel María Panizza Gianelli y don Gerardo Daniel Duarte Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32224 Feb 4-v mar 5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANA GRISEL c|FIGUEROA, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Grisel Rodríguez Denis y Mario Figueroa Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33051 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONSERVA, JUAN RAUL y AZEBEDO, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 623|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Conserva González y María Inés Azebedo Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33123 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TURCATTI DANIEL y PAGANINI ROSINA, "Dis y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pedro Turcatti y María Rosina Paganini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32797 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSTEIN ISRAEL y RAJCHMAN EVA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Bergstein y Eva Rajchman, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 762|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32630 Feb.6-v.mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA SILVERA ONDINA c|TELIZ JUAN BAUTISTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ondina García Silvera y Juan Bautista Téliz Pagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32559 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLIDO, RAFAEL y GONZALEZ, MARIA ANGELICA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carballido Cundín y María Angélica González Rocha citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub 31673 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ ELBIO y MORALES, PETRONA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 817|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hernández Bentancor y Petrona Nicasia Morales Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32090 Dic 30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVEIRA BERNA c| HERVI ENRIQUE ARTURO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berna Silveira Retamoso y Enrique Arturo Herví citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32038 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LORENZO ANTONIO Y MILA MARIA ANGELICA. "Dis y Liq de Soc Cony" (Ficha E 726|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Lorenzo Faraldo y María Angélica Mila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32035 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BARRETO MARIA CRISTINA c| PIERLET JUAN CARLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 790|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Barreto Freitas y Juan Carlos Pierlet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32167 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GOMEZ CARLOS c| TRUCIDO NILA. "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 37|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Benítez y Nilda Felicia Susana Trucido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32169 Dic.30-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVIÑO OROZCO MARIA DE LUJAN c VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cerviño Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28062 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: 'FERNANDEZ, MARIA AMALIA C/MUNIZ, CARLOS - Dis. y Liq de Soc. Cony" (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbeniz y Carlos Muniz Berezza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, MARTA c| SANTULLO, ALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 432 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Reyes Jaime y Aldo Santullo Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28981 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Celestino González Irigoyen y Graciela Elena Peluffo Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 2888: Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAMONTE BOTIA, JOSE LUIS y SOCA ITURBURU, MARTHA LILIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villamonte Botta y Martha Liliár Soca Iturburu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28857 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIGANDA, NAIR y SABBELLA o SABELLA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 576|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Ciganda Hernández y Oscar Willman Sabbella o Sabella Peña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28348 Dic 17-v dic 31. Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DUTRA ENRIQUE y GUGLIOTTA MARIA LUISA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E|847|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Dutra y María Luisa Gugliotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2 640 00 20|pub. 32984 Dic 23-v dic|31 Feb 2-v feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARAPTSIAS ATHANASIOS y COLLAZO NIRE ALICIA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caraptsias Athanasios y Collazo Nire Alicia "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 2 640 00 20|pub. 28063 Dic 17-v dic 31 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "AGUERRE CUBA. CARMEN c/FUENTES, MANUEL - Dis. y Liq. de Soc. Conv" (Ficha E. 634|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Aguerre Cuba y Manuel Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28717 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ANGELICA y GHAN, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica García Vidal y Hugo César Ghan Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27752 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOPOLANSKI, GUSTAVO y MAJO, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Topolanski Algorta y Amelia Majo Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27612 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULLINS TEJERA, MONICA y MOTTA CARNEVALI, BRUNO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 747|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mullins Tejera y Bruno Motta Carnevali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31402 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAEIRO, ESTHER c/DOMINGUEZ, DANIEL, "Disolucion v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Caeiro y Daniel Domínguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31397 Dic 19-v dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos "ALJANATI. RUTH c/RODRIGUEZ DELMAR - Dis v Liq de Soc. Conv" (Ficha E. 418|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Elizabeth Aljanati y Delmar Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29985 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, STELLA MARIS c/BOTTINO, ARTURO LUIS . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Cabrera y Arturo Luis Bottino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30077 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUENTE, ELSA c/DIMITRIUS, EROS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Puente Scarone y Eros Jorge Dimitrius Negrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30146 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "PEREZ INTHAMOUSSU OSVALDO y CASTILLO FERNANDEZ MARINA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 589|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu y Marina Olga Castillo Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31371 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOUZO RAMON v BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E|774|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLO, OSCAR y TORTEROLO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 832|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Carballo Mourigan y Elena Ofelia Torterolo Noboa de Carballo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31466 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS Y AYALA "Dis. v Liq. de Soc Conv" (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomas Silva y Nancy Esther Ayala Rodriguez de Tomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 30653 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARROSPIDE, JUAN FRANCISCO y ALFARO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Arrospide y María Mercedes Alejandrina Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32367 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c| VALDES DEL PINO, LUIS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28480 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALVETTO de LEON, PEDRO FERNANDO c| FONTANA GAVEGNO, MARIA del CARMEN CAROLINA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D|599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Salvetto de León y María del Carmen Fontana Gavegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32700 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ NORMA c|SACCHI GERONIMO MARIO. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Mario Sacchi y Norma Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32533 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MAISONNAVE LAURNAGA, ALBERTO y REDIN SCHIAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|667|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Maisonnave Laurnaga y Silvia Redin Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32382 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTOZZI FERNANDEZ, JULIO CESAR y SPURIO DENIS, NORMA SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 894 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Infantozzi Fernández y Norma Susana Spurio Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30948 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: UMANSKY JUANA MARIA y GAISTOT DAVID (Ficha D 918|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gaistot y Juana María Umansky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32089 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOJO de LEON, HECTOR MARCIAL c| BAGLIVO, FELICIA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha D 999|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Marcial Fojo de León y Felicia Baglivo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29477 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ, RUBEN WALTER y GONZALEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 866|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Díaz Clavero y Ana María González Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31486 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y CERCHI, ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodriguez, Alejandro y Cerchi, Ana Carolina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, el 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31467 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KABADAIAN, JUAN ALBERTO c|MAGLIONI, ELIDA CRISTINA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 517|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Kabadaian y Elida Cristina Maglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31545 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 786|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HORST BLANCA YOLANDA C|ECHEVARRIA OSCAR INOCENCIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yolanda Horst y Oscar Inocencio Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30327 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONTEMURRO VIERA, SUSANA AURORA c/PEREYRA CARBALLO, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Aurora Montemurro Viera y Leonel Pereyra Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30148 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAROFFIO ABADIE, EUGENIO y REVELLO, LAURA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Baroffio Abadie y Laura Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30099 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SECCO LESSA, FRANCISCO JOSE y OUTEDA RODRIGUEZ, STELLA NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 777 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Secco Lessa y Stella Nahir Outeda Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29986 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ELIDA MARTA BENCE c| HEBER PREDI MERONI (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Marta Bence y Heber Predi Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28347 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dede Quinto Turno, en autos: "MIRANDA PERRONE, LEOMAR y ESTIVENZON KAMINSKAS, MARIA CRISTINA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leomar Miranda Perrone y María Cristina Estivenzon Kaminskas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25052 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAS MIRTA c.|MIHALYI LUIS JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez Mas y Luis Julio Mihalyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29000 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMINO, WALTER ALCIDES c.|BORBAS, MARIA GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alcides Camino y María Gloria Borbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29249 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c| CORONEL, SUSANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Susana Graciela Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28379 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SZENKIER BROSQUE, JORGE LUIS y PEREZ ELHARAR MONIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Szenkier Brosque y Monique Pérez Elharar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28465 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CYGAN PANYLA, MIGUEL y JARQUE, MARTHA GLORIA . Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cygan Panyla y Martha Gloria Jarque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30706 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, OMAR WASHINGTON y CUSTODIO, GLADYS NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varela, Omar Washington y Custodio, Gladys Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28856 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PASCHER MENDELOVICS, MANUEL con DEL DUCA, IVONNE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 82, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pascher Mendelovics e Ivonne Del Duca, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 28890 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERRUTI, NIEMEN EMILIO c.|FERREIRA, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niemen Emilio Berruti y María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28922 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ FERREIRA LUIS ALFREDO y MAJO PIÑEYRUA SOFIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Rodríguez Ferreira y Sofía Majo Piñeyrúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27799 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUSTAVO RESTUCCIA y GRACIELA SERVETTI . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Restuccia y Graciela Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29268 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados MIRTHA SUSANA BRIAN y VIDI, LUIS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D número 219|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Mirtha Susana Brian y Luis Vidi y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 28867 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PINTOS, CARLOS y JIMENEZ PREVITALI, SARAH . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos García Pintos y Sarah Jiménez Previtali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29218 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NEVES VICTOR ARIEL y ODINO ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Neves y Rosa María Odino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28464 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27656 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BERNARDO PRUDENCIO ANTONIO BERRO c| MARTIN, TERESA" (Ficha: D|883|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Prudencio Antonio Berro y Teresa Martín, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27635 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA GARCIA, MIGUEL ANGEL y AGUIAR FERNANDEZ, NANCY LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Acosta García y Nancy Loreley Aguiar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27610 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LAVALLOI KAREN c| VARELA JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karen Lavalloi y Juan Carlos Varela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32216 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZABALA, ANA MARIA c/QUEIJO, RAFAEL - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Zabala y Rafael Queijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28721 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BABAT, MAURICIO y SILVA, HAYDEE MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Babat y Haydee María Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 30677 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: Fernández González, Marina c|ZEBALLOS, MAXIMO BENITO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Fernández González y Máximo Benito Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30486 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c| VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27797 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELACOSTE MONTORO, ALVARO ALFREDO y GRIÑO KAMIL, NINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Delacoste Montoro y Nina Griño Kamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30284 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA, WALTER ESTEBAN y HERNANDEZ ABELENDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 564 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esteban Moreira y María Cristina Hernández Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30755 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CORREA NELSON VICENTE con SOTO ELIZABETH MARIA JOSEFA. "Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Correa y Elizabeth María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo taendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31372 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PARADA FRAGA, AGUSTIN y AIZEN TUB LUISA MIRIAM. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha SD Nº 690 Año: 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Parada Fraga y Luisa Miriam Aizen Tub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31315 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ OSCAR y HERMIDA GRACIELA. "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha 612.86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Julio López y Graciela Raquel Hermida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32013 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VIANA, RAQUEL c| ARRATA CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 456|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Viana y César Arrata citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1986 — Esc. Juan A. de Misa Riaz.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32465 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARTIGAS, ALICIA y MARTIN VILLAVEDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 629|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Villavedra Sierra y Alicia Artigas Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33158 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO ALONZO y REINA MARIA DEBERNOCHI (Ficha D.|129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo y Reina María Debernochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33049 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE HORTA PEREZ y SOFIA CUÑARRO BACIGALUPI (Ficha D.|150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Horta Pérez y Sofía Inés Cuñarro Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33055 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO GUSTAVO LISSMANN c|TOVA FRYDMAN (Ficha D.|793|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Lissmann y Tova Frydman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. —Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33206 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAIVA GRE, RODOLFO c.|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ (Ficha D 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33863 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ATCHUGARRY FERNANDEZ, GONZALO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ CAVALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Atchugarry Fernández y Adriana Martha González Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32330 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lazaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 29661 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubordieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TECHERA CLARIMUNDO y ELITA AIDEMA BORDAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clarimundo Techera Techera y Elita Aidema Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32947 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: COCCARO NORIA ERNESTO HUMBERTO y CARMEN BEATRIZ MACHADO CAL. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (expediente Ficha 191 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Humberto Cóccaro Noria y Carmen Beatriz Machado Cal (auto 13047 del 2|12|1986) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 759 En.20-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CACERES, HUMBERTO SANTIAGO c| MARIA DEL ROSARIO PEREZ (Ficha 845|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Santiago Cáceres y María del Rosario Pérez Ocampo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31972 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI c| MARLENE MABEL ALFONSO MELLO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dos Santos Molinari y Marlene Mabel Alfonso Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27896 Dic.17-v.dic.24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO FRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Democrito Castillo Perez y Crisálida Dalmedo Friay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAOLILLO, SELENE AIDA c.|PLINIO TORRES (Ficha D. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selene Aida Paolillo Villalba y Plinio Torres Jean de Dieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31497 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 944|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALDASSARI DA ROSA, NELDA c.|HECTOR CASAS ROBAINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Casas Robaina y Nelda Lilia Baldassari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31477 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL y BEATRIZ PIRIZ COIROLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F D 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Livchich Viera y Beatriz Piriz Coirolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31472 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRINDADE, DOMINGO y SONIA VELDA BERTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a D 457|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Trindade y Sonia Velda Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 27899 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich liquidación de la sociedad conyugal existente y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILLAR RAUL ALEJANDRO y ANA MARIA ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F D 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alejandro Villar y Ana María Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29660 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAEZ, ROBERTO BLADEMIR y ZULLY NIBIA CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N 499|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blademir Páez Revillo y Zully Nibia Casella Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29610 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TOMAS SUSALLA, LUIS ALBERTO y SARA MYRIAM SOBA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (F a D 647|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tomás Susalla y Sara Myriam Soba Montalbán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 14 de octubre de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 2 640.00 20|pub 28882 Dic 9-v dic 31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos ALMADA TASSANO MARGARITA c/ ROBERTO RAVERA FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ravera Figueredo y Margarita Almada Tassano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28877 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALLE RICCA, SOCRATES EDUARDO y MARIA DE LOS ANGELES SCHINCA DEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sócrates Eduardo Salle Ricca y María de los Angeles Schinca Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29048 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FARIAS GONZALEZ, MARIA INES y HERIBERTO PAULA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 632|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Paula Rodríguez y María Inés Farías González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28645 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Sigales Terra, Basilia c/WALTER DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilia Nelly Sigales Terra y Walter Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Váez Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30589 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Braga, María Margarita c/GUY HECTOR COLOMBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D 281|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Héctor Jorge Luis Colombo y María Margarita Braga de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30600 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, SHIRLEY c/CARLOS MARIA BORGES ERVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 834|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Borges Erva y Shirley Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30730 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUGALLO PIAGGIO, NORA BEATRIZ y RUBEN ALFREDO GONZALEZ LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alfredo González Lima y Nora Beatriz Bugallo Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29476 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BERNARDI MORO, MARTA MARIA con WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Heraldo Widmer Pozzi y Marta María Bernardi Moro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31322 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEAL FRAGUELA, MANUEL ABELARDO y CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 345|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Abelardo Félix Leal Fraguela o Fragela y Constantina Valverde Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29365 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v feb. 17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELENA OLSZTYN y MARIO RODRIGUEZ COLELLA. (Ficha D|460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Olsztyn y Mario Rodríguez Colella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub 32778 Feb 6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA FLORENCIA ALMADA c/ALFONSO ALBERTO LOPEZ, (Ficha D|829|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Florencia Almada y Alfonso Alberto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32800 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO c/MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D. 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TALMA FRIEDLER KANOVICH c|MIGUEL BRECHNER FREY (Ficha D. 247|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Talma Friedler Kanovich y Miguel Brechner Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29514 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "YAMANDU RODRIGUEZ y MARINA ZULMA BUSTOS" (Ficha D. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez y Marina Zulma Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32162 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS y EDILIA ANGELICA SOUTO BORRELLI" (Ficha D. 789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Héctor Lanzani dos Santos y Edilia Angélica Souto Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32172 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO y NILDA VIOLETA PASOTTI VAZQUEZ (Ficha D 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Euclides Cabrera Carrasco y Nilda Violeta Pasotti Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31474 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS ASTESIANO c.|VILMA LILIAN JULIA ETCHART (Ficha D 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astesiano y Vilma Lilián Julia Etchart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29414 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL MOSQUERA y MARIA BEATRIZ FENTE (Ficha D. 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mosquera y María Beatriz Fente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 31461 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE (Ficha D. 662|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mendaro Sarrasqueta y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28910 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIANO MOLINA y SARA MARINA BORDAS (Ficha D. 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Molina y Sara Marina Bordas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28908 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR ANDUEZA y MARIA ROSA GOMEZ (Ficha D|621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Andueza y María Rosa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28281 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RIOLFO EDDER v MOITIÑO NORMA GLADYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.200 00 20|pub. 27995 Dic 17-v dic.31 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (Ficha D|428|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ferrario Bello y María del Carmen Carrera Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27804 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA DEL ROSARIO SALA ACOSTA c| DANIEL YIC RODRIGUEZ (Ficha D N.o 378 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Rosario Sala Acosta y Daniel Yic Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27802 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ (Ficha D. 758|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Videla Sienra y Edith Gilda Bermúdez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30076 Dic.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROQUE BETHENCOURT y JULIA SISTI GATTI (Ficha D. 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Bethencourt y Julia Sisti Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29504 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE NELSON ESTEVEZ MARTINEZ y ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Estévez Martínez y Ana María Bonilla Etcheverrito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28065 Dic.18-v.dic 31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUANA, JORGE c.| GUILLERMO SABINO" (Ficha: D|852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Jorge y Guillermo Sabino Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27809 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TERESA CUELLO c/ JUAN ANTONIO MOTILVA" (Ficha D. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA CUELLO y JUAN ANTONIO MOTILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28435 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "WALTER ROSA RODRIGUEZ y GLORIA RAMONA VECINO SOSA" (Ficha D. 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rosa Rodríguez y Gloria Ramona Vecino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29178 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DEBORA RUBINOWICZ FIGLER y ISAAC DUEÑAS ABULAFIA. (Ficha D|658|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Débora Rubinowicz Figler y Isaac Dueñas Abulafia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 30267 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ y SILVIA RAQUEL CENCIO (Ficha D. 565|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández y Silvia Raquel Cencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CLAUDIO ROMANELLI y DENISE DEFEY (Ficha D. 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Claudio Romanelli y Denise Defey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30098 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUDITH ACZEL y CARLOS APAI (Ficha D 482|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Aczel y Carlos Apai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29518 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR c/TABARE HUMBERTO ALONSO" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Graciela González Rubilar y Tabaré Humberto Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29398 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE RAMON VELAZQUEZ JAURECH y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ QUINTANA" (Ficha D. 761|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Velázquez Jaurech y Mirtha Beatriz López Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub 29753 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALMA BLANCA DE LEON c/ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ" (Ficha D. 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Blanca De León y Alberto Enrique Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29657 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO GUARNERIO y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ" (Ficha D. 566|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Guarnerio y Blanca Haydée Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 29590 Dic 19-v dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "IRENE CONSTANCIA ZEBALLOS y ANTONIO FERNANDO BUELA" (Ficha D 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Constancia Zeballos y Antonio Fernando Buela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29591 Dic 19-v dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: RICARDO SANTINI c/ARACELI GONZALEZ (Ficha D 635|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santini y Araceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31234 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BIZMARK, ANDRES AMOZA y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN (Ficha D.|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark, Andrés Amoza y Emilia Herminia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28682 Nov.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA PACCIO c/YAMANDU ALBERTO MAZZA (Ficha D. 305|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paccio y Yamandú Alberto Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29473 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAZO, CASIMIRA RAMONA CELMIRA c/ PORRATI, ALFREDO BENEDECTO. "Disolución y Líq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Benedecto Porrati y Casimira Ramona Celmira Lazo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32088 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA LAURA BATISTA BONOMI c/ DOMINGO ALVARO FERNANDEZ OTERO. (Ficha D|833|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Batista Bonomi y Domingo Alvaro Fernández Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32011 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ANTONIO NUÑEZ VIERA y ANA LEYES DE NUÑEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B|263|86) existente entre los esposos Antonio Núñez Viera y Ana Leyes de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN CARLOS MARIA SIMON GOMEZ PORTO y MARY ELENA SUAREZ DA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Simón Gómez Porto y Mary Elena Suárez Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27459 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVANO IPAR y AMELIA ELCIRA PIRIZ ABIB s.| Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvano Ipar y Amelia Elcira Piriz Abib, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27458 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HECTOR SILVIO PEREIRA y GLADYS TERSITA DACOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Silvio Pereira y Gladys Da Col, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27457 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MONTERO c/VENTURA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 75|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montero y Ventura Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30815 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA y ELY MARIA BRITTES POHLMANN . Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Benigno Rodríguez de Almeida França y Ely María Brittes Pohlmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30814 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDROFELINA IRRAZABAL c/LAUDIGERIO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 131|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idrofelina Irrazabal y Laudigerio García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30826 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en CA c/MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FITIPALDI CLAVIJO, ARTEMIO y MARIA DEL CARMEN RISSIO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 198|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31825 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SILVA FERNANDEZ, EDUARDO y CASTRO FEIJO JUANA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 259|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28450 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "AGUIRRE, NEDDA AURORA C/AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ", (Ficha B. Nº 169|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nedda Aurora Aguirre y Aquilino Lorenzo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: Tálice Pasina, Milca Raquel c.|JUAN CARLOS GIRIBALDI CAMEJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 111|1986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Raquel Tálice Pasina y Juan Carlos Giribaldi Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30468 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: ROSAS ARIAS, HIPOLITO y JOSEFINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30466 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FALLER BARTEL, MILTON NELSON y SUSANA LILIAN VIERA YOFFRE", (Ficha B Nº 154|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Nelson Faller Bartel y Susana Lilián Viera Yoffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32434 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MANCIAMELI, ENRIQUE C/MARIA CARMEN RAMIREZ" (Ficha B No 360|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Enrique Manciameli y MARIA CARMEN RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32433 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUSSI HERAS, HUMBERTO MIGUEL y LETICIA MARTINEZ GIL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Miguel Russi Heras y Leticia Martínez Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32436 Feb.5-v.Mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: LLANES, ANGEL MARIA y REINA MIRTHA MACEDA "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha B 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Llanes y Reina Mirtha Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1986.— Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30467 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO MAGNONI, HECTOR JORGE y STELLA MARIS PALADINI PATRICIO "Dis. y Liq de la Soc Conyugal". (Ficha B 332|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Allegro Magnoni y Stella Maris Paladini Patricio, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30469 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA PEREZ PEDRIN c.|EDUARDO PENELA (Ficha B. 245|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33084 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL y MARIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 373|B|1986) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1986. — Esc Alondra C. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 33080 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ con WASHINGTON GHANS HERNANDEZ Ficha 221|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de agosto|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28530 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d eSegundo Turno de Pando, en autos: GLADYS DEMATTEIS c|GUSTAVO FRANCESCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 230| B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Demattéis y Gustavo Franceschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33076 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS RAPELA c/DINORHA ANGELINA PADRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 252|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rapela y Dinorha Angelina Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 27 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32164 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL MAROTTA ALMANDOZ y RICARDO MONTALDO ALBANESE (Ficha 482|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 27 de octubre|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32882 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO RAMON GONZALEZ y MIRIAM ZULLY CAJIGA (Ficha 388|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 8 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32883 Dic.24-vdic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER DE LEON con OSCAR BARRIENTOS (Ficha 510|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 29790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL CARREÑO GAVELLO y MARIA LUISA MESONES GONZALEZ (Ficha 326|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29200 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE PAULET AYALA y DOROTEA NELIDA TEJERA DE PAULET (Ficha 282|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29789 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dionisio Enrique Amorín e Irma René Silveira (Ficha B|Nº 324|86), citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 223 Ene.12-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARAMIS VAZ y ELIDA ACEVEDO (Ficha 215|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27526 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 100|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27527 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE ANTONIO MATTOS CORREA y PAULA ENAIR SILVEIRA CELHAY (Ficha Nº 212|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30858 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ACUÑA y MARIA ROCIO REBOLLO (Ficha 61|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29795 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAPTISTA (Ficha F134|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1 760,00 20|pub. 29794 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARABALLO, NELSON ALCIDES, HERNANDEZ, MARIA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 183|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Caraballo y María Elia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 22 de setiembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29062 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gasacoite, Luis Alberto c/ Sosa, Juana F. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 29220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RODINO OTERO, MARCELINO con HENDERSON BAEZ, IRMA ELENA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 337|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Rodiño Otero con Irma Elena Henderson Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30799 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30798 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "MANITTO, LEONEL HUMBERTO y CAYRUS, GLADYS RENEE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Humberto Manitto y Gladys Renée Cayrús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32895 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa.278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.24-v.ene.23. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CASTAÑOZA, FEDERICO ANTONIO y CORTIZO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 403|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Antonio Castañoza y Ana María Cortizo Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27867 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CASTRILLO CALO, NORA GRACIELA con POUY, ORLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 739|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Castrillo Calo y Orlando Pouy Janavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

... tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA HERMINIA y RODRIGUEZ MENENDEZ, JUAN ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Rodríguez Silva y Juan Andres Rodríguez Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30843 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GROSS VILAS, WALTER ERIC y CASSANELLO HARREGUY, ANA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eric Gross Vilas y Ana Mabel Cassanello Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28016 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALCOBA CORREA, MANUELA contra ROGELIO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 91|986), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Manuela Alcoba Correa y Rogelio González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30442 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos "MARTINEZ MOREIRA JUAN MANUEL contra LURDES BEATRIZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|986), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Martínez Moreira y Lurdes Beatriz Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30443 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GIORDANO, ERNESTO y MAZZONI, SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Giordano Avila y Susana Mazzoni Viera, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (artículo 7º, ley del 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 28 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31359 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: DEVITTA de RIGALI DELIA GENOVEVA contra ALBERTO DOGOMAR RIGALI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 226|983) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31658 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: TULIO WASHINGTON CAMACHO VANNI y MIRIAM SUSANA MONCHER RODRIGUES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N 188|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Washington Camacho Vanni y Miriam Susana Moncher Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33086 Feb.9-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida en autos "REGUSCI ISIDORO NELSON, MARGOT SILVA de REGUSCI. Disolución Legal de Bienes" (F. B. Nº 477|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Nelson Regusci y Margot Silva, citándose y emplazándose a todos los qu tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 26 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32950 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por auto de fecha 22 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ELEUTERIO PEREYRA FERNANDEZ y NELIDA GISELA PALAVECINO PELUFO, (F|B 505|986), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 29803 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ECHEGUIA IBARBURU, HECTOR HUGO y RAQUEL ELENA ZUSPERREGUY PORTO de ECHEGUIA. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F B Nº 409|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Echeguía Ibarburu y Raquel Elena Zusperreguy Porto de Echeguía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 13 de octubre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2700.00 20|pub. 29806 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: AMARO RAMON contra MARIA VIRGINIA GARCIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. N.o 241|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro y María Virginia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29805 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BRIGNONI DE RIERA ILDA ESTHER contra JORGE RIERA Disolución y liquidación de saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Esther Brignoni y Jorge Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 30865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: GARCIA SOSA, VICTORIA y FRANCISCO ADEMAR DOTTA POMBO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 3 516|1985), se hace saber que esta Sede ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria García Sosa y Francisco Dotta Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante la misma en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, octubre 3 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30363 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: URROZ JUANCOREANNA, EUSTASIO o EUSTAQUIO y YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1282|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustacio o Eustaquio Urroz Juancorena y Yolanda Obdulia Mesa Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de febrero de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 25395 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI FRANKLIN HOMERO y SANCHEZ MARIA ISABEL, (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almará y María Isabel Sánchez Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 33518 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RISSO, CARLOS MARIA y FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO" (Fa. 324 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Risso Bueno y María del Rosario Fernández Cortes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 32400 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "OLIVERA OLIVERA, BENJAMIN NOEMI c/SANTOS GALLO. MARTA SERRANA" (Fa. 345 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Noemi Olivera Olivera y Marta Serrana Santos Gallo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 32401 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VAZQUEZ LIA y VILLAGRAN WALTER (Fa 436 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Alberto Villagrán Berocochea y Lía Esther Vázquez Zaffaroni y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 2.200.00 20|pub. 32818 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RAGGIOTO ANA BEATRIZ y BORGHINI WALTER GINO (Fa. 225, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Gino Borghini Acosta y Ana Beatriz Ragiotto Gardelli y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 32900 Dic 24-v dic 31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: GORGOROSO de CACERES. SUSANA c/ CACERES. PEDRO (Fa 287. Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Angel Cáceres Melgar y Susana mino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29558 Dic.23-v dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ DI BELLO. ALFREDO c/LAYES VILLALBA ANA ELIDA (Fa. 302, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ALFREDO GOMEZ DI BELLO y ANA ELIDA LAYES VILLALBA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29559 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA, JULIO CESAR y CASANA ACOSTA DORIS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 371|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Casanas Acosta y Julio Cesar Alvira Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32555 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA URRUTIA, ANIBAL DIONICIO y PEREIRA TABEIRA, JOSEFA JUANA MAMERTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Dionicio Pereira Urrutia y Josefa Juana Mamerta Pereira Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32556 Feb.6-v.Mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DOS SANTOS, SUSANA y MARTINES CALABUIG, JOSE PEDRO "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 369|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Martínez Calabuig y Susana Inés Dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 13 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640.00 20|pub. 32965 Dic 23-v.dic.31 Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES FRANKLIN OLIVERA y BLANCA ESTRELLA LONGUEIRA (Ficha 225|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 11 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 32554 Feb.5-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BRAGA ROSADO y ALBA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha 23|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 17 de abril de 1986 — Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 32361 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15

de noviembre 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FLOR del VALLE MARRERO de GONZALEZ y LUIS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha 461|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 29772 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DOMINGUEZ, BALDOMERO VICENTE y VIGGIANO, CELIA CARMEN (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Vicente Domínguez y Celia Carmen Viggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28322 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO ROCHA ROCHA y SILVINA PIEGAS MALDINI (Ficha 453|86), citándose a acreedores y demás interesados ,para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado ,16 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 29228 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ORREGO SANTIAGO EMILIO y LUZARDO ANA ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 34|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Emilio Orrego y Ana Rosa Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 33542 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "FONTES, MARIA DEL PILAR c/BOROTRA, RAUL BERNARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernardo Borotra y María del Pilar Fontes Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32340 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES y PEREZ SILVERA, MARILYN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez González y Marilyn Pérez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28245 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA L[illegible]ADO, JOAQUINA c/BRITOS, AMABILIC - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal con Med. Cautelares" (Ficha Nº 220|86) se hace saber que por auto Nº 1242 del 15 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Amabilic Britos Rodríguez y Joaquina Tejera Delgado de Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31094 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: TEMPESTA JORGE GUSTAVO y BATISTA LOPEZ SONIA (Ficha 420|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Tempestá y Sonia Batista López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28019 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA GARCIA, ARIEL FERMIN y PARENTELLI VELAZQUEZ, MA. DE LOS ANGELES - "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Fa. 312/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fermín García García y Ma. de los Angeles Parentelli Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29780 Feb.2-v.Feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIANI ODDONE, ALVARO c| ZANONIANI, MILKA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|325|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bariani Oddone y Milka Beatriz Zanoniani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32582 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHACON MARTINEZ, CARLOS DANIEL c/LATAPIE ROSSI, ALBA ROS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 33|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Chacón Martínez y Alba Rosa Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30550 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ODDONE, CARLOS MARIA y BARRIOS, GRACIELA SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. . 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Oddone y Graciela Susana Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30554 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SANSBERRO, HECTOR y PUCHKARIOV REVACHUK, LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Sansberro y Lila Puchkariov Revachuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30553 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ PABLO RUDY e IRRAZABAL LIRA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A 196|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rudy Rodríguez y Lira María Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo etndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33093 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "TAISA SECLENOV c/FRANCISCO DESIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 125|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Taisa Seclenov y Francisco Desia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, [illegible] de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31725 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA HONORINA PEREIRA c| SABINO ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B|198|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Honorina Pereira y Sabino Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44003 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULMA MARIA TAGLIANI c/RAUL PEREZ - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 72|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma María Tagliani y Raúl Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31707 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICO DANIEL ROMANO y MARY ROSA FLORES de ROMANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Daniel Romano y Mary Rosa Flores de Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30497 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO MIGUEL TAGLIANI c/CARMENCITA DORALINA MIRANDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 86|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Tagliani y Carmencita Doralina Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31706 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c/SAID, LILIAN GLADIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Carlos Arean y Lilián Gladiz Said, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31708 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PATRICIA OSCARIS DE RIZZO y GUSTAVO RIZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Oscaris Cardona de Rizzo y Gustavo Rizzo Pescetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30498 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON ALFREDO ELIZONDO y MARIA YOLANDA ESTEVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 194|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfredo Elizondo y María Yolanda Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30552 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BALDI o BALDY DE ALVAREZ, SILVIA MABEL c/ALVAREZ, ELBIO ENRIQUE" (A. 222|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Mabel Baldi o Baldy de Alvarez y Elbio Enrique Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30551 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Ducan de Giacometti, Ana Esther Luján c| GIACOMETTI GARCIA, MARIO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes". (F A|4|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Esther Luján Ducan de Giacometti y Mario Raúl Giacometti García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 43743 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: MONTERO SENA, HECTOR y GARCIA ESTIGARRIBIA, MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A 186|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Montero Sena y María Carmen García Estigarribia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young. 19 de diciembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria

5) N$ 3 840 00 20|pub 522 En 29-v feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIRAYU, MACHADO BITTENCOURT y MARIA CECILIA BITTENCOURT - Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. B. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirayú Machado Bittencourt y María Cecilia Bittencourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29768 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA c|ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gilberto Benoit Ribeiro y Merie Meredihtt Machado, (A. 39|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de junio de 1946. Dr. Walter Figueredo Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29769 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ESTERIO GONZALEZ y BLANCA ILDA ROZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|2|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esterio González y Blanca Ilda Roza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29770 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ROMERO AGUERO y TERESA MARIA TAÑO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Romero Agüero y Teresa María Taño Ruiz (A. 134|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31523 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CLEDYR GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELENA MUNIZ OLIVERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 143|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledyr González Píriz y María Elena Muniz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31522 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: SARACHAGA COSTA BO-

NIFACIO c/ SOSA NILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saracnaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 944 En.27-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SELAYARAN ADAN y GARCIA FERNANDEZ AMARA (Ficha 365|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30038 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ANDREOLI CARDOSO EVARISTO y CARRION LILIAN CRISTINA, (Ficha 361|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27855 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: LARROSA, RICARDO contra BUSTAMANTE, ALBA LUZ (Ficha 213|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30037 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA BARBOZA CELIA contra SAN MARTIN LASCANO ANTONIO BRUNO (Ficha 111|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32954 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO OLID MANUEL y FERNANDEZ FERRER NORA (Ficha 1729|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha. 28 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27852 Dic 17-v.dic.31 Feb 2-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ EDUARDO con ROCHA ARAUJO GLADYS SUSANA (Ficha 370|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27856 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DA ROSA IBARRA, ROBERTO y FLEITAS AGRIELA, STELLA MARY, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Da Rosa Ibarra y Stella Mary Fleitas Agriela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha. 20 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31490 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVA PEREYRA FRUCTUOSA con SOSA MACHADO JUAN ANGEL gal" (Ficha 74|86) se hace saber que se ha de- "Dis. y Liq de Sociedad Conyugal" (Ficha 164|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuosa Silva Pereyra y Juan Angel Sosa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27854 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENDOZA LUCAS SANTIAGO con JUDITH LLUBERAS CONTI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Mendoza Lucas y Judith Lluberas Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31838 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MURGAN GERLING, ELBIO VALENTIN y GONZALEZ AMANTE, MARTHA OFELIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha A|217|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Valentín Murgan Gerling y Martha Ofelia Gonzalez Amante "Dis. y Liq sociedad conyugal" (Ficha 217|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Se habilitó feriado Judicial Mayor. — Salto, 8 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub 495 En.13-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARGAIN, JULIO CESAR c|BORGES, GLADYS BEATRIZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|159|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Argain y Gladys Beatriz Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30303 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FOGEL STUGELMAYER, ENRIQUE e ARGOYTA FREY INGE CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fogel Stugelmayer e Inge Cristina Argoyta Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SULEKIN KRAICHEV, CARLOS DANIEL y BELZARENA RIPA, MARIA CRISTINA, (Fa. A|29|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Sulekin Kraichev y María Cristina Belzarena Ripa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32532 Feb.9-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SHAW WILSON MARIA LAURA MARGARITA y GUANI PASCUAL JULIO, Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal". (F. 653|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Guani Pascual y María Laura Margarita Shaw Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32545 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: HERNANDEZ QUIAN, ROBERTO DANIEL c/ CARLINI BARRETO, CRISTINA ROSA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 1013|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Hernández Quian y Cristina Rosa Carlini Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 5 de mayo de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30063 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: YUBERO OTORMIN c/PERDOMO MARIA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 367|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Otormin Yubero y María Margarita Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28988 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRICOLLI, HECTOR JOSE y BELLINI, ANA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 643/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Pricolli y Ana Raquel Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de octubre de 1986.— Dr Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 30294 Dic.18-v.dic.31, Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARRIZABALAGA SUAREZ (OSCAR ROMEO) y DIAZ (NANCY RAQUEL). "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F 557|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Romeo Arrizabalaga y Nancy Raquel Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dnetro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31554 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José en autos: "SOSA RIVERO JUSTO EXEQUIEL c|SOSA MONTELONGO JUANA EVIDELIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 476|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Exequiel Sosa Rivero y Juana Evidelia Sosa Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32544 Feb.9-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JESUS ZACARIAS DEL VALLE c|MARTHA DE LOS REYES ESTEVEZ, "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha número 540 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Zacarías Del Valle y Martha de los Reyes Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33281 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Mercedes en autos: MANUELA AURORA PRESTE c|ESTANISLAO GUTIERREZ, (Ficha 6[illegible] año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Aurora Presente c|Estanislao Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprobamiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 24 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33275 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "IRIS NILDA ARMAND UGON c/HUMBERTO SAUL DE LEON' (Ficha 589 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nilda Armand Ugón y Humberto Saúl De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30502 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MYRIAM MANUELA ARRIETA RIVAROLA c.| YAMANDU PORRAS VIGNOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 570, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Manuela Arrieta Rivarola y Yamandú Porras Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de octubre de 1986.— Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29689 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: ANDRIOLO, OSMAR FRANCISCO c|ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30832 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SALOMON. GUALBERTO OSVALDO con NORA ELISA ANDRIOLO DE SALOMON. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Fa. A|315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Osvaldo Salomón y Nora Elisa Andriolo de Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30831 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BIRRIEL. WILFREDO RULDAVI c.|JULIA DIVER GRONROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 270|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruldavi Birriel y Julia Diver Gronros. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores. 15 de setiembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28846 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TABAREZ, VIVENCIO y CHINEPPE, MERCEDES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 654|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivencio Tabárez y Mercedes Chineppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33473 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, OSVALDO y WALCONDA, BENGUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Siqueira y Walconda Bengua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29682 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ITURRALDE, MARIA DEL CARMEN y GADOLA, EDUARDO MARCIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. 620|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Iturralde y Eduardo Marcio que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986 — Escribana Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29681 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALADON MONZON, JOSE y MIRANDA de BALADON. AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 606|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baladón Monzón y Amibilia Miranda de Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30026 Nov.21-v dic 31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ, ELSON JUAN y CHRISTY de MARTINEZ, GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elson Juan Martínez y Gladys Christy de Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravigna de García Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31021 Nov 20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROBERTO MACHADO y VIOLETA OFELIA SOSA GADEA (F. 455|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Treinta y Tres 9 de setiembre de 1987. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32375 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GONZALEZ ZABALO DANIEL ROBERTO c|MARIA CRISTINA ALMEIDA NUÑEZ", (Fa B Nº 479 año 1986, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto González Zabalo y María Cristina Almeida Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, nueve de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32373 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA SILVERA OLGA MARTINA c|WALTER JACINTO RIVERO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Jacinto Rivero y Olga Martina Pereira Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32372 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA GARCIA ESTEBAN GERARDO c. AIDA STELLA GUTIERREZ SIERRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 691 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Gerardo Sosa García y Aida Stella Gutiérrez Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariella Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31653 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FAVOTTO PUYO, JOSÉ LUIS y DAISI MONTERO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Favotto Puyo y Daisi Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.520.00 20|pub 29209 Dic 18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JAUREGUI OLMEDO BAUTISTA y MARY VIOLETA SUAREZ GARCIA" (Fa. B. 866 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Jauregui Olmedo y Mary Violeta Suárez García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29208 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: "INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA - Liquidación judicial" (Ficha 2|375|85), se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985 dictó la providencia Nº 5989, por la cual cobró vigencia el Decreto Nº 4.025 de 15 de marzo de 1984 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno que reza lo siguiente: "Decrétase la liquidación de Invest Banca Casa Bancaria S. A., designándose liquidador al Banco Central del Uruguay. Líbrase oficio al Correo para la detención de la correspondencia telegráfica dirigida a dicha Casa Bancaria; y procédase a la ocupación de bienes libros, documentos y papeles de la misma. Fíjase el término de 90 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presten a la institución liquidadora los justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1583 C. Com. Y háganse las publicaciones de ley. Y con el escrito que obra a fs. 53-54, fórmese pieza, caratúlese en forma, agréguese por cuerda, y póngase al despacho — Dr. Alvaro Calzada. Juez Letrado". Previniéndose en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Invest Banca S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
6) N$ 8.580,00 30|pub. 32331 Nov 13-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 66|85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 32379 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Pérez, Ramón c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 275|86), se cita y emplaza a doña Gloria Edit López, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Ramón Clavijo Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Hamburgo, Sección Segunda, Suecia, el 10 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dra. Lilia Serron Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM. Divorcio por causal" (D. 85|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanisa c.|SILVA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 20|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E. 762|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-p.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodriguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Herman Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 27407 Nov.28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Harksen, Hildegard c.|MAIER, ROBERTO "Divorcio", (Ficha E 250|86), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Ricardo Maier, por el término de noventa días como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44051 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E [illegible]) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 31240 Dic.18-v.dic.31 /Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martinez, Jesús c.| RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31: Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c.| BIURRIA, NESTOR EUCLIDES - Divorcio" (Ficha E|846|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Néstor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652| 86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "Sin Valmiglia. Francisco c/GUBIK HARIKUZ, ALESSANDRA - Divorcio" (Ficha E. 704|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alessandra Gubik Harikuz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 6 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 57 Ene.8-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA, "Divorcio" (Fº E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c| JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa. F. 663|85) se cita, llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Lei 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Beethoven Techera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (Fº E. 355|86), se cita, llama y emplaza a: Nibia Yenny o Yeny González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arce Eileen, Margarita c.| SOPEÑA, ROBERTO - Divorcio" F E| 763|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Sopeña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2,640,00 30|pub. 30590 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov.20-v.idc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI, COSTABILE, Conversión al Divorcio", (Ficha E|419|85), se notifica al Sr. Costábile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe:
"Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina.
Comuníquese a Costábile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)" — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio", (Fa. E 411|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y enplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fº E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2,640,00 30|pub. 29013 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 587/86), por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elena Carrillo Aquino para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Machado Vasily c.| CARRILLO, MARIA ELENA - Divorcio" (Ficha: E. 739|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 33004 Dic.30.v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano, Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 904|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33413 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Romero Daniel Ignacio c.| SILVA, ADELA - Divorcio por causal" (Ficha D.|721|86); se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300 00 30|pub. 32637 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c.| COMESAÑA ALONSO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32988 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis María c/JULIOS, ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86), se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 27637 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: González Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Caravia, Ruben Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 744|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y cítasela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29253 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Cardozo, Amaranto Inés c| EUGENIA MENDEZ - "Divorcio" (Fa. D|1098|86) se cita, llama y emplaza a Eugenia Méndez por el término de noventa días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se habilitó la Feria Judical Mayor. — Montevdeo, 30 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 353 En.12-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO "Divorcio" (Ficha D. 436|86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a detrecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32091 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c.| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Rosario dictada en autos: Vizconde Marichal, Domingo Eleuterio c| ORENDE BON, AMANDA INDAMIRA "Divorcio por causal" (Ficha Civil N o 392 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amanda Indamira Orende Bon a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo para conciliación. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 31516 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO, JOSEFINA GODOdictada en autos: Mallo, Josefina Godofreda. c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Rodrigues Neli c.|ERASO HUGO JORGE "Divorcio" (Ficha Nº 441|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Jorge Eraso, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 660.00 10|pub. 32552 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F B. 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS - Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Any Suárez Camacho c| ISAURA LEMOS "Divorcio" (Ficha A|99|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Lemos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30pub 44293 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: Juan Pedro Silva c| MARINA DA SILVA SALES. "Divorcio" (Ficha A|67|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marina da Silva Sales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de

pobreza. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Isabel Eguren, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44292 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal se ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSAN FRUS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causa (Ficha A. 16|86), le ha iniciado Alfredo De Mello Romrich, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A 451|1986), se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 31700 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 79 51 02 habilitado en Avda. Brasil 3047, piso 2, apartamento 201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1612 Feb.6-v.feb.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9 Central Pampa. Deberá presentarse en oficina de Regional de ANTEL Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 675,00 3|pub. 1717 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2224, habilitado en calle 25 de Agosto 212. Deberá presentarse en oficina de Regional ANTEL Tacuarembó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 675,00 3|pub. 1718 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 65 25, habilitado en Guardia Oriental 3038. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1798 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 47 85, habilitado en Constituyente 1665 Apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1777 Feb.9-v.feb.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 12 70, habilitado en Bvar. Artigas 1685 Ap. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 1726 Feb.9-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo, se resolvió emplazar al funcionario señor Luis A. Bustelo Padrón Nº 40.389 para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 3 de febrero de 1987.
8) (Cta Cte.) 5|pub. 40398 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Dirección

Se emplaza a la funcionaria señora MIRTA ALAYON PEREZ, funcionaria de este establecimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ricardo Romay, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40429 Feb.9-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al Sr. RODOLFO TERRAZO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 20 de octubre de 1986: (Expte. No. 2.502|86).

"De acuerdo a lo informado por la Comisión del artículo 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, no acceder a la solicitud de reingreso del Sr. Rodolfo Terrazo".
27) (C. C.) 1|pub. 45167 Feb.2-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 160|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso, Inés y Olga Rosa Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Olelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestero, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Pugni de Silva, Actuaria.
8) (C.V.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor JOSE RAMOS a presentarse ante las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 821557, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, enero 20 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40427 Feb.6-v.feb.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección Embalse Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 9752 (p), 9561 (p), 9451 (p), 7498 (p), 9636 (p), 7675 (p) y 7485 (p), propiedad de Matilde Garabaño del Pó, que de acuerdo a los Planos Nos. 28506 al 28512 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y G. Dellepiane, tienen un área de 3 Há. 3494 m2 53 dm2, Frac. S; 3 Há. 5212 m2 03 dm2. Frac. P y Q; 2 Há. 2508 m2 99 dm2. Frac K; 3450 m2 47 dm2, Frac. D; 4 Há. 9264 m2 70 dm2. Frac I; 5569 m2 06 dm2 Frac. F; 4064 m2 73 dm2 Frac. T y B; Expedientes Nos 188566|86, 188579|86, 188569|86, 188565|86, 188572|86, 188580|86 y 188507|86.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 40185 Feb.3 v.feb.14.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de noviembre de 1986, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa "Paso Severino", ubicadas en la 1ª, 5ª y 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), cuyos padrones y propietarios son: 40 y 68 de propietario desconocido poseedor: Oscar Rava y Sra.; Nos. 410, 411 y 6957 de Carlos Lizugaray; Nº 416 de Suc. Carmelo Ramón; Nº 432 de Román Negrín e hijos; Nº 720 de Pedro Errich y Sra.; Nos. 4306 y 4307 de José Antonio Escudero y Sra.; Nº 4309 de Miguel Vázquez Izmendi; Nº 4312 de Nicasio Mendieta; Nº 6959 de Suc. Nicasio E. Garrido; Nos. 7139 y 7469 de José Antonio Vidal; Nº 7486 de Peregrino Clavijo y Sra.; Nº 7504 de Lucio Sánchez Jallegari; Nº 7488 de Matilde Garabaño del Pó; Nos. 11698, 11699, 11700 y 11701 de Vicente Andreoni Bertoni y Sra.; Nº 4771 de Juan Tamburini Borsani; Nos. 11742, 11743 y 11744 de Pablo Francisco Cabrera Santamaría, que de acuerdo con el Plano Parcelario General, se indica su ubicación y la zona que será afectada por el futuro embalse. Expediente número 185025|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notifica-

dos los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

9) (C.C.) 8|pub. 40187 Feb.3 v.feb.14.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección Embalse Paso Severino, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 8871 (p), 6743 (p), 8869 (p), 8868 (p), 6745 (p), 6983 (p) y 45c (p), propiedad de María D. Peralta Gil y Oscar Ramón Peralta, y que de acuerdo a los planos Nos 28499 28500, 28501 28502, 28503, 28504 y 28505 de los Ingrs. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Delleplane, tienen un área de 6549 m2 73 dm2; 9759 m2 94 dm2; 1 Há. 0946 m2 66 dm2; 1 Há. 6366 m2 39 dm2; 1 Há. 4312 m2 91 dm2; 2 Há. 2949 m2 59 dm2; 1 Há 6454 m2 22 dm2. Expedientes Nos. 188216|86, 188225|86, 188224|86, 188219|86, 188218|86, 188215|86 y 188217|86.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986

9) (C.C.) 8|pub 40186 Feb.2-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8818.
Padrón: 16.680 (parte).
Area a expropiar: 1396 m.c. 13 dm c.
Propietarios: Héctor Nava y Zulma E. Estela de Nava.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente N.o: 8819.
Padrón: 16 679 (parte).
Area a expropiar: 1220 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Juan Francisco Dávila.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente N.o: 8820.
Padrón: 16 678 (parte).
Area a expropiar: 1042 m.c. 40 dm.e.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8821
Padrón: 16 677 (parte).
Area a expropiar: 1100 m c. 80 dm e.
Propietarios: Luis Alberto Bordenave y Amalia Aranda de Bordenave.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8822
Padrón: 16 606 (parte).
Area a expropiar: 1559 m.c. 74 dm.e.
Propietario: Eduardo Suáres.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8823.
Padrón: 16 687 (parte).
Area a expropiar: 230 m c. 47 dm e.
Propietarios: Sucesores de Rufino Pereira y Sra.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8824.
Padrón N.o: 16.691 (parte).
Area a expropiar: 852 m.c. 08 dm.c.
Propietario: Lira Izaguirre López de Pereira

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente N.o: 8825.
Padrón N.o: 7399 (parte).
Area a expropiar: 1.146 m.c. 02 dm.c.
Propietario: Marcos Carlos Pigurina González.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8803.
Padrón N.o: 5968 (parte).
Area a expropiar: 1.174 m c.
Propietario: Luis Murillo Murano.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8810.
Padrón N.o: 1243 (parte).
Area a expropiar: 5176 m.c.
Propietario: Universidad del Trabajo del Uruguay.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8799.
Padrón: 5979 (parte).
Area a expropiar: 1804 m.c.
Propietario: Club Juan Zorrilla de San Martín.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y acesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8800.
Padrón: 5976 (parte).
Area a expropiar: 2097 m.c.
Propietario: Ana María García Da Rosa Lemos.

Ruta: 30.
Tramo: Puente y accesos sobre Arroyo Tamandúa.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o: 8808.
Padrón: 6783 (parte).
Area a expropiar: 444 m c. 44 dm.e.
Propietario: Juan Carlos Fagúndez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón N.o 561, 2do. piso, Montevideo; por el término legal. — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector Notificador.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40357 Ene.30-v.feb.10.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28|3|912 hace saber a RIMEX S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1986, designó para ser expropiada una fracción del predio empadronado con el Nº 1.469 mlá. sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto de Flores: Zona de Pueblo J. J. Castro y que según plano Nº 1.059 del Dpto de Bienes Raíces, realizado por el Ing. Agrim César Díaz Daray en octubre de 1984, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.113 el 8|12|86, consta de una superficie de 3146 m2 con el siguiente deslinde: al Este 51 m 74 cm frente a un camino que une pueblo J. J Castro con la misma Ruta Nº 14; al Sur 66 m 37 cm; al Oeste 51 m. 74 cm y al Norte 66 m 37 cm lindando estas tres últimas direcciones con el padrón número 1469 mlá del cual procede; su vértice más próximo dista del vértice formado por la intersección de la divisoria entre los predios empadronados con los Nros. 541 y 1 469 mlá y la alineación del camino, 233 m 43 cm.

II) El referido inmueble sería destinado al asiento de una estación reductora de 30|15 kV.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado

IV) U. T. E. ofrece por el referido bien la suma de U. R. 59,6340 (Unidades Reajustables cincuenta y nueve con seis mil trescientos cuarenta milésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10 de la ciudad de Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 40323 Ene.29-v.feb.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa A 86|86), por el término de noventa días bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas, 7 de noviembre de 1986 — Esc Vicente T. Pólito. Actuario

9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa A. 87|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 11 de noviembre de 1986 — Esc Vicente T Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb 2-v feb 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Juana C de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C DE IMAS - Expropiación" (Fa. A 83|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 11 de noviembre de 1986 — Esc Vicente T Pólito. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov 28-v dic.31. Feb 2-v feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P.

e/Suc. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha A. Nº 612/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ANTEL con propietarios Padrón Nº 663. "Expropiación" (A. 110|986), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1984 del Poder Ejecutivo, fue designado para ser expropiado y asimismo la urgente toma de posesión del inmueble empadronado con el Nº 663 sito en Pueblo Fernández (Mataojo Chico), departamento de Salto, individualizado en el plano del Agrimensor Carlos Hernández, que tiene el siguiente deslinde: 109 metros cuadrados, 22 al Norte lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área; 100 mts.c. al Este con el camino vecinal que une Senda de Paso Encallada con el Pueblo Fernández (Mataojo Chico); 100 mts.c al Sur lindando con el Padrón 663 en mayor área; 100 mts.c al Oeste lindando con el Padrón Nº 663 en mayor área, teniendo el predio a expropiar una superficie total de 1 hectárea, 0,122 mts.c. 99. El bien está destinado para asiento de un mástil para el sistema de Radio Telefonía Rural.

En consecuencia se cita y emplaza a estar a derechos reales o personales en el bien, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43593 Ene.29-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expropiación" (A|78|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón Nº 338, Plano del Ing. Agrim. Hugo Taroco Motta. del 10|9|984 registrado en Montevideo el 10|10|984 con el Nº 1.717, fracción Nº 4, con límites al Norte, recta de 170 m.06 frente a calle Treinta y Tres, al Sur Este, recta de 170 m41 lindando con remanente del Padrón No. 338 y al Oeste: recta de 11 m14 frente a calle Progreso. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 44372 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|SUCESORES DE GUILLERMO OYARZO, Expropiación" (A|76|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón 287, al este recta de 40 m 00, frente a calle Industria al Sur, recta de 77 m 61 y 94 m 29 ambas lindando con más área del Padrón número 287 y al Oeste, recta de 39 m 85 frente a calle Itapebí En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, once de agosto de mil novecientos ochenta y seis — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 10|pub. 44371 Feb.6-v.feb.12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA, DIEGO "Incapacidad" (Ficha V|151|83) se ha declarado en estado de incapacidad a Diego Olivera designándose curadora del incapaz a la señora Florentina Machado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO COLOMBO SASSANO "Incapacidad" (Ficha V. 51|82), se hace saber que por decreto Nº 9287 de fecha 29 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Antonio Colombo Sassano y se designó curador a Catalina Sassano de Colombo. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 32774 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GUILLERMO CAL. FEDERICO "Incapacidad" (Ficha F 97|86) se hace saber que por decreto N o 12317 del 18|11|1986 se declaró en estado de incapacidad a Federico Guillermo Cal designándose curadora propietaria a Graciela Cal Etcheverry — Montevideo. 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
10) N$ 960.00 10|pub. 1168 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en autos: "GONZALEZ MELO. CRISTINA ADRIANA - Incapacidad" (Ficha F. 602|85) se hace saber que por decreto Nº 22 544 del 20|12|1985. se declaró en estado de incapacidad a Cristina Adriana González Melo. designándose curadora propietaria a Anahir Melo — Montevideo 30 de junio de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 33062 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en los autos caratulados: SAS CALO LAURA. "Incapacidad" (Ficha C. 136/85) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Laura Sas Calo. designándose curadora propietaria de la misma a Susana Calo Suárez — Montevideo agosto 7 de 1985. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.
10) N$ 660,00 10|pub. 32821 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: "CALABUIG BATISTA NORMELIO Incapacidad" (Ficha C 508|85) se declaró en estado de incapacidad a Normelio Calabuig Batista designándose curadora a Violeta Blanca Larrosa Calabuig — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Esc Ma Cristina Zás de Mosedo Actuaria Adjunta
10) N$ 660.00 10|pub 32105 Dic 24 v dic 31 Feb 2 v feb 6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: SAS CALO LAURA "Incapacidad" (Ficha C 136|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Laura Sas Calo designándose cu- Calo Suárez — Montevideo agosto 7 de 1985 — Arturo H Otero Actuario Adjunto
10) N$ 660.00 10|pub. 32821 Dic 20 v dic 31. Feb 2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ ESCOBAL, WALTER "Incapacidad" (Ficha V. 178|85), se hace saber que por decreto Nº 6161 de fecha 28 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Walter Márquez Escobal y se designó Curadora Propietaria a su madre señora Irma Escobal. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 32592 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CERRON CARBAJAL NORA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha V|282|86) se hace saber que por decreto N.o 8287 del 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Nora Beatriz Cerrón Carbajal y se designó curadora interina a Liria Carbajal Arriola. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 1214 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos incapaz a María Aída Etcharren Rivas, designándose curador propietario de la misma al señor Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 35457 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ WALTER - Incapacidad", (Ficha 544|84), se hace saber que por resolución Nº. 1.934 del 14 de abril de 1986 se declaro incapaz a Walter Fernández Romero, de signándose curadora propietaria de bienes a Ma. Carolina Sarogni. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1153 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO DARDO LOPEZ D'ANGELO, Incapacidad" (Ficha V|1002|84), se hace saber que por resolución Nº 4.709 del 27 de junio de 1986, se ha declarado la incapacidad de Julio Dardo López D'Angelo, designándose curadora propietaria a Aurelia D'Angelo de López, actual interina. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 32396 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTHA GLADYS PEREZ - Incapacidad" (V. 79|85), se hace saber que por resolución Nº 5.668 del 1º de agosto de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Mirtha Gladys Pérez, designándose curadora propietaria a Zulma Rodríguez de Perdomo. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 36458 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86) se hace saber que por resolución N.o 13.312 del 8 de diciembre de 1986 se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura designándose curador interino a José Lombardi. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "JAUREGUY CANO TERESA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha Civil V. 94|86) se hace saber que por resolución número 3176 del 18 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Beatriz Jaureguy Cano designándose curador de la misma a Luis Alberto Jaureguy, haciendo constar

...que el curador tomó aceptación de su cargo el 18 de setiembre de 1986. — Canelones, 19 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31826 Dic.24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BERMUDEZ, ERNESTO - Incapacidad" (Ficha Civil V. 16|85), se hace saber que por resolución Nº 1689 del 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Bermúdez, designándose curadora del mismo a doña María Elena Bermúdez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de agosto de 1986. — Canelones, 18 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31827 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CARABALLO DINI CARLOS ZENON, Incapacidad", (Ficha B. No. 48|986), se hace saber que se ha decretado por auto No. 5.366 de fecha 22 de agosto de 1986 la incapacidad de Carlos Zenón Caraballo Dini, designándose curadora interina a Luisa Gabriela Caraballo Dini. — Las Piedras, octubre 21 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 32430 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: "FERREIRA MARIA del CARMEN, Incapacidad", (Ficha B. No. 75|984), se hace saber que se ha decretado por autos No. 6.127 de fecha 16 de agosto de 1984 la incapacidad de María del Carmen Sardeña, designándose curadora a su madre Iris Margot Sardeña. — Las Piedras, octubre 9 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 32429 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HEBERT ALBERTO GRANJA VALENTIN - Incapacidad" (Ficha 463|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert Alberto Granja Valentín. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: TIDIO MILTON EVORA - "Curador ad-litem - Incapacidad" (Ficha 315/C/1986), se hace saber que, por auto Nº 7.409, del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, 22 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 32759 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: MARY DELMA CORBO ACUÑA - "Incapacidad" (Ficha 71|C|1986), por resolución Nº 6.431, del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 30925 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA IRMA BENTANCOR - Incapacidad" (Ficha 39|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándose curador de la misma a Arazi Bentancor. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "IRMA OLGA BASSO - Incapacidad" (Ficha 344|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Olga Basso. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MILAN ALIAGA - Incapacidad" (Ficha 398|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Milán Aliaga. — Pando, diciembre 5, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SIRI VERA, MILDA MARLENE - Su Incapacidad", (Fa. 290|85), se hace saber que por auto Nº 988 de fecha 13 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Milda Marlene Siri Vera. — Carmelo, 2 de junio de 1986. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44352 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, Incapacidad", (Fa. 230|86), se hace saber que por auto No. 1.746 del 5 de agosto de 1986, se designó a Antonio Salvagno Gallizzi, como curador interino del presunto incapaz Miguel Angel Vázquez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44353 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA FERREYRA, EDUARDO ADRIAN - Incapacidad", (Fa. 209|86), se hace saber que por auto Nº 1.655 de fecha 28 de julio de 1986, se designó a Jorge Ronald Quintana Ferreyra, como curador interino del presunto incapaz Eduardo Adrián Quintana Ferreyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44351 Feb.6-v.feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROMANOS BARREIRO, LYCET MARIA - Incapacidad" (Fa. 350|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20|10|86, se declaró el estado de incapacidad de Lycet María Romanos Barreiros, designándose curadora de la misma a Haydée Rosa Barreiro de Romanos. — Minas, noviembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 31717 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ, BLANCA LUCIA - "Incapacidad" (Fa. 314|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Lucía Díaz, designándose curador de la misma a Olegario Díaz Gabriel. — Minas, noviembre 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 32898 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: OFELIA SANCHEZ MONTERO "Incapacidad" (F|A| 148|84) se hace saber que por resolución N.o 1697 de fecha 23 de setiembre de 1986 se decretó en estado de incapacidad de Ofelia Sánchez Montero designándose como curadora a su madre María Genoveva Sánchez quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40442 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MENDOZA, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Fa. B|154|85) se hace saber que por auto N.o 1493 de fecha 25 de julio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Mendoza designándose curadora a su hermana Luisa Elizabeth Menoza. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40440 Feb.9-v.feb.20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "REINA SUAREZ, GRACIELA CATALINA - Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 2|1983), se hace saber que por resolución Nº 553 del 4 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Catalina Reina Suárez, se designó curadora interina a Mónica Raquel Reina Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 1734 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREYRA DAS NEVES CORRALES, ANGELINO. "Incapacidad" (Ficha A. 493|1983) se hace saber que por decreto número 3242 de fecha 25 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Angelino Pereira Das Neves Corrales, se designó curador interino a Clotildes Pereira Das Neves, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 33111 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEDICI D'ANGELO, SOLANA MARIA ERNESTINA Incapacidad" (Ficha B. 130|1986), se hace saber que por resolución Nº 1829 del 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Solana María Ernestina Médici D'Angelo, se designó curadora a Alma Ethel D'Angelo Etcheverry, quien aceptó el cargo el día 1º de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 31841 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: TORNARIA FLORES, IGNACIO EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 44|86), se hace saber que por resolución número 1395 del día 14 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ignacio Eduardo Tornaría Flores, se designó curadora interina a María Cecilia Tornaría Flores, quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36441 Dic.17-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de San José, en autos: "NATALE, FRANCISCO FIORILLO - Incapacidad" (F. A. 1429|1982), se hace saber que por resolución Nº 117 del 2 de febrero de 1983 se declaró en estado de Natale, designándose curadora interina a Teresa Interdicción provisoria, a Francisco Fiorillo Natale. — San José, octubre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 660,00 10|pub. 32967 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTHA JUSTINA ACOSTA - Incapacidad" (Ficha 815 año 1985), se hace saber: Que esta sede, por resolución número 3308 de fecha 30 de julio de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Martha Justina Acosta, y designó curadora a su madre legítima doña Olinda Pozzolo de Acosta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 1796 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C| Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 820 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO AMADEO GONZALEZ FERNANDEZ - "Incapacidad" (Ficha 717, año 1980") se hace saber: Que ante esta Sede, por resolución Nº 5738 de fecha 14 de noviembre de 1980, declaró en estado de Incapacidad a Don Julio Amadeo González Fernández; y por auto Nº 5688 de fecha 19 de diciembre de 1985, designó curador a su hermano legítimo Juan Arturo González Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 32956 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FLEITAS, CIRIACO - Incapacidad" (Fa. 258|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ciriaco Fleitas, habiéndose designado curadora a Dora Fleitas — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1986. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA ORQUET RAFFO de ANIDO (Ficha D 883|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1114 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL ROCCA COPPOLA, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Amelia Ricciardi y Gabriela Paleo, (Ficha 163|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33557 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 219|86), se presentó ANA MARIA MORIS DAVYT, domiciliada en Almería 4564 Apto. 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Rica Eden Fernández y de Mauricio Brikman. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33615 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELICA TRIANON, en los autos caratulados: "ANGELICA TRIANON - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 103|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrés Lerena Herrera y Vilda Iris Oribe Amaral de Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 32848 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MANUEL GUTIERREZ CARRAU (Ficha 115|86). domiciliado en Barreiro 3253 Apto. 203, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carlos Pastorino y Laudelino Vázquez. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 660,00 10|pub. 32869 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM FERNANDEZ TORI (F. V. Nº 118|86) optando al título de Procurador y ofreció información de Margarita Spinoglio Perdomo y Lylian Motta Galozzo — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 960 00 10|pub. 35134 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. (F V Nº 120|86). se presentó MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO. optando al título de Procurador y ofreció información de Lylian Motta Galozzo y Myriam Fernández Tori. Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 35777 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. (F V 119/86). se presentó LYLIAM MOTTA GALOZZO. optando al título de Procurador y ofreció información de Myriam Fernández Tori y Margarita Spinoglio Perdomo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 149|86), se presentó CLAUDIA CAROLINA SABITO OTERO, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Laura Blanca Crossa y Blanca Ceán Recalte. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub 35268 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RAUL PEREZ PLACERES (Ficha 172|86), con domicilio en Avda. 50 metros 4211 A Bloque F Apto. 304, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Juan Brandariz y Marta García. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 33465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS domiciliada en Millán 3080, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Pereira y Beatriz Ferrer. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 31954 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA RECOUSO LEMUS (F. V. 65|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, siendo testigos Alba Cazaux y Pablo Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 32990 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó MARIA TERESA BARAIBAR ARANO constituyendo domicilio en los estrados, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Alba Cazaux Pérez y Adolfo Soboredo Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1880 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA KRAUSE DESALVO optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Walter Sica y Graciela Esteves. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1549 Feb.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA SUAREZ ROCHA, domiciliada en la calle Santiago Gadea 3220 apartamento 603, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Héctor Nelson Brancatti y Violeta López de Brancatti. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 31699 Dic 31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA FERRARO SOSA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Adriana Granotich y Nadyris Maciel. — Sylvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub 1547 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que ante este Juz-

gado se presentó ALBA IRIS CAZAUX PEREZ, domiciliada en García Lorca Nº 1118/316, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Jorge Cartagena y Ana Claudia Amorín. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecienttos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32891 Dic.30-v.dic.31. — Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUDMILLA MOLINARI (Ficha V. 190|86), domiciliada en 18 de Julio 1431 Ap. 305, quien optando por el título de Procuradora y el de Escribano ofrece información de Antonio Núñez y María Rosa Massud. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31609 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede ANTONIO NUÑEZ CATALDI - Información de vida y costumbres (Ficha V. 188|86), quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ludmila Molinari y María del Carmen Sauchenco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31608 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA MASSUD (Ficha V. 191|86), domiciliada en 18 de Julio 1431 Ap. 305, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Antonio Núñez y María del Carmen Sauchenco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31607 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GRACIELA DI PAUBLO MATO constituyendo domicilio en Felipe Cardozo 1767 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Fagundez Yemini y María Victoria Gago Magliano para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 35068 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA DEL CARMEN SAUCHENCO ALONSO - Información de vida y costumbres (Ficha V. 189|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Rosa Massud y Ludmilla Molinar. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31606 Dic.24-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CHAINE. WASHINGTON - Información de vida y costumbres" (Fº 230|86), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Washington Chaine, constituyendo domicilio en la calle Salto Nº 997/207, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco las declaraciones de Carmen Acosta y Sandra Cladera. — Washington Chaine. — Beatriz Peralta, Abogada". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31962 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: "CAMPO, JAVIER - Información de vida y costumbres" (Fº 229|86), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Javier Campo, constituyendo domicilio en la calle Lima Nº 1353, al Sr. Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Carmen Acosta y Washington Chaine. — Javier Campo. — Beatriz Peralta, Abogada". — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 31963 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO IBANEZ MADERNA, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Daniel Magadan y Magda Puig Inzaurralde. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32828 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de María Solaro y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 32691 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SOLARO FRINZO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Beatriz González y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 32690 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA RAQUEL DE ARMAS SAN MARTIN, constituyendo domicilio en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 Apto. 201, que optando por el título de Procuradora solicitó se interrogue Elvira Andino y a Italo Romero sobre vida y costumbre expidiéndose testimonio. — 5 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 32364 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR ROCHA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Blanca Muñoz y Gino Castagna. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1545 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA BAYGORRIA VIROGA, constituyendo domicilio en los estrados, optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la declaración de Sabina Pérez y Mariela Salvia. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32868 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CURRAS WIESE, domiciliado en Ignacio Barrios 4602 optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Delfino Faniel y Edgardo Chessio Severo sobre Vida y Costumbre. Expediente (Ficha 5|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 1708 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Informe de Vida y Costumbres" (V. 121|86), se hace saber que se solicitó la información de la vida y costumbres de Mary Ramona Cura Sosa, domiciliada en Urbino 4114, al optar por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofrece información de: Rubén Dante Nocetti Chiaparro y José Enrique Cuadro Da Silva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 37109 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH LUCY SIMONIAN CAVANI (Ficha 211|85) constituyendo domicilio en Tomás Diago 762 quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Juan Carlos Elmaman y Jacqueline M.s.mau. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1468 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V 164|86) optando al título de Escribano Público y Procurador ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33597 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NELSON JUAN PACCE BESADA (Ficha V|181|86) optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Colistro y Graciela Beriiel. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1779 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V. 164|86) optando al título de Escribano Público y Procurador, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960 00 10|pub. 33597 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA ODRIOZOLA CAMACHO (Ficha V. 163|86), optando al título de Escribano Público y Procuradora, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y José Enrique Tripaldi. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 33617 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 36455 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN optando por el título de Procurador ofrece la información de Reynaldo González y Atalivar Cal. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 1113 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ESTELA CORREA (Ficha V|171|86), optando al título de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Zeballos Infante y Carlos Ariel Penón Colombino. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960 00 10|pub. 1166 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CARMEN RODRIGUEZ PORTELA (Ficha V|137|86) optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración

de Gabriella Carbone y Sergio Torres Collazo. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1655 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIZABETH LORELEY GADEA RICCIUTC (Ficha V. 150|86), optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración de Olga Díaz y Sonia Gloodtdofsky. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37097 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER EVANGELICA VEROCAY que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María O Campaña y Eduardo R. Sánchez. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 1112 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARCELO ANTONIO MARCHESANO FARIÑA (Ficha V. 149|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Elizabeth Gadea y Ricardo Arrosa. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 37098 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 145|86), se presentó SUSANA BEATRIZ MUSLERA VAZ, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Yasy Corcoll y Alba Monterano. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 1161 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LUJAN GARCIA LUENGC domiciliada en Gral. Urquiza 3041 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adriana Fernández Buffoni y Luciana Varone Giordano sobre su vida y costumbres. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1741 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALTIVA MARIANELA OLIVERA DA SILVA domiciliada en José E. Rodó 1773 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Mabel Acevedo D'Alessandro y Washington Ariel Pérez Ledesma sobre su vida y costumbres. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub 1742 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA FERNANDEZ NOCEDO optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de las Pras. Silvia Arroyo y Raquel [illegible]. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 27113 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 220|86) se presentó MARIA TOYOS con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 37274 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 229|86), se presentó EDUARDO SOUTO con domicilio en General Palleja 2473 optando al título de Escribano ofrece la información de Mila Burgueño y Dardo Boselli, se le expida testimonio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 37275 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86), se presentó CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorgue Nogués — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27381 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANNY MAGDALENA DELGADO AGUIAR, con Cédula de Identidad Nº 51.005, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1708, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Adriana Rosewarne y Lydia Cacciavillani. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33844 Dic.16-v dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA RODRIGUEZ ZAVALLA con domicilio en Cooper 2120 quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de la señorita Andrea Carrau Morixe y del señor Gonzalo Gari Irureta Goyena. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los vintiocho días del mes de octubre d mil novecientos ochente y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 1789 Feb.6-v.feb 19.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 417|86), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en la calle Enrique García Peña 2741 apartamento 002, quien optando al título de Procurador ofrece información de Silvia Michelini y Giselle Grassi domiciliadas en la calle Navarra 1878 y Br. Artigas 1685 Ap. 802. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 34080 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|86), se presentó Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Br. Artigas 1685. Ap. 802, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Silvia Michelini y Richard Vaccaro, domiciliados en la calle Navarra 1878 y Enrique García Peña 2741 Ap. 002. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria
11) N$ 1.280.00 10|pub 34081 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "BUIDID GONZALEZ ROCIO FATIMA" (Ficha V|415|86), presentó el siguiente escrito: "Fátima Rocío González Buidid constituyendo domicilio en la calle Andrés Latorre número 5219 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Edgar Guedes y Jorge Cuello, sobre su vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34530 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|414|86) se presentó SILVIA MARGARITA MICHELINI DE LEON domiciliada en Navarra 1878, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Richard Alexis Vaccaro Corbo, domiciliado en Enrique García Peña 2741 Apto. 002 y de Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Bvar. Artigas 1685 Apto. 802. — Montevideo, cinco de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1286 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GARGALLO MOREIRA (Ficha 129|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Enrique Crespo y Sergio Franco. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN TESTA ROSSI (Ficha 124|86), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de María Luisa Debat Ferreira y Adriana María Vázquez Fresco. — Montevideo, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 36369 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BIANCHI CROSSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Claudia Gabito y Rosario Larrea. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36333 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI (Ficha V|233|86) domiciliada en Av. Italia 7289, quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Margot Pintos y Teresita Cecilia Deambrosi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1762 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA JULIETTE VIDAL GUILLEN, quie noptando al título de Procuradora ofreció la declaración de Iliana Benito y Sarandí Colman, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 32069 Dic.26-v.dic.31. Feb2-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Srta. GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER, optando al título de Procuradora y Escribana, en los autos: Bremermann Gauthier, Graciela S. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha B. 145|86), habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 674. — Artigas, octubre 20 de 1986.

al primer petitorio, como pide. Recíbase la información ofrecida, ordénase las publicaciones legales y cúmplase la Acordada Nº 5.354, oficiándose. Cumplido, vista al Sr. Fiscal T. Viera".

Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Teresa Viva, Juez de Paz Departamental. Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha ut supra. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.280,00 10|pub. 34811 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V. Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.
11) N$ 880,00 10|pub. 26262 Oct.3-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Oliveri Taracido, en autos caratulados: RAQUEL CLIVERI TARACIDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A Nº 166|86), optando al título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diva Firpo y Stella Romero — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 5 de diciembre de 1986. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 36019 Dic.9-v.dic.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
Licitación Pública Nº 15|87

Fecha de Apertura 01|4|87 - Hora 16.00.
Precio del ejemplar N$ 550.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 15|87 - Mangas de Freno (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40457 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 16|87

Fecha Apertura 01|4|87 - Hora 16.30.
Precio del ejemplar N$ 300.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 16|87 - Adquisición de 5 (cinco) Transceptores B. L. U. (Plaza e Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40458 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 18|87

Fecha Apertura 01|4|87 - Hora 17.00.
Precio del ejemplar N$ 2.500,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 18|87 - Baterías Alcalinas. (Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de Codiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40459 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 19|87

Fecha de Apertura 13|3|87 - Hora 11.30 (11.30).
Precio del ejemplar N$ 900.00.
Asunto: 5.000 m3 Balasto - Km. 59 Línea Rivera. (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40460 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 21|87

Fecha Apertura: 01|4|87 - Hora 17.30.
Precio del ejemplar N$ 250,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 21|87 - Un motor Diesel G. M. DDA Serie 53 Modelo 5033-5001. (Importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40461 Feb.9-v.feb.11.

Licitación Pública Nº 28|87

Fecha de Apertura 13|3|87 - Hora 12.00.
Precio del Ejemplar N$ 1.800.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 28|87 - 10.000 m3 Balasto - Litoral - (Plaza).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 8.00 a 13.00.
La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40462 Feb.9-v.feb.11.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O. S. E.
Licitación Pública Nº 1.807

Primer Llamado
"Reparación y acondicionamiento de dos depósitos de Distribución Subterráneos en Mercedes"
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero. - al precio de N$ 1.000,00.
Recepción y apertura el día 18|3|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 500,00 — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones
12) (C C.) 3|pub. 40430 Feb.6-v.feb.10

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N o 92|19

Objeto: 5 vehículos tipo camioneta para el transporte de pasajeros con capacidad para 15 a 18 personas equipados con motor Diesel.
Apertura de ofertas: 5 de mayo de 1987.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402|34 tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34 primer subsuelo en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40421 Feb.5-v.feb.9.

LICITACION PUBLICA N.o 92|18

Objeto: 5 automóviles de cuatro puertas equipados con motor Diesel.
Apertura de ofertas: 28 de abril de 1987.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402|34 tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34 primer subsuelo en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40419 Feb.5-v.feb.9.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION FORESTAL
Licitación pública N.o 1|987

Objeto: La Dirección Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llama a licitación pública para la venta del Crucero "Forestal II" matrícula de Montevideo N o 7582 construído por la firma Cassarino Hnos sobre plano del Arquitecto norteamericano Walt Walters.
Retiro del pliego de condiciones: Podrán ser retirados por los interesados en la Dirección Forestal, Maldonado 1276 los días hábiles en el horario de 7 y 30 a 14 horas sin costo
Apertura de propuestas: Fecha: 25 de febrero de 1987.
Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado 9 y 30 horas.
Lugar: Sede Central del M.G.A.P., Constituyente 1476 — Montevideo, febrero 4 de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 40416 Feb.4-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 12 (Plaza)

Artículos: Adquisición de hasta: 35.350 kilogramos de porotos.
Apertura: 9 de marzo de 1987.
Primer Llamado: Hora 9:00.
Segundo Llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40469 Feb.9-v.feb.11.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1|987

Objeto: Construcción de revoques y pintura exterior de los seis (6) silo de T.I.O.S.A.C.
Apertura: Día 16 de marzo de 1987, a la hora 10:00 en un primer llamado y a la hora 10:30 en un segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó): o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo): los que podrán adquirirse al valor de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Talam, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40472 Feb.9-v.feb.11.

13—Llamados a Acreedores

TRIBAL S. R. L.

Llámase a acreedores de "Tribal S. R. L.", por salón ubicado en Lauro Muller Nº 1783. — Acreedores al mismo.

13) N$ 750.00 10|pub. 37101 Feb.6-v.feb.19

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE EDUARDO ARISPE, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4353 y JANET BENTANCOURT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1966.

ARIEL DA ROSA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3974 y SILVIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales número 3061 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

HORACIO BAZZANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador 1875 Apto. 801 y RITA MILOWURF, 44 años, divorciada, argentina c|l., domiciliada Av. Libertador 1875 Apto. 801.

ALVARO GUSTAVO BONDAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús número 6028 B. 4|007 y ANDREINA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1546.

MIGUEL ANTONIO ESPANTOSO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1948 y MYRIAM MONICA BENTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4134.

EDUARDO RICARDO BANDA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1027 Apto. 106 y HORTENCIA ROBADO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada A. Saravia 3415.

OFICINA Nº 3

MANUEL ALBERTO CHABALGOITY, 35 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2294 Apto. 801 y MARIA DEL CARMEN MIRTA QUEIJO, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada 18 de Julio 2294 Apto. 801.

OFICINA Nº 4

CESAR GERARDO LONG, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7976 y MYRIAM MEDINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7976.

GUSTAVO DANIEL LEITES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 2633 (Carrasco y Cardozo) y ANDREA FERRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Nº 3521 (Bella Italia).

BENITO LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1973 Apto. 1 y MIRTA ELVIRA ULERY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1973 apartamento 1.

OFICINA Nº 5

WALTER EDMUNDO GIMENEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1526 Apto. 13 y TURQUEZA MARTHA BENTANCOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1526 Apto. 13.

RUBEN DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4790 y CARMEN CONCEPCION CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4951.

JUAN CARLOS GODOY, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3730 Apto. 1 y CARMELA CONCEPCION CHECHILE, 27 años, soltera, empleada, venezolana, domiciliada Sipe - Sipe 4108.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1855 y SANDRA JACQUELINE CELADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1327.

LUIS ALFREDO MELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 936 y MARIA ALEJANDRA BRUZZONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5342 y Carlos A. López.

OFICINA Nº 7

HECTOR QUINTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2309 Apto. 1 y MARIA TERESA CARDOZO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala Nº 4313 Apto. 2.

JOSE ANTONIO PIOLI, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Alcides de María 619 y PAULA MILVA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alcides de María 619.

LEONARDO PRUDENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1839 apartamento 9 y MARIELLA CRISTINA PESSINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 2 Nº 9 Apto. 009.

EDUARDO ANGEL PEREZ, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Zapicán Nº 2983 y LUCILA ALEJANDRA RINALDI, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gral. Paz 1488.

HUGO RODOLFO PEPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5225 H pasaje F y MARIANELA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3170.

DANIEL CARLOS PENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3920 Apto. 2 y MONICA ESTELA CORREA, 20 años, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 apartamento 103.

DANIEL EDUARDO PATERNOSTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 371 (La Paz, Canelones) y ANGELA BEATRIZ DE LUCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 apartamento 6.

OFICINA Nº 8

MARCOS ALBERTO RUIZ, 25 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado José M. Guerra 1445 y GLADYS RAMONA ICATT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6218.

EDUARDO ENRIQUE ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3163 Apto. 101 y FABIANA ISABEL MARTICORENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3159.

RUBEN WALTER RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2032 Apto. 1004 y SILVIA MARISA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 938 Apto. 102.

HECTOR JOSE RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Guayas 4582 y MARIELLE LUJAN RUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4582.

ALVARO ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Apto. 001 (Martín Norte) y MARGARITA LOURDES GUARTECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 175 Apto. 2.

MARCO FILIBERTO RODAS, 32 años, soltero, médico, ecuatoriano, domiciliado Guayaquí 3296 Apto. 101 y MARIA NOEMI LISANTI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Br. España 2938 Apto. 701.

OFICINA Nº 9

RICARDO FRANCISCO SALGADO, 34 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Pablo de María 1395 Apto. 601 y SUSANA ENCARNACION REGUEIRO, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Magallanes 1480.

ANTONIO SOSA, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 2056 bis apartamento 102 y MARYS MABEL GIORELLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón Nº 2056 bis Apto. 102.

LUIS SAYAGUES LASO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarón 1390 y CIELITO ROSSANA VERDE, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Cno. Durán 5411.

GUSTAVO GUILLERMO SCHNEIDER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 352 Apto. 202 y GRAZIELLA ISABEL BLENGIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6236.

PABLO MARIO SILVEIRAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 4016 y ELIZABETH LILIAN BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2760 bis.

ALVARO ESTEBAN SAEZ, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3328 y GRICELDA ARGENTINA ANCHORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3328.

OFICINA Nº 10

DANIEL CLEMENTE VARGAS, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Parra del Riego 1046 y ANA BEATRIZ ECHEVARRIA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Parra del Riego 1046.

CARLOS FERNANDO VIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4484 y ARACELIS BEATRIZ BARRETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 762 Apto. 7.

WILLIAM TASSANO, 23 años, viudo, militar oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y CLAUDIA ESTELA BARBOZA, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 380 Apto.5.

JORGE ALFREDO OLAZABAL, 39 años, divorciado, ingeniero naval, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 701 y PATRICIA MAGDALENA LAGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3849 Apto. 602.

14) N$ 150.00 3|pub. v feb.11.

Montevideo, 6 de febrero de 1987

OFICINA Nº 1

RUBEN CARLOS POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5355 y NORMA PATRICIA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vicenza 2815.

EUCLIDES GUSTAVO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1513 y MARY MABEL SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 1517.

GONZALO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4966 y CLAUDIA MARIA ANASTASI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Shaw 5005.

NELSON JAVIER ALONSO, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 302 y FLAVIA STELLA BRUSCHI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Estomba 3542.

RODOLFO ANTONIO AYALA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Rivera 2332 Apto. 1002 y BEATRIZ CORBO, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Palmar número 2584 Apto. 303.

NELSON NUMA DOMINGUEZ, 45 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado E. Aguiar Nº 5030 y MARIA EMA MARSICANO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Aguiar 5030.

JUAN ANTONIO PINTADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Córgués 1213 y ESTRELLA BLANCA MALDONADO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Complejo Millán y Lecocq calle 6 block 8 Apto. 007.

SIXTO RUBEN ARAUJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3740 Apto. 2 y GLADYS NOEMI MARTIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3967.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro Nº 3839 y SARA REBECA SADOWNIK, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2328.

PABLO SERGIO BARBOZA, 25 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4424 y SILVIA REJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2326.

ROBERTO ASUERO BOREANI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1878 y MARINA GRACIELA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1878.

OFICINA Nº 3

WALTER OMAR CORTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Lemos 4338 y CATALINA BEATRIZ HERRERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2353 Apto. 602.

NESTOR ABEL COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2224 y ALICIA BEATRIZ LEYBA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores número 2224.

RAMON CERREDA, 70 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isabela 3458 Apto. 1 y LIRIA ANGELICA ARRIOLA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isabela número 3458 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JAVIER EMIR FREITAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5858 y MARTA INES BARCELO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Lanús 5858.

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Arena 4350 y MIRTA MERCEDES SANTANA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4350.

ROBERTO RAMON FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 2638 Apto. 11 y TERESA BEATRIZ FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2638 Apto. 11.

EDINSON FERNANDEZ. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1059 Apto. 3 y ARACELIA MARGARITA GALLO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yí número 1059 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO GUZMAN. 32 años, soltero, comerciante colombiano, domiciliado San José 825 y VIVIANA GAMOU, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 825.

OMAR GIACOBBE, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Julio César número 1625 y MARIA INES RIOS 29 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Florida número 1485 Apto. 201.

ALBERTO HARRY GOMEZ Y ARTIGAS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1397 Apto. 101 y PATRICIA GLADYS MENENDEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1744 Apto. 904.

RUBEN ULVIO GUTIERREZ. 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Redención 5162 y ALICIA BEATRIZ RUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6190

GUZMAN MARIO GEREDA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martirene 5055 y NANCY GRISE GOMEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ricardo Mackinnon 5316.

DANIEL LUCIANO GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Ros Nº 2784 y ALICIA MARGARITA SALDIVIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1242.

DANIEL FERNANDO ISGLEAS, 28 años, soltero periodista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3119 Apto. 801 y BEATRIZ RITA MOURGLIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5256 Apto. 201.

CARLOS AGUSTIN GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava número 1896 y CECILIA SILVIA MILAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac Nº 1470.

OFICINA Nº 6

LEONEL MANGINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Callao 3460 y SANDRA DANEE PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramunt Nº 3689.

HECTOR JOSE MORLINO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Santfuentes Nº 3302 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 940.

JULIO RUBISPER MACHADO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2302 Apto. 6 y ELISA ABADIE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2302 Apto. 6.

OFICINA Nº 7

FERNANDO MANUEL PUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2628 y SILVIA CRISTINA CASALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2628.

RICARDO OMAR PATRON, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 2232 y MIRIAN LILIAN MERLADET, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2232 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ALVARO EDUARDO REY, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6072 (Paso de la Arena) y LAURA MARIA FRANZINI, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Dr. Juan Dighiero 2475.

JOSE LUIS REPETTO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2066 bis y ANA MARIA ARTUCIO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3079 Apto. 802.

OFICINA Nº 9

CARLOS DANIEL SOSA, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Agraciada 4183 apartamento 6 y NERY SECUNDINA GULARTE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 4183 Apto. 6.

RODOLFO TOMAS SOTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni número 2888 Apto. 3 y OLGA RAQUEL ALPUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 2888 Apto. 3.

CARLOS NERYS SILVERA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Módena 3814 y MARIBEL BAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Humaita 2781 bis Apto. 3.

BRUNO ATILIO SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 2499 Apto. 4 y MARIA EUGENIA ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albeniz 5635.

OFICINA Nº 10

ALVARO GERMAN VERA, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1023 Apto. 401 y TERESA CATALINA YOUNG, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Lucas Obes 1017.

LEONEL ALFREDO TORRES, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3407 y MIRTHA BEATRIZ RABINAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3407.

HOMERO TORENA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3836 y MONICA JUDITH TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3846 Apto. 1.

CARLOS ALFONZO NOGUES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2530 e INES MARIA PIÑEYRUA 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Chucarro 1123 Apto. 601.

HUGO BRUNO VALMAGGIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2126 y MARTA TABACCHI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 269.

14) N$ 156,00 3|pub. v feb. 10.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA FRANCISCA - Prescripción" (Ficha: M2 20 86), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m. c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan P. Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 168.063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31974 Dic.26-v.dic 31. Feb.2-v.mz.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR, JUSTINO y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|457|85). se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1986, iiscripto en la Direccion General de Catastro el 20 de punio de 1986 con el Nº 8565; compuesto de una sueprficie de 10 metros 46, cuyo deslinde es el siguiente, al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la calle Vilardebó Nº de puerta 1780. entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores distando su punto medio 35 metros 04 de esta última, al Sureste línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83.891 al suroeste línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872; al Noroeste línea recta de11 metros 23 lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889. por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 30777 Nov.12-v.dic.23.
Feb.9-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32, manzana 0007, solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomon Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzan y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7 260.00 30|pub. 28380 Nov.21-v.dic.31.
Feb.9-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras). empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en m|á), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954. inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8.818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste. en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste. en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste. en idéntica extensión. con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

16) N$ 6.00,00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenso Montaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Desimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en m|á), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste, en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquiistiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpiérrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superfiice de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte. parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEREYRA BERGE, HUGO y otra "Prescripción" (Fª 252|A|85), se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra, solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225, tiene una superfiice de 659 metros 47 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele, Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña EDITH ASUNCION TORIANI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Patricia, en razón de haber sido erroneamente inscripta con el apellido Santos; en lugar de TORIANI; que es lo correcto. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32498 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA, APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt. 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43.03 en la segunda de las nombradas, lindando al Sureste en mts. 43.68 con los padrones Nos 879, 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38.23, mts. 0 16 y m. 5.38. — Rosario, 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pup. 32497 Fep.5-v.mar.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria". (F|B 391|986). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m., especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "CORUJO DE AGUIAR, ANGELA - Prescripción Treintenaria" (F|B 417|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 3.996, predio rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 28 Hás. 7.770 Cas. 50, y en especial a los linderos de los Padrones: Nº 11154, Nº 6373, número 3932, Nº 3995, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32949 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO PASTORIN, MARCELINO - "Prescripción Treintenaria" (F|B 338|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al inmueble empadronado con el número 6.741, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 5 Há 9.030 mts. 48 dms., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa (90) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 32951 Nov.14-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CESARO, CLARA o FLORENTINA y Otros - Prescripción Treintenal" (F. 1402|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Plácido García a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.100.00 10|pub. 31729 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "PAULO PEREGALLI SARMIENTO - Prescripción Adquisitiva Sexagenaria" (F. B. |123|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre automóvil marca "Ford A", modelo año 1931, clase doble facton, con motor Nro. A 151, de 4 cilindros de 20 HP, empadronado y matriculado con el Nº 101 469 (Pdú.), especialmente al Sr. Carlos Salomón Menin y o. sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 31723 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GERARDO ISAIAS LOZA BALBUENA CAPECI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. |137|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1973, en m|á., de acuerdo al plano del agrimensor Leonardo Bulanti de agosto de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7 317 el día 18|8|1986 con una superficie de 283 ms 25 dms., ubicado en la manzana 275, Primera Sección Judicial de Paysandú, que se deslindan así: 7 mts. 82 cms. al Oeste sobre calle Setembrino Pereda, 43 mts. 14 cms. al Norte lindando con padrón Nº 9538 y 1973, 5 mts. 22 cms. al Este que linda con padrón Nº 9.186 (parte) y 43 mts. 38 cms. al Sur lindando con padrón 9.111, y especialmente a los linderos Sra. Gladys Lilián Caramen Delaloya y Sr. Juan Kulenich o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31722 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 214|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1926 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986, consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 606 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui, Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibmeinto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: GONZALEZ AGUIRRE ISAAC LADISLADA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 395|1985) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isaac Ladislada González Aguirre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno solar y mejoras sito en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 260 padrón N o 3471 según plano del Agr César Aguiar inscripto en Catastro, Rocha el 20 de setiembre de 1984 con el N o 8098 consta de una superficie de 584 metros 12 decímetros lindando: al Noreste de frente a calle La Tropilla; al Sureste con padrón 3472; al Suroeste con padrón 3513; y al Noroeste con padrón 3470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5 940 00 30|pub. 31278 Dic.19-v dic.31 Feb 2-v mz 5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MARTINEZ (Albérico Cipriano) - "Prescripción" (F. A. 81/1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 912 de la Primera Sección Judicial de San José, planta urbana, la que según plano del Agr. Julio Teixeira Podesta de abril de 1986 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6219 el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 873 mts. 47 dms. y linda: al NW en 16 mts 35 cms. de frente a calle Presbítero Norberto Bentancor; al NE en 52 mts. 23 cms. con los padrones Nos. 914 y 918; al SE en 17 mts. 05 cms. con el padrón Nº 930 y al SW en 52 mts. 26 cms. con los padrones números 931 y 8123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 30292 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUANA ELVIRA BALARINI RECA y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 790 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 543 de la manzana 54, sito en la esquina de calle Paysandú y Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1986. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 52 Ene.8-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERMINIA DOS REIS de VIANA, MARIA CELESTE y JESUS ALBERTO VIANA DOS REIS - Prescripción Treintenaria" (F. 715|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: El inmueble padrón 1517, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 226, con una superficie de 266 m. c. 90 dm.2 según plano realizado por el Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes e inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mauricia Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — A los únicos efectos de esta publicación se ha habilitado en la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 9 600 00 30|pub. 147 Ene.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la Srta Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERDOMO MAXIMO ISABELINO "Prescripción adquisitiva" (Bien Mueble) (F A |181|1986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo Isabelino Perdomo, iniciando acción de Prescripción de bien mueble, el vehículo marca Fiat, modelo 600 R año 1977, con motor Nº 295 2798, chasis Nº 263.299 [illegible] tino sedán, potencia fiscal 9 HP de dos puertas matrícula Nº 178-838, padrón Nº 253575.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho bien bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.670,00 30|pub. 31470 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.Mz.6

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRTHA BONILLA por A.E.D.I. (Asociación de Escritores del Interior), solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay Narrativa 1986" de la cual se declara editora lamandante. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 1509 Feb.4-v.feb.17.

JUAN CARLOS PESOK MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Miel - Origen, propiedades, procesamiento y control. Aspectos comerciales y económicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 1471 Feb.4-v.feb.17.

JULIO DERMIRIO COSTABEL por Sergio Antonio Herrera Torres solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ruttas" de la que se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1590 Feb.4-v.feb.17

NELSIS MABEL CORTE ATTO, solicita la inscripción del cuento para niños titulado "La ranita solitaria"; del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1499 Feb.4-v.feb.17.

ORANUVE FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desencuentros": de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1987 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub 1148 Ene.30-v.feb.12.

ANTONIO OBDULIO PLAINEZ LAFORQUE solicita la inscripción de la obra titulada "Virutas", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 1394 Feb.3-v.feb.16.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Carlos Maggi Cioffi: "Crispín, amores, Artimañas" - Texto y letras de canciones para la obra de teatro

Luciana Possamay Claro: "Entre banderas" - Texto para la obra de teatro.

Jose P Galain Pérez: "Siglo XXI" - Letras de canciones para la obra de teatro. "Brujita Brujilda y el señor viento" - Letras de canciones para la obra de teatro del mismo nombre.

Magdalena Thompson Ansorena: "Terminales 1976-1985" - Libro de poemas.

Alicia Farias Espino y Ronald Santana Andrade: "Las aventuras de Matilde y Polidoro" - Obra de teatro infantil (títeres). "Las aventuras del zorro Julián" Obra de teatro infantil (títeres)

Yolanda Catalina Ibarra Chaves: "Cuatro años por Manuel" - Cuento.

Mario Rivero: "Amor en blanco y negro" - Libreto para programa de T.V.

Alberto Restuccia Farias: Juan Moreira. Butch Cassidy y los otros" - Texto y letra de canciones para la obra de teatro.

Mario Laforet: "El caballito rojo" - Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.

Carlos D. Fabra Vázquez: "Compromiso" - Poema.

Sylvia Meyer: "Cementerio de automóviles" - Música original para la obra de teatro del autor Fernando Arrabal.

Víctor Hugo Berea.li Olivera: "Cuando por una mujer" Poema "Un hombre" - Poema. "La mujer" Poema.

Félix Solano Olivera: "Letras inéditas - Fascículo Nº 16" - Album de letras.

Carlos R. Giordano Soto: "Método para formación de guitarrista profesional" - Método.

Guzmán Martínez Mieres: "El prisionero de la 2ª Avenida" - Traducción de la obra de Neil Simon (teatro).

Andrés Castillo Casada: "El soldado fanfarró." Versión y adaptación de la obra de Plauto.

Daniel Barrut Ocampo: "Selección definitiva" - Album de poemas.

Nudarobe: "Quiero olvidarte y no puedo" - Album de poemas.

Jorge H. Maciel Porro: "Varios versos breves" - Album de versos.

Gladys Matosas de Medina: "Extasis" - Libro de poesías.

Carlos Ricci Villanucci: "Navidad querida" - Letra. "Gloria a ti santo niño Jesús" - Letra.

María Antonia Andrades: "Cartas sin destino" - Carta.

Roberto Olivera: "Balada para un albañil" - Poesía.

Hugo González Savoia, Raúl Solá Vázquez y Enrique Vidal Cortinas: "Revista Estelar" - Sketch para programa de T.V.

Hugo W. Di Yorio: "El casamiento de doña Paca" - Música original y letra de canciones para la obra de teatro.

Víctor Q. Peralta Moreira: "Soñando contigo" - Album de poemas.

María Angélica Machado Dos Santos: "Mi pobre niño aduanero" - Letra "Cuevita Pía" - Letra.

Fernando Yáñez: "El soldado fanfarrón" - Música original para la obra de Plauto.

José Ma. Silva López: "Ocurrencias" - Poema.

Dolly Lus Alvarado: "Araminta y Nuevos poemas" - Cuento y poesías.

Ronald E. Pascol Ramos: "Volver a empezar" - Album musical.

Florencio Nápoli y José Puglia: "Macabi campeón" - Marcha.

Tito Silva Rodríguez: "Así te veo madre" - Vals.

Florencio Nápoli Mañosas y Ramón Collazo: "Ancestro de candombe" Candombe.

José Ma Silva López: "Arace vive" - Album musical. "Sólo te pido esta noche" - Canción

Silvia Meyer Merklen: "Buenas y santas" - Partitura musical.

Mario Maldonado Quintana: "Qué golazo" - Cumbia.

Walter Acosta Martínez y Carlos Perrone: "Salmo 23" - Salmo

Walter Acosta Martínez: "Ven a Jesús" - Canción.

Walter Acosta Martínez y Raquel Ventorino: "Vuelve a vivir" - Canción.

Walter Acosta Martínez: "Canciones para un nuevo despertar" - Vol 2. Album de canciones. "Canciones para un nuevo despertar" - Vol 3. Album de canciones.

Daniel Albert y Gualberto Arruda Gaspar: "Interesera" - Canción. "Yo quiero amarte a ti" - Canción "Estela" - Canción. "Nacemos, amamos y morimos" - Canción

Horacio López Campos y Manuel López Quintana: "Nené" - Vals. "Arpegiando" - Milonga.

Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco Tirelli y Artigas Gándaro: "Leña e monte" - Milonga.

Walter Silveira: "Amores frustrados" - Tango.

Roberto Barrientos Coppola: "No me manden flores" - Candombe. "Cantar" - Milonga. "José Ramón Canta Liso" - Partitura musical.

Luis Etchebarne Tarantino: "Volveremos a empezar" Tango.

Andrés Pintaluba Benavente y Jorge Gatto Bell: "Amor de papel" Canción.

Andrés Pintaluba Benavente Jorge Gatto Bell y Mario Florio Salazar: "Calienta calienta" - Canción

Jorge Gatto Bell y Mario Florio Salazar: "Cada noche cada día" -Canción "Vuelvo a Puerto Mont" - Canción

Jorge Gatt oBell y Andrés Pintaluba Benavente: "Felicidad es poder" - canción. "Loco amor de verano" - Canción.

Jorge Gatto Bell, Andrés Pintaluba Benavente y Ricardo Castillo Zanfini: "Si me vas a dejar" - Canción.

Gladys F Barnasco Nario: "Así es mi patria" - Album musical.

Gioioso Latrónico: "Del Gross' en New York" - Tango.

Ramiro N Echeravide Uriña: "Un poquito de amor" - Album musical

Solano Piñeiro Castro: "Montevideo" - Album musical.

Antonio Andrade Santos: Responso candombero" - Partitura musical. "Uruguay España" - Candombe.

Ariel Olano Molina: "Alegría de primavera" - Partitura musical.

Jaime Roos Alejandro: "7 y 3" - Album musical.

Conrado Rivas Mezquita: "Pibalinda" - Album musical.

Enrique Caño Correa y Helena Paglia: "Solana" - Canción.

Luis Alderotti Anido: "Valentina" - Partitura musica.

Eduardo Molina Fernández: "Perdiste" - Canción. "Recuerdos" Canción.

Julio Valdez Rodríguez, Ricardo Sacco Tirelli y Carlos Castillo: "Boliche vinero" Candombe.

Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco Tirelli: "Cielo latinoamericanista" - Cielito.

Juan A Rodríguez Cabrera: "Amor, que sabes del amor" - Plena. "Siembra campesino" - Plena

Mauro Oxa Umpiérrez: "Con sentido" Canción.

José María Carbaja. Pruzzo: "Angelitos" - Canción. "Tanto canto tanto tengo" - Canción.

Alejandro Fornari Mari: "Martín" - Album musical. "Quiero vivir" - Album musical. "El tambor de Luis" - Album musical. "Fantasmita" - Album musical.

Miguel A. Falero Mercadal: "Dios amor" - Canción. "Navidad de América" - Canción.

Yolanda Catalina Ibarra Chaves: Seudónimo "Catalina".

Manuel López Quintana: Seudónimo "Roberto Fama".

Sofía Puig Souto "Seudónimo "Sofía I".

María Antonia Andrades: Seudónimo "Margareth López"

Fernando Cabreras Seijas: "Juan Moreira, Butch Cassidy y los otros" - Música original y letra de canciones para la obra de teatro.
17) N$ 15.750,00 10|pub 991 Ene.29-v.feb.11.

Wel S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

200014	2MC	A-HA (Warner Bros)
200024	2MC	ZZ Top (Warner Bros)
200034	2MC	Van Halen (Warner Bros)
505004	2MC	Madonna (Sire)
400014	2MC	Africa Mía (MCA Rec.)
400024	2MC	Música y lágrimas (MCA Rec.)
600014	2MC	Mike & The mechanics (Wea)
600034	2MC	Phill Collins (Wea)
600044	2MC	Miguel Bosé (Wea)
600054	2MC	Wea Originals II (Wea)
700014	2MC	Eagles (Asylum)
300014	2MC	Jon Anderson (Elektra)
100054	2MC	Led Zeppelin II (Atlantic)
100034	2MC	AC/DC (Atlantic)
100024	2MC	Twisted Sister (Atlantic)
100014	2MC	Ratt (Atlantic)

de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 2.250,00 10|pub. 874 Ene.28-v.feb.10

R. R. Gioscia solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Wonderland Christmas: Ron Goodwing and his Orchestra.
Los Fronterizos: Homenaje a Carlos Gardel.
David Bowie: Laberinto.
Tina Turner: Break Everly Rule.
Sandro: Sandro (SCE 501599).
Los Olimareños: Veinticinco años.
Otraistoria: SCO 90623.
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino: Como Casino no hay dos.
Abel García: SCO 90.831.
Grupo Cubano: Donde está Cubano, está la gente
Jaime Roos: 7 y 3.
Daniel Viglietti: Canciones chuecas.
Numa Moraes: El muchacho propone.
Por ejemplo... Musicanto.
Canciones para no dormir la siesta: Había una vez.
Los Estómagos: La ley es otra.
Los Wawancó: Rito, color y sabrosura.
Washington "Canario" Luna: Todo a Momo.
Os paralamas do sucesso: Selvagem?
Legiao Urbana: Dois.
Luis Miguel: Canciones de amor.
Dyango: Cada día me acuerdo más de ti.
Novidades Flamencas: Intérpretes varios
O Velho Milongueiro: Nao ta morte quem peleia
Beto Guedes: Lumiar.
Sertanejas Eternas.

de los cuales se declara productora fonográfica — Montevideo, 19 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.375,00 10/pub. 814 Ene.28-v.feb.10.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima (ELISA), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Miguel Ríos: Erase una vez.
The Moody Blues: The other side of life.
Sandra: Mirrors.
Sergio Mendes: Brasil 86.
Jean Michel Jarre: Rendez vous.
The Police: Every breath you take - The singles
The Police: Outlandos d'Amour
Horacio Guarany: Cencerros.
Nana Mouskouri: Libertad.
Johny Tolengo: El Majestuoso
Mercedes Sosa: Mercedes Sosa 86
Tren de la alegría: Intérpretes varios.
Bob Seger & The Silver Bullet Band: Como una roca.
Tremendo: Las aventuras de Tremendo.
Antonio Vivaldi: Le Quattro Stagioni. Simon Standage/Trevor Pinnock.
Georges Bizet: Carmen - Herbert von Karajan.
Antonin Dvorak: Symphonie Nr 9 e-mollop. 95 Aus der Neuen Welt Lorin Maazel.
Wolfgang Amadeus Mozart: Requiem d-moll KV. 626 - Karl Bohm.
Los Fontos: Policías/Los que salen en revistas
de los cuales se declara productora fonográfica — Montevideo, 19 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000,00 10/pub. 813 Ene.28-v.feb.10.

NESTOR RADAMES BARBOZA GARCIA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Villa Casupá" (zamba); de la cual se declara autor — Montevideo, 21 de enero de 1987 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10/pub 872 Ene.27-v.feb.9.

SARA PATRONE por Emeka Producciones S R L solicita la inscripción de los siguientes textos para libretos (guiones) publicitarios: "4 semanas", "3 semanas", "2 semanas" "1 semana", "Cero", "Inauguración", "Madre", "Padre", "Martes", "Enamorados", "Liquidación", "Navidad", "Reyes", "Cumpleaños", y "Fin de Año"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante — Montevideo, 14 de enero de 1987 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.125,00 10/pub. 731 Ene.27-v.feb.9.

BENJAMIN JOSE COELHO DE OLIVEIRA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Del Diario de Julia", "Marginados", "El fuerte de arena", y "La abuela Clotilde"; de las cuales se declara autor — Montevideo, 19 de enero de 1987 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 750.00 10/pub 819 Ene.27-v.feb.9.

JORGE OLAVE CARREIRA solicita la inscripción de 4 (cuatro) planos y perspectivas para cabañas de veraneo, de los cuales se declara autor — Montevideo 4 de diciembre de 1986 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 750,00 10/pub 704 Ene.27-v.feb.9.

SUSANA PASSARO por ALVARO PASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos políticos" de la cual se declara autor el mandante — Montevideo 13 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 750,00 10/pub 341 Ene.27-v.feb.9.

MARIA ANGELICA PEREIRA MANDARIN de GOMEZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Río y Naranjales" "Memorias" y del seudónimo y denominado "Anna" de los cuales se declara autora — Montevideo 12 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 750.00 10/pub 37638 Ene.23-v.feb.5.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Leo Maslíah: "El multiprocesador de acción interna". Cuento "Giro sentimental". Cuento.
Martín Lara: "Facundo Zelaya" Cuento.
Víctor Rolando Lima: "Madre mía". Letra "Milonga del caminante. Letra: "Motivos de carnavalito". Letra; Nostalgias olimareñas". Letra.
Ariel Caldarelli y Leonel Levmobile: "Aquí no paga nadie". Música original para la obra homónima del autor Darío Ro "Gulliver dormido" Música original p/obra de teatro.
Gladys E. Bagnasco: "Flores del campo". Album de poemas.
José Ríos: "Dignificación del escritor nacional", libro.
Estela Mieres: "Trotamundo". Expresión mímica y coreográfica para la obra ... autor Roberto Vega
Hugo Batture: "Simplemente poemas", Album de poemas.
Fany Puyeski y Beatriz Massons: "Mujeres al poder", texto y adaptación teatral respectivamente.
Judith Baco: "Más allá de los dones". Obra de teatro
Juan Kuhr: "Gulliver dormido", Versión teatral de la obra de Samuel Rovinski.
Nelson Rodríguez Salom: "Unidad", Letra. "Libre", Letra "El refranero": Letra.
Ricardo Fontana: "Deshilemando la cebolla", obra de teatro.
Carlos Ricci Villanucci: "Edifiquemos la vital era de paz", poema
Delia Pérez Senac: "De cepa blanca", Cuentos.
Rubén O. Pascale: "Aramy para niños". Comedia corta infantil.
Gustavo Diverso: "El número doce", Obra de teatro.
Saúl Ibargoyen y Humboldt Ribeiro: "Candelita y sus amigos", obra infantil.
Renée Bertier: "El Maleficio". Radioteatro.
Cleo Fatra: "Fe y reflexión". "Exito". Libro.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "La cumbre", Cuento.
Edison Leroy Cabrera Lima: "Leroy Lima". Seudónimo.
Juan Francisco Kuehr López: "Juan Kuhr", Seudónimo.
Andrés Mastrángelo: "Erroneus" Seudónimo.
Rubén Darío Berretta: "Mamita por favor", Canción.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRGIC MISLEJ RUBEN ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 331/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en ella figura el apellido materno como "Misley", siendo lo correcto MISLEJ. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990 00 15/pub. 32593 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ FRACHI, HILDA LILIAN "Rectificación de Partida" (Ficha B 251/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento se ha padecido error en apellido materno en el texto y en la anotación marginal.
Se anotó el apellido materno como: "Frachia" y no FRACHI como corresponde. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15/pub. 32775 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MALLO RAMON ERNESTO y DENISSE REGGIORI "Rectificación de Partida" (Ficha B 158/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio: dice: "Mayo" en vez de MALLO y "Denisses" en vez de DENISSE; B) Partida de nacimiento de la hija IRIS ROSANA MALLO REGGIORI, dice: "Reggiont" en vez de REGGIORI y "Denisses" en vez de DENISSE; C) Partida de nacimiento de ERNESTO MARCELO MALLO REGGIORI, dice: "Mayo" en vez de MALLO y Denisses en vez de DENISSE.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 2014/55) 15/pub. 44467 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ PLAVAN, JULIO SEBASTIAN - "Rectificación de partida", Ficha B 215/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en ella se ha cometido error, donde dice: "hijo natural de Delia Berta Plavan" siendo el correcto: HIJO LEGITIMO DE LOS COMPARECIENTES. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15/pub 30257 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARREN CORREA, CARLOS EDUARDO y ROSSANA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 69/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) CARLOS EDUARDO, ya que en la anotación marginal figura como Eduardo Carlos Correa Etchevarren, siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO ETCHEVARREN CORREA; b) De ROSSANA MARIA, quien figura el apellido paterno Etchavarren en lugar de Etchevarren, y en la anotación marginal figura como Correa Etchevarren María Rossana, siendo lo correcto: ROSSANA MARIA ETCHEVARREN CORREA. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980:00 15/pub. 28099 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BARBIERI ZEN, JUAN ARCANGEL BRUNO y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B.238/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Arcángel Bruno Barbieri y María Miriam Zouco, donde el apellido del padre de la contrayente figura como "Zouco". debe decir ZOUKO; nacimientos de: I) Jony Richard Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre y nombre del abuelo figura como "Zouco" y "Elías Zouco", debe decir: ZOUKO e ILIJA ZOUKO; II) Pablo Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco". debe decir ZOUKO; y III) Rosina Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco" debe decir ZOUKO. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15/pub. 32010 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "EIJO OTERO, GLADYS - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 303/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la fallecida que se cometió error al expresar el sexo, figura "del sexo masculino" cuando lo correcto es "del sexo femenino". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15/pub. 31999 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIETO CORRAL, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 228/86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella se ha cometido error en el apellido materno: donde dice Corrald debe decir CORRAL — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15/pub. 31359 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GUSTAVO MAURICIO TORRES ROSA "Rectificación de partida" (Ficha D 304/84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 2597 de fecha 14 de diciembre de 1977 de la Oficina N o 10 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde en la inscripto figura como nacido el 23 de julio de 1973 debe decir 23 de JULIO de 1966 por así corresponder — Montevideo 8 de octubre de 1986 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.650 00 15/pub 31941 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "POLADURA FABO, MARIA LAURA

Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 801, año 1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Palaura", debe decir: POLADURA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32075 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAYSSIALS da CUNHA, GASTON y RICARDO - Rectificación de partida" (Ficha F. 559|86 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, pues donde figura: "Gaston Cayssials da Cunha y Ricardo Cayssials da Cunha", debe decir, por ser lo correcto: GASTON CAYSSIALS da CUNHA y RICARDO CAYSSIALS da CUNHA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.220,00 15|pub. 32073 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas acta Nº 224 donde dice "Oil Artamonoa", debería decir OIL ARTASAMANOA y en el testimonio de partida de nacimiento de nuestro hijo (acta Nº 3.542) donde dice "Oil Artamanoa", debería decir OIL ARTASAMANOA. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 32791 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIFRATTI BAUTISTA, MILKO JAVIER - Rectificación de Partida' (Ficha 106|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milko Javier Felifratti Bautista, en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, ya que en la misma figura como "Felifratti" cuando lo correcto es: FILIFRATTI. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 32333 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRGIC MISLEJ, ALICIA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 679|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Daniela Grgic Mislej, Acta Nº 3.456, del 18|11|68, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Misley', debe decir: MISLEJ, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32624 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KOLBERG SCHUTZ, MAIA e IAIR "Rectificación de Partida' (A. 710|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Maia e Iair Kolberg Schutz, Actas 172, 144; del 19|3|86, 7|3|86, (Arts. 365 y 366 de la ley 14.106) respectivamente; en el sentido de que donde dice: "hijo de Janan", debe decir: HIJO DE ENRIQUE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.650.00 15|pub. 32793 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MENDES FERNANDES JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 981 bis|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Méndes Fernándes. Acta Nº 76, de fecha 7 de agosto de 1981 en el sentido de que donde dice: "Lima", debe decir: MENDES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32467 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLAT DOMINGUEZ, PATRICIA "Rectificación de Partida" (A. 625|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Fillat Domínguez. Acta 851, del 30 de abril de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pillat", debe decir: FILLAT, y donde se omitió hacer referencia a los abuelos paternos y maternos, debe decir: AUGUSTO FILLAT y BLANCA BERGES y ROBERTO DOMINGUEZ y SUSANA BORDABERRY, respectivamente; por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28098 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIREZ VIÑOLY, ROSA ELIZABETH "Rect. de Partida" (A|578|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Elizabeth Pirez Viñoly, Acta 5247, del 27|9|74, de la sec. Adj. D, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vignoly"; "Corcoiano Pirez", "Elbia Rodríguez", debe decir: VIÑOLY, CORIOLANO PIREZ, ELBIA FAGUNDEZ (respectivamente), por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 31603 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: FUENTES WILSON y EDY "Rectificación de Partida" (Ficha 891|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson y Edy Fuentes donde el apellido paterno de ambas partidas, figura como "Fuente" cuando en realidad debió ser FUENTES. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34649 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de PEYROTI NICOLAS, extendida el tres de octubre de 1974, acta número 19, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca Azucena y Blanca Rosa Mederos, debe decir: BLANCA AZUCENA y BLANCA ROSA MEDERO; 2) De nacimiento de PEYROTI ALEJANDRA, extendida el 5 de marzo de 1971, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 62, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca A. Merdero", debe decir BLANCA A. MEDERO, y donde dice: "23 de febrero pdo.", debe decir: 24 DE FEBRERO PDO., por así corresponder. (Publicación gratuita, por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44453 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 739|86) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JAVIER TURIELLO VERDIER, Acta Nº 331, inscripto el 4 de febrero de 1971 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 30 de enero de 1971, en el sentido de establecer donde dice: "Turiello", debe decir TURIELLE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32466 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.| 581|86), Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección QJudicial del departamento de Florida en e l sentido de establecer donde dice Jiménez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.| 581|86), Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida en el sentido de establecer donde dice Jiménez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. —
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: PASTORINO, JUAN RAMON "Rectificación de partida" (F. 468|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta N.o 159 de nacimiento inscripta el 26 de junio de 1920 en la 4 a Sección Judicial de Canelones donde dice Pastorini debe decir PASTORINO por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 31328 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: PINTOS, JUVEL O. "Rectificación de Partida" (E. 173 bis|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juvel Ortez Pintos Hernandez con Dora Díaz, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Ortez' debe decir JUVEL ORTEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que los presentes edictos están amparados por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44409 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ANTONIO MARCONA - "Rectificación de partida" (E.|126|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Antonio Marcona en el sentido de que donde el fallecido figura como de estado civil "casado", debe decir: DIVORCIADO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30326 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MASSIMILIANO COSTANZO DI MURRO DO PAZO "Rectificación de Partida" (Ficha E 55|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo", debe decir DO PAZO y en el margen donde dice "Do Pazo", debe decir DO PAZO. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32823 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VERONICA PEVERELLI MORALLES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 202|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Peverelle", debe decir: PEVERELLI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32872 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN ABALDE SUAREZ - Rectificación de Partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez, en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de Jesús Abalde, debe cedir: VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33859 Feb 5-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de DELMAR RIBEIRO LUNA, estableciéndose que donde dice: "Delmar Luna", debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA y las partidas de nacimiento de sus hijos: MARIA ADELA, en el sentido que donde dice: "María Adela Luna Pereira" debe decir: MARIA ADELA RIBEIRO PEREIRA y donde dice: "Delmar Luna"

debe decir DELMAR RIBEIRO LUNA; MARY AIDA, en el sentido que donde dice: "Mary Aida Luna, debe decir: MARY AIDA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna", debe decir DELMAR RIBEIRO LUNA; IVAN OLDEMAR, en el sentido que donde dice: "Ivan Oldemar Luna", debe decir: IVAN OLDEMAR RIBEIRO y donde dice: "Luna" debe decir: RIBEIRO LUNA; RUBEN EFRAIN, en el sentido que donde dice: "Ruben Efrain Luna" debe decir: RUBEN EFRAIN RIBEIRO, donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; NANCI NAHIR, en el sentido que donde dice: "Nanci Nahir Luna" debe decir: NANCI NAHIR RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; MILKA TERESITA, en el sentido que donde dice: "Milka Teresita Luna" debe decir: MILKA TERESITA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna", debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; ANGEL DE MARIA, en el sentido que donde dice: "Angel De María Luna" debe decir: ANGEL DE MARIA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA.

Se deja constancia que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44455 Feb.5-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ PELAEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 402|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis López Peláez en el sentido de que, donde al margen dice "López Da Silveira, José Luis" debe decir: LOPEZ PELAEZ DA SILVEIRA, JOSE LUIS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 32428 Feb.4-v.feb.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DIEGO CARLOS SEVERO ANDRADA, (F. C. 1170|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "que es hijo legítimo de Justina González de Severo" debe decir: que es hijo legítimo de JUSTINA ANDRADA GONZALEZ de SEVERO, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 32952 Feb.5-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MONTES DE OCA, ELENA "Rectificación de Partida" (Ficha 189|986), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BEATRIZ MONTES de OCA MATEUS, Acta Nº 519, de fecha 10 de julio de 1975 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Matheus" en cuanto a su apellido materno debiendo decir MATEUS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a los treinta días del mes de octubr de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 32901 Feb.5-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: LEANDRO NOEL "Rectificación de partida". (Fa. 245|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro Noel, acta Nº 946 de 31 de diciembre de 1982 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice hijo de "padres desconocidos" debe decir hijo LEGITIMO DE JORGE LEANDRO PEREIRA Y DE MARIA DEL ROSARIO NIEVES que es lo correcto. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 32966 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "AGRAZOT, JULIO - Rectificación de Partida" (F. 279|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta 179, año 1930, Primera Sección Judicial de Maldonado, al margen, donde dice "Antonio Agrazot", debe decir: ANTONIO AGRASOT, por así corresponder. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 31726 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dante Elvidio González (Ficha B|215|86), en el siguiente sentido: donde dice: Dante Elvidio Serpa debe decir: DANTE ELVIDIO GONZALEZ y donde dice hijo legítimo de Elvidio Serpa debe decir hijo legítimo de ELVIDIO GONZALEZ, y donde dice nieto por línea paterna de Ladislao Serpa debe decir nieto por línea paterna de LADISLAO GONZALEZ, por así corresponder. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 31524 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonny Elcid Brocco Camargo (Ficha B|108|85), en el siguiente sentido: donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Yhonny Elcid, debe decir: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de JHONNY ELCID; al margen del acta donde dice: Brocco Camargo Yhonny Elcid, debe decir: BROCCO CAMARGO JHONNY ELCID, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 9 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 44291 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inés Barboza Rodríguez (B.282|984), en el siguiente sentido: donde dice: Nació una criatura del sexo femenino..." que es hija legítima ..." que es nieta...", debe decir: Nació una criatura del sexo MASCULINO... que es hijo legítimo... que es nieto...". Con auxiliatoria de pobreza. —Rivera, 27 de diciembre de 1985 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 44290 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) Matrimonio de RIBOL NIZARALA TRAVIESO, MARIA DEL CARMEN RIBEIRO GONÇALVES, en el siguiente sentido: donde dice: "María del Carmen Ribeiro Gonçalves", debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; B) De nacimiento de EDUARDO MARCELO NIZARALA RIBEIRO, en el cuerpo del acta, donde dice: "María del Carmen Ribero Gonsalves", debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES CORRALES; y al margen, donde dice: "Eduardo Marcelo Nizarala Ribeiro", debe decir: EDUARDO MARCELO NIZARALA GONSALVES; y C) De nacimiento de CLAUDIA FABIANA NIZARALA RIBEIRO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "María del Carmen Ribeiro", debe decir: MARIA DEL CARMEN GONSALVES; y al margen, donde dice: "Claudia Fabiana Nizarala Ribeiro", debe decir: CLAUDIA FABIANA NIZARALA GONSALVES. — Rivera, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.640,00 15|pub. 31521 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: MOLINA JAVIER RAMON "Rectificación de partida" (F. 819|83) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: y de su esposa Idalina Rocha debe decir y de su esposa IDALINA RODRIGUEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 31277 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DAVID DE CAMPOS, RUBEN JARI - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 545|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y las de sus hijos Ruben Daniel y Gary Marcelo David de Campos Vidal: en el sentido de que donde dice en el cuerpo y al margen de las actas respectivas "Campos", debe decir: DAVID de CAMPOS; y donde dice: "Ruben Gari", debe decir: RUBEN JARI, por así corresponder. — Salto, 27 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 31840 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno (Subrogante) del departamento de San José en autos caratulados: PEÑA GUELBENZU, CARLOS ALBERTO "Rectificación de Partida" (F. F. 228|986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Peña Guelbenzú, en el sentido de que donde dice: "Guelvenzú" debe decir GUELBENZU por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32981 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de Partida de Defunción" (F. 723|1986), se hace saber que se ha presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ en el sentido de que donde dice: "10 de febrero de 1986", debe decir: 26 DE FEBRERO DE 1985 y donde dice: "no tiene hijos", debe decir: DEJA 6 HIJOS, llamados: Ramón, Cipriana, Javier y María Dolores Rodríguez Lista, y Luis Antonio e Irma Rodríguez Perdomo. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Feb.5-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ZAMONSKY, EFRAIM y NAIR ACUÑA - Rectificación de Partida" (F.A. 247|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de

Efraim Aizik Zamonsky y Nair Acuña, en el sentido que donde dice: "Efrain Zamonski", debió decir: EFRAIM ZAMONSKY, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 320 00 15|pub 32191 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: "PEREDA de BALSERIN, BRENDA - Rectificación de Acta número 211" (Ficha P. 1/86) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la señora Brenda Pereda de Balserin, en el sentido que donde dice: "de Bereda", debe decir "PEREDA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, agosto cinco de mil novecientos ochenta y seis. — C. Washington Mederos Juez de Paz.

19) N$ 1.350,00 15|pub. 32183 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ORTIZ GERMAN y ALBA HEREDIA BENITEZ. por su menor hijo NELSON FURTADO BENITEZ. "Rectificación de Partida". (F.A|145|986). se hace saber que ante este Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Fernando Furtado Benítez en el sentido que donde dice Nelson Fernández, debe decir: NELSON FERNANDO FURTADO BENITEZ, por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros. 6 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 32828 Feb.5-v.feb.25.

---

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648 16 febrero 1987 hora 15.

Base: 802,26 unidades reajustables equiv. a N$ 886.200. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076 RUC 080016930019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras "Villa San Isidro", 4.a sección judicial de Canelones. padrón N.o 10.683 (antes en mayor área N/o 5 124) área 300 mts con 12 mts de frente al N.O. a calle de 17 mts. N.o 2 entre las calles Nos. 11 y 12.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 N o 17.823 a nombre de Eduardo Aristóbulo Silva Alarcón y Stella Maris Sosa Reyes

2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1 104 62 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5 o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 521,42 UR, suma incluída en la base de remate.

6 o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 a en Suc. 18 de Mayo — Montevideo. 28 de enero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40388 Feb.2-v.feb.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499 - 27|2|87 - 9 Horas

Base: 794,00 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 902.200 00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scirgalea (Mat. Nº 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judiical de Salto, padrón Nº 10.493, con 655 metros, 20 decímetros de superficie, de frente a la Avda. Daymán entre calles Oporto y Pascual Harriague.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 15.666 a nombre de Juan Carlos Simoens Buttaro y Libertad Teresa Correa Albarado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136 27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40439 Feb.9-v.feb.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Festa Gaetano c.| HUGO PEREZ GUTIERREZ "J. Ejecutivo", (380|86), el 12 de febrero de 1987, desde las 16 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Chevrolet" matrícula 122 443 padrón 213 489

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 480 00 3|pub 1522 Feb.4-v feb.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/JOSE NEHMAD y otro - Ej. Hipotecaria" (C 2080|84), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1987 a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) 15 solares baldíos ubicados en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este. que se deslindan así: Solar baldío Padrón 2960 del Barrio Cantegril, individualizado con el Nº 4 de la manzana 51 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 251 el 14 de octubre de 1946. con una superficie de 1.562 mts. 80 dms., con 26 mts. 6|2 mms. al Suroeste en línea curva frente a la calle de 17 mts.

2) Solar baldío Padrón 2962. individualizado con el Nº 6 de la manzana 51 en el plano citado del Agr. Antonio Asuaga Nougué, con una superficie 2 441 m.c. 32 dms., con 24 mts. 107 mms. al Suroeste en línea curva frente a calle de 17 mts

3) Solar baldío Padrón Nº 4380, zona Golf y Polo del Barrio Cantegril, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 85 del plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 de diciembre de 1953, con una superficie de 1.297 m.c. 26 dms., con 25 mts. en línea curva al Noroeste frente a la calle de 17 mts.

4) Solar baldío Padrón 4350, individualizado con el Nº 15 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.080 m.c. 19 dm.c. con 19 mts. 70 de frente a calle de 17 mts. al Sureste.

5) Solar baldío Padrón Nº 4351, individualizado con el Nº 16 de la manzana Nº 84, del plano citado, con una superficie de 1.030 m.c. 56 dms. con 20 mts. de frente al S.E. a la calle de 17 metros.

6) Solar baldío Padrón Nº 4352 individualizado con el Nº 17 de la manzana Nº 84 del plano citado. con una superficie de 1.114 m.c. 80 dm. con 33 mts. 29 cms. de frente al S.E. a calle de 17 mts. y 29 mts. 98 de frente al Noreste a calle de 17 mts. por ser esquina.

7) Solar baldío Padrón Nº 4353 individualizado con el Nº 18 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.327 m.c. con 18 mts. de frente al N.E. a calle de 17 mts.

8) Solar baldío Padrón Nº 4337, individualizado con el Nº 1 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.074 m.c. 26 dms con 48 mts. 08 al S.O. de frente a calle de 15 mts.; 26 mts. 82 de frente al N.O. a calle de 17 mts. por ser esquina.

9) Solar baldío Padrón Nº 4338, individualizado con el Nº 2 de la manzana Nº 84 del plano citado. con una superficie de 1.026 m.c. 80 dms con 30 mts. 99 de frente al N.O. a calle de 17 mts.

10) Solar baldío Padrón Nº 4339 individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.226 m.c. 87 dm.c., con 44 mts. 37 de frente al N.O. a calle de 17 mts. y 26 mts. 52 de frente al Noreste por ser esquina.

11) Solar baldío Padrón Nº 4340 individualizado con el Nº 4 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.062 m.c. 18 dm.c., con 21 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts.

12) Solar baldío Padrón Nº 4342. individualizado con el Nº 6 de la manzana Nº 84 del plano citado, con una superficie de 1.008 m.c. con 21 mts. al Suroeste a calle de 15 mts.

13 Solar baldío Padrón Nº 4362, individualizado con el Nº 4 de la manzana Nº 86 del plano citado. con una superficie de 1.076 m.c. 28 dm.c., con dos tramos rectos de 17 mts. 62 cms. y 14 mts. 80 cms. al Noreste frente a calle de 17 mts.

14) Solar baldío Padrón Nº 4363. individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 86 del plano citado, con una superficie de 1.110 m.c. 12 dm.c con 33 mts. al Suroeste frente a la calle de 17 mts.

15) Solar baldío Padrón Nº 4365. individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 86 del plano citado, con una superficie de 1.001 m.c. 96 dm.c con 24 mts. 33 cms al Noreste frente a calle de 17 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, timbres, certificados. timbres nacionales y municipales, la comisión de compra del rematador. 3 % más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 31 de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 1606 Feb.5-v.feb.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gamarra Jorge C|JOSE RODRIGUEZ - J. Ejec.", (2|42|82), el 12 de febrero próximo, desde las 14 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera Cuder y registradora Tecma.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Esc. Andrées Paselle, Actuario.
20) N$ 480,00 3|pub. 1702 Feb.6-v.feb.10

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, con habilitación de Feria Judicial Mayor, dictada en autos: "Urraburu, Angel y Angela Loduca de Urraburu c/TORRESOL S. A. - Rec. de contrato y cobro de multa" (Ficha C. 712|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987 a las 11:30 horas, en el local de Av. San Martín 2210, por intermedio del martillero Alberto G. Pérez (Mat. 3122 - RUC 2108:1200011), asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate con la base de N$ 566.666.70 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento Nº 704 en régimen de propiedad horizontal que forma parte del edificio Seteni, el cual según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Copetti, de agosto de 1979, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1979 con el número 751 se ubica en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 34245, tiene una superficie de 678 mts. 86 dms. con 25 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a la calle José Martí, puerta Nº 3263, entre las calles 26 de Marzo y Pedro F. Berro, distando el punto medio 30 mts. 10 cms. de la esquina con la calle 26 de Marzo (leyes de prop. horizontal números 10.751, 13.728, 14.261 y 14.560), según el referido plano la unidad tiene una superficie de 98 mts. 14 dms. y se describe así: Unidad 704, padrón 34245/704 se ubica en el 7º piso a cota más 18 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F7, E17 y 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que el bien se vende en el actual estado de construcción. 5) Que se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 Serie 120, Nº 20799 6) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.840.00 5|pub. 369 Feb.9-v.feb.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|KOSLIR S. A., EDUARDO NESTOR JUAN MONTAÑEZ, CAIRO, OSCAR PEDRO DARTAYETE OTEGUI y LILIA CLAVIJO CEDRES "Ej. Hipoteca" (B. 1084|84), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1987, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) Terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón número 3439 con una superficie de 567 metros cuadrados 60 decímetros con 12 metros al Norte de frente a Prolongación calle Montevideo.

2) Fracción de campo y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Cerro Pelado, zona Rural, padrón Nº 344 con una superficie de 36 hectáreas, 2.965 metros cuadrados con 466 metros 65 centímetros al Oeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 1710 Feb.6-v.feb.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|ALPER S A. "Ejecución de Hipoteca" (C. 328|81), se hace saber que el próximo 20 de febrero de 1987, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 35 Padrones ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha, zona urbana, denominada Santa María de Rocha, que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, el 3 de noviembre del mismo año, con el Nº 78, se describen: 1) Padrón Nº 1 se integra con los solares Nº 1 al 30 de la manzana E, hoy Nº 4 con una superficie 12.361 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados con 63 metros 28 centímetros de frente al Norte a calle Nº 2; 174 metros 92 centímetros al Este a calle Nº 3; 63 metros 30 centímetros al Sur a Rambla que separa del Océano Atlántico: 172 metros 93 centímetros al Oeste a la calle Nº 1.

2) Padrón Nº 2 se integra con los solares Nros. 1. 2, 3. 17 y 18 de la manzana G, hoy Nº 5 con una superficie de 1.991 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados con 64 metros 60 centímetros de frente al Sureste a Diagonal; 65 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 3.

3) Padrón Nº 3 se integra con los solares Nros. 4 al 16 inclusive de la manzana G. hoy Nº 5 con una superficie de 5.015 metros cuadrados 33 decímetros con 61 metros 91 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 3: 101 metros 68 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 7.

4) Padrón Nº 4 se integra con solar Nº 1 de la manzana H. hoy Nº 6 con una superficie de 450 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados con 34 metros 4 centímetros de frente al Sur a Rambla: 39 metros 24 centímetros al Noreste de frente a Diagonal.

5) Padrón Nº 5 se integra con los solares Nros. 2. 4. 5. 6. 7. 9. 10 y 11 de la manzana H. hoy Nº 6 con una superficie de 3 249 metros cuadrados 47 decímetros con 75 metros 58 centímetros de frente al Noroeste a Diagonal: al Sur quebrada de 70 metros 81 centímetros a Rambla.

6) Padrón Nº 6, se integra con el solar Nº 3 de la manzana H. hoy Nº 6. con una superficie de 400 metros cuadrados con 15 metros 8 centímetros de frente al Sur a Rambla.

7) Padrón Nº 7, se integra con solar número 8 de la manzana H. hoy Nº 6 con una superficie de 400 metros cuadrados con 18 metros 45 centímetros de frente al Este a calle Nº 7

8) Padrón Nº 8 se integra con los solares Nros. 1. 3 y 6 al 17 de la manzana I. hoy número 7. con una superficie de 5 696 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados; con 4 metros 45 centímetros al Sur de frente a Rambla: 60 metros 94 centímetros al Noroeste de frente a Diagonal

9) Padrón Nº 9 se integra con solar Nº 2 de la manzana I. Nº 7. con una superfiice de 400 metros cuadrados con 11 metros 14 centímetros de frente al Sur a Rambla.

10) Padrón Nº 11. se integra con los solares Nº 1 al 7 y del 9 al 14 y 16 al 18 de la manzana A. hoy Nº 1. con una superficie de 7 304 metros cuadrados 53 decímetros con 109 metros 34 centímetros de frente al Este a calle Nº 5.

11) Padrón Nº 12. se integra con solar número 8 de la manzana A, hoy Nº 1. con una superficie de 377 metros cuadrados 97 decímetros con 13 metros 47 centímetros de frente al Este a calle Nº 5

12) Padrón Nº 14 se integra con los solares Nros. 1 al 11; 19 y 29; 23 al 27 de la manzana B hoy Nº 2 con una superficie de 8 104 metros 8 decímetros. con 128 metros 18 centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

13) Padrón Nº 16 se integra con los solares 14 y 18 de la manzana B hoy Nº 2 con una superficie de 705 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados con 22 metros centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

14) Padrón Nº 19, se integra con los solares Nros. 1 al 11 y 14 al 21 de la manzana C, hoy Nº 3, con una superficie de 8.128 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 85 metros 81 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 1.

15) Padrón Nº 22, se integra con los solares Nros. 2 al 37 de la manzana D, hoy Nº 8 con una superficie de 15.127 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, con 216 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 3; 216 metros 75 centímetros de frente al Norte a Diagonal.

16) Padrón Nº 23 se integra con los solares Nros. 1 al 13 y 19 al 25 de la manzana F, hoy Nº 8, con una superficie de 7.937 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 62 metros 90 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 3 y 130 metros 46 centímetros de frente al Norte a calle Nº 6.

17) Padrón Nº 28, se integra con los solares 1 al 6 y 11 al 17 de la manzana J, hoy número 10, con una superficie de 5.400 metros cuadrados 73 decímetros con 53 metros 37 centímetros de frente al Este a Bulevar de 30 metros.

18) Padrón Nº 30 se integra con la manzana V, hoy 11 con una superficie de 2.072 metros cuadrados 10 decímetros de frente al Norte con curva orientada de Oeste a Este a calle Nº 14 y al Sur de frente a Rambla.

19) Padrón Nº 31, se integra con solar número 1 de la manzana S, hoy Nº 12, con una superficie de 422 metros cuadrados 17 decímetros; 28 metros 83 centímetros con frente al Este a calle Nº 13; 16 metros 14 centímetros al Sur de frente a calle Nº 14.

20) Padrón Nº 33 se integra con solar 3 de la manzana S, hoy Nº 12, con una superficie de 413 metros cuadrados 90 decímetros con 8 metros 30 centímetros de frente al Sur a calle Nº 14, 16 metros 48 centímetros de frente al Oeste a Bulevar 30 metros.

21) Padrón Nº 39, se integra con los solares Nros. 1 al 24 de la manzana 1, hoy Nº 14, con una superficie de 9.982 metros cuadrados 77 decímetros con 33 metros 68 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 13.

22) Padrón Nº 43. se integra con los solares Nros. 1 y 2 de la manzana P, hoy Nº 21 con una superficie de 966 metros cuadrados con 43 metros 64 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 2; 44 metros 48 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 11.

23) Padrón Nº 45, se integra con los solares 8 al 17 y 19 al 24 de la manzana P. hoy Nº 21, con una superficie de 7.445 metros cuadrados 24 decímetros con 31 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle que separa de plaza, 76 metros 46 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 2.

24) Padrón Nº 47. se integra con los solares 1 al 24 de la manzana Q, hoy Nº 22, con una superficie de 9.823 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados con 161 metros 66 centímetros de frente al Este a calle Nº 12 y 63 metros 33 centímetros de frente al Sur a calle Nº 13.

25) Padrón Nº 48 se integra con los solares Nros. 1 al 12 y 18 al 28 de la manzana K, hoy Nº 17, con una superficie de 10.163 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 137 metros 18 centímetros de frente al Oeste a Bulevar y 168 metros 45 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 8.

26) Padrón Nº 50. se integra con los solares Nros. 14, 15 y 16 de la manzana K. hoy número 17, con una superficie de 1 193 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados con 37 metros 28 centímetros de frente al Oeste a Bulevar de 30 metros y 29 metros 35 centímetros de frente al Sur a calle que separa de plaza.

27) Padrón Nº 51. se integra con solar Nº 17 de la manzana K. hoy Nº 17 con una superficie de 400 metros cuadrados con 14 metros 44 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2.

28) Padrón Nº 53, se integra con los solares Nros. 1 al 24 de la manzana M, hoy Nº 19, con una superficie de 9.752 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados con 128 metros 47 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 10 y 69 metros 72 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2.

29) Padrón Nº 54, se integra con los solares Nros. 1 al 27 de la manzana N, hoy Nº 23 con una superficie de 12.393 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, con 147 metros 16 centímetros de frente al Noreste a calle Nº 4 y 128 metros 27 centímetros de frente al Este a calle Nº 12.

30) Padrón Nº 56 se integra con los solares Nros. 1 al 11 de la manzana O, hoy Nº 25 con una superficie de 4.916 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados con 41 metros 87 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2 y 140 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a calle Nº 12.

31) Padrón Nº 56 se integra con los solares Nros. 1 y 2 de la manzana R, hoy Nº 24 con una superficie de 907 metros cuadrados con 4 metros 19 centímetros; 9 metros 50 centímetros y 43 metros 97 centímetros de frente al Noroeste a calle Nº 2.

32) Padrón Nº 58, se integra con los solares Nº 10 al 16 de la manzana R, hoy Nº 24 con una superficie de 2.882 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 31 metros 71 centímetros de frente al Sur a calle Nº 13 y 84 metros al Este de frente a calle Nº 12.

33) Padrón Nº 60, se integra con los solares Nros. 10 al 17 y 4 y 5 de la manzana S, hoy Nº 12 con una superfiice de 4.074 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, con 56 metros 4 centímetros de frente al Norte a calle número 1 y 69 metros 89 centímetros de frente al Este a calle Nº 13.

34) Padrón Nº 61, se integra con los solares Nros. 1. 4 al 10 y 13 al 26 de la manzana X, hoy 13, con una Sup. de 9.222 mc. 42 decícuadrados con 114 metros 79 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 13 y 119 metros 26 centímetros de frente al Norte a calle Nº 1.

35) Padrón Nº 62, se integra con los solares Nros. 1 al 3 y 5 al 27 de la manzana L, hoy Nº 18 con una superfiice de 10,715 metros 53 decímetros con 47 metros 36 centímetros de frente al Sureste a calle Nº 2; 144 metros 62 centímetros de frente al Suroeste a calle Nº 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 13.120.00 5|pub. 1610 Feb.5-v.feb.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria c/LIDIA ESTHER CASTRO RADESCA y Sucesores de JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha B. 1210|84), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula Nº 362 y RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja señalado con el Nº 4 de la Manzana "A" en el plano del Agrim. Benito Bonasso del 10 6 926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas el 22 6 927, según el cual tiene una superficie de 595 m2., con 14 mts. al Sudoeste de frente a la Avda. Gral Artigas entre calle Nº 29 y Vera Rojido, distando su punto medio 21 mts 50 cmts de la esquina con la última nombrada por 42 mts. 50 cmts de fondo, lindando: al Noroeste con solar 3, Padrón Nº 1.575; al Noreste con solar 6, Padrón Nº 1.572; y al Sudeste con solar 5, Padrón Nº 1.573.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente, del precio de remate etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523. Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria

20) N$ 7.040.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.13.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Omar Ruben Trombotti c.| AUTOMOTORA CONOSUR S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 666|82), se hace saber que el próximo 12 de febrero, a las 15 y 15 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543), al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 100.000.00 cada uno, de los siguientes bienes: dos automóviles marca Fiat Lada, de 1.300 centímetros cúbicos, colores blanco y azul marino, Nos. de motor 4916907 y 4916567, números de chassis 499971 y 499915, respectivamente.

Se previene: 1) Que los vehículos a subastarse se encuentran depositados en la Zona Franca de la ciudad de Colonia, siendo de cargo del comprador los derechos, proventos y recargos varios de importación de fichas unidades; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 14 o|o del precio de remate: 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate· 5) Que los vehículos se encuentran en la zona franca de Colonia en admisión temporaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, . de febrero de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.152.00 3|pub 1557 Feb.4-v.feb.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Isabel Wolher c/RUBEN WALTER BACQUE y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 5|93|85) se hace saber que el próximo 16 de febrero a la hora 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 242.666.66, 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Apartamento en P.H. empadronado con el Nº 7474/202 que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, calle Y· Nº 1592, padrón matriz Nº 7474 el que según el plano del Agr Ernesto Spinak del 4 de diciembre de 1973, inscripto con el Nº 73713, se ubica en el 2º piso a cota vertical más 9 mts 21 y consta de un área de 61 mts2. 3368 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma a cuenta del precio 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3.60 % del precio del remate 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1.20 % del precio del remate 4º) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay carpeta Clase 71 Serie 800 Nº 14796 donde se encuentran depositados los títulos de propiedad 5º) Que de la documentación aportada no surge el estado actual de ocupación del bien 6º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Rodolfo González Bacigalupi · Actuario Adjunto

20) N$ 2.560.00 5|pub 37262 Dic 26-v.dic 31. Feb.2-v feb.2

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Edificio Van Gogh II c|MECEDO JORGE E. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2.827|83), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, (RUC. 210354390015), procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 30.392|405 - Unidad 405, según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, registrado en la Dirección General de Catastro el 8 10 del año 1980 con el No. 93.009, tiene una superficie de 59 metros 61 decímetros, ubicado en el cuarto piso, formando parte del Edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y según el plano mencionado tiene una superficie de 541 metros 05 decímetros; con frente a la Avda. Brasil No. 3.008.

Se previene I Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certficados, y demás que la ley pone de su cargo. III Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores. IV Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 1758 Feb.6-v.feb.12.

MIGUEL A. INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados Greif Neis, Jacobo c.| MARCOS JOSE GREIF KLEMPERT (Ficha M3 Nº 317|86) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 11 de febrero de 1987, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del rematador Miguel A. Infante, Matrícula 455, R.U.C. 210334130018; procederá a la venta en remate público, con la base de Nuevos pesos cuatro millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con 66|100 (N$ 4:578.666,66) ó sea las 2|3 partes del valor de tasación (Valor Catastral), y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702 ubicada en el Edificio Aranjuez, con frente a Bvar. España Nº 2873, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el 7º piso a cota más 21 36 mts.; con una superficie de 179 mts. cuadrados, 704 centímetros cuadrados; dicho Edificio fue construido sobre el Padrón Nº 34934 cuya mensura y fraccionado lo realizó el Sr. Agrimensor don Joaquín Spinak, según plano de Octubre de 1972 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 74326 el 22 de abril de 1974; siendo su Padrón individual Nº 34934|702

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración.

II) Asimismo serán de su cargo la comisión del rematador más I.V.A. Total 3,60 o|o del precio subastado, en efectivo y en el mismo acto.

III) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás Impuestos que la ley imponga.

IV) Que será de parte del demandado la comisión de parte vendedora 1,20 o|o (incluido I.V.A.) del precio obtenido en el remate.

V) El Acto será presidido por la señora Alguacil del Juzgado.

VI) Títulos y antecedentes en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º y a los efectos legales se realizan éstas cinco publicaciones de Ley. — Montevideo, 23 de enero de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos Edictos. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.680.00 5|pub. 1079 Ene 28-v.feb.3.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Discount Bank (Latin America) c| ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE "Intimación" (A|1465|82) se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1987 a las 11 y 30 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío sito en la 6.a sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo padrón N.o 5.085 señalada con el N o 13 de la manzana F en el plano del Agr Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1937 inscripto con el N.o 120 el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro y según el cual tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 ms de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su corbranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 4.o) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi-Le Israel S.A., Curtiembre Branaa S. A., Banco La Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 1533 Feb.4-v.feb.10

ALBERTO TOROSIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos María Celia Miranda c.| SAUL TYDIO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (ficha E 817|75), el día 19 de febrero de 1987 a las 11 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 66.666,70. 2|3 de su tasación: Los derechos de promitente comprador sobre el apartamento 101 Block Nº 7 del Complejo Habitacional "Malvín Norte" ampliación Barrio Nº 16 Unidad Registro Nº 1642 padrón matriz Nº 61.491, sito en la calle 122 Nº 2136 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. emergentes del compromiso de compraventa suscripto el 14 de noviembre de 1970 con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, sin inscribir.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del precio; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) El Comprador deberá reunir las condiciones establecidas en el Art. 9º de la ley Nº 9.723, en su decreto reglamentario y en la ley Nº 12 598, todas reglamentarias del Instituto Nacional de Viviendas Económicas; d) El comprador deberá abonar en la Sección Disponibilidad y Valores del Banco Hipotecario del Uruguay dentro de los 30 días de que se escriture a su nombre los derechos subastados, el impuesto establecido por decreto Nº 896|73, equivalente al 50 o|o del Valor Real del inmueble objeto de tales derechos; e) Los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; f) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA o sea el 3 60 o|o del precio de remate; g) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 1577 Feb.4-v.feb.10.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comarca Incorporated S. A. c.|ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA AROCENA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº C|231|86), se hace saber que el próximo 19 de febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563) R.U.C. 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sin base el siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Ciudad Punta del Este empadronado con el número 9.249, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, suscrito en diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado con el número 3.894 de junio de 1974, se señala con la letra "B", tiene una superficie de novecientos veinticinco metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: Veintiún metros ocho centímetros al Noreste a calle Londres de diecisiete metros; treinta y siete metros ochena y ocho centímetros al Surese también de frente por ser esquina a Avenida Rosario de veinte metros; unidos ambos por ochava recta de tres metros; veintitrés metros veinte centímetros al Suroeste lindando con Parque Publico, padrón 1965; y cuarenta metros al Noroeste lindando con padrón 1958.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escritura compra-venta así como también la comisión e IVA del rematador 3,60 por ciento; impuesto Municipal 3 o|o y el 1,20 de cargo del expediente.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 1896 Feb.9-v.feb.13.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Unión de Bancos del Uruguay c.|ARCO IRIS S. A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 1199|84), se hace saber que el próximo 10 de marzo, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Mat. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en conjunto, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana, paraje denominado "La Palma", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 16.079 (antes con el Nº 1429 en mayor área), que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29|7|1959 con el número 1809, tiene una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Este, línea recta de 16 metros 30 centímetros y desarrollo curvo de 163 metros 60 centímetros y desarrollo curvo de 163 metros 60 centímetros de frente a la carretera a La Paloma, al Norte, 2 rectas de 456 metros y 32 metros respectivamente, lindando con propiedad de Florencio Fernández; al Suroeste Arroyo La Paloma por medio, con Pedro Sánchez y al Sur, dos rectas que miden respectivamente 316 metros 50 centímetros y 30 metros lindando con "Ipe"; y II) los bienes muebles que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto y que se detallan en la escritura de hipoteca que luce en fojas 2 a 9 de autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 1898 Feb.9-v.feb.13.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Elaniguen Elizabeth c| ESPOSITO RODRIGUEZ ADELA TERESA "Rec. de firma". (Ficha B|2597|83) se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 72.666.66 del siguiente bien.

Unidad 104 padrón 8095|104 superficie 39 metros y le corresponde el acceso a la azotea N uno. Dicha unidad pertenece al edificio construido en el padrón matriz 8095 sita en la 2.a sección judicial de Montevideo y según mensura y división del agrimensor Rafael Pasanante inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de enero de 1974 con el N.o 73.659 tiene una superficie de 412 metros 10 centímetros y según títulos, 386 metros 36 centímetros con 12 metros 26 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Río Negro 1170 entre Canelones y Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o. 3.o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta clase 071 Serie 500 N.o 8875 y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Menéndez, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 1671 Feb.5-v.feb.11.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: "Mundocolor Ltda. c|AUTOMOTORA BRASILERA S. R. L. - Cobro de Pesos" (Fa. 425|85), el 11 de febrero desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1.351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 soldadura eléc. s| marca, s|Nº (N$ 3.334,00); 1 máquina escribir Woodstock (N$ 1.667,00); 1 calculadora Mini Kovac (N$ 534,00); 8 llaves estriadas (N$ 534,00); 14 llaves combinadas (N$ 1.400,00); 10 llaves fijas (N$ 667,00); 2 llaves ajustables (N$ 267,00); 6 destornilladores N$ 320,00); 1 inyector de grasa (N$ 334,00), 2 escritorios metálicos (nuevos pesos 4.000,00); 1 estantería pronto metal (nuevos pesos 3.334,00) 1 compresor aire con motor brasilero C 595.488, 220 W, Mod. 66 RC 520.021 (N$ 20.000,00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.056,00 3|pub. 1752 Feb.6-v.feb.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jover Etchemendy Roberto c.|SUSANA MACHADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2095|83), se hace saber que el próximo 19 de febrero a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 400.00 de una estufa a kerosene marca Kerotem a mecha y un turbo ventilador marca Joya.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluído I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 1754 Feb.6-v.feb.10.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dispuso en el Expediente caratulado: Lamana Gladys c.|HELIDA PUJOL AGUERRE "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1253|86), la citación y emplazamiento de Helida Pujol de Aguerre y|o sus sucesores a cualquier título por el término de 30 días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 1753 Feb.6-v.feb.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: Agro Youn Promoción Agropecuaria S. A. c/REYNALODO YOUN "Int. de pago y juicio ejecutivo" (Fº 210|83), el 11 de febrero desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 1751 Feb 6-v.feb.10.

CANELONES

MARIO BINNES

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones adoptada en diversos expedientes de "Hallazgos" (Fichas 171|83; 64, 101, 102, 262, 269, 279, 336 y 229|84; y 97, 194 y 207|85; se hace saber que el día 23 de febrero de 1987 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes, RUC 210341180017 con matrícula N.o 182 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las mercaderías objeto de los referidos expedientes que se hallan de manifiesto en el Juzgado y entre los cuales se destacan: ciclomotor Honda 50 cc.; moto Yamaha 50 cc.; Jawa 50 cc.; 4 bicicletas (una desarmada), un cuadro de bicicleta, un chinchorro; tazas y emblemas de automóvil, diversas marcas y herramientas varias. Se exhibirán en el Juzgado desde el día 16 de febrero hasta el día de la subasta en el horario de 10 a 12 horas.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta más la comisión de compra del señor rematador e IVA o sea el 12,20 % del precio del remate y el impuesto municipal del 3 o|o. Que será de cargo de los expedientes la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Parque del Plata, 26 de enero de 1987. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 1.344.00 3|pub. 1439 Feb.2-v.feb.4

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Terceiro Emilia Raquel c/GUEVARA D'OTTONE, DANIEL y otro - Segundas Copias" (Ficha C. 577|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade, el 28 de julio de 1980 por la cual Fermín Nicasio Fernández Denis y Leonides Fernández Martínez vendieron a Daniel Roberto Guevara D'Ottone y María Cristina Fernández Fabra la Unidad 001, Padrón Nº 193.171/001, con frente a la calle Oficial 2 Nº 6030, sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2075, Fº 2446, Lº 755.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 22794 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 945|79) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con sus edificios, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 32157 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO WALDEMAR AMADEO - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märkl Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien: Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 18ª Sección Judicial padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 60 dms. y linda: 3 metros 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco: una ochava recta de 4 metros 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 metros 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486 y 8 metros 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562 al folio 1678 del Libro 745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Elena Beatriz Maezo, Actuaria.

21) N$ 5.760.00 10|pub. 33866 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos: "CAROLINA MATURRO DE TARATUT - Segunda Copia" (Fa. V. 214|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución y liquidación de la sociedad anónima "Imprenta Letras S. A.", autorizada el 11 de setiembre de 1975, por el Esc. Juan Carlos Domínguez Oneto, otorgada por Blanca y Víctor Taratut Maturro, Esther Mercedes Adela Escande Pouyanne; Selma Raquel, Jorge Luis y Silvia Azucena Taratut Escande; Jorge Luis Presno Harán y Carolina Matturro Lepetina de Taratut, por la cual se le adjudicó a esta última un terreno con edificio y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 17.471, que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de julio de 1946 con el Nº 15302, tiene un área de 992 mts. 57 dcms., con 17 mts. 40 cms. de frente al S.E. a la calle La Paz (puertas Nos. 1825 y 1829), entre las calles República y Arenal Grande, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 47 mts. 24 cms. de la esquina con la primera calle; 57 mts. 10 cms. al S.O. lindando con padrón Nº 17.472; 17 mts. 40 cms. al N.O. confinando con parte del padrón número 17.454; y 57 ms. al N.E. lindando con los padrones Nos. 17.460 al 17.464 y 17.470. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 786 al Fº 1023, del Lº 716.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 32174 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: "QUILLET MONIER JUAN ANTONIO y CECILIA LUISA WANGERMEZ JUALLET - Segunda Copia" (Ficha V. 179|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 2 de junio de 1967 autorizó el escribano Juan Pablo Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 768, Fº 219, Lº 617, por la cual Reinaldo Ramos Alvarez y Josefina Carbajales Busteio les vendieron la Unidad 101, padrón Nº 117.136-101 (antes Nº 210.131), ubicada en el primer piso, a cota más 4 mts. 18 cms. y un área de ... m. 65 dm., edificio sito en la 15ª Sección Judicial de este departamento padrón matriz Nº 117.136 área: 391 m. 40 dm., con 10 m. de frente a la calle Francisco Muñoz puerta 3272 bis, entre las de Buxareo y José Osorio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 32222 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos: DE MIGUEL ALONSO de GONZALEZ, FILONILA y otras. "Segunda copia" (Ficha 170|86) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de agosto de 1961 por el Esc. Horacio Irigoyen Cea por la cual La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vendió a Camilo González Carbajales casado en únicas nupcias con Filonila De Miguel Alonso y aquél adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado —Balneario Piriápolis— empadronado con el N.o 2641 señalado con el N.o 3 de la fracción 781 en el plano del Agrim. Juan A. Nicola de enero de 1951 inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 1635 según el cual se compone de una superficie de 576 mts. cuadrados con 24 mts. de frente al sureste a la calle Manuel Freire.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 31395 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ COLAS, JUAN - Segunda copia" (F. V. 42|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho por la escribana Sara Santos de Picardo, por la que los esposos Mario Edilberto Bianchi y Gladys Violeta Mancebo vendieron al señor Juan Rodríguez Colas quien adquirió la propiedad y posesión de una fracción de te-

rreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Manzana 233, Padrón número 3287, el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 149, el día 13 de julio de 1946, tiene una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 mts. 35 cms. de frente al Este a la calle Brasil; al Norte, una línea compuesta de dos tramos de 7 mts. 65 cms.; y 17 mts. 40 cms. con Sucesión de Víctor Testagnossa y Dolores F. de Escala; 11 mts. 25 cms. al Oeste, con Jo. Esap; y 25 mts. 10 cms. al Sur con María Della Young de Bondato. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 367 al Fº 242 del Libro 67.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 3.080,00 10|pub. 31471 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMET SCRILAC, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de tereno (padrón 120.303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini, de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro; 47 m. 84 al SE lindando con solar 9, 9,15 m. al SO lindando con solar 26; y 47 m. 84 al NO lindando con solar 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "FRIEDA o FRIDA MARIA SIEGRIST KERN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 210|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Curi Zagia, en Montevideo el 23 de diciembre de 1964, por la cual los cónyuges Ramón Bergadá Kiefer y Frieda o Frida María Siegrist Kern adquirieron de Julio Benjamín Berthet Guillemón, María Angélica Berthet Guillemón y Julio Miguel Sales Berthet el inmueble Padrón Número 149.146 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalando con el Nº 38 de la manzana "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de enero y febrero de 1932, inscripto en Topografía el 4 de mayo del mismo año con el número 3.875, según el cual consta de una superficie de 1.700 m. Se deslinda así: 20 m. de frente al N. O. sobre el Cno. Tomkinson (Nº de puerta 2.739); 20 m. al S. E. lindando con solar 24; 85 m. al N. E. lindando con solar 39 y 85 m. al S. O. lindando con solar 37.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 32631 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PALACIO S.R.L. (Fa. V|182|86) se presentó Fernando García en representación de Palacio S.R.L. solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 13 de diciembre de 1971 ante el escribano Federico Mayer Martínez por la cual Palacio S.R.L. adquirió a Daniel Rodolfo Ferrere Lamaison el inmueble empadronado con el Nº 16.887 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena).

Según plano del Agr. Juan J. Gambini de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.833 el 7 de julio de 1970, consta de una superficie de 615 ms. 34 dms. que se deslinda: 10 ms. 80 cms. de frente al NOE a la Avda. Gral. Flores Nos. 2458 y 2450; 43 ms. 30 cms. al NE que por ser esquina da frente a la calle Domingo Aramburú Nos. 1616, 1624, 1628 y 1630; 21 ms. 10 cms. al SE con el Padrón 164.802; y al SO línea quebrada de tres rectas que partiendo de frente sobre la Avda. Gral. Flores, miden 28 ms. 96 cms; 10 ms. 30 cms. y 14 ms. 34 cms. corriendo la primera y la tercera de NOE a SE y la segunda de NE a SOE, limitando las dos primeras con padrón 16.886, la tercera recta con el padrón 16.885.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 32826 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "ALMIRON S. A. - Segundas Copias" (Ficha 183|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Almirón S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 10 de abril de 1981, extendida el 10 de abril de 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el Nº 271, folio 338 Libro 3 del año 81, por cual Juan Carlos Luis Mutteral Morsaline y Sonia Ruiz Palmer vendieron a "Almirón S. A." el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/á., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta de 15 de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3.562, el 7 de agosto de 1964, compuesto por:

Manzana Nº 5: Solares Nº 5 con una superficie de 892 mts. 82 dms.; Nº 6 con una superficie de 900 mts.; Nº 24 con una superficie de 911 mts. 50 dms.; Nº 8 con una superficie de 900 mts.; Nº 9 con una superficie de 900 mts.; Nº 10 con una superficie de 655 mts. 9 dms.; Nº 11 con una superficie de 660 mts. 45 dms.; Nº 12 con una superficie de 660 mts. 45 dms.; Nº 13 con una superficie de 660 mts. 5 dms.; solar Nº 14 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; solar Nº 15 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; solar Nº 16 con una superficie de 746 mts. 55 dms.; Nº 17 con una superficie de 741 mts. 19 dms.; Nos. 18, 19, 20 y 21 con una superficie de 900 mts. c/u.; solar número 22 con una superficie de 819 mts. 68 dms.; solar Nº 23 con una superficie de 1.324 mts. 40 dms.

Manzana Nº 3: Solares Nº 2 con una superficie de 711 mts. 25 dms.; Nº 10 con una superficie de 900 mts.; Nº 11 con una superficie de 900 mts.; solar Nº 12 con una superficie de 602 mts. 14 cms.; solares 13, 14, 15 y 16 con una superficie de 607 mts. 50 dms. c/u.; solares Nos. 17 y 18 con una superficie de 693 mts. 60 dms. c/u.; solar 19 con una superficie de 688 mts. 24 dms.; y Nº 20 con 900 mts de superficie y solares 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Manzana 3.

Manzana Nº 7: Solares Nos. 21, 22, 23 y 24 con una superficie de 2.041 mts 26 dms. c.u.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 31 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 144 Ene.30-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Edificio Nautilus". (Ficha 762|86), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura de Disolución de ACIMUT S. A., que autorizó el Esc. Vicente Uremanti, en Montevideo, el 30 de diciembre de 1977, por la cual se le adjudicó a los esposos en únicas nupcias Enrique López Castilla Boussác y Graciela Rompani Delmona el siguiente bien inmueble: Unidad 901, que forma parte del edificio construido de acuerdo con las disposiciones de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 157.588, que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, de 26 de setiembre de 1950, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 1º de noviembre de 1961, e incripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre del mismo año, con el Nº 41.929, consta de una superficie de 368 metros 85 decímetros con 15 metros de frente al Sureste a la Rambla Presidente Wilson, hoy Mahatma Gandhi, entre las calles Terú y Caracé, distante su punto medio 30 metros 69 centímetros de la ochava formada en la esquina de la calle Caracé.

La unidad esá empadronada con el Nº 157.588. Apto. 901, y según el plano citado se ubica en el noveno piso, a cota más 27 metros 86 centímetros, con una superficie de 148 metros 90 decímetros, y en el décimo piso, a cota más 30 metros 84 centímetros, con una superficie de 13 decímetros. Superficie total 149 metros 3 decímetros.

Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza H nueve ubicada en el noveno piso y de un lugar en el garage, bienes comunes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 32096 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MORENO, DIVER y otros - 2ª Copia" (Ficha V. 26|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Diver René Moreno Rigoli, Luis Francisco y Diver Beatriz Touron Moreno solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de noviembre de 1969 autorizó la escribana Lydia M. Castarnov de Castro y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2074, folio 341 del Libro 630, por la cual Luis Eduardo Touron Lasarte y Diver Moreno Rigoli adquirieron la propiedad y posesión por título compraventa y modo tradición de Ricardo Mario Chao Laurenti y otros, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 101, padrón anterior

228.402 y actual 34.094/101, que forma parte del edificio que se levanta en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 34.094, que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de mayo de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre de 1968 con el número 60.709, se compone de una superficie de 396 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste, 15 metros de frente sobre la calle Juan María Pérez, estando las puertas del edificio señaladas con los números 2968 y 2970, entre la Rambla Presidente Wilson y calle Francisco Vidal, distando de esta última el punto medio 32 metros 54 centímetros; 30 metros al Sudeste, lindando con padrón número 34.095; 10 metros al Suroeste limitando con padrón número 122.501; y al Noroeste, tres tramos rectos de 9 metros 92 centímetros, 5 metros y 20 metros con 5 centímetros, lindando los dos primeros con padrón 34.092 y el restante con padrón número 58.206. Dicha unidad se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 metros 97 centímetros y se compone de una superficie de 221 metros 8234 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste linda con vacío sobre retiro y balcón C 1; por el Sureste con inmueble padrón 34.095 y ducto G 1; por el Suroeste con terraza F 1, vacío sobre patio, terraza E 1, inmueble padrón 34.092 y ducto H 1, y por el Noroeste con terraza B 1 e inmueble padrón 58.206. La unidad o departamento descripto forma parte del edificio denominado "Iboti", construido sobre el solar de terreno antes individualizado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 5.060,00 10|pub. 32779 Feb.9-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos: "BURGUEÑO BONIFACINO, BRAULIA y otros - Expedición de segundas copias" (Ficha 415|86), se solicita la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

A) Escritura de compraventa autorizada en Pando por el Esc. Isidoro Furrio el 3 de abril de 1930 inscripta en Pando con el Nº 52 al Fº 11 vto., por la cual Juan Felipe Peña, soltero, hubo de Juan Colombo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado actualmente con el Nº 453 antes 902, señalado con el Nº 28 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Carlos Furriol, de mayo de 1924, con una superficie de 265 mts. 98 dms.;

B) Escritura de compraventa autorizada en Pando por el Esc. Isidoro Furriol, el 17 de julio de 1941 inscripta en Pando con el número 216 al Fº 84 vto. del libro de ese año, por la cual Juan Felipe Peña casado con Juana Burgueño hubo de Elbio, Alberto y Mario Walter Galfoolo, un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 452, manzana 39, señalado con el Nº 30 de fracción letra "L" del plano del agrimensor Carlos Furriol, de mayo de 1924, con una superficie de 249 mts 90 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando 14 de octubre de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

21) N$ 3.080,00 10|pub. 3143? Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN CARLOS VIGNOLY y MARIA ESTELA VERDAGUER MAISTERRA (Ficha B 101|86), solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública autorizada el día 16 de abril de 1964 por el escribano Oscar Bonet cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Dominio de Flores con el número 164, al folio 73 del libro 1964, por la cual los esposos Vignoly-Verdaguer adquirieron por compraventa y tradición el siguiente bien: Dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el número 587 ubicadas en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, zona urbana, que según plano del agrimensor Ruben González Mazini, de fecha 12 de diciembre de 1985, aprobado por el Consejo Departamental de Flores el veintiséis de enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 571 el 21 de febrero de 1956, se compone de dos fracciones que se describen de la siguiente forma: Fracción Uno: Superficie 449 metros 87 decímetros; deslinde 10 metros 37 centímetros de frente al Este a calle Carlos María Ramírez; al Sur 43 metros 46 centímetros con solar 2 del mismo plano; al Oeste 10 metros 7 centímetros lindando con padrón 590; al Norte 43 metros con 30 centímetros lindando con padrón 588. Solar Dos: Superficie 543 metros 43 decímetros, deslinde: 12 metros 43 centímetros de frente al Este sobre calle Carlos María Ramírez, lindando al Sur con padrón 3106 en una extensión de 43 metros 66 decímetros; al Oeste 12 metros 52 centímetros con padrón 590; al Norte 43 metros 46 centímetros con Solar Uno del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Estrella Pérez Sáiz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.960 00 10|pub. 31720 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "ANTONIO BOLIVAR BENITEZ VEIGA y otro - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 163|86), se hace saber que ha comparecido Antonio Bolivar Benitez, conjuntamente con Javier Benitez Veiga y Jorge Benitez Veiga, a fin de promover segundas copias de escritura de dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sitos en la ciudad de Castillos, 4ª Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 1.665, señalados con los Nos. 5 y 7 de la manzana 7 en el plano del Agr. Romero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, que consta de una superficie de 1.024 metros; la mencionada escritura fue autorizada en la ciudad de Castillos, 4ª Sección Judicial de Rocha, el 28 de noviembre de 1955 por el escribano Analio Amonte.

Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha, 22 de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1.980.00 10|pub. 3150? Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "ALMEIDA MEDINA, JULIO y otros - Segunda copia" (Ficha 205 año 1986), se hace saber que Julio Rufino y Dolia Almeida Medina, María Celia y Severa Teresa Almeida Méndez y Ernesto André y Adriana Labarthe Almeida, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres el 20 de abril de 1938, por la cual Juan Ramón Almeida adquirió el inmueble ubicado en zona urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronado con el número 1694, con frente al Sur a calle Juan A. Escudero, con superficie de 611 metros 70 decímetros, que linda al Norte con padrones 4?11 y 1690 (partes), al Este con padrones 1691 4346, 4344 y 1693; al Oeste padrón 8050.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión, que concurran dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 31865 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, se hace saber en expediente "CORREA TECHERA EVA, Segunda Copia" (Ficha 204|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada el 10 de julio de 1965, por el Escribano Basilicio Braulio Saravia, por la cual don Pedro Almeida Tabeira, adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana 151, zona urbana empadronado con el número 5.837, compra que hizo a los esposos Pedro Washington Rivero Rocha y María Leonor Juárez

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.540,00 10|pub. 32577 Feb.9-v.feb.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALMAS S. R. L.

Contrato: 11|11|85.
Inscripto Nº 770, folio 2954, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN y MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.4-v.feb.17.

TORRI-PREN LTDA.

Contrato: 6|8|986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta de cementos y pegamentos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Abelardo Nemitz.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 417 Feb.4-v.feb.17.

EDNAR LTDA.

Contrato: 17|12|986.
Inscripción: Nº 1.599, folio 6014 vto., Lº 3.
Socios: EZIO MARSILI BORROI y NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Plazo: 2 años.
Administración: Ezio Marsili Borroi.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 416 Feb.4-v.feb.17.

VICASE S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 44. Libro 2. Folio 162.
Socios: CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE, CARMEN ANTONIA VILA SUAREZ y OLGA SEQUEIRA DOSANTOS.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación. Importación.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Catalina Calello, Carmen Vila y Olga Sequeira, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1521 Feb.4-v.feb.17.

TRADEX S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: No. 652 folio 2473 V. Libro 2.
Socios: Escs. JORGE CARRIZO MOYANO y NORMA GHIRINGHELLI RAMIREZ.
Objeto: Imp., Exp., Rep. y Comis.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Imp., Exp., Rep. y Comis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Carrizo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.250,00 10|pub. 1578 Feb.5-v.feb.18.

GAMA LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1450, folio 5474 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00
Socios: Alfredo Paleo Gómez y Gustavo Adolfo Montes de Oca
Objeto: Oficina de procesamiento de datos, importaciones y exportaciones, etc.
Administración: Alfredo Paleo y Gustavo Montes de Oca
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37266 Ene.30-v.feb.12.

ALFEX S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1313, folio 4757, Libro Nº 1.
Socios: ALVARO FELIPE FERNANDEZ MANCEBO y AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.
Capital: nuevos pesos 100 000,00.
Objeto: Prestación de servicios a establecimientos comerciales o industriales y a casas de familias, en especial lavanderías y afines. Industrializar, comercializar, importar, exportar toda clase de materias primas y productos. Comprar, vender, tomar en arrendamiento, ejercer representaciones, comisiones. Asesoramiento técnico o tecnológico.
Administración: Felipe Alvaro Fernández Mancebo
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub 37267 Ene.28-v.feb.10.

EL TAJAMAR LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1446, F.o 54630, L.o 2.
Socios: ULISES BANCHERO, CLOFIDA BARROS, SUSANA BANCHERO y NORA BANCHERO
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial panificados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00 (quinientos mil), dividido en 500 cuotas de nuevos pesos mil, correspondiendo ciento veinticinco cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ulises Banchero.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 35576 En.29-v feb.11.

CHUY LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|10|86.
Registro: Nº 1416, folio 5345 v., L.o 3.
Cedentes: HUGO JAROVISKY BLEJER, ELENA WEISZ, EDUARDO BARCIA ALONSO, MARIA ELENA GIL, JOSE ANTONIO BARCIA ALONSO, LILIAN RIVERO.
Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff, Virginia Victoria Esperanza Gotta, Brenda Gotta Moreno.
Administración: Jaime Lassevich Buracoff y Virginia Victoria Esperanza Gotta indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34695 En 29-v.feb.11.

LA CONSTANCIA S.R.L.

Contrato: 1º|3|1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263, folio 687 vuelto, Libro 1.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; asesoramiento de marqueting; planificación; dirección de equipos de ventas; estudios de mercado; exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00
Socios: CELINA LUISA FRANCIA RIBAS y EDUARDO ENRIQUE TECHERA PRESA.
Administración: Eduardo Enrique Techera Presa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 34196 En.29-v.feb.11.

DELICIUS INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTOS EXPORTACION E IMPORTACION LIMITADA

Contrato: 1|11|1986.
Registro Nº 1184, folio 4277, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS GIOBBI, EDUARDO WEISZ FARACH, WASHINGTON ANGEL ARCIERI FILGUEIRA.
Administración: Eduardo Weisz Farach, Washington Angel Arcieri Filgueira indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios y supercongelados en general.
Plazo: Hasta 100 años.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas: Giobbi 80; Weisz 10; Arcieri 10.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33181 En.29-v.feb.11.

DISTRIVET LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 28|1|85.
Registro: Nº 1161, folio 4403, libro 2.
Cedente: JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS.
Cesionario: Conrado Rodríguez Sanchiz.
22) N$ 1.040,00 10|pub 33166 Ene.28-v.feb.10.

RALMA'S LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Socios: MARCELO ALEJANDRO FERRADA CORTES, LILA CLOTILDE GARRAMON PIERI y GRACIOSA PIERI DEL PINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos metálicos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1584, F.o 5957 v., L.o 3, el 24 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 716 En.28-v.feb.10.

EL TREBOL LIMITADA

Contrato: 16|12|86.
Inscripción: N.o 1353, F.o 4901 v., L.o 1; el 19|12|86.
Socios: JACOBO LEON TERKIELTAUB GROSHAUS y JORGE ARIEL TERKIELTAUB ZAKALIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar, nuevos y usados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00; 95 o|o Jorge Ariel Terkieltaub; 5 o|o Jacobo León Terkieltaub.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1004 Ene.28-v.feb.10.

DELICATIV S. R. L.

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: N.o 232, F.o 973 a 978, L.o 25.
Socios: MARIO WAJSHAN GOLDSCHMIDT, MARIA CRISTINA OLIVERA BAUZA y JULIO CESAR COITINI ALONSO.
Objeto: Fundamentalmente la elaboración y comercialización de alimentos, venta de pieles, lanas y artesanías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de dos años cada uno.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios en forma conjunta o indistinta.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en cien cuotas iguales de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo: 40 cuotas a Cristina Olivera de Polakof, 40 cuotas al señor Julio Scottini y 20 cuotas al señor Mario Wajshan.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 949 Ene.28-v.feb.10.

DE TODO'S LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 20|12|86.
Registro: N.o 38, Folio 140, Libro 3.
Cedentes: SUSANA SORRONDEGUI FERREIRO; MARIA VAZQUEZ SORRONDEGUI.
Cesionarios: Angela Ragus Kazitch, Elisa Derenyi Krall y Washington Wlasiuk Pereira.
Administración: Conjunta Elisa Derenyi y Angela Ragut.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 990 Ene.28-v.feb.10.

JUZUGA LIMITADA

Contrato: 21|11|86
Inscripción: Nº 1236, folio 4454 v., Lo. 1.
Socios: JULIO TOLMERO y ZULMA COUTO.
Objeto: Distribución de leche y productos lácteos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Julio Tolmero
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37730 Ene.28-v.feb.10.

EMMA CAMUSSO LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Socios: EMA TORRENDELL LARRAVIDE, DENICE CAUBARRERE PEREZ de LEBORG, NE FELICIA FOLLE ARECO de PUIG, MONICA GARCIA AROCENA TURENNE de MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Fabricación de prendas de lana. Importación, exportación.
Capital: N$ 2:400.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de las socias Torrendell, de Leborgne, de Puig y de Muñoz, actuando conjuntamente
Inscripción: Número 1350, folio 4891 v., Libro 1 el 19|12|86
22) N$ 3.000,00 10|pub. 646 Ene.28-v.feb.10.

CUOI S.R.L.

Compañía Uruguaya Organización e Informática Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 26|11|86.
Inscripción: Nº 1545, folio 5855 v., Libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO FERREIRA GOMEZ y OSCAR ALGINO POLLA BERMUDEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en todas sus formas, en especial ramo de ingeniería electrónica, computación, enseñanza.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Rodolfo Ferreira Gómez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 606 Ene.28-v.feb.10.

N D G. LTDA.

Contrato: 10|12|1986.
Inscripción: Nº 1358, folio 4925, Libro 1 de Contratos
Socios: Nelson Daniel González y Auristela L. Scampini.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Juguetería y afines; importación y exportación, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Nelson Daniel González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 605 Ene.28-v.feb.10.

ROAN LTDA.

Contrato: 9.12.86.
Inscripción N.o 1562, folio 6018 vto., Libro 3 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: ANTONIO JOSE POSADA ALPUY, SERGIO AMAURY POSADA RICOUTE, BERNARDO AMAURY POSADA RICOUTE.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios sin limitaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Antonio José Posada Alpuy.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37584 Ene.28-v.feb.10.

FERREY S.R.L.

Contrato: Diciembre 12 de 1986.
Inscripción: 16.12.1986, N.o 1558, folio 6003, Libro 2.
Socios: ANA MARIA REYES SELUJA y GUSTAVO FERNANDEZ REYES.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparto de leche mayorista y cualquier actividad lícita.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Sra. Ana María Reyes Seluja.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37583 Ene.28-v.feb.10.

LAVADOS S.R.L.

Contrato: 20.2.85.
Inscripción: N.o 429, folio 1598, Libro 2.
Socios: CELESTE AIDA MARRERO MACIAS, CELESTE FRACHIA MARRERO y BEATRIZ HELENA FRACHIA MARRERO
Objeto: Lavado vehículos automotores y maquinaria en general.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Celeste Aída Marrero y otra cualquiera de las socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37582 Ene.28-v.feb.10.

CRUZ DEL SUR CERAMICAS S. R. L.

Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 182, folios 776 a 780, Lº 25.
Socios: MAX HENRI BARDIN GIBRAT y CARLOS HUGO REAL FEDRIGOTTI.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de artículos de cerámicas.
Plazo: 90 años.
Administración: Max Henri Bardin Gibrat.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cien cuotas iguales de N$ 1.000,00 cada una correspondiendo 80 cuotas al señor Max Henri Bardin Gibrat y 20 cuotas al señor Carlos Hugo Real Fedrigotti.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37421 Ene.30-v.feb.2.

PASTOR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 5 de noviembre de 1986.
VICENTE DEL DUCA CANTARO y DOMENICA PETRACCA ceden a Carmelo Pintos y Mirta Rzeminski, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 por ciento cada uno.
Inscripción: 30 de diciembre de 1986, Nº 1405, folio 5114 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 842 En.29-v.feb.11.

DOSPORCIENTO LTDA.

Contrato: 1º Dic. 1986.
Inscripción: No. 272. Folios 1019|1020. Canelones, de fecha 10|12|86.
Domicilio: Avda Giannatassio s|n. Km. 20,900.
Socios: NELSON RICHERI FACCIO y ULISES BERNARDO PEREYRA TOMMASINO.
Objeto: Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Alcohólicas. Leche y Pan.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 715 En.29-v.feb.11.

LEONEL DOMINGUEZ S. R. L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO Y AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 1º|06|86.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Leonel Domínguez.
Socios: LEONEL y ALICIA DOMINGUEZ TABO, y NATALIA ALEJANDRA REVOLEDO DOMINGUEZ.
Inscripción: Nº 610 al folio 2055 V del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 616 En.29-v.feb.11.

QUIOANA S. R. L.

Contrato: Setiembre 11 de 1985.
Inscripción: N.o 173, F.o 634|637, año 1985, Libro de Contratos, en Canelones el 17 de octubre de 1985.
Razón Social: "Quioana S. R. L.".
Socios: DANIEL VILLAVEIRAN FERNANDEZ y STELLA MARIS GANDOLA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 en efectivo por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, negocios de exportación e importación, siendo su giro específico el de Café y Bar y ramos afines.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración y representación: Daniel Villaveiran Fernández.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1058 Ene.29-v.feb.11.

DALUX S. R. L.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: N.o 1378, F.o 5209, L.o 3.
Socios: NORMA DALLA ROSA, URUGUAY NOGUEZ y ARIEL CHARRUTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta y fabricación de artículos eléctricos, electrodomésticos y repuestos para autos.
Capital: N$ 105.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1467 Feb.3-v.feb.16.

VI-BE LTDA.

Contrato: 5 enero 1987.
Registro Comercio: No. 14, folio 49, Libro 3 Contratos.
Socios: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO.
Objeto: Comercialización e industrialización objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1432 Feb.3-v.feb.16.

EL LAGO S. R. L.

Contrato: 19|8|85.
Inscripción: No. 649; folio 2513 v. Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: VERENA RIPKA, GUZMAN ARTAGAVEYTIA, JORGE BURGANTE.
Objeto: Restaurant y Hotelería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Guzmán Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1431 Feb.3-v.feb.16.

LE POINT LTDA.

Contrato: 24|11|86.
Inscripción: N.o 36; F. 130 vto., L. 2.
Socios: JOSE WILSON OLIVERA SOSA y JOSE ANTONIO NOBLE CANEPA.
Objeto: Fabricación, confección y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00 a partes iguales.
Domicilio: Lauro Ayestarán Nro. 4480.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 932 Ene.27-v.feb.9.

VIREN LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción: N 1, Fº 5 Vº, Lº 8.
Socios: JOSE ENRIQUE ACOSTA CASAS y VIRGINIA VARANGOT PANTIN.
Objeto: Rotisería y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 642 Ene.27-v.feb.9.

EMMA CAMUSSO LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Socios: EMA TORRENDELL LARRAVIDE, DENICE CAUBARRERE PEREZ de LEBORGNE, FELICIA FOLLE ARECO de PUIG, MONICA GARCIA AROCENA de BRAUN y MARIA HORTENSIA VICTORICA TURENNE de MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Objeto: Fabricación de prendas de lana. Importación, exportación.
Capital: N$ 2:400.000,00.
Administración Dos cualesquiera de las socias Torrendell, de Leborgne, de Puig y de Muñoz, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 1.350, Fº 4.891 V. Lº 1, el 19|12|86.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 646 Ene.27-.feb.9.

SECY LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 200 Fº 840, al Fº 843 T. 25. Maldonado, 20 de noviembre de 1986.
Socios: GRACIELA ELVIRA TASSANO MUÑOZ; FRANCISCO BENITO ACOSTA CHOCHO; LUIS ANTONIO CONTRERA SILVA; HEDY NINETT APARICIO MADEIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 4 años, porrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados, de confitería, repostería, rotisería y afines.
Administración: Graciela Tassano y Francisco Acosta o Luis Contrera con Graciela Tassano y Francisco Acosta, o Hedy Aparicio con Graciela Tassano y Francisco Acosta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 883 Ene 27-v.feb.9.

ABELCAM LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 229, Fº 957, Lº 25.
Socios: ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO, BRUNO CORREA BORRAT y WALTER NELSON MIRANDA DUARTE.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Bar, restaurante, rotisería, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 882 Ene.27-v.feb.9.

HADIC LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de octubre 1986.
Inscripción: N.o 1592, F.o 5989 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: HANS HUBER FALCAO.
Cesionario: Oscar Mario Huber Falcao.
Cuotas: Cinco cuotas de N$ 500 00 c|u.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 934 Ene.27-feb.9.

ANGLIA S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 9|12|86.
Inscripción: N.o 17, F.o 61, L.o N.o 3 el 12|1|87.
Cedente: NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO cede 5 cuotas.
Cesionario: Héctor Enrique Abadie Rea.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 933 Ene.27-v.feb.9.

MIGUELITO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Cesión: 2|12|1986 inscripta Montevideo N.o 1633, F.o 61280. L.o 3 Conts.
Cedente: JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
Cesionaria: Adriana Don Lombardía.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 931 Ene.27-v.feb.9.

M. B. IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 13|12|86.
Inscripción: Nº 1352, folio 4898, Libro 1.
Socios: MANFREDO FINCK SILLITTI y GUSTAVO HOLLICH NEUMAR.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de motores, repuestos de automoviles, maquinarias y herramientas, taller, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manfredo Finck Sillitti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 618 Ene.27-v.feb.9.

GARIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Garimón Ltda.
Objeto: Carnicería, chacinado, venta de aves y anexos.
Fecha de contrato: 10 de diciembre de 1986.
Socios: LUIS EDUARDO LAGUNA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS LAGUNA VILLARES.
Capital: N$ 100.000.00 (integrado en 10 cuotas de N$ 10.000.00, 5 cuotas a c|u de los socios).
Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Monte Caseros N.o 2693.
Administración: Luis Eduardo Laguna Rodríguez y|o Juan Carlos Laguna Villares indistintamente.
Inscripción de Registro: N.o 1538 al F.o 5828 v. del L.o N.o 2 de contratos el 12 dediciembre de 1986.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 923 Ene.27-v.feb.9.

RENACIMIENTO LTDA.

CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 30|11|1986 inscrito No. 1.351 folio No. 4895 v. Libro 1.
Cedente: JORGE ARDUINO PAVON.
Cesionaria: Martha Graciela.
Cesionaria: Martha Graciela Juri Pavón.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1591 Feb.5-v.feb.18.

MARINER S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 1.516, Folio 5.723, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ORLANDO RAMON GOMEZ PALACIOS.
Cesionario: Jorge Ezequiel Pombo Díaz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1518 Feb.4-v.feb.17.

DON EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 22|XII|1986. Inscripción: Nº 66, Fo. 270 a 273. el 29|XII|1986.
Socios: SERGIO ACQUISTAPACE BARRENECHEA y OFELIA PORRAS ALVAREZ
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Sergio Acquistapace Barreneceha.
Domicilio: Oribe 297. Mercedes.
Objeto: Producción, fabricación, industrialización y venta de alimentos, panadería, facturería, rotisería, fiambrería, despensa, etc.
Plazo: dos años, prorrogables.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 859 Ene.27-v.feb.9.

DEL PALACIO S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1406, Fo. 5119, Lo. 1.
Socias: MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA ROSARIO ROLIN RODRIGUEZ
Objeto: Comercialización de bienes y servicios de la rama de alimentación, compra y venta y distribución de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Matilde Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años
22) N$ 2.250,00 10|pub. 875 Ene.27-v.feb.9.

LUVER S.R.L.

Contrato: Inscripto el 21|10|86 con el Nº 1.068, Fo 3853.
Socios: LEDY MIRIAM REYES HERNANDEZ y HAYDEE MAGDALENA ARIGON MAIORANO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 866 Ene.27-v.feb.9.

MARINER S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1.386, Folio 5.036, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO DELBUONO CAMARDELLI.
Cesionarios: Carlos Alberto Fontatto y Abel Soto Vairo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1519 Feb.4-v.feb.17.

... LIMITADA

Contrato: 15|XII|986.
Registro: Nº 1.426, folio 5186, Libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING, FERNANDO DIAZ GALLINAL, JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY FERNANDEZ y PELAYO JUAN DIAZ GALLINAL.
Administrador: Aníbal Díaz Mondino.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventas, operaciones comerciales o industriales, importación y exportación, representaciones, consignaciones, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 685 Ene.27-v.feb.9.

FARMACIA MANGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|8|1986.
Registro: N.o 1127, F.o 4062, L.o 1.
ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y MARISABEL GONZALEZ AÑAÑA ceden la totalidad de las cuotas sociales a Sergio Leonardo Villar Andrade y Jorge Ricardo Martínez Pauriarte o Sauriarte, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 37654 Ene.22-v.feb.4.

BEPE S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1 enero 1987.
Inscripción: N.o 17, F.o 59 vto., L.o 2 Contratos.
Cedentes: FIDEL BELLIZI MAURO y LORENZO PERILLI DI STEFANO.
Cesionarios: Juan Antonio Colombi Fourcade (10 cuotas) e Ivonne Secco Scarabino (10 cuotas).
Se cedieron todas las cuotas.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 920 Ene.27-v.feb.9.

POWER LTDA.

Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 1362, Fo. 5159 vto., Lo. 3.
Socios: JULIO ANTONIO SANCHEZ y WILMER GUSTAVO MARTINOTTI.
Objeto: Tarjetas para efectuar compras y gastos en comercios o establecimientos del país y/o del extranjero.
Administración: 2 socios conjunta o individualmente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34549 Ene.27-v.feb.9.

ADIAL DEL URUGUAY LTDA.

Constituida 30 noviembre 1986, entre HECTOR SCARPANTI, LUIS VIVIANI y JORGE ALEJANDRO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación aditivos y saborizantes uso alimenticio; importación, exportación.
Capital: N$ 450.000.00
Aportes: Iguales, integrado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1565, F.o 6030, L.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 82' Ene.27-v.feb.9.

CONSTRUCTORA S. B. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. P. y Gen. de Comercio 7 enero 1987, N.o 21, F.o 75 vto., L.o 1 Contratos.
Socios: SEBASTIAN BIDEGAIN SACHETTI y GRACIELA ADRIANA BIDEGAIN AUDI
Objeto: Comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias.
Plazo: 10 años, renovable por 2 años automáticamente.
Administración: Sebastián Bidegain Sachetti.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 17 diciembre 1986.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 821 Ene.27-v.feb.9.

QUINCHO S.R.L.

Contrato: 15|12|86.
Registro: N.o 20, F.o 103, L.o 1.
Socios: ALVARO RAMON OLIVER VENERE, LUIS ANGEL MORENO DE LEON y ALFREDO RAUL LAGES DE GROSSI.
Capital: N$ 150.000,00 (1/3 cada socio).
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, distribución, comercialización, consignación, administración, arrendamientos, comisiones y compraventa de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable anualmente automáticamente.
Administración: Los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 812 Ene.27-v.feb.9.

PERSUS LTDA.

Contrato: 15|12|1986.
Inscripción: Registro N.o 38, F.o 145 v., L.o 1.
Socios: CARLOS ABELLA ORTIZ, EDUARDO REGINA TASENDE y CARLOS BUCETA PEREIRO.
Objeto: Supermercado y demás operaciones comerciales de cualquier giro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Buceta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 811 Ene.27-v.feb.9.

COPA LTDA.

Contrato: 15|12|1986.
Inscripción: Registro N.o 39, F.o 151 v., L.o 1.
Socios: PABLO A. BUSQUETS GONZALEZ, PATRICIA GUIDI SEBASTI y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN.
Objeto: Confitería y demás operaciones comerciales de cualquier giro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Lorenzo Etchegaray
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 810 Ene.27-v.feb.9.

PLUTO S.R.L
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 18 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1553, F.o 5885 v., L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: PABLO PANTAZOGLU PAREJA.
Cesionarios: Leopoldo Wainberg Kruchic.
Administrador: Adolfo Enrique Moar Machado y Leopoldo Wainberg Kruchic, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 866 Ene.27-v.feb.9.

SIBILS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24|9|1986.
Inscripción: Nº 1602, Fo. 6027, Lo. 3, año 1986.
Cedentes: CLAUDIO KARIN y RICARDO BEINHACKER.
Cesionarios: Mario Sverdlin y Ruben Ramallo.
Modificación: Administrador: Mario Sverdlin.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 805 Ene.27-v.feb.9.

CADISMA LIMITADA

Contrato: 26|12|1986.
Inscripción: N.o 1596, F.o 6004, L.o 3.
Socios: JOSE CARLOS DI STASIO MALCENIDO; MARGARITA RAQUEL PEREZ QUINTANA.
Objeto: Representaciones, exportación, importación.
Administración: José Carlos Di Stasio Malcenido.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 804 Ene.27-v.feb.9.

VASÑEL LTDA.

Contrato de fecha 30.9.86. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1442 al F.o 5442 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON CARABALLO; TERESITA ELENA VASSENA MONTERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Julián Laguna 5415.
Objeto: Fabricación, creación, compra, venta vestimenta nylon, cuero, lanas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 803 Ene.27-v.feb.9.

EXCTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 18.6.86.
Inscripción: N.o 613, F.o 2065 v., L.o 1.
Cedentes: DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y JOSE ERASMO D'ALESSANDRO PIRIZ.
Cesionarios: Joaquín Ramón Bueno Fernández y Ruben Rogelio Maciel.
Modificaciones:
Administración: Indistinta.
Domicilio: Palomas 4035, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 802 Ene.27-v.feb.9.

CORONILLA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato del: 23|11|1984.
Inscripción: Nº 1282, folio 4856, libro 2.
Cedentes: BLANCA LILA ECHEGARAY TERAN.
Cesionario: Lázaro Redin Bula.
Cuota cedida: 0,765 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34891 Ene.27-v.feb.9.

RUMBOS NUEVOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|12|86.
Inscripción: N.o 1625, folio 6107 vto., Libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ.
Cesionarios: Luis Jesús Duarte Preste y Leila Ruth Lasa Tornoni.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 779 Ene.27-v.feb.9.

DON JULIO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO ADMINISTRACION Y CAPITAL

Contrato: 30.12.1985.
Inscripción: N.o 221 al F.o 363 del L.o 1 de Contratos del 14.3.1986.
Capital: N$ 39.000,00.
Socios: DANIEL BAJUK GOLDHAMER, MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN.
Administración: Daniel Bajuk actuando en forma conjunta con cualquier otro socio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 755 Ene.27-v.feb.9.

NOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: R. C. N.o 844, folio 3466, Libro 1.
Cedente: NORMA PICOT GOROSITO.
Cesionario: Carmen Gómez de Salazar.
Administración: 2 de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 735 Ene.27-v.feb.9.

CRIOLLA S. R. L.

Contrato: 1º febrero 1983.
Inscripción: N.o 76, F.o 261, L.o 3.
Socios: ANTONIO AUFE y RUBEN PELLICER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Concesionario en venta de productos alimenticios. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 697 Ene.26-v.feb.6.

---

5 ESTRELLAS S. R. L.

Contrato: 27|10|86.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 248; folios 887|890.
Socios: MAYO URUGUAY RODRIGUEZ y CONCEPCION SOTELO CARBALLO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37551 Ene.26-v.feb.6.

RUVI LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|12|85.
Inscripción: Nº 111, Fo 426, Lo 1.
Cedentes: RUBEN NELSON STROZZI y FRANCISCO LUIS ZAS.
Cesionaria: SILVIA KATZ y VICTOR NOVOGREBELSKY.
Modificación: Administración de ambos socios indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1410 Feb.3-v.feb.16.

ALONSO BAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|2|82.
Registro: N. 585, F. 2136 Libro 1.
Cedente: HORMESINDO ALONSO.
Cesionarios: Santiago López y José López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

ANGELO S R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de 18.11 86 en Montevideo.
Inscripción N.o 9, F.o 35 del L.o 3 de Contratos el 8.1.87.
ANTONIA FIORILLO cedió a Julio Ramón Trindade 10 cuotas sociales.
La administración y uso de la firma a cargo de Angel D'Alessandro y Julio Trindade
22) N$ 2.250,00 10|pub. 964 Ene.30-v.feb.12.

U F S LTDA.

Contrato: 16.1.1987.
Inscripción: N.o 54, F.o 207 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO HUGO GASTAÑAGA, ALICIA LILIANA APELIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: La representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo y/o carretero; importaciones y exportaciones.
Administración: Norberto Hugo Gastañaga.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1672 Feb.6-v.feb.19.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1121, F.o 4250 v., Libro 2.
Cesión: EMILIO RODRIGUEZ cedió a Romeo Stella Rainaldi; SARITA GARCIA cedió a Lilián Rebuffello Decia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1665 Feb.6-v.feb.19.

JUAN JOSE VIDAL S.R.L.

Fecha: 26|11|86.
Inscripción: N.o 36, F.o 132 vta., L.o N.o 3.
Socios: JUAN JOSE VIDAL ROCCATAGLIATA CECILIA CAROLINA VIDAL MARCHISIO, JAVIER BARRIOS DESTOUET, JUAN JOSE VIDAL MARCHISIO.
Objeto: Compra y venta de materiales, artículos y accesorios para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Juan José Vidal Roccatagliata.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1664 Feb.6-v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 57. F.o 203 vto., L.o 2.
Cedentes: JORGE BARRETO GONZALEZ y GRACIELA MARIA ANGELERO SOCA.
Cesionarios: Oscar y Roberto Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1646 Feb.6-v.feb.19.

FARMACIA PIETRA LTDA.

Domicilio: Montevideo.
1) Cesión y prórroga de plazo.
Contrato: 21 de julio de 1977.
Cedentes: RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA y NELSON DIAZ.
Cesionaria: Modesta Juana Morosini.
Prórroga: 3 años desde el 23 de julio de 1977 prorrogable automáticamente cada tres años.
Efectos: 18 de julio de 1977.
2) Cesión
Contrato: 13 de mayo de 1978.
Cedente: MODESTA JUANA MOROSINI.
Cesionarias: Lilián y María Medina.
3) Cesión
Contrato: 29 de agosto de 1978.
Cedentes: MARIA MERCEDES PIETRA y MARIA MERCEDES BEATRIZ DOTTA.
Cesionaria: María Elba Repetto.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

PROCOMP S.R.L.

Contrato: 17 12 86.
Inscripción: N.o 1336 F.o 4844. L.o 1.
Socios: AMADA ESTRELLA AYUSTO SILVEIRA; ANA MARIA GIOSA VENTURINI; ALVARO GABRIEL CEDES AYUSTO.
Objeto: Servicios de procesamiento de datos para terceros. Import. export.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ana María Giosa o Amada E. Ayusto, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 973 Feb.4-v.feb.17.

OZAROL S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 79. Folio 289 vuelto, Libro 2.
Socios: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1527 Feb.4-v.feb.17.

MAIVI S.R.L.

Contrato: 14|1|87.
Inscripción: N.o 43, F.o 160, L.o 3.
Socios: SANTIAGO ARTURO VILLAR ESTECHE y MARIA INES CIMA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Cardal 3070/201.
Objeto: Comercialización de golosinas y artículos afines en general.
Capital: N$ 150.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de uno.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1648 Feb.6-v.feb.19.

LA CIGOGNE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción N.o 53, F.o 200, L.o 3.
Socios: MARIO ADOLFO GERPE VAZQUEZ y GRACIELA LILIA OLIVERI.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Gastronomía, alimentos, comestible, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1647 Feb.6-v.feb.19.

RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|986.
Inscripción: N.o 1478, F.o 5573 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ERASMO PETINGI y ALMA LABASTIE.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez Gadea y León Frid Zaleska.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1644 Feb.6-v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 58, F.o 206, L.o 2.
Cedentes: OSCAR y ROBERTO BARRETO GONZALEZ, 8 (ocho) cuotas de capital cada uno.
Cesionario: Jorge Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1645 Feb.6-v.feb.19.

FRGO'EXPORT LTDA.

Contrato: 17.10.86.
Registro: Nº 220, folio 784/786.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO; ENRIQUE PABLO OTASSO RECOBA.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra venta de tripas y productos y subproductos de frigoríficos, carnes de todas clases, manufactura de chotos y afines.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello.
Domicilio: Gral. Flores 963, Las Piedras.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1616 Feb.6-v.feb.19.

DELTA UNO LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1987.
Socios: ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO, ABEL GUSTAVO SADE y GABRIEL ANDRES ARLIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir: importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Capital: N$ 600 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, a partir del 2|1|1987, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 8, F.o 31 v., L.o N.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1605 Feb.6-v.feb.19.

LIGHT S.R.L.

Contrato: 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 61, Folio 216 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socios: VIOLETA HALEGUA LEONOFF y BENJAMIN WOLFSON.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de tejidos de punto; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta o determinada por Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1604 Feb.6-v.feb.19.

ESPORER'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1.332, Folio 4.828 vuelto, Libro 1.
Beatriz Ghelman cede su cuota a JACOBO GHELMAN.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1603 Feb.6-v.feb.19.

CARPINTER LTDA.

Fecha: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 707, Folio 2.684 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y JOSE REBUFFO GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carpintería, reparaciones y ventas.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Tacuarembó 1413 bis, Apto. 501.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1685 Feb.6-v.feb.19.

MARNESMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

VERITE CARLOS GULLUNI PAN y MIRIAM ARGENTINA VENUS NUÑEZ CANDELA cedieron todas las cuotas a Bolívar Pérez Romero y Gladys Isabel Alvez por partes iguales.
Contrato 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 926 folio 3522 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1429 Feb.6-v.feb.19.

J. S. LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: N.o 29 F.o 106 L.o 1 Contratos.
Objeto: Restaurante, importación, exportación, operaciones civiles y comerciales.
Socios: JAIME SHIU y JORGE SHIU.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1372 Feb.6-v.feb.19.

SURI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23.10.1986.
Registro: N.o 1120, F.o 4038 vto., L.o 1.
Socios: SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARCENA; PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ.
Administración: Susana Fermina Labastida.
Objeto: Construcciones. C/V materiales, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Acocagua 5292, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 972 Feb.6-v.feb.19.

ALMAS S.R.L.

Contrato: 11.11.85, inscripto Nº 770, Fº 2954, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN, MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, Pizzería, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.6-v.feb.19.

PREVISORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 10|6|86.
Inscripción: Nº 663 al Folio 2.518, Libro 2 del 8 de julio de 1986.
Socios: LIDIO WALTER BRUM, JUAN ETCHEGARAY SIMOES, y ELVIRA MARTA LOPEZ FUENTES.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Previsora de servicios fúnebres.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1677 Feb.6-v.feb.19.

PALACIO S.R.L.

Contrato: 1|9|86.
Inscripción Nº 1.361, Folio 5.146, Libro 2 del 4 de noviembre de 1986.
Socios: DANIEL ALVAREZ BAICA, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ, ALEJANDRO BENVENUTO ECHEVARRIA.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1676 Feb.6-v.feb.19.

PALERMO 14 S. R. L.

Contrato: 1º|12|86.
Inscripción: Nº 1349 folio 48.870 Libro 1 de Contratos el 19|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MARTHA BEGINO COLOMBO nuevos pesos 50.000,00; ALBERTO JOSE GARCIA LOBELLE N$ 50.000,00.
Domicilio. Rondeau 1458 A.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16.

N. D. G. LTDA.

Contrato: 10|12|1986.
Inscripción: Nº 1358, folio 4925, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON DANIEL GONZALEZ y AURISTELA L. SCAMPINI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Juguetería y afines; importación y exportación, etc.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Nelson Daniel González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 605 Ene.27-v.feb.9.

ALFREDO DE LEON IMPORTACIONES LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 160, Folio 573|576, año 1986, el día 26 de agosto de 1986.
Socios: ALFREDO GUILLERMO DE LEON GONZALEZ (59 cuotas sociales); BEATRIZ ELENA PAGANINI (59 cuotas sociales); GERARDO DE LEON GONZALEZ (2 cuotas sociales).
Capital: N$ 120.000,00 (ciento veinte mil nuevos pesos), moneda nacional.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Italia Kilómetro 18,500 esquina Pejerrey.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 644 Ene.27-v.feb.9.

SUPER PIZZERIA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 13|11|86.
Inscripción: 5|12|86; Nº 221 del folio 933 al 936. Tomo 25 de Contratos.
Socios: HUGO SOUTO VIDOTTO, JOSE ANTONIO CAMPOS, FELIPE AGUIRRE.
Objeto: Pizzería, bar, restaurante y afines.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Hugo Souto y José Antonio Campos indistinta o conjuntamente, salvo excepciones.

ALEFA S.R.L.

Fecha: 25 noviembre 1986.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Socios Sres SHIH-MING CHEN CHAN y MEI CHENG LIAO.
Capital: N$ 100 00.00 (cien mil pesos) 50 o/o a cada socio.
Objeto: Exportación e importación, despacho de mercaderías en tránsito, represenstaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Sr. Shih-Ming Chen Chan.
Inscripción: 3 diciembre 1986, Nº 1282, Libro 1 de contratos.
Domicilio: Florida 1588 Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 37272 Ene.30-v.feb.12.

ROCOR LTDA.

Contrato: 24|9|1986.
Insc.: Nº 1086, Fo. 4163. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto empresa de pinturas, albañilería, decoraciones, plomería y reparaciones en general.
Capital: N$ 100 000,00.
Socios: ANGEL WUTENBER AMARAL y MIGUEL PABLO SOSA.
Administración: Angel Wutenber Amaral.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1371 Feb.3-v.feb.16.

Y S LTDA.

Documento Privado: 20|11|1986.
Inscripción: Nº 62 al Fo. 238 v. del Libro 1 de Contratos el 19|1|1987.
Socios SERGIO WATENBERG URWITZ y YAZMIN WERBA CHERVONOGURA.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Rotisería.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios dentro o fuera del país.
Plazo dos años, prorrogable en forma automática.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1440 Feb.3-v.feb.16.

MUNDOGRAF S. R. L.

Constituida 7 enero 1987.
Inscripción Registro Público General Comercio No. 48. Fo. 186 Libro 1.
Socios: CARLOS VIQUEIRA NABON, HUGO MONTAÑO BIBER.
Giro: Imprenta y Papelería.
Capital: N$ 120.000,00.
Aportes: Carlos Viqueira N$ 118.800,00; Hugo Montaño N$ 1.200,00.
Administración: Carlos Viqueira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1151 Feb.2-v.feb.13.

AUSTRALIA MUEBLES S. R. L.

Contrato: 16 octubre 1986.
Registro: Nº. 1188 folio, 4534 v. Libro, 3.
Socios: CARLOS HEBER ZANGARI, CARLOS GONZALEZ SOSA y CESAR TORRES SOSA.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1149 Feb.2-v.feb.13.

SIDEL S. R. L.

Contrato: 28|11|86.
Inscripción: No. 1.612 folio 5707 Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ y RODOLFO DANTE CARRERO FARRIS.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Socios nombrados, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Mantenimiento, reparación equipos electrónicos o electrodomésticos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1150 Feb.2-v.feb.13.

APOTHEKE LTDA.

CESION CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato. 2|4|986.
Inscripción. Nº 537 folio 1933 Libro 1.
Cedente: RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA PERCIVALE.
Cesionarios: María del Rosario Núñez Rauschert, María Ines Núñez Rauschert.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1297 Feb.2-v.feb.13.

ALHUBEN S. R. L.

CESION DE CUOTA
Cedentes: ALVARO BENTANCOR y GRACIELA VARELA.
Cesionarios María Esther Sosa.
Administrador: Hugo Bentancor.
Contrato: 10|10|86.
Inscrip. No. 241 folios 866 a 868.
22) N$ 750,00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.13.

CHRISLIAN S. R. L.

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: 15|1|87 Nº 32 folio 113 vto. Libro 2.
Socios: JUAN ROSSO, SUSANA PALERMO, WALTER PALERMO HECTOR APPRATTO y EDUARDO FEDERICO.
Objeto Ferretería Industrial, Importaciones.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1358 Feb.2-v.feb.13.

GENIOS LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Claudio Gilberto Alberto Merino y Asterio Saúl Alberto Sisurquí.
Administración: Claudio Gilberto Alberto Merino.
Contrato: 12 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el No. 62 al folio 214 vto. del Libro No. 2 de Contratos. el 21|1|87.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1336 Feb.2-v.feb.13.

NUEVO TIEMPO LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 23; folio 86 vto.; Lo. 3.
Socios: MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI, RODOLFO RIVERA BRAUSE PARMA, JORGE WASHINGTON BONORA MATO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de golosinas, dulces, pilas, encendedores, lápices, lapiceras y artículos afines a los mismos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.13.

RUBREN LTDA.

Constitución: 2 de enero de 1987.
Inscripción: No. 78, folio 284 vuelta; Libro No. 2 de Contratos.
Socios: BRENDA CRISTINA LLENCINA BELOQUI; RUBEN JOSE NOVOA BARCA y RUBEN EDUARDO MACHIN TORENA.
Capital: N$ 105.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3.000,00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

B & M LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: 1112, folio 4015 vuelta libro 1, 29 de octubre de 1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JOSE PEDRO BUDA OLIVERA y ALVARO MORA MEDERO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto Producción, envasado y distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1584 Feb.5-v.feb.18.

TRYMMUR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1987.
Inscripción: No. 54 folio 196 vta. Libro número 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BOUZON LAGO y ADELINA LAGO ALONSO.
Objeto: Cultivo, extracción, procesamiento, exportación, importación, representación, intermediación, prestación de servicios y comercialización de productos ícticolas, pescados, carnes, vegetales, frutales, cueros, lanas y frutos del país, así como mercaderías, materias primas, nacionales, extranjeros o en tránsito.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1585 Feb.5-v.feb.18.

AIR FACILITY LIMITADA

Contrato 24|2|986.
Inscripción No 5 folio 20 vto. Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1579 Feb.5-v.feb.18.

MOGUS LTDA.

Contrato: 24|2|986.
Socios GUSTAVO ALEJANDRO DUDOK RIVERO, MONNICA BLANCA DUDOK RIVERO.
Capital N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén, frutas, lácteos.
Domicilio: Pablo Pérez 4093 (bis) - Montevideo.
Inscripción: Nº 129, folio 504, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1568 Feb.5-v.feb.18.

RODABEN LTDA.

Contrato: 15|X|1986.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, MARIA CRISTINA PANIZZA ARREDONDO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1 217. folio 4636. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18.

ESTUDIO BERMUDEZ S. R. L.

Contrato: 21 de octubre de 1986.
Inscripción No 1.274. folio 4189. Libro 3.
Socios: JOSE BERMUDEZ CABRERA y ADRIANA BERMUDEZ PINTOS.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: José Carlos Bermúdez.
Objeto: Diseño Artesanal, alfombras y tapices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1570 Feb.5-v.feb.18.

CEBOLLATI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.12.1986.
Inscripción: N.o 348, F.o 4885, L.o 1.
Cedentes: ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIA ESPERANZA GARCIA SANTA CRUZ y JOSE IGLESIAS ALONSO, MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Daniel Cortizo Crivaro, María Eugenia Delucchi Peluaga y Mario César Torres Fernández, María Lourdes Da Silva Pereyra.
Administración: Daniel Cortizo y Mario Torres, conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 967 Ene.30-v.feb.12.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción Reg. Pco Comercio N.o 1543, F.o 5617 v., L.o 3 Contratos.
Socios: WALTER MARCIO CARDOZO ROMERO, ROBERTO CECILIO ARIN AYPHASSORHO.
Capital: N$ 2 000.000 00.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, comercialización de frutos del país, arrendamientos explotaciones agropecuarias, importación, exportación.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 966 Ene.30-v.feb.12.

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º.12 1986.
Inscripción: N.o 8, F.o 62, L.o 1.
Cedentes: ANTONIO CALVO MAURON y MERCEDES LOPEZ LORENZO.
Cesionarios: Enrique Felipe Fernández Alfonso, Osvaldo Ludueña Dipierro y Teresa Dipierro Giosa.
Administración: Enrique Fernandez Alfonso, conjuntamente con cualquiera de los socios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 968 Ene.30-v.feb.12.

MAR AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º 12 1986.
Inscripción: N.o 1393, F.o 5071, L.o 1.
Cedentes: RUBEN TORRADO PEREZ, MARY NELLY ACOSTA NUÑEZ.
Cesionarios: Juan Eutimio Da Costa Núñez, Estela Sepe Della Sala.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 965 Ene.30-v.feb.12.

DANO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 17, F.o 55 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORVO y MARIA NOEL GASTAMBIDE LLADO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Supermercado, autoservice, almacén, ferretería, bazar.
Administración: Miguel Berta Corvo.
Capital: N$ 100.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 963 Ene.30-v.feb.12.

LEBLOC LTDA.

Inscripción: R. P. G. de C. N.o 1402, F.o 5.104 v., Libro 1.
Socios: OMAR SETARO MENENDEZ, LUIS JAVIER FERNANDEZ CESAR y ENRIQUE MORO DUJOL.
Capital: N$ 102.000 00.
Administración: Enrique Moro Dujol.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Barraca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1037 Ene.30-v.feb.12.

EQUIS LIMITADA

Contrato: Setiembre 11 de 1985.
Registro: N.o 174, F.o 638/641, año 1985 Libro de Contratos, en Canelones el 17 de octubre de 1985.
Razón Social: "Equis Limitada".
Socios: STELLA MARIS GANDOLA PEREZ y OLGA PEREZ OLAZABAL.
Capital: N$ 50 000 00 en efectivo por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, negocios de exportación e importación, siendo su giro específico el de Discoteca, Confitería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Administración y representación: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1057 Ene.30-v.feb.12.

... LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23|9|85.
Registro: N.o 1547, Folio 5832, Libro 3.
Cedentes: GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ.
Cesionarios: Roberto Kelly Cabrera Galeano y Linda Teresita Campos Barreto.
22) N$ 1 500 00 14|pub. 1036 Ene.30-v.feb.12.

CROMADOS ALGON LTDA.

Contrato: 16 octubre 1986.
Registro: N.o 1326, Folio 5025, Libro 2.
Socios: ROTGEN EDUARDO ALONSO FERRARI y MARIA SUSANA GONZALEZ BARREIRO.
Capital: N$ 120.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de cromados y afines, compra y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1025 Ene.30-v.feb.12.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|X|1986.
Inscripción: N.o 546, F.o 1970, L.o 1.
Cedentes: JOSEFINA ANTONIA SANTIAGO FERNANDEZ y ADELFA MARGOT SANTIAGO FERNANDEZ.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 1070 Ene.30-v.feb.12.

DOS AMIGOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 27, F.o 103, L.o 3.
Domicilio: Alto Perú 1896 - Montevideo.
Socios: HEBERT SUAREZ LUNGO, LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO.
Objeto: Almacén, granja y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorragable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1077 Ene.30-v.feb.12.

PLASTIGRAF LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1.002 Folio 3780 Libro 3.
Objeto: Serigrafía y afines.
Socios: RODOLFO VARELA y JULIO CESAR FALCO FILIPPINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 952 Ene.30-v.feb.12.

TRAN - FER CONSULTORES LTDA.

Contrato: 18|11|86.
Inscripción: N.o 1572, F.o 6052 v., libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RUBENS GARRIDO MOLICA y CELESTE RIBEIRO DO NACIMENTO.
Administración: Rubens Garrido Molica.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Oscar Diego Gestido 2527 ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 1106 Ene.30-v.feb.12.

EDY S. R. L.

Contrato: 18|12|86.
Inscripción: 9|1|87, N.o 41, F.o 158 vta., L.o 1.
Socios: ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO CATTANEO.
Capital: N$ 100 000 00.
Objeto: Fabricación y venta de carteras, prendas en cuero y similares, exportar e importar.
Duración: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Armando Daniel Hernández Echavarría.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1108 Ene.30-v.feb.12.

SURI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23 10 1986.
Registro: N.o 1120, F.o 4030 vto., L.o 1.
Socios: SUSANA FERMINA LABASTIGA GOLDARCENA, PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ.
Administración: Susana Fermina Labastiga.
Objeto: Construcciones, C/V materiales, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Aconcagua 5292, Montevideo.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 972 Ene.30-v.feb.12.

SANSON LIMITADA

Contrato: 1º|1|87.
Reg. N.o 7, F.o 25 v., L.o 1 de contratos 2|1|87.
Socios: ABELARDO MONTIEL SANSON CAMBON e ISABEL MARINA NUÑEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto principal: Pinturas de letras, pinturas en general y confección de carteles de todo tipo.
Administración: Abelardo Montiel Sansón.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1078 Ene.30-v.feb.12.

OSVALDO ANTELO S. R. L.

Contrato: 13|9|86.
Inscripción Nº 201, folios 844 al 848 Libro 25.
Socios: OSVALDO ANTELO y MARIA OFELIA LOPEZ MANTEIGA.
Objeto: Fundamentalmente explotación de comercio en el ramo de reparación de automotores y venta de repuestos.
Plazo: Noventa años.
Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 950 Ene.30-v.feb.12.

MOLINOS SAN CARLOS S. R. L.

Contrato. 31|12|86.
Socios: ROBERTO GAZZO y ROBERTO BULLA.
Objeto: Moliendas, maquinación y comercialización de granos, cereales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: N- 26, folio 97, Libro 3.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 962 Ene.30-v.feb.12.

DIDACTIL S. R. L.

Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1.314, Fº 4.761, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE PEDRO GRAU PEREZ QUINTERO y CLAUDIA INVERNIZZI SANTELLAN.
Objeto: Fabricación y Comercialización de juguetes de material didáctico y afines, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, importación y exportación. Toda clase de actos y contratos civiles y comerciales, industriales y mobiliarios.
Plazo: 1 año, Prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Jorge Pedro Grau Pérez Quintero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 621 Ene.27-v.feb.9.

ANTERINO LTDA

Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio: Nº 1133 folio 4295, libro 2.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA ELELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación representación distribución prendas vestir damas caballeros, niños.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moisés Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26498 En.29-v.feb.11.

PEGAPREN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|7|86.
Registro: Nº 1214, folio 4383, Libro 1.
Cedente: NORMA TERESA STEFFANO PEREZ.
Cesionario: Daniel Leonardo Blanco González.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36534 Ene.22-v.feb.4.

GATIER S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha: 2|12|86.
Inscripto: 6|12|86, Nº 949, Folio 3432, Lº 1.
Cedentes: GABRIEL PUIG y BEATRIZ SCHAURICHT.
Cesionarios: Félix Geille y José Rubino.
Administración: Indistinta Félix Geille, José Rubino o Ernesto Schauricht.
Capital: N$ 105.000,00.
Se ceden los 2|3 de las cuotas sociales.
28) N$ 3.000,00 10|pub. 35027 Ene.7-v.feb.2.

FERROMUNDO S. R. L.

Contrato: 29.12.1986.
Socios: CARMEN TERESA DAU FAGER, y MARIA DEL CARMEN COLOSIMO AMOR.
Objeto principal: Ferretería Industrial y Anexos.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc.: No. 1.603, folio 6030, Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1571 Feb.5-v.feb.18.

BECASSINE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de octubre 1986.
Cedentes: CLAUDIA BRENDA GORTARI SCHETTINI, MARIA DOLORES ARROSPIDE, SUSANA BONILLA NIEVES y GABRIELA CHANES GOMEZ.
Cesionaria: María Antonieta Viles Quintana.
Cesión de 10 cuotas.
Inscripción: No. 8 folio 32 Libro No. 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1430 Feb.3-v.feb.16.

TE MAA LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.505 al folio 5701 del libro Nº 2.
Cesionario: José Pedro Massobrio (9 cuotas), Jorge Omar Avila (8 cuotas), Modesto Casadei, (8 cuotas).
Cedente: JOSE AVIGLIANO (25 cuotas).
Modificación:
1) Domicilio: Juan Vicente Arcos 3052.
2) Capital Social: Se divide en 100 cuotas iguales.
3) Administración: José P. Massobrio en forma exclusiva
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36720 Feb.3-v.feb.16

COMUR S.R.L.

Registro N.o 1355, F.o 5136, L.o 3.
Socios: OSCAR BEROIS y JUAN DA ROSA.
Objeto: Exportación e importación de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 971 Ene.30-v.feb.12.

"CUATRO" "S" LIMITADA

Fecha: 12 de enero de 1987.
Socios: JOSE ANTONIO y PABLO SILVETTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Inscripción: Nº 52, Folio 190 vuelto, Libro 2.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1516 Feb.4-v.feb.17.

ENRIQUE COIFFEUR LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 15 10 85.
Reg. 18 12 85. N.o 1178, F.o 4901 v. Libro 3.
Administración: Enrique Telmo Finozzi Estigarriba.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 970 Ene.30-v.feb.12.

GRIFE LIMITADA

Contrato: 3|11|1986
Inscripción: Nº 1188 al Fo. 4294 del Lo 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de ventas en perfumería, cosmética y art. de bazar, importación y exportacion.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: IRMA MARIA ESTHER FEO CABRERA y SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON
Administración: Irma Feo Cabrera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de julio de 1986.
Registro No. 808 folio 3096 v. Libro 3.
Cedentes: OSCAR TORRES COMOJO y DOLORES TORRES ALCALDE.
Cesionarios: Rosario Espelo Arcas y Fernando León Cafferatta Espelo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1382 Feb 3-v.feb.16.

ABRAHAM SLONIMCZIK S.R.L.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Nº 1150 Fº 4148 v. Lº 1.
Socios: EVELYN HAJTMANH MICHAELIS, SILVIA ELENA SLONIMCZIK HAJTMAN.
Objeto: Venta por mayor de artículos escolares: papelería, juguetería Imp., Exp. y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33242 Feb.3-v.feb.16.

DIVE'S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 3|12|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 6, F.o 22, L.o 1 se modifico la razón social que en el futuro será Dive y Rey Limitada.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1056 Ene.30-v.feb.12.

BAMBINI S.R.L.

Contrato: 22|12|986.
Reg. Comercio Nº 1388 folio 5043 v., L.o 1.
Socios: ANITA LEMOS SANTANA y LILYANS CLORIS MESA GIL.
Objeto: Boutique, compra-venta, fabricación prendas de vestir, perfumería, juguetería, bazar, importacion, exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 244 Ene.30-v.feb.12.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 30 de diciembre de 1986.
Registro Nº 30 folio 107 v. Libro No. 2 de Contratos el 15|1|87
Cedentes: GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA, MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA y MABEL RAMOS
Cesionarios: Isidoro Iglesias Fernández, Amparo Martínez López y Jorge Iglesias Martínez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1428 Feb.3-v.feb.16.

CUBE LTDA.

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: No. 1, folio 4 vto., de libro 1 contratos
Socios: IRENE ANA REYNOSA AVILA ANIBAL EDUARDO SCAVINO CRISCI, GUALBERTO JUN ANTONIO MONZANI CASAS TERESITA RAQUEL CORREA RISSO.
Objeto: Distribución y venta de aceite y lubricantes
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 aportado de la siguiente forma: Irene Reynosa N$ 33.000,00 Aníbal Scavino N$ 33.000, Gualberto Monzani nuevos pesos 17.000,00; Teresita Correa N$ 17.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16

LA CHURRASCARIA S. R. L.

Contrato: 17|11|86.
Inscripción: Nº 1460, folio 5511 vuelto; Lº 3.
Socios: SILVIO RAIJ BERNIKIER y BERKO BERNIKIER MESING.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parrillada y afines.
Plazo: 2 años, Prorrogable.
Administración: Silvio Raij Bernikier.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 619 Ene.27-v.feb.9.

SEPTIMO ARTE LIMITADA

Contrato: 30 octubre 1986
Registro Comercio: N.o 1357, F.o 5142 vto., L.o N.o 3 Contratos
Socios: JOSE FRANCISCO LLANA AGRELO, DANIEL ALFREDO KLOT PRAVIA, HORACIO ESTEBAN SUSENA VARELA, GABRIEL ALEJANDRO GUARCH VARELA.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Herminio Llana Agrelo y Horacio Esteban Susena Varela, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior - exterior.
Objeto: Compra-venta, arrendamiento, cassettes, audio, filmación, iluminación, fotografía, computadoras, calculadoras, artículos eléctricos, juegos electrónicos, bazar, papelería, artículos deportivos, servicios de fiestas, audio, compraventa muebles, inmuebles, operaciones financieras, exportaciones, importaciones, representaciones.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37134 Feb.2-v.feb.13.

CITY VIDEO CLUB LTDA.

Contrato 15|10|86.
Inscripción: No. 41 folios 174 al 176 vto.
Socios JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS y DORA SUSANA MONTANER FORMOSO.
Objeto: Alquiler y venta de equipos de video comercialización etc.
Capital. N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo 1 año, prorrogable.
Domicilio. Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 2.225,00 10|pub. 1314 Feb.2-v.feb.13.

ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Le 1º,6|86.
Inscripción. Registro Público de Maldonado, el 18|12|86 con el Nº 237 de los folios 997 a 998 del Tomo 25.
Cedentes: JENNY y BETHEL RODRIGUEZ.
Cesionarios: Alberto Rodríguez Santos y Juanita Fontanielli.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1326 Feb.2-v.feb.13.

EMPORIO LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre 1986.
Socios EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ y ESCLAVITUD LANDEIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: 8 de octubre Nº 2930.
Objeto: Café, Bar, Horno, expendio bebidas alcohólicas fermentadas, refrescantes, ramo gastronómico en general, servicio restaurante, hotelería
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro Nº 23 folio 80 Libro 2 Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1335 Feb.2-v.feb.13

IMPRESORA PAYSANDU S. R. L.

Contrato: 10|12|86.
Inscripción: Nº 1.604 folio 6083 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JULIO DANIEL CREGO OJEDA y SURLEINS de los SANTOS.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Daniel Crego Ojeda.
Objeto: Impresiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1334 Feb.2-v.feb.13.

W. NOGUEIRA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 30|12|86.
Registro de Comercio No. 57 folio 219 libro 1. Contratos.
Socios: WALTER NOGUEIRA MARINA PALADINI.
Capital: N$ 100.000,00. Aportes Nogueira nuevos pesos 75.000,00, Paladini N$ 25.000,00.
Administración: Indistinta.
Representación: W. Nogueira.
Plazo: 45 años. Derecho a retiro anual.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, Comercialización en toda forma de materias primas y servicios, compra, venta, arrendamiento y toda operación con inmuebles
Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1333 Feb.2-v.feb 13

COMARK COMUNICACION Y MARKETING S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.264, folio 4570, Libro 1.
Socios: DANIEL ALI DOMINGUEZ y AURELIO ALI VAZQUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, etc., prensa, propaganda, apublicidad, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Alí Domínguez.
Plazo. 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 290 Feb.2-v.feb.13.

INTERCOMEX LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1986.
Registro: N.o 1291, folio 4908, libro N.o 3 de Contratos 24 de octubre de 1986.
Socios: JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Transportes en general, depósitos, guardamuebles, mudanzas, anexos y derivados, agentes de carga aérea, marítima y terrestre, importación y exportación de cualquier clase de mercaderías actividad civil o comercio.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rincón 454, Esc. 504.
Administración: Los dos socios. A) individualmente trámites ante organismos públicos y privados. B) Todos conjuntamente actuaciones ante Bancos actos judiciales, adquirir, enajenar y conferir poderes.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 32836 Feb.2-v.feb.13.

ALESUA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de diciembre|1986.
Inscripto. Nº 16 folio 58 v. Libro 3, el 12|1|1987
Cedentes MONICA POLLERO OLASCOAGA, FRANCISCO LORENZO POPPOLO BUFFA y OLGA LAMAS.
Cesionarios: Raúl González Rocca y Oscar Eduardo Peterson Siri.
Administración: Raúl González Rocca.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1196 Feb.2-v.feb.13.

MARISOL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|1|87.
Inscripción: Nº 28 folio 105 Libro 3 Contratos.
Cedente: ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ.
Cesionarios: Beatriz Susana García Alemán, Eleuterio Francisco Umpiérrez Vázquez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.20.

RECEPCIONES GARANDAN S.R.L.

Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 593, Folio 2.250, Libro 2 del 18 de junio de 1986.
Socios: MIGUEL GARANDAN REYES y SAUL GARANDAN BRUM.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Garandán Reyes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios gastronómicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1675 Feb.6-v.feb.19.

TATO'S S.R.L.

Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 725, Folio 2.595, Libro Nº 1 del 29 de julio de 1986.
Socios: WALTER PITTA PALLOTTA, PERLA AMANDA VIERA BENTNCOR.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1674 Feb.6-v.feb.19.

PANIFICADORA ITALIA S.R.L.

Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 849, Folio 3.065, Libro 1 del 9 de setiembre de 1986.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO, NILCA ANTONIA CLAVIJO CABRAL y AQUILES OMAR CLAVIJO CABRAL.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Pellegrino Santucci Velardo y Nilca Antonia Clavijo Cabral indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, confitería, fiambrería y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1673 Feb.6-v.feb.19.

BELUK LTDA.

Contrato: 14|1|87.
Inscripción: N. 40 al folio 147 v. del libro 3 de contratos.
Socios: JULIO CESAR BELTRAN y ARIEL LUKSENBURG WIERNIK.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Julio César Beltrán.
Objeto: Fabricación, industrialización, reparación de zapatos, importación, exportación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.20.

METALURGICA IDEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de marzo 1979.
Inscripción: Nº 221, folio 767, Libro 3 Contratos.
ABEL HUMBERTO PEREZ FERREIRA cede a Abel Pérez Márquez 40 cuotas y a Nelly Eustaquia Márquez 9 cuotas.
MANUEL ORGEIRA PARCEIRO cede a Nelly Eustaquia Márquez 1 cuota.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.20.

R. y R. S. R. L.

Contrato: 17|12|1986.
Reg Nº: 45 folio 166 v. Libro No. 2 de Contratos.
SOCIOS: MARIA BIBIANA ROBAINA SINDIN y MARIA LAURA JULIA ROBAINA SINDIN.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestir, accesorios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Laura Julia Robaina Sindin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.20.

LOS TULIPANES LTDA.

Contrato: 2|9|86, Registro Público y General de Comercio, 5|9|86, Nº 856, folio 3090 v., Libro 1.
Socios: MARIA ESTHER MARQUEZ ALMEIDA y ESMERALDA MARTINEZ CARDOMA.
Objeto principal: Heladería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capita N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.20.

DISTRIBUIDORA URUGUAY LIMITADA

Contrato de fecha 15 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el Nº 60 a los folios 243|245 del libro 4 de Contratos el 22 de enero de 1987.
Socios: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI, GLADYS MABEL SILVA MARTIN, HUGO MARIA QUNTEROS BUSSI y ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE.
Objeto: Distribución, comercialización e importación de productos veterinarios y demás artículos de uso en actividades agropecuarias, y ticulos de uso en actividades agropecuarias, y general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Miguel Quinteros Bussi y Hugo María Quinteros Bussi indistintamente.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.20.

FRAMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 1.296 folio 4925 Libro 3.
Cedente: MARIO RUBENS FRAGA GIODICE.
Cesionario: Susana Misa Blanco.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.20.

AGUILA S.R.L.
ACLARACION

En la publicación del aviso de la sociedad del título, realizada en "Diario Oficial" del 20 de agosto al 3 de setiembre de 1986 inclusive, se padeció el siguiente error, imputable al original aportado por la empresa:
En los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, donde dice: "Nº 810, folio 2040 vto., Lº 2", debe leerse: "Nº 810, Fº 3046 vto., Lº 2".
Queda formulada la aclaración.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.20.

Contrato: 12|12|86.
Registro: 16|12|86. Nº 52 folios 205|209 Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA CORINA BORTAGARAY FARINHA y JOSE PEDRO BORTAGARAY ARTEGOYTIA.
Capital: N$ 100.000,00. Cien cuotas de nuevos pesos mil cada una. 50 a cada socio.
Objeto: Explotación del ramo de confitería, salón de té, Snack bar, restaurant y afines, con distribución y venta de bebidas con y sin alcohol; así como dedicarse a la comercialización de toda clase de mercaderías (compraventa-permuta), tanto en forma privada como en forma pública, en licitaciones o subastas, presentación de toda clase de servicios y asesoramiento, pudiendo extender sus negocios a todo comercio que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquellos que sean enexos o afines a dichos ramos.
Domicilio: 25 de agosto Nº 146, (Salto).
Administración: José Pedro Bortagaray Artegoytia.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.20.

SIPREL S.R.L.

Cesión de cuotas: 30 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 60, F.o 230, L.o 3.
Cedentes: RICARDO GONZALEZ BADANO y ALBA NAPPA.
Cesionaria: Clelia María Mailhos Gandos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.20.

RAMA LIMITADA

Contrato: 28|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO RAMA BELTRAN y JOSE MARIA RAMA CAMAÑO.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: N.o 28, F.o 96, L.o 2.
Plazo: 10 años a partir de la fecha.
Objeto: Almacén de comestibles auto-service.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.20.

LA JEREZANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 15|12|86.
Inscripción: 21|1|87, N.o 70, F.o 252 v., L.o 2.
Cedentes: DOMINGO PANZARDI GUTIERREZ, RAUL PANZARDI GUTIERREZ y MARIA CELIA SILVA ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo José Yavarone Silva, Daniel Roberto Theodulo Bianchi, Ismael Clavijo Barja y Oscar Jaime Burastero Duce.
Proporciones: 30 % cada uno de los dos primeros y 20 % cada uno de los restantes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1712 Feb.9-v.feb.20.

BLANCA RIOS DE BURGOS E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 65 a fojas 266 a 269 Libro de Contratos.
Cedente: BLANCA MARITA RIOS LOPEZ de BURGOS.
Cesionarios: Gustavo Daniel y Juan Francisco Burgos Ríos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1797 Feb.9-v.feb.20.

DIVALS'E JOYAS S. R. L.

Contrato: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: 8 de enero de 1987, con el número 10 al folio 380 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL y CARLOS JORGE PALACIOS.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Joyería y Afines, y realizar negocios de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1793 Feb.9-v.feb.20

TERMOMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SICIALES

Cedente: ANGEL SALOMON COHEN.
Cesionarios: Eduardo Salomón Cohen y Fanny Schmur Fogel.
Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 18, folio 64, libro 3 de contratos.
Integración actual de la sociedad: Eduardo Salomón y Fanny Schnur.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1792 Feb.9-v.feb.19

L & C REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1578, Folio 5.937, Libro 3.
Socios: HUGO LANDA GADEA y ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA.
Objeto: Transporte, representación, importación exportación, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

SCORPIO'S LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Registro: No. 1.185 folio 4488 vta. Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE.
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.20.

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|12|1978.
Inscripción: 23|1|87, N.o 80, F.o 294, L.o 2.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Cesionarios: Katcher Katcher Agobian y Heber Katcher Keuchkerian.
Proporciones: Katcher Katcher, 90 %; Heber Katcher, 10 %.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1711 Feb.9-v.feb.20.

PEREIRO Y FRAGA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 1|7|986.
Inscripto: N.o 1580, F.o 6079 v., L.o 2 Contrato.
Socios: JOSE LUIS PEREIRO y JORGE MANUEL FRAGA.
Objeto: Producir y comercializar plásticos reforzados.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: José Luis Pereiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Cien mil, moneda nacional.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1691 Feb.9-v.feb.20.

UNION IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8 de marzo de 1982, retroactivo al 1º de noviembre de 1981.
Registro: Nº 255, Folio 927, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Nicolás Cataldo Mariosa, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: Alicia Graciela Fierro y Maira Isabel Alfonso.
Modificaciones: 1) Administración: Indistinta. 2) Capital: N$ 28.000.00 partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.20.

I. S. A. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 1.420 folio 5163 Libro 1.
Cedente: ISABEL SOSA DE GARCIA.
Cesionario: Carlos Alberto Ibarlucea Scosería.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.20.

SOMAR LIMITADA
Denominación: "Somar Limitada".
Razón Social: "Somar Ltda.".
Contrato: 22|12|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.587 al folio 5971 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: EMA ESTELA GALLO CASTRO y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Objeto: Compraventa de Carnes en General, aves, productos porcinos, ovinos, vacunos sus derivados y afines.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4444. Local 107|205. Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00. Aportes por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórroga automática
22) N$ 2.750.00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS
Contrato: 14|11|87.
Inscripción Nº: 65, folio: 247, Libro No. 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso.
Administración Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.10

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 215.969. — Montevideo, enero 28, 1987. — Rodolfo Molles, por Frinavur Soc. Comercial (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.903. — Montevideo, enero 26 1987. — Rodolfo Molles por Editores Asociados S. A. - (Argentina), solicitó marca:

eroticon

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 1340 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 215.009 — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicito la marca:
clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 34443 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 216.044. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: AUTOBRITE, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 215.876. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 215.992. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca: CRIK CRACK clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1515 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.937. — Montevideo, enero 27, 1987. — Rodolfo Molles, por La Manchega S. A. (Montevideo) solicitó marca:

Célebré

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 215.817. — Montevideo, enero 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por OP Ocean Pacific Industria e Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 1309 Ene.30-v.feb.12.

ACTA N.o 215.791. — Montevideo, enero 20, 1987. — Manfredo Cikato, por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1243 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.868. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos - (Argentina), solicitó marca: POLYAMP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1051 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.899. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por L. A. Gear, Inc. (USA), solicita marca: L. A. GEAR, clases Int. 3 - 5 - 9 - 14 - 18 - 25 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1253 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.821. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: GENOTROPIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 981 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.822. — Montevideo enero 21 de 1987 — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita renovación marca: NOLVADEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 982 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.824. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Citicorp (USA), solicita marca: WORDLINK, clases Int. 36 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 984 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.672. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: VIOXOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 744 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.694. — Montevideo, enero 12 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese S. P. A. (Italia), solicita marca:

DIVARESE

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 928 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.765. — Montevideo, enero, 15, 1987 — Oscar Figueredo por La Churrascaria S. R. L. (Uruguay), solicita marca:

trufatti
POSTRE DE CORAZON

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 941 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.807. — Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Verlag Aenne Burda GMBH & Co. (Alemania), solicitó marca:

burda

clases Int 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 911 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.806. — Montevideo, enero 21, 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicitó marca:

SONY
Video 8

clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 910 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.742. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita renovar marca:

T

clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 863 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.665. — Montevideo, enero 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por L. Y. F. A. S. A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca. GOTAS DE MAR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 557 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.662. — Montevideo, enero 9 de 1987. — Norman Fox, por Frisco-Findus S. A. (Suiza), solicita marca: FINDUS calses Int. 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 556 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.713. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON & GIRVAN clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 751 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.714. — Montevideo, enero 13 de 1987 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: OLD EIGHT clase Int. 33 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 752 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 214.826 — Montevideo noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Irbel S. A. (Montevideo), solicita marca: JEALOUSY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33711 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.626. — Montevieo. enero 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: JEAN FER PREMIER clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 580 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215 638. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman A Fox, por Merck & Co. Inc. (U. S. A.), solicita marca: CURATREM clase Int. 5. (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 553 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 214.827 — Montevideo noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dyca S. A. (Uruguay), solicita marca: GRECO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33711 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.898. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:

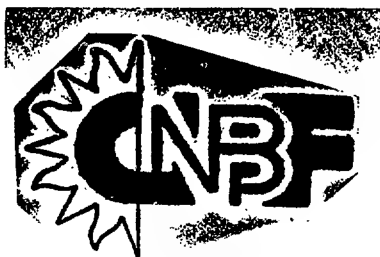
OLYMPIA

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 1252 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.378. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Erna Siegmund. por Química KA-IOD, clase Int. 5. — Publíquese diez días Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MIL- consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37408 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.398. — Diciembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Roda. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KESSEL, clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.340. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Oscar Figueredo, por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Internacionales: 2; 3; 5; 14; 16; 18; 21; 24; 25; 27; 28; 29 30; 32; 38; 39; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 36978 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.308. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dr. Madaus Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOCUR, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37361 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 215.668. — Montevideo, enero 9 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (UY), solicita marca: COMBI-SO clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 740 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.669. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Hayman S. A. (UY), solicita marca: FENODILAT clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 741 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.726. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca

CARABELAS

clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 603 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.727. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca

MAIFINA

clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 604 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.653. — Montevideo, enero 8, 1987. — González Ruiz por Banco de Santander, S.A. (España) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 739 Ene.22-vfeb.4.

ACTA Nº 215.648. — Montevideo, enero 8, 1987. — M. Dubourg por Raquiel Gil Moledo (Montevideo) solicita marca

ADOCYL

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 746 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.755. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 753 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.567. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox, por Servopower Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.628. — Montevideo, enero 7 de 1987. — Norman Fox, por Fabrique Ebel Societe Anonyme (Suiza) solicita marca:



clase Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 371 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.439. — Diciembre 22, 1986. — Rodolfo Pilas, por Jaen Uruguay Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca: LOS TALAS, clases Int. 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37409 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.748. — Montevideo. noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: CUTIEMBRION, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33269 Ene.26-v.feb.6

ACTA 214.749. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira. por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRI-CORP, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33270 Ene.26-v.feb 6.

ACTA 214.750 — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: MASKO-DERM. clase Int 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33271 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.751. — Montevideo. noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: FORBACH, clase Int 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33272 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215 266. — Montevideeo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca: BLINK'A clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36361 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.766. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRIZE. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33274 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.652. — Montevideo, noviembre 7, 1986. — Walter Jones; Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: DAMEN. clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33246 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.294. — Montevideo. diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: ALFICO clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36558 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.064. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca "NEWTON", clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35683 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº U. 2.332. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jorge Correa Bennasar (Uruguay), solicita modelo de utilidad: OJOTA. — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37764 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215.670. — Montevideo, enero 9 1987. — González Ruib por Laboratorios Hayman S. A. (UY), solicita marca: VENTOXIPLUS clase Int 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 742 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.671. — Montevideo. enero 9 1987. — González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay). solicita marca: VIOXTATIN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 743 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215 732. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Icu-Vita S. A. (Montevideo). solicita marca: AMILOSIDE 550 clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.500,00 10|pub. 747 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215 733 — Montevideo, enero 14 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RAXIL clases Int 1. 5. (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 748 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.844. — Montevideo. enero 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: MONTEPAZ clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 987 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.973. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Norman Fox por Airwick Industries, Inc. (USA), solicita marca: AIRWICK clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1485 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.982. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEFABIOTIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1486 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.983. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: VASOGANT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1487 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.984. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: ACTIBRON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1488 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215 860. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Llerena S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PICCIOLI clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1501 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.862. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Marrow S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARROW clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha, Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAR LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.830. — Montevideo, enero 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca: SANDALO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1386 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.831. — Montevideo, enero 21, 1987. — M. Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: KILLER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1387 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.910. — Montevideo, enero 26, 1987 — M. Dubourg, por Andrés Ganzabal (Montevideo), solicita marca: PROTEMED, clases Int. 5, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13[illegible] Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.911. — Montevideo, enero 26, 1987 — Dubourg por Radio Independencia S.R L. (Montevideo), solicita marca: RECUERDOS. clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.912. — Montevideo, enero 26, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTELAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.951. — Montevideo, enero 27, 1987 — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: CARREFOUR. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 1391 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.952. — Montevideo. enero 27, 1987 — M. Dubourg por Reiland S A. (Montevideo) solicita marca: ALBERT EINSTEIN clase 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 1392 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 215.799. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por Moda Manía S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



¡LOOK!

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 1436 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.880. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOFRIN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1101 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.895. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Con esta fecha Mabo Sociedad Limitada solicitó el registro de marca:



clases 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 1344 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.693. — Montevideo, 12 enero 1987. — Con esta fecha Figueroa Hermanos S.R.L. solicitó registro de marca



HEFICA LTDA

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 582 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 214.839. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "CLERMONT FERRAND", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34747 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 215.935 — Montevideo, enero 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Fale Ltda. (Uruguay), solicita marca:



HISPANOAMERICANA

clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1522 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.995. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: NUPOR clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1556 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.971. — Montevideo, 28 de enero 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1510 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215 972. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODILAT clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1511 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.989. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: PORT-A-CATH clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1512 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.990 — Montevieo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Dreghal S. A. (Uruguay), solicita marca: FIRST ROPE clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos) — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1513 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.991. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca CRAK CRACK clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1514 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.802. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por La Mejor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1437 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.735. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Norman A. Fox por Companhia Cacique de Café Solúvel (Brasil), solicita marca: PLODIMEX clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 750 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.950. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Alvaro crocco, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NIDINE clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1357 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215 975. — Enero 28 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), Agente de la Propiedad Industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S. P. A. (Italia), solicita marca: CIGA clase Int 42.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1361 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.738. — Montevideo, enero 19 1987. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: TELENOCHE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1337 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.788. — Montevideo, enero 19 1987. — Gonzalez Ruiz, por MonteCarlo TV SA (Uruguay), solicita marca: TELENOCHE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$750 10/pub. 1337 Ene.2-v.feb.13.

ACTA 215.650. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milupa Ag. (Alemania), solicita marca: PREGOMIN clase Int. 5º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 736 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.651. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milupa Ag. (Alemania), solicita marca: PREMATIL clase Int. 5º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 737 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.646. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: PIZ BUIN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 707 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 214.801. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Rodolfo Molles, por L'oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca: días consecutivos. — La Dirección. "IRIDIANCE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33841 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.794. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Sergio Di Russo S. A. (Uruguay), solicita marca: ONWA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33375 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215 555. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Salfed S. A. (Montevideo), solicita marca: ABU-BALSAM clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 370 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.529. — Montevideo, enero 7 de 1987. Norman Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca: Q-TAC clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 372 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.562. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MURITAN clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 373 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.563. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox por Servopower Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NATIONAL CONTROLS INC. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 374 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.566. — Montevideo, enero 2 de 1987. Norman A. Fox, por Servopower Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SERVO-POWER clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 375 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.658. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: CANDY clase 03. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 378 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.659. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: ENJUAGOL clase Int. 03. — publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 379 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.578. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: EL HOLANDES de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.579. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: HARTFORD de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.580. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: OURO PRETO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 389 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.450. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ATEROCLAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37394 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.451. — Montevideo. diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEADON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37395 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº U 2340. — Montevideo, noviembre 3|1986. — M. Dubourg por Sigmund Felscher (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vaso de Múltiple Función". — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34001 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.454. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BETASINT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 37397 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.453. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CONEXINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37396 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.104. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Standex International Corporation (USA), solicita marca: PROCON, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35974 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.962. — Montevideo, noviembre 21|1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35180 Ene.27-v.feb.9.

ACTA N.o 215.465 — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Con esta fecha Pafrima Ltda., solicitó registro de la marca GUAZU:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 37649 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 215.460. — Montevideo, diciembre 23, 1986. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 37749 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.431. — Montevideo, diciembre 22, 1986 — Ruben Arrolli - San Sebastián S.A.I. C.I.F. y A. (Argentina), marca: CHIKENITOS, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 82 Ene 23-v.feb.5.

ACTA 215.432. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Ruben Arrolli . Magdalena S. A. (Uruguay), solicitó marca: MAGDALENA, clases Int. 35-42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 83 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.519. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Kores Nordic Holding A/S (Dinamarca), solicita marca: KEYMAX, clase Int. 16 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 66 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Pharmuka Laboratoires (Francia), solicita renovar marca: MIRCOL, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.452. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FARMOBETA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.472. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.), solicita marca: PALMOLIVE LA NUEVA SENSACION DE SUAVIDAD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 37404 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.213. — Montevideo, diciembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pinturería Pintex S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PINTEX clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36841 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.212. — Montevideo, diciembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ST. GILLES clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36842 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.214. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez Larraburu (Uruguay-, solicita marca: OBVIOUSLY clases Int. 3, 25 18. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36843 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.273. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Avia Group International, Inc. (U. S. A.), solicita marca: AVIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 36845 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.292. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess', Inc. (U. S. A.), solicita marca: QUE ES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36846 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.697. — Montevideo, noviembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Snia BPD S.p.A. (Italia), solicita marca: SNIATECNOPOLIMERI, clases Int. 1, 17 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33381 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.296. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: OKESPOR clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36560 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.297. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: GOTEX clases Int. 18, 22 (parcial), 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 36561 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.208. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Con esta fecha se presentó Abayubá Benavídez Rivero solicitó registro de la marca: CREACIONES ABA de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36598 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.287. — Montevideo, diciembre 10 1986. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: EUGERIAL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37067 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.374. — Montevideo 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: TIMOTHY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37049 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.375. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca SUNSHINE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub 37050 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.376. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: MILADY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750,00 10|pub. 37051 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.269. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: PENUMBRA clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37079 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 214.986 — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — M. Dubourg por Clerli S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 35255 Ene.23-v.feb.5.

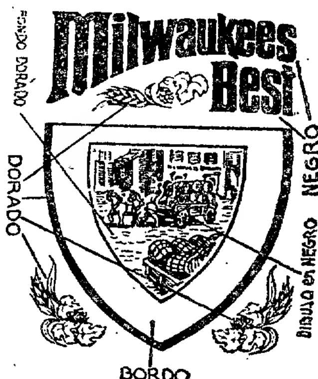
ACTA N? 215.146. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.125,00 10|pub. 35903 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.248. — Diciembre 10 1986. — Rodolfo Pilas, por José María Martínez (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA MARTINEZ, clase Int. 36.
23) N$ 750,00 10|pub. 36476 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.049. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Co. (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 35490 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.147. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca: ACT2000 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36163 Ene.22-v.feb.4.

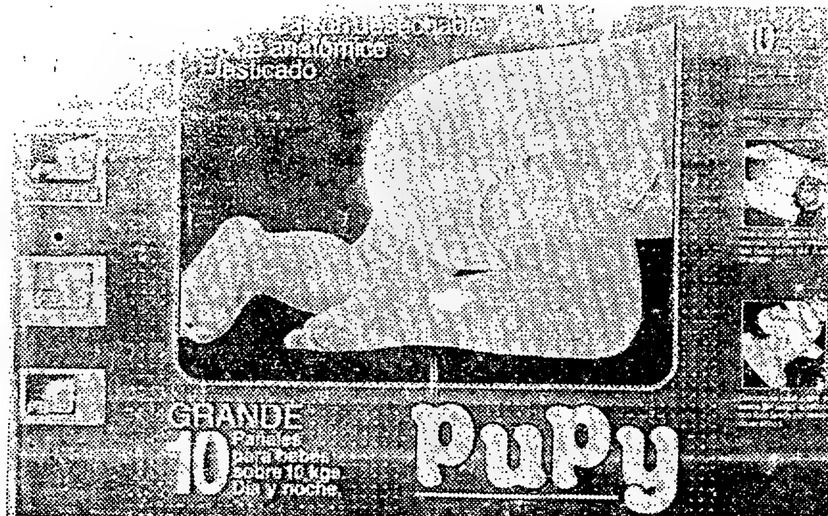
ACTA 215.656. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Wilandra S. A. (Uruguay), solicita marca: PIÑATA, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 719 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N? 215.687. — Montevideo, enero 12 de 1987. — Erna Siegmund. por Danuk S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ESKABE clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
13) N$ 1.500,00 10|pub. 577 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.624. — Montevideo, enero 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Ekroth (Uruguay), solicita marca: I. TE. C. U. clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 578 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.637. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: ALPRIMOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 552 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.476. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Retamo A. G. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.800,00 10| pub. 37699 Ene.22v.feb.4.

ACTA N? 215.380. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKALIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.449. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NITRODERMOCROM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37393 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: DULIVEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3737" Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.047. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Limitada (Uruguay) solicita marca 33 ORIENTALES, clase Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34674 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.863. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: JACKIE ROGERS, clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1105 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.804. — Montevideo, enero 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: NEW YORK NEW YORK, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1104 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N.o 215.881. — Montevideo, 23 de enero de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFRIN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1102 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.803. — Montevideo, enero 20 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Rynar Limitada (Uruguay), solicita marca: DORELHA, clase: Int. 10, 14. —Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1103 Ene.29-v.feb.11.

ACTA N? 215.660. — Montevideo, 8 enero 1987. — Con esta fecha, Mario Adolfo Baccino Grandio, solicitó registro de la marca: ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO, de las clases Int. 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 722 Ene.28-v.feb 10.

ACTA 215.405. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: VIROMUNE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37378 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.406 — Montevideo diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: SESTRINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 37379 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.407. — Montevideo. diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ESTRADERMOCROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N? 215.379. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKACID, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37375 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.795. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Omar Montes de Oca (Uruguay), solicita marca: AMANTE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33150 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N? 214.796. — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca TOKAYDO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33152 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N? 214.797. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca: AUTRY clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33153 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CHEMINOVA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37384 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.803 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca: LODENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33713 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.963. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 35009 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.964. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (Uruguay), solicita marca:

Pierre Bernat

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 35010 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.961. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Corfyl Sociedad Anónima, solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35007 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.958. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Caro Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35008 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.959. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 35004 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.960. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35005 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.902. — Montevideo, enero 26 1987. — Rodolfo Molles por Editores Asociados S. A. (Argentina), solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 1339 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.678. — Enero 9 1987. — Rodolfo Pilas por Stela Mariz Avegno (Uruguay), solicita marca: EXOTICA clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 488 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.619. — Montevideo, enero 5 1987. — Manfredo Cikato por Ufo Contemporary Inc. (USA), solicita marca UFO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 465 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.570. — Montevideo, enero 2 1987. — González Ruiz por Showbox-System Ag. (Suiza), solicita marca:

SHOWBOX

clases Int. 16, 40. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 493 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.674. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo Cikato por Corporación Informática Ltda. (Montevideo), solicita marca:



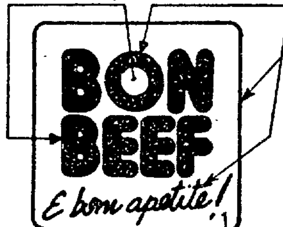
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 466 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.956. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA), solicita marca:

ESPRIT

clases Int. 21, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 34370 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.027. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Rodolfo Molles, por Bon Beef Industria e Comercio de Carnes S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.630,00 10|pub. 34876 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.908. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alessio, solicitó registro marca: MUSICALISIMO, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33880 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.907. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alessio, solicitó registro marca: REFACILISIMO. de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33881 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.852. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUSPINE", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 33879 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: METRISONE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37392 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.641. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase: Int. 30 s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 683 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.981. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRISTACLAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34364 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.985. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bíos S. A. (Montevideo), solicita marca: COAL-TOL CURIE clase Int. 5. — Publíquese diez días consrecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34368 Ene.22-vfeb.4.

ACTA Nº 214.923. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Manfredo Cikato por El Yelmo S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CAFE DE LUNA clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34298 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 203.860. — Rodolfo Pilas, por Resem S. p. A. (Italia), solicita renovación marca XILOCOLLA, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35006 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.786. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Erna Siegmund, por Barilla G. e R. F. lli Società per Azioni (Italia), solicita marca



clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 878 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.775. — Montevideo, enero 16| 1987. — M. Dubourg, por Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 996 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.741. — Montevideo, enero 14| 1987. — M. Dubourg, por Raquel Gil Moledo (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 999 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.819. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Hartmann Druckfarben Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 979 Ene.28-v.feb.10.

ACTA N.o 215.836. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Doña Elvira Ltda. (Maldonado), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 954 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.743. — Montevideo, 14 enero 1987. — Co esta fecha, Tec Ean Ltda., solicitó registro marca: TEC SAN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 626 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.820. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Hartmann Druckfarben Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 980 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.739. — Montevideo, 14 enero 1981. — Con esta fecha, Gustavo Martín Martínez Galletto solicitó registro marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 862 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.783. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca:



clases Int. 1, 7, 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 825 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.756. — Montevideo, enero 15, 1987. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIK, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 761 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.757. — Montevideo, enero 15, 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKACLOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 762 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.758. — Montevideo, enero 15 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKABAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 763 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.759. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIGODET, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 764 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.760. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Erna Siegmund, por Bridge Products, Inc. (EUA), solicita renovar marca: BRIDGEPORT, clase Int. 12 válvulas de neumáticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 765 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.718. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: SILVERSTONE SUPRA, clase Int. 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 632 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.719. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ULTILEP-5, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 633 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.720. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DURAMUNE, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 634 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.721. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: PNEUMABORT-K, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 635 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.722. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: FLUVAC T, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 636 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.723. — Montevideo, enero 13 de 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRIMUNE, clase Int. 5 (vacunas veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 637 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.724. — Montevideo, enero 13, 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANNUMUNE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 638 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.725. — Montevideo, enero 13, 1987. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRIANGLE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 639 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.625. — Montevideo, enero 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Ekroth Barrera solicita marca: C. U. A. MO. C. clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 579 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.647. — Montevideo, enero 8, 1987. — M. Dubourg, por Raquel Gil Moledo (Montevideo), solicita marca: PARTHENIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 708 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.689. — Montevideo, enero 12, 1987. — M. Dubourg, por Brath International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: UNIVERSAL CENTER, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 709 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.901. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox por Scotti Brothers Entertainment Industries. Inc. (USA) solicita mar ca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecu- tivos. — La Dirección.
23) N$ 3.500,00 10| pub. 1255 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 215.818. — Montevideo, enero 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 1308 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.921. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé S. A. (Montevideo), solicitó marca: PAPARAZZI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1669 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.922. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Kenedy S. A. (Montevideo), solicitó marca: SAQUE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1670 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.981. — Montevideo, enero 29 1987. — Rodolfo Molles por Scandale Société Anonyme - (Francia), solicita renovar marca:

SCANDALE

clases Int. 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1654 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.022. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade por Claude Montana S. A. (Uruguay), solicita marca:

Montana

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1667 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.015. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: ENGEMYCINE, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1651 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.024. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Phillips-Van Heusen Corporation. (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 1668 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.021. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade, por Claude Montana, (Francia), solicita marca:

Montana

clases Int. 9, 14, 18, 24, 25 (según detalle) y 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1666 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.885. — Montevideo, enero 23 1987. — González Ruiz por Campan S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 1626 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.017. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist_Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: ALBIPEN, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1653 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.007. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Norman Fox, por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA). solicita marca: TROVAS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1635 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.953. — Montevideo, enero 27, 1987. — González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: SNIF, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1632 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.884. — Montevideo, enero 23, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campan S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1625 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.597. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:



clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 1623 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.596. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:

IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS



clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 1622 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.940. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Con esta fecha Cooperativa de Trabajo "Américo Caorsi" solicitó registro de:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 1617 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.978. — Montevideo, enero 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: VALENTINO PRODUCCIONES, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1649 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.979. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Eyelit S. A. (Argentina), solicita marca: EYELIT, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1629 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.980. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: SPAGUETTI, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1630 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.686. — Montevideo, enero 12 1987. — Erna Siegmund, por Danuk S. R. L. (Uruguay), solicita marca: THERMOR clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 576 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.809. — Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Alpine Electronics, Inc. - (Japón), solicitó marca:

ALPINE

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 913 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.823. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita renovación marca: HIBISCRUB, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 983 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.873. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Comobur S. A. (Argentina), solicita marca:

NORSEG

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1244 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.900. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:

KIA

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 1254 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.797. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

TEMPRA

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 1100 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.877. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox, por African Oxygen Limited (Sud Africa), solicita marca:

AFROX

clases Int. 6, 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1248 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.874. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Comobur S. A. (Argentina), solicita marca:

NORTH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.050.00 10|pub. 1245 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 214.811. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: DIXI, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33565 En.28-v.feb.10.

ACTA 215.639. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Norman Fox, por International Distillers (Developments) Limited (Inglaterra), solicita marca: CARABELLE clase Int. 33 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 554 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.774. — Montevideo, enero 16 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltda. (Suiza), solicita marca: PROCOFEN clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 864 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.640. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Oscar Bacot por Dyca S. A. (Maldonado), solicita marca: GRECO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 555 Ene.28-v.feb.10.

ACTA Nº 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34662 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.976. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "DISMIGOR", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34741 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. Publíquese diez día consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Ene.27-v.feb.9.

ACTA 215.657. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: TWEED clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 717 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.655. — Montevideo, enero 8, 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm Cardozo (Uruguay), solicita marca: BASSETTI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 718 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215.403. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Sanofi (Francia), solicita marca:

sanofi

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa N.o 802.325, del 20|6|86, clases: Int. 1 s|d, 3 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 37713 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.458. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BAHAMAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37372 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.154. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Eduardo Daniel Hernández Marazzi (Uruguay) solicita marca: "FREE WAY", clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35411 En.28-v.feb.10.

ACTA 215.120. — Montevido, noviembre 28 1986. — González Ruiz por Rondabell S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAR WASHING" clase Int. 37a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35685 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.033. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SEDOBRONQUIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34721 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.598. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca: MATRIX clase Int. 5 herbicidas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 365 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 214.851. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca: TOCLIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33878 En.28-v.feb.10.

ACTA Nº 215.107. — Montevideo, noviembre 23 de 1986. — Erna Siegmund por Appryl, société en nom collectif (Francia) solyicita marca:

APPRYL

clase Int. 1 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 35410 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.997. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Dr. Willmar Schwabe GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:

SCHWABE

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1558 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.970. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Miguel A. Toma, por Walter Mery Del Carlo Facello, (Uruguay), solicita marca:

NORMANDY
FONDO BLANCO
LETRAS ROJAS
ROJO VIOLETA
NEGRO AMARILLO

clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 1581 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.994 — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ylang Salyc (Argentina), solicita marca: LITTLE LOVE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.861. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Marrow S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DREAMS clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1503 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.847. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHREN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 994 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.779. — Montevideo, 19|Ene.|87. — Lorenzo Saavedra por Abram David Milwa Goldzak solicitó marca: MILWA clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 776 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.839. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: KANGAROO, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 957 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.838. — Montevideo, enero 22 de 1987 — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: MORMAY, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 956 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.842. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: GUNNE SAX, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 960 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.776. — Montevideo, enero 16, 1987. — M. Dubourg, por Coral City S. A. (Montevideo), solicita marca: DAVIDSON, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 997 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.740. — Montevideo, enero 14, 1987. — Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: TELEGOL, clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 998 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.801. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por La Churrascaría S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PUCHERO HELADO clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 943 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.745. — Montevideo, enero 14, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Datri S. A. (Uruguay), solicita marca: CUBERPLAST clases Int. 1, 19, 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 918 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.748. — Montevideo, enero 14, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ANNICK GOUTAL clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 917 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.784. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca: ALGINEX clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 826 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.808. — Montevideo, enero 21 1987. — Rodolfo Molles por Kali-Chemie Pharma GmbH - (Alemania), solicitó marca: GILUSTENON clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 912 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.780. — Montevideo, enero 19 1987. — Héctor Lusich, por Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile), solicita renovar marca: GEO AMERICA clase Int. 16ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 909 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.796. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Erna Siegmund, por Sanofi S. A. (Francia), solicita marca: MODUSTATINA clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 829 Ene.30-v.feb.12.

ACTA N.o 215.787. — Montevideo, enero 19, 1987. — Manfredo Cikato, por Francisco Saveyro Yobino (Argentina), solicita marca: EL SOSIEGO, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1241 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.875. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Icu - Vita S. A., solicita marca: GLICOSA, clase Int. 5 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1246 Ene.30-v.feb.12.

ACTA N.o 215.790. — Montevideo, enero 20 1987. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SLIM, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1242 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.795. — Montevideo, enero 20 de 1987. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: IMMUNAGE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 985 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.812. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BEAUTY MUSK, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 978 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.843. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: JM, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 986 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.845. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca: RARIS, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 988 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.846. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RISOTINI, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 989 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.811. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY GOLD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 977 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.841. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: COUGAR, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 959 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.840. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: FOOT JOY, clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 958 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.849. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: PAXINOL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 992 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.848. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: MONTASE, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 993 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.464 — Montevideo, 23 diciembre, 1986. — Juan Miguel Freira, por Futaba Tools (Japón), solicita marca ENGINEER clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 129 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 215.866. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos - (Argentina) solicitó marca. LUERETT clases Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1049 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.867. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos - (Argentina), solicitó marca· LUERFIT clases Int. 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1050 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.810. — Montevideo, enero 21 de 1987. — Rodolfo Molles por El Progreso "Cristiani Hnos. S. A." - (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 1047 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.865. — Montevideo, enero 23 1987. — Rodolfo Molles por Tandy Corporation - E. U. América, solicitó marca: TANDY clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1048 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.744. — Montevideo, 14 enero 1987. — Con esta fecha, Tec San Ltda., solicitó registro marca: SANTA FE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 627 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 215.878. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox, por US Sprint Communications Company (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 37, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 1249 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 215.897. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox, por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca:

BESTA

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1251 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 215.652. — Montevideo, enero 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Dérmico Farmacéutico - Dr. Q. F. Cosme De Los Santos Carvallido (Uruguay) solicita marca: ACUAYODO clases Int. 3º y 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 738 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.800. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por Ges Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca: GES clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 942 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 216.016. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: DEPOMYCINE, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1652 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.825. — Montevideo, enero 21 1987. — Guzmán González Ruiz. por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca. SAMELLO, clase Int. 25. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 1381 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.886. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: LIN - PEX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1627 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.879. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: MAGGI clases Int. 5, 29, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1250 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.837. — Montevideo, enero 22 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: NEMROD, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 955 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215789. — Montevideo, Enero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNTO FINAL, clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10pub. 1338 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.882. — Montevideo, 23 Enero 1987. — con esta fecha Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A, solicitó registro la marca: PARKANE, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1331 Feb.2-v.feb.13.

ACTA Nº 215.999. — Montevideo, enero 29, 1987. — Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: HUNG-CHANG clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1438 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.778. — Montevideo, enero 16, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A (Uruguay) solicita marca: "Para las comidas antes o después. HEPAMIDA" clase: Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 916 Feb.2-vfeb.13.

ACTA 215.766. — Montevideo, enero 16 de 1987. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA), solicita renovación marca: BFG clases Int 1. 2, 6, 7, 11, 12, 17, 18, 20. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 828 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.770. — Montevideo, enero 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Guinor S. A. Montevideo), solicita marca: D. E. U. DIRECTORIO DE EXPORTADORES DEL URUGUAY clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 829 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.967. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Madaus Cerafarm. S. A. (España), solicitó marca: NEO-URGENIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1561 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.887. — Montevideo, enero 23, 1987. — González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: OROLIN, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1628 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.008. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1636 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.883. — Montevideo, 23 enero 1987. — Con esta fecha Castro Tabo S. A. solicitó registro de marca la marca: SUN-SURF de la clase nt. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1231 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.968. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Perfumes Juper S. A. (España), solicitó marca: FELCIA clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1562 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.998. — Montevideo, enero 29, 1987. — González Ruiz, por Jorge Tchinnosian (Argentina), solicita marca: MIMITO, clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1631 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.010. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories, (EUA), solicita marca: DICAL-D clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1582 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.996. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: STAR BY PHILIP MORRIS clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.734. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Norman Fox por Gte. International Incorporated (USA), solicita marca: CAPSYLITE clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 749 Feb.2-v.feb.13.

ACTA 215.785. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca: REMADERM clase Int. 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 827 Feb.9-v.feb.20.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.545. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar Cefodizim", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 35 42 644.6 de fecha Diciembre 3, 1985. — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 694 Feb.9-v.feb.20.

ACTA U. 2.343. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto de rejilla de doble nivel para un recipiente", denunciando prioridad Actas 625.950 y 22.309, present. respectivamente en USA y Uruguay, con fecha 29|6|1984 y 24|6|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000.00 10|pub. 1497 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 22.505. — Montevideo, agosto 26, 1986. Walter Jones por Mirko Medi (Argentina), solicita patente sobre: "Envase de abertura rápida"; por 15 años. Reválida Pat. Argentina s/n. conc. 30|12|85. — Publíquese conforme Ley número 10.089
24) N$ 1.500,00 10|pub. 850 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 2 387. — Monteviedo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 690 Ene.30-v.feb.12

ACTA 22.484. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Norman Fox, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para preparar nuevos compuestos de quinolona", reválida de la patente de Reino Unido Nº 2 047 691 B, concedida el 20|7|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37398 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 2.380. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Société Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Un Recipiente Flexible", denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 143, de fecha mayo 15|1986. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 34725 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U. 2.358. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Elena Cetinich y Magdalena Posa (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para: "Botón sin coser". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 36805 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.347. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha, Nisim Haquin Gerade de Montevideo. Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Un nuevo Pluviómetro" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 34489 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.278. — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Con esta fecha, César Pablo Padilla (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Porta Monedas" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1360 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 2 367. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Anki S. A. (Montevideo). solicita patente de modelo industrial, para "Botella" de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1489 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.550. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee EE.UU. de América), solicita patente de invención: "Sistema de fijación para productos descartables", reiv. prioridad sol. brasilera Ac. 8506243 ptda. 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.527. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para el tratamiento de residuos", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 85 25047, de fecha 10|10|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 551 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 22.499. — Montevideo. agosto 11 de 1986 — Norman Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia). solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de nueva Benzodioxepan" denunciando prioridad francesa Acta Nº 85 12.270, present. el 12|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1491 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.498. — Montevideo, agosto 5 de 1986 — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de una forma de dosificación Rectal" denunciando prioridad acta estadounidense 762.248, present. el 5|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1492 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.502. — Montevideo. agosto 19 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente para lavar ropa de fosfato bajo o libre de fosfato" denunciando prioridad Actas estadounidenses 767 535, 767.570, present. el 20|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 2.390. — Montevideo, diciembre 24 de 1986 — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 693 Ene.30-v.feb.12

ACTA 2.376. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveirfa por Dymet S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.547. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Antonio Dabezies (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Dispositivo aplicador de emulsiones a la cáscara de frutas"
24) N$ 750,00 10|pub. 711 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº U. 2.350. — Montevideo, noviembre 24, 1986. — M. Dubourg, por Gustavo González (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Biela preformada para cortina metálica". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 1001 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº U. 2.293. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Moisés Cómes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de regulación y control, para sillón-reposera similar".
24) N$ 750,00 10|pub. 1000 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 2.383. — Montevideo, diciembre 12, 1986 — Gonzalo Fernández Secco - Muper S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 631 Ene.28-v.feb.10.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Norman Fox, por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo), solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1637 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº U-2.372. — Montevideo, 8 enero 1987. — Con esta fecha, Mirsa Paciello (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa higiénica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1663 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Artículo de fuamar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769.532 y 790.484, present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 377 En.29-v.feb.11.

ACTA 22.491. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un detergente líquido suavizador de telas", denunciando prioridad Actas estadounidenses Nos. 759.523 y 792.710, present. respect. 26|7|1985 y 30|10|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37400 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 22.504. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por César Sumar Pacha (Chile) solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo para fabricación de hilos textiles multifilamento y máquina para su torsionado". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº U. 2.376. — Montevideo, 27 de enero de 1986. — Con esta fecha, Eduardo Orrego Aznárez y Jose Zapata (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase descartable". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.549. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee (EE.UU. de America), solicita patente de invención: "Pañal descartable anatómicamente configurado", reiv. prioridad Pte. Ac. 8506247 Ptda. en Brasil el 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.556. — Montevideo, diciembre 16 de 1986 — Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención: "Método para desinfectar derrames de líquido" reiv. prioridad pte. en Gran Bretaña, Ac. 8531271, el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1415 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.558. — Montevideo, diciembre 17, 1986 — Rodolfo Molles, por Jonnson & Johnson (E. U. América), solicita patente de invención: "Sujetador de pañales", reiv. prioridad pte. ptda. en Australia, Nº PH03952, el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1416 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.559. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles, por Sunbeam Corporation Limited (Australia), solicita patente de invención: "Mejoras en tijeras de esquilar", reiv. prioridad solicitud provisional pte. presentada en Australia, Nº PH3929, del 16|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1417 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.562. — Montevideo, diciembre 29, 1986 — Rodolfo Molles, por Personal Products Co. (USA), solicita patente de invención: "Sistema de cierre para conectar liberablemente un sujetador de tipo de aleta de cinta a una superficie de tela", reiv. prioridad pte. USA, Ac. 814.452 del 30|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 1418 Feb.4-v.feb.17.

ACTA U. 2.365. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Silla o similar, retráctil, en un único piano". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1419 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 2.389. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 692 Ene.30-v.feb.12

ACTA 22.500. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la preparación de compuesto de (bencimidazol-2-IL)-piridinio", denunciando prioridad Actas suizas 3455|85, 2350|86 present. respect. el 12|8|1985 y 10|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1496 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 2.384. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1420 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.548. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Máquina pulverizadora de líquidos biológicamente activos, sobre plantaciones y cultivos vegetales. — Y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 710 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 2 388. — Montevideo, diciembre 24 de 1986 — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 691 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 22.503. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Composiciones detergentes reforzadas que contienen agentes estabilizantes", denunciando prioridad Actas estadounidenses 767.568, 767.569, presents. el 20|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17.

ACTA U. 2.338. — Montevideo, octubre 27 de 1986 — Billy Fox, por Paul Francois Roos (Sudáfrica) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Espita" reivindicando prioridad solicitudes sudafricanas Actas 83|2300 y 83|8070, de fechas 30|3|83 y 28|10.83, respectivamente y uruguaya Acta 22.076, de fecha 29|3|84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

25 Ventas de Comercios

CESION DE CUOTA

Ley 26|9|1904. — RAMIRO VICENTE ALONSO, MARIA del CARMEN MULERO RAMON VICENTE ALONSO y MERCEDES VILLAR cedieron a Manuel Leiton Gil y María Angela Leiton Gil, la totalidad de las cuotas sociales denominadas "Vicente Alonso Hnos. Bar Caballero Limitada" ubicada Gral. Flores 2492. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mz.10.

Ley 26|9|904 — José Luis Pereiro, Lidia Inés Zampedri Murara, Jorge Manuel Fraga de Vita, Ethel Elizabeth Velazco, enajenaron a PEREIRO y FRAGA LIMITADA, comercio sito en Cavour 3238. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1690 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26.9.1904. — Promet: vender a "Carnic
Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Ene.27-v.feb.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Justo Suárez, comercio en Camino Carrasco 5383, locales "M", "K" y "L", ley 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA BEATRIZ BALVERDE MORALES. — JORGE LUIS VALLCORBA MUZZIO. — FERNANDO PEÑA MONTALDO. — CARMEN CORINA GAMBERONI OBREGON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 33367 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — NORBERTO JAIME BORRAS GARCIA y EDYS LYLIAN MENDEZ TORRES, prometieron vender a Ester Solange Ramírez de González y Elsa Hilda Maglione Garmendia de González la carnicería sita en calle San Fructuoso Nº 1295 de Montevideo. — Acreedores presentarse en Cerrito 415, Esc. 402, de 15 a 18 horas.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 347 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Avda. Suárez 3289 a Sonia Iris Lemos. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.28-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — CARLOS REYES y SONIA REYES. por DANYWIL LTDA., prometieron vender a Luis Moreno y Héctor López, Panadería Piedras Blancas, en Dunant 4150. — Acreedores en: Molinos de Raffo 733, Apto. 10.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 454 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Edgardo Carozzi Dycha y María Ofelia Barbieri Diccea, salón "La Cuevita"; calle Yí 1244. — Acreedores en el mismo. — MARIA CELIA ALBERNAZ BENTANCUR de BERRIEL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 37005 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos promesa de compraventa del Salón y afines en Av. Rivera 4189. Acreedores: Escribanía Ventimiglia, Mercedes 1573. — NORMA RODRIGUEZ. — MANUEL GULART.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 809 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana Aiscar comercio en José Ellauri 1334. — JUAN BONFRISCO y BLANCA RODRIGUEZ. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1662 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Celestes S. R. L.", Cafe y Bar Juan Paullier 1649.
Acreedores al mismo. — MANUEL CERDEIRO COTELO BASILISA SOUTO LOPEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34515 En.25-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometí vender a Ulises Presa Esquivel comercio en Constitución 2299. — Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL FUENTES FERNANDEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 429 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Cedimos a Juan Carlos Caballero Menéndez, promesa de venta del salón sito en La Paz 1821 bis. Acreedores allí. — ELIDA BENITES. — RAYMUNDO VERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 242 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — MYRIAM POMMERENCK y ARAMIS HEIJO prometieron vender a "Farmavet S.R.L.", farmacia Santa Catalina, sita Rivera 3500. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 33850 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26.9.1904. — Cedimos a Makber Ltda., carnicería Estero Bellaco 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 235 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Selso Bergara, derechos promitente comprador Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MARTA LUCIA BARONE BRANCATO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 349 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Ferretería sita en Avda. 8 de Octubre 2537 bis a Gladis Delos Santos. — Acreedores al mismo. — MARTHA A. PARADA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 533 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mauro Giorello Aicardi promesa de compraventa de comercio sito en Guaviyú Nº 2850 Acreedores: Buricayupí 3182. — FRANCISCO E. ALMEIDA e IVONNE T. SEVERI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 366 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta Lucía Barone, Carnicería Aparicio Saravia 2360. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ y MARIA GONZALEZ POUZA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 348 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26.9.904. — "Serrana S.R.L.", prometió vender a "Ambelo Ltda.", almacén en Blandengues 1831, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37127 Ene.13-v.feb.9.

SALDE LTDA.
Ley 26 setiembre 1904. — Salvador Chipponelli y María Pinto cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad. — Acreedores: Sucursal Panadería Mac Pan. Andes 1362.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34404 Feb.4-v.mar.5.

Ley 26|9|904. VENUS Ltda. prometió vender a la Cigogne Limitada la rotisería Las Rocas sita en Dr. Alejandro Schroeder 6447 B.
Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 P.B.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1583 Feb.4-v.mz.5

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de "Pu - San Limitada" Elbio Anzuatte Jara y Washington Hugo Mor González, relativo comercio Bar, Cervecería y Pizzería sito en Washington Beltrán 1701 Acreedores: Magallanes 1412. — LITA PILAR BERTELLO. — TERESITA GERPES NOGUERA. — DIAMANTINO AMARAL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36763 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender el 16-11-1986, a Ruben Mario Saavedra Ayala, comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ZELMA ALASKAQUI. — SANTOS ALBERRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36866 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Juan Conrado Sosa comercio "Comidas al Paso", calle Fernando Otorgués 1211. Acreedores en el mismo. — NELLY BUELA. — WASHINGTON LORENZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36949 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Armarca S.R.L.", Pensión Sin Comida "Hotel Paraná", Durazno Nº 2072.
Acreedores al mismo. — JESUS ALVAREZ CASTRO y CARMEN LISTA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34156 En.9-v.feb.5.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Leati S.R.L. bar sito en Misiones 1369. creedores al mismo. — ABIDA S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36712 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Albérico Aníbal Ferreyra Juárez, carnicería en Vicente Ponce de León 2277, Sauce. Acreedores en la misma. — MARIA DE LOS ANGELES CASULLO
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37193 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — RAUL SOTO TOURIÑO, URIA GONZALEZ LOBELLE, MARIA FERREIRO GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ LOBELLE, prometieron vender a "Sanbra Limitada", comercio en el ramo de carnicería sito en Pedro Bauzá 4315. creedores a Brandzen 1961 Esc. 807, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36531 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — JUAN CARLOS LEIS GARCIA y MARIA NELLY SUAREZ LACACETA, prometimos vender a Daniel Vanerio de San Vicente "Carnicería Don Fermín", ubicada en 25 de Agosto s/n., Vichadero. Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36677 Ene.13-v.feb.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — DIULIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a "Soft Limitada", panadería "San Antonio", sita en calles Manuel De Castro y Careaga y Sarandí, Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36665 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valentina S.R.L. boutique que gira en esta plaza en Galería Florida Local 034, Av. 18 de Julio 1218.
Acreedores presentarse en Misiones 1481 P. 2 Esc. 17. — CAVAL S.A.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1534 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Av. Suárez 3289, a Sonia Iris Lemos. creedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Balsarini, Av. Sayago 1533. Acreedores al mismo. — AMALIA TARDUGNO. — YOMALDE DE LILLA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 681 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Santos P. Olivera y Cía.", comercio "Restorán Italiano", sito en Intendente Suárez número 103 esq. Manuel Lobo. Acreedores presentarse en el mismo. — VIDAL ARRIGONI. — ADELINA AYSER BARAYOLO de ARRIGONI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 686 Ene.27-v.feb.23.

Ley 16.9.904. — ROQUE OLIVETO y ROSARIA GIURNI prometieron vender a "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada", almacén y granja sita en Alto Perú Nº 1896, Montevideo. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1307 Feb.2-v.feb.27.

27 Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a LUIS ALBERTO LEITES, titular del servicio telefónico número 29 19 86, con domicilio en la calle Cuñé 3274, que por Resolución del Directorio de Antel Nº 1 421 de 1986, recaída en el expediente número 4.806|1º|86. Se resolvió: "Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial por un monto de N$ 120.974,00 (nuevos pesos ciento veinte mil novecientos setenta y cuatro). calculada el día 17|12|84.
2º Disponer promoción de Juicio Ejecutivo — Juan Walter Fulco. Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 40272 Feb.9-v.feb11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION RESTRINGIDA Nº 1|87

Venta de papel en desuso según el siguiente detalle:
Guías en desuso. kilogramos 90.986.
Papel archivo, kilogramos 2.891.
Refiles imprenta, kilogramos 1.825.
Tickets de cabina, kilogramos 5.147.
Papel fanfold, kilogramos 4.596.
Libretas telegramas, kilogramos 1.703.
Cartulina, kilogramos 66.
Libretas carbónicos. kilogramos 532.
Documentos a destruir, kilogramos 4.606.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del decreto 104|968, los oferentes deberán efectuar el depósito del mantenimiento de su oferta por un valor equivalente al 1 o|o y 5 o|o por cumplimiento del contrato al adjudicarse.
Estas actuaciones se realizarán en la Unidad de Acreedores Moneda Nacional. séptimo piso, Sector 2 de Fernández Crespo 1534, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 y hasta una hora antes del día anterior a la fecha de apertura de la Licitación.
Apertura: Febrero 24 de 1987. hora 9 y 30. Sala de Licitaciones de ANTEL, octavo piso — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40450 Feb.9-v.feb.11.

se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.366,70.

Se intima a la empresa "Reloy S. A.", en Exp. 906.559, a presentar información sobre la actividad y/o inactividad del afiliado Nelson Suárez desde el 17|10|84 a febrero/85, entre el término perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones del Decreto-Ley Nº 15.180.

Se notifica a Guardería "La Esperanza" que se le confiere vista del expediente Nº 905.198.

Se intima a la empresa "Amado H. Escobar", en expediente 906.592, a presentar las certificaciones de servicio de los afiliados: Julio Eustaquio Caballero Martínez, Orlando Iriarte La Paz, Dogomar Martínez Pérez, Ulises Roberto Tabárez Ferreira, Jesús José Reynoso Vicente, Angel Alberto Fernández Benedetti, Saúl Omar Iturriaga Machado, Luis Emilio Silva Maneiro, Marcial Nieves González, Felipe Rufino Rey Lozano, Diego Eduardo Lizasoain Gómez. Héctor Ricardo Pereira Benítez, Sergio Caballero Díaz, Walter Sosa López, Manuel Roibar Ruiz, Walter Alfredo Maneiro Arballo, Julián Valerio Ocampo Zubiaurre, Miguel Techera Morales, Ricardo Alfonso Lima, Héctor Baltasar Alvarez Vespa, Carlos Héctor Varela Díaz, Anselmo Ibarra Barboza, Jorge Wilfredo Pereyra Peñalva, Ramón Collado, Waldemar Bianchi Acosta, dentro del término perentorio de diez días hábiles, bajo apercibimiento de hacerse pasible a las sanciones del Decreto-Ley Nº 15.180. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 44489 Feb.6-v.feb.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a VIEL DE SENATORE, BLANCA ASUNTTA, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.122|86 del 24 de octubre de 1986. recaída en el expediente número 4025|1|85, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 31 75 de Montevideo a nom-

bre de Viel de Senatore, Blanca Asuntta por un monto de N$ 139.587,00 (ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y siete con 00|100) calculada al día 9|10|85. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María Del Rosario Fulco - Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 40418 Feb.6-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación y emplazamiento

Se notifica a los propietarios y|o eventuales titulares de derechos sobre el inmueble que se expresará especialmente a la Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. que por resolución del Poder Ejecutivo se ha decretado la expropiación del inmueble que se detalla:
1.o) Decreto del Poder Ejecutivo de 19|2|86.
2.o) Inmueble padrón N.o 1415 (ciudad de Minas; 1.a sección judicial).
3.o) Superficie: 6.702 mc. 99 dmc.
4.o) Plano Agr. Darío G. Brum inscripto con N.o 6250 (14|10|86).
En su mérito se les emplaza a estar a derecho, formulando en plazo de ocho días prorrogables por ocho días más las observaciones a que el trámite diere lugar. A tal fin el expediente administrativo N.o 423.239 quedará de manifiesto en la Gerencia Legal del organismo (Av. Fernández Crespo 1508 2.o piso). — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 44601 Feb.5-v.feb.18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA N.o 92|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la venta de una finca ubicada en la ciudad de Rocha manzana 4 padrón N.o 8779 sito en la calle 18 de Julio y Martínez Rodríguez.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios— 3er. piso sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 4 de marzo de 1987 a las 10 y 30 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 40420 Feb.5-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Durazno

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el 16 marzo 1987 en la Sucursal Durazno del Banco donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C.C.) 1|pub. 49466 Feb.9-v.feb.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Treinta y Tres

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades de los inmuebles con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el 16 marzo de 1987 en la Sucursal Treinta y Tres del Banco donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C.C.) 3|pub. 40464 Feb.9-v.feb.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA N.o 20392|019

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la ejecución de obras de albañilería, herrería y carpintería de aluminio en la Sucursal Sauce de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 piso 8.o.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 27 de febrero de 1987 a las 15 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 40465 Feb.9-v.feb.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a Elizabeth Ferreira que por Resolución 1976|86 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en Exp. T 62.420, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro indebido por el monto de N$ 15.063,90.

Se notifica al señor Juan Alberto Techera Santana que se le confiere vista del expediente Nº 45.759.

Se notifica a la empresa "Juan Carlos Román" que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 906.555, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.453,40.

Se notifica a la empresa "Florería San Jorge Ltda.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 903.904, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 1.136,70.

Se notifica a la empresa "Edificio Abrojito" que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.828, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.400,00.

Se notifica a la empresa "Arur S. A.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.357, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.000,00.

Se notifica a la empresa "Arur S. A.", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.356 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.000,00.
Se notifica a la empresa "Valle Edén Ltda.", que se le confiere vista de los expedientes números 906.579 y 906.580.

Se notifica a la empresa "Anselmo Lalane", que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en Exp. 905.827,

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llama a interesados para la concesión de la explotación de los servicios de cafetería.
El pliego de condiciones se puede consultar en Paraguay Nº 1429, Departamento de Servicios Generales, en el Horario de Oficina. Recepción y apertura de ofertas: 4 de marzo de 1987 a las 9 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 40424 Feb.6-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la firma "Los Corrales" Sociedad Anónima (en formación) para embalsar aguas provenientes del Arroyo Corrales en el paraje Costas de Corrales para riego de cultivos de arroz.
La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones 1581 de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja y 6899 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres y el lago a formarse inundará los padrones: 1469, 1419, 1481, 9993, 10288, 10287, 1637, 12980, 1523, 1513, 1524, 5648, 1290, 1283, 1747, 6989, 1537, 1581, 6899, 4019, 3005, 3447, 3823, 3812, 3829, 3830, 1490, 4727, 6471, 1311, 1563, 4262, 4632, 2614, 1477, 1475, de las mismas Secciones Judiciales.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 19|3|87 a las 15:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Susana Casas, Escribana.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 1860 Feb.9-v.feb.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 105|86
Prórroga

Prorrógase la licitación pública N.o 105.86 Puerto Sauce de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia) muro de atraque y defensa de inundación para el día 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en un primer llamado y a las 11 horas en un segundo llamado la que se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso siendo el valor de los pliegos de nuevos pesos 10.000,00. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40353 Feb.9-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 104 del Consejo Directivo Central de 17 de noviembre de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 30 de junio de 1987, de dos cargos de Arquitectura, Esc. A, G.o 16, 30 horas en la División Arquitectura de la Dirección General de Secretaría.
Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde podrán retirar las bases con los requisitos y condiciones correspondientes.
Este llamado cierra el 29 de diciembre de 1986 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45033 Ene.28-v.feb.10.

EXTRAVIO

Montevideo, 15 diciembre 1986.
En la línea ómnibus 126, se extravió de Ciudad Vieja a Capurro, paquete de boletas a nombre de Rama. Avisar teléfono 38 53 95.
27) N$ 750,00 10|pub. 1332 Feb.2-v.feb.13.

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA. — Padron Nº 158.840, Decimoctava Sección Judicial, Montevideo. — A favor de: CONRADO SOSA FERNANDEZ, INGEBORG LOHDE DELCO y LILIAN MARIA SOSA. — Inscripción: R.T.D. Nº 9, folio 9, Libro 853. — Escribana: Ana Claudia Amorín Bergara — Fecha: 1º de octubre de 1986.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 40334 En.28-v.feb.10.

BIEN DE FAMILIA

Por escrito que el 10|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli, los esposos JOSE RAMOS MIGUES y ENRIQUETA JUANA HERMINIA CAGNONE constituyeron en Bien de Familia el Padrón 35.017 sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo.
27) (C.C.) 10|pub. 40431 Feb.9-v.feb.20.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 13|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli los esposos JOSE LUIS TUERO PEREZ y BERTA RENEE DOMINGUEZ GALLI, constituyeron en Bien de Familia el Padrón 40.003 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.
27) (C.C.) 10|pub. 40432 Feb.9-v.feb.20.

A.C.A.C. - FILIAL CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1986, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de A.C.A.C. - Filial CAYCTRAP al Acto Eleccionario que se realizará el día 21 de febrero de 1987, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como 32 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la Filial CAYCTRAP sito en calle Dr. Luis A. de Herrera 920 de la ciudad de Paysandú, de 9 a 16 horas; en el local de la Agencia ubicado en calle 18 de Julio 248 de la ciudad de Guichón, de 8 a 12 horas, y en el local de la Agencia sito en calle Dr. Martini s|n., de Villa Quebracho de 8 a 12 horas.
En cuanto a los socios de las agencias ubicadas en las localidades de Los Cerrillos, Las Piedras y Juanicó (departamento de Canelones), así como los de la Agencia CAYCIABU de Bella Unión (departamento de Artigas), y según reglamentación aprobada por la Comisión Administradora de Filial, ejercerán el derecho de voto por correspondencia.
A tales efectos deberán concurrir a dichas agencias y hacer efectivo el voto entre el 18 y

el 21 de febrero de 1987 inclusive.
Los sobres con los votos deberán ser remitidos al local de la Filial CAYCTRAP de la ciudad de Paysandú, donde se recepcionarán hasta el 21 de febrero de 1987 a las 16 horas, no teniéndose en cuenta los que lleguen con posterioridad.
Por la Comisión Electoral de Filial: Julio Doyenart, Belmirio Silva y Teófilo Fernández.
27) N$ 5.625.00 5|pub. 1891 Feb.9-v.feb.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Partición (Ficha V. 6|86), se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis, José Agustín, Marcos Federico, Anacleto Luis, María Catalina, Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio; 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín, Jerónimo Luis y María Virgina, Luisa Levrero Bixio, 3) Mario y Luisa Vinelli, María Victoria, Delfina, Ursulina y María Sofía Celesia, 4) Osvaldo Emilio Blas Enrique y Orfilia Bixio, 5) Luis Francisco Agustín, María Teresa y María Marta Bixio; 6) Felipe Antonio, María Catalina de los Dolores, María P. y Santiago Luis Repetto Bixio; y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio, Lola y Santiago o Jacobo Repetto Bixio, así como a todos los sucesores de esos herederos, y legatarios, por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos, a Elsa y Lydia Desdémona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma, y sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 7.260,00 30|pub. 32780 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: SUCESION de OTILIA PUYOS de RUETALO (L.o 30 F.o 524 año 1932) y en escrito de partición presentado por María Nelly y Alba Isabel Ruetalo Puyos se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Celia, Luis José, Mirta Juana, Dominguez Lanzi Orfilia Lanzi de Dominguez y a Elcira González de Dominguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 3209' Nov.11-v.dic.22. Feb.9-v.feb.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejería, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero. (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, FRANCISCO GONZALEZ S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 156|85.

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado dores para la cancelación de los créditos que FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreedores mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes:

A) Activo: Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial;

B) Pasivo: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables;

C) Deudora: Por deudora deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A.;

D) Acreedores: Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan ctuando los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 % (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscrito por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscrito el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a la documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de in-

formación fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigesimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan; a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigesimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentará en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el 15 % (quince por ciento) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.560,00 10|pub. 31816 Feb.5-v.feb.18.

COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Edificio Centro c|TIARA S. A. y otro "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C 2.564|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tiara S. A. Eugenio Novo o a quien fuere propietario de la unidad 802 del edificio Centro sito en calle Durazno 1024|1026 de esta ciudad entre las calles Julio Herrera y Río Negro (padrón unitario 6714.002) propiedad horizontal, número de puerta 1026 o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos a la misma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana E. Bergere, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 32098 Nov.11-v.dic.22. Feb.9-v.feb.13.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictado en autos: Banco de la Nación Argentina c| ZABALETA, FERNANDO y otros. "Intimación" (Ficha 852|82) se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá que en estos autos se ha dictado la providencia 3206. Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado en 1|4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto señor Dante Iocco cuya aceptación al cargo se recabará el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quién convendrá la oficina, el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial) — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín.

Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede — Dra. Milza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 36498 Feb.9-v.feb.20.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c|MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S 62|84) se hace saber que por auto Nº 17082 de 1984, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás D. Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros, depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art. 956 del C.P.C., por el término de noventa días. — Montevideo, octubre 9 de 1986— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha RH 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

ACCION REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: DURAN DEL CAMPO, ANIBAL "Acción Reivindicación" (Ficha M1|481|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, extravío del certificado expedido por el Banco Central del Uruguay con fecha 2. de enero de 1985 en el cual se acreditaba la adquisición de Bonos del Tesoro Serie 21 por valor de dólares 3.000.00 tres mil dólares), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Por resolución Nº 9.377 del 9 de setiembre de 1986 se declaró de Oficio la erogación que implican las publicaciones de los presentes edictos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.940.00 30|pub. 30081 Nov.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: DELTA S. A. "Concordato" (F.M. 1|229|83) se hace conocer a los interesados el auto N.o 13263 de fecha 14 de noviembre de 1986: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por el Ministerio Público declárase homologado en cuanto hubiere lugar por derecho el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por Delta S. A. cuyos antecedentes, bases y adhesiones constan en autos debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2230 precitadas y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.048.00 8|pub. 35689 Feb.2-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: DELLE DUCA de BERRUETA EMA JOSEFINA "Escrituración judicial" (Ficha C N o 319 año 1986) se hace saber que se presentaron Ema Josefina Delle Duca de Berrueta solicitando la escrituración judicial del bien padrón número 178 581 ubicado en la 13 a sección judicial del departamento de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Mario Fidel Noguez Martínez y a María Francisca de León Vinales o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer — Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 3.300.00 30|pub. 32038 Nov.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARTASIUNAS ZALYTE. ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - Herencia Yacente" (Ficha F 606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

27) N$ 3 840 00 20|pub 35199 Dic 29 v dic 31. Feb 2-v feb 24.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CALABRESE, FLORINDA - Pieza separada por Declaración de Ausencia" (Ficha F. 204|86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Florinda Calabrese Aiello. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 198,00 3|pub. 15080 Feb.6-v.feb.10.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: AMATO de SOCA, MARIA de los ANGELES "Declaración de ausencia" (Ficha B N.o 354|86) se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 384.00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que por auto Nº 12.191 de fecha 14 de noviembre de 1986, fue concedida la emancipación para ejercer el comercio del menor Gustavo Kneit Bekerman, la escritura de emancipación fue autorizada por la Esc. Ruth Stosky, el 26|11|986 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 70 al folio 189 v. del libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 91, folio 21 del libro 123. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 160.00 1|pub. 1060 Feb.5-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c| ENRIQUE HUGO SALATE. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a: Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 44411 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: José Carlos Pérez y Betty Margarita Negrín Rostagnol c| BLANCA IRIS SANTANDER. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B|88|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 44441 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José Pascale y Elsa Luis Viera c/GRACIELA DOLORES AGUERRE y JOSE M. OLIVERA Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Sra. Graciela Dolores Aguerre y al Sr. José María Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 44403 Nov.14-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Ghione, Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 33057 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 1287 Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO - Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 33636 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO - Herencia Yacente" (Ficha S|720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 33637 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Tarusell, Luis Niester y Machado Suárez, Florencia c. MAIDANA, AURELIO BALDEMAR y CARNALES, MIRTHA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 75|85), se cita, llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maidana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abad de Silveira, Alba Mariana c/PERLA ROMILDA CAMACHO e HIPOLITO CANTERA - P. P. P." (Ficha B. 109|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Cantera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actauria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44273 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición dely señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados "Raúl María Paolino Drocco y otra c|CARMEN ESTHER SOTTO - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha: C|108|86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44085 Nov.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ - Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

CANELONES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alvarez de Ron Vanoli; Lucía Hebe, Inés Solange, María Nubia, Miriam o Myriam Diana, Edgar, Juan Carlos Barozzi, Roberto Ruben Calvetti Rodríguez, José Agustín Andújar o Andrújar y Elbio Berti, Susana Ibero c/ALFREDO CAMEJO ZAPARRAT o sus sucesores — Cancelación de Hipoteca" (Fa. C. 54|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Camejo Zaparrat o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y cancelar la inscripción de la hipoteca que afecta al padrón 976 m/á., hoy padrones 276 y 3151 —urbanos— de la 2ª Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Santa Lucía a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz
27) N$ 8.640.00 30|pub 36699 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Luis Pedro Sarti Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 60 Feb.9-v.mar.24.

ESCRITURACIÓN JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ferreira, Efrain y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" (Ficha 130|86), se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 16380 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts. de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts. lindando con solar 23; al Norte, 12 mts. lindando con padrón 5170; y al Este, 25 mts lindando con solar 25, todos del mismo plano. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz.
27) N$ 9.600,00 30|pub. 34782 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero, Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos: "HECTOR NEY CARABALLO c/Fiscal Letrado Departamental. - Posesión de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa 217|86) se hace saber que ha comparecido Héctor Ney Caraballo invocando la posesión notoria de hijo natural de Julia Francisca Caraballo solicitando le sea declarado ese estado civil y planteando la petición de herencia de la causante, en consecueincia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — Melo, 18 de diciembre de 1986 — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 222 Ene.12-v.feb.20

COLONIA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Israel Romero para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, en los autos caratulados: "Cuello, Lucy Margot c/HEREDEROS O SUCESORES DE ISRAEL ROMERO y JOB E. ROMERO Investigación de paternidad" (Fa. C. 607|83), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 32394 Nov.14-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 4|87

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor JUAN ANGEL BIDEGARAY para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente municipal Nº 861.552, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, enero 22 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 40425 Feb.6-v.feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 02|87

La Intedencia Municipal de Flores emplaza al señor ESTEBAN MAJFUD BORDAGORRY a presentarse en la División Tránsito en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 830.579 bajo apercibimiento de eliminar el vehículo de su propiedad, Mat. 3.046 del registro vehicular al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental número 017. — Trinidad, enero 8 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 40426 Feb.6-v.feb.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

Intímase a los propietarios o poseedores y a sus sucesores a cualquier título del inmueble empadronado con el Nº 510 de la Manzana 61 de la ciudad de Punta del Este, sito en las calles 6 y 9 a su demolición en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de su demolición por la Intendencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40389 Feb.4-v.feb.6.

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 82
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.
Y a los efectos del Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 30 de 1986.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Nov.14-v.nov.14

ROCHA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c.| Ocupantes del Padrón 2643 - Reivindicación" (Ficha: 377|86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente sería el Nº 385 de la Quinta Sección Judicial de Rocha - paraje "La Coronilla", y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44204 Nov.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

SAN JOSE

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "O.S.E. c/N.N. - Oblación y Consignación" (Ficha C. 90|1985), se notifica, cita y emplaza a los propietarios del bien inmueble, padrón Nº 641 sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de San José, ciudad de Libertad, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y a la audiencia de oblación y consignación que se ha señalado para el día doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las diez horas. — Libertad, octubre 17 de 1986. — José Bonavota, Juez de Paz.
27) (C.C.) 10|pub. 45046 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Cierre de camino vecinal

De conformidad con lo que establece el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se ha presentado el señor ROMAN HUGO BERTOLETTI, solicitando el cierre del camino vecinal que pasa en campos de su propiedad, Padrón 7532, que va a Santa Catalina, teniendo una extensión a cerrar de 2 hectáreas 5.982 metros 85 decímetros, correspondiendo a la Quinta Sección Judicial del Departamento.
Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de 30 días ante las Oficinas Municipales. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario.
27) N$ 11.250,00 30|pub. 160 Ene.12-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En los ejemplares de "Diario Oficial" comprendidos entre los números 22.308 a 22.317 inclusive de fechas 21 de enero de 1987 al 3 de febrero de 1987 respectivamente, se publicó el aviso Nº 647, Concordato Preventivo Judicial de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., padeciéndose los siguientes errores:

En la primera columna de dicho aviso, la línea 22 está incompleta y la línea 30 está fuera de lugar, por lo que debería decir: Primero (Antecedentes): Industria Maderera del Norte se encuentra en pro-

En la primera columna, línea 63, donde dice: "deterimnadas", debió decir: determinadas.

En la tercera columna, última línea, donde dice: "tercera", debió decir: Decimosegunda. 4) El índice a que se alude en la cláusula tercera.

En la cuarta columna, línea 46, donde dice: "8405", debió decir: 8045.

Errores imputables al taller impresor. Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D 965|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 352 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO (Ficha D 629|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31188 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALL de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 29242 Feb.10-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA GARIN "Sucesión" (A. 702|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31588 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA (Ficha S|845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 32017 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RIVEIRO (Ficha E|702|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 30602 Feb.10-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B|216|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Feb.10-v.feb.23

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los Señores Accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 7 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — El Secretario.

3) N$ 1.350,00 3|pub. 1945 Feb.10-v.feb.12.

(CACCSOE)
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército (CACCSOE), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24, 26, inc. a) y 27 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios Habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de febrero de 1987, en 2da. convocatoria, a las 9.30 horas, en la Sede del Centro de Sub-Oficiales del Ejército, Cno. Castro Nº 104, Montevideo. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados. Ejercicios: 10|1º|84 - 31|3|84; y 1º|4|84 - 31|3|85 (Visados por I. G. H.).
2) Lectura Balance, Ejercicio 1º|4|85) - 31 de marzo de 1986.
3) Establecer cuota mínima de integración.
4) Aprobación Reglamento de Crédito (Estat. Art. 58).
5) Informe del Consejo Directivo y Presupuesto nuevo Ejercicio.
6) Cuota de sostenimiento.
7) Designar Comisión Electoral y Fijar fecha Acto Eleccionario.
8) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

3) N$ 3.375,00 5|pub. 1982 Feb.10-v.feb.16.

FINIX S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 17 de febrero de 1987, a la hora 16 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 1990 Feb.10-v.feb.10.

ALGORTA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1987 a las 18 y 30 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fé No. 1155, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 40º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1986.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4º) Elección de Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.

Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.

No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 750,00 1|pub. 1948 Feb.10-v.feb.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VIOLETA ARGENTINA MASCARO BOTTA y HERMES JOSE ENRIQUE MOLINARI MASCARO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 4 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Lorenzo Mascaró.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 675.00 3|pub. 1579 Feb.10-v.feb.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Jacinta Alvarez Pose, Carmen Eulogia Alvarez Pose, Metodia Filomena Alvarez Pose, Walter Maximiliano Alvarez González, Elsa Esther Vignoli Alvarez, María Susana Vignoli Alvarez, Wilmar Bernardo Alvarez González, Esperanza Alvarez Pose, Ladis Timotea Alvarez Chucarro, María Delia Alvarez Chucarro, Teresita Edelma Alvarez Pigazzini, Blanca Norma Alvarez Pigazzini, María Julia Alvarez Pigazzini, Esmeralda Pigazzini de Alvarez, Carmelo Alvarez Chucarro, Nilda Alcira Alvarez Ortega, Laura Isabel Alvarez Figuerón, María del Carmen Figuerón de Alvarez, Heriberta Rita Alvarez Marichal, Manuel Ruben Alvarez Marichal, Isabel Aída Alvarez Marichal, Ana María Alvarez Orguet, Miguel Angel Alvarez Orguet, Daniel Alvarez Orguet, María Elcira Alvarez Marichal, Gladys Yolanda, Hugo Anselmo, Nelson Justo y Ruben Francisco Cánepa Alvarez, Alejandrina Alvarez Pose Migenda, Reina Ismelda Alvarez, Emiliana Susana Abreu Alvarez, María Elida Abreu Alvarez, Raúl Quintín Abreu Alvarez, Héctor Cirilo Abreu Alvarez, Natividad Abreu Alvarez, Felicia Marta Abreu Alvarez, Atanacio Abreu Alvarez, Miguel Angel Abreu Pérez, Alicia Estela Abreu Pérez, Jorge Enrique Abreu Pérez, Perla Mary Abreu Alvarez, Osvaldo Ramón Abreu Alvarez, Oscar Edgardo Abreu Alvarez, Elder Jesús Alvarez Alvarez, María Teresita Alvarez Alvarez, Gustavo Raúl Alvarez Falero, Alejandro Daniel Alvarez Falero, Carmen Brenda Alvarez Vignoli.

Solicitan título del Panteón Nº 150 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Eulogio Alvarez y hermanos en razón de carecer título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B 59.400|82 Agdo. B 4764|49. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Dirección de División Registros Municipales.

4) N$. 5.625.00 5|pub. 1859 Feb.10-v.feb.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMARILLO, MARIA CRISTINA c| LOPEZ PINTOS, ALCIDES IRENEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 790|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Amarillo Vidal y Alcides Ireneo López Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33488 Feb.10..v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRECO, ROSARIO SUSANA c.|CROCI, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Luis Croci y Rosario Susana Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33378 Feb.10-v.mar.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Martínez, Nelly c|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo y en especial a Blanca Elida Barboza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimienos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nov.4-v.dic.31 Feb.10-v.feb.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 23 60 37 habilitado en Br. Artigas 2691, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 1874 Feb.10-v.feb.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, LUIS ALBERTO; Pieza Separada por Incapacidad" (Ficha F|178|86), se hace saber que por decreto Nº 12.167 del 14|11|1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández, designándose curadora propietaria a Martha Raquel Hernández. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 1919 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CAJIGAS NEGRON, ELIA MARIA "Incapacidad" (Ficha C 138|86) por auto número 7.107 de fecha 7 agosto 1986 se declare en estado de incapacidad a Elia María Cajigas Negron designándose curadora propietaria de la misma a su madre Mariana Negron de Cajigas. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 31389 Feb.10-v.feb.23

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA
CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó SUSANA DURAN (Ficha A|451|86) domiciliada en Congreso 1267 y optando al título de Procurador ofrece la declaración de Lilia González y Martha Lusona. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "MARIELA PIN FULLANA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha 261|86), se hace saber que se presenta Mariela Pin Fullana, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Mariela Posada, y Daniel Muñoz.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1980 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado "MARIELA POSADA CARLI, Información de vida y costumbres", (Fiha 260|86), se hace saber que se presenta Mariela Posada Carli optando por el título de procuradora, ofreciendo la declaración de Adriana Baitler Rodríguez y Mariela Pin Fullana.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1981 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 232|87) se presentó BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mónica De León y Stella Maris Inzaurralde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1933 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 258|87) se presentó STELLA MARIS INZAURRALDE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes Barceló y María Cecilia Martínez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 1|87

Arrendamiento Serv. Limpieza para Liceos

Liceo Nº 1 Canelones Esq. Andes.
Liceo Nº 2 Bacigalupi 2220.
Liceo Nº 3 Jaime Cibils 2878.
Liceo Nº 4 Durazno 2116.
Liceo Nº 6 Lucas Obes 896.
Liceo N 26 Joaquín Requena 3005.

— Retiro de Recaudos

Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016 esquina Cabo Polonio.

Fecha: 10 de febrero de 1987 a la hora 10.

— Recepción y Apertura de propuestas

Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016 esquina Cabo Polonio.

Fecha: 10 de febrero de 1987, recepción hasta una hora antes.

Apertura: Fecha 6 de marzo de 1987. Primer llamado 9:00 horas.

— Garantía de Mantenimiento de Propuestas 1 o|o s.| monto de la oferta; 5 o|o s.|monto de adjudicación según Art. 43, decreto 104|968.

12) (C. C.) 1|pub. 40490 Feb.10-v.feb.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional K-23
en la ciudad de Cardona
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional K-23 en la ciudad de Cardona a implantarse sobre la prolongación de las calles Joaquín Suárez (actualmente calle Vecinal del barrio K-4) y Lavalleja, 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

Cantidad y tipo de viviendas: 22 de la categoría II.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa Central, ave-

nida Daniel Fernández Crespo 1508, Primer piso, previo pago de N$ 16.000.00 (Nuevos pesos dieciséis mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Entrepiso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Viernes 20 de marzo de 1987.
Hora: 14:00 para el primer llamado; 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o, del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40478 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 9|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Arroz en paquetes.
Apertura: 23 de febrero de 1987 a las 9 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 8.000.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub.40481 Feb.10-v.feb.10.

LICITACION PUBLICA Nº 12|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Papel Higiénico.
Apertura: 23 de febrero de 1987 a las 10 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 45 horas.
Valor del Pliego: N$ 5.000.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la Apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 40480 Feb.10-v.feb.10.

Construcción del Conjunto Habitacional I-24 en la ciudad de Paysandú
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la Construcción del Conjunto Habitacional I-24 en la ciudad de Paysandú, a implantarse sobre las calles: Avenida Enrique Chaplin, Sarandí y 25 de Mayo, Primera Sección Judicial del Departamento.
Cantidad y tipo de Viviendas: 77 viviendas en bloques de 3 plantas y viviendas individuales en duplex de la categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, avenida Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de Propuestas
Fecha: Martes 17 de marzo de 1987.
Hora: 14:00 para el primer llamado; 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, Tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimieno de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40479 Feb.10-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren a'gún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL ANTONIOLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3622 y ROXANA LORELEY ALVARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivivienda 7.
FERNANDO DRAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3430 Apto. 3 y SILVIA JANET MENDIBERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 1427 Apto. 108.
RODOLFO AROTXARENA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr. M. Albo 2690 y MARIA MAGDALENA FUENTES, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 1267 Apto. 401.
JOSE RICARDO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4654 y GRACIELA LOURDES TELIS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar 6424.
OFELIO PABLO ALZAMENDI, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3144 y CELINA HORTENSIA BAUBETA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3144.
LUCAS ZOILO DE LA HANTY, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1366 Apto. 2 y RAQUEL ALBA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1366 Apto. 2.
RUBEN ALFREDO DINARDI, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Cardozo 2268 block C, Apto. 203 y NERI RAQUEL ETCHAMENDI, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2268, block C, Apto. 203.
PEDRO DE MARCO 37 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Río Guayas 4568 y OLGA ELCIRA SOSA, 32 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada S. Rivas 1584 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

JULIO ENRIQUE BERRUTTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A número 5315 y MAXIMA TAVEIRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle A Nº 5315.
GERARDO ROBERT BALESTRASSE 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado El Polvorín 7238 y MARIA ELSA GALASSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1697.

OFICINA Nº 3

FERNANDO DANIEL CONSIGLIO 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rambla Repca. de Chile 4275 Apto. 103 y MARTHA ELIZABET DA COL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3065.
FABIAN HECTOR CID, 22 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Chuy 3460 y SILVIA JANET OLAVARRIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1511 Apto. 5.
ORLANDO DANIEL CANTERUCCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6045 y ZAIRA RIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Benito Lamas 2773 A.
EUSEBIO DAVID CAPILLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernán Artucio 5090 y SANDRA BETTINA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5199.

JORGE EDUARDO CACHES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aguacero y Carpintería y MARIA ELIZABETH LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo y Oficial 4 (vivienda 170).

OFICINA Nº 4

ANDRES DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 4317 bis y MARTA ANAHI CIAMBELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4481 Apto. 901.
NELSON MESURA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1880 y JUANA DIEGUEZ, 53 años, viuda, empleada, domiciliada Gualberto Méndez 1975|6.
JORGE DANIEL FESSLER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1663 y VIRGINIA CAIROLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3539.
ALFONSO LOMAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1535 y LORCA PATRICIA TATTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1535.
FERNANDO MIGUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 803 y MARIA CAROLINA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980 Apto. 601.
MIGUEL ANGEL LEIBE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 4456 y CECILIA de LOURDES LAGUNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4456.
OSCAR NELSON FIERRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1705 y MARIA del CARMEN MELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3060 Apto. 5.
CESAR FERRER 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4379 y MARIA EMA CALDERON, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos A. López 4379.
JUAN CARLOS FLIELLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1636 Apto. 1 y YOLANGE ELENA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1636 Apto. 1.
YONI FABIAN FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4972 y SANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 1 Nº 5846 (Colón).
SANTOS JAVIER FERNANDEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4874 I y CARMEN ROSARIO MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4224.

OFICINA Nº 5

FERNANDO CESAR GUERCHIA 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3389 Apto. 3 y ROSSANA SILVANA COSSANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3287 Apto. 2.
EDISON MARTIN IGLESIAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ponce 1326 Apto. 901 y CARINA ELIZABET del PUERTO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1373 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

JUAN GERONIMO MAGNANI 59 años, divorciado, empleado, orienal, domiciliado Mentana 4012 Apto. 5 y MARIA DE LOS ANGELES VIDAL, 58 años, divorciada, oriental domiciliada Mentana 4012 Apto. 5.
JUAN DOMINGO MINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 943 e HILDA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1103.
RICARDO MONTES de OCA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 927 y DIVA ESTHER FUTEN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 927.

OFICINA Nº 7

SERGIO ALEXIS PETRONIO 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 240 y MONICA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 240.
JOSE LUIS PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melintón González 1317 Apto. 1 y ROSANA GLADYS POGGI 17 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2022 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR REAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1771 y MONICA GABRIELA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2123.

MANUEL REYES, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Galdós 4175 Apto. 3 y MARIA ANTONIA DE LOS MILAGROS CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4175 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

DANIEL FERNANDO SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 y ELISA GRACIELA TEJERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José María Vidal 589 Apto. 2.
OSCAR GUSTAVO SCARPITTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1288 y MARIA INES BENEDETTO, 23 años soltera, estudiante, chilena, domiciliada Dr. Morelli 3858.
JUAN CARLOS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2181 y ROSA MARIS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2181.

OFICINA Nº 10

RAUL ENRIQUE VERDE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarandí 437 y GLADYS BEATRIZ SLUSAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 437.
HECTOR JORGE NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4749 y MARISOL CHAGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5207 Apto. 2.

14) N$ 158.00 3|pub. v.feb.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MABEL JOSELIN CARLUCCIO ABAD "Rectificación de Partida" (E. 238|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Joselín Carluccio Abad en el sentido de que donde dice: "Rosa Mabel Abad" y "Enrique Abal o Abad" debe decir respectivamente: ROSA MABEL ABAD y ENRIQUE ABAD, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
16) (R. 29|4|55) 15|pub. 40448 Feb.10-v.mar.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NAIR NANOTTI PANIZZA y AURORA LILIAN VELO VILANOVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Compilación sobre tecnología textil" de la que se declaran autores. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.23.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26|2|87, hora 13
Base: 9.036.59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 9:982.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R. U. C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001, padrón No. 22.612|001 que se ubica en P. B., consta de un área de 92 mts. 23 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Joaquín de Salterain entre Canelones y Charrúa.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 100 No. 41.928 a nombre de ESTUDIO "C" S. R. L.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento resgistrado.
3º) El mejor postor deebrá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se obonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.859,27 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40422 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 23|2|87, hora 13
Base: 797,19 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 880.600,00 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2.019 - R. U. C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 124.377, con 329 mts. 50 dms. de superficie y frente a calle Rusia No. 1818 entre Portugal y Bogotá.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 14588 a nombre de Luis Antonio Barceló, Rosa Migliozi o Migliorzi y Ana María Blanco Migliozi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. En caso de variar su equivalencia, se aunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 451,56 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40423 Feb.5-v.feb.11
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40423 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal 18 de Mayo - Gral Artigas 648
23/2/87 - Hora 16
Base: 951,35 unidades reajustables equiv. a N$ 1.081.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal número 003, padrón individual Nº 3.475/003, área: 36 mts. 62 dms., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, padrón matriz número 3.475, con 12 mts. de frente a la calle Dr. Manuel E. Tiscornia, entre las calles Continuación Joaquín Suárez y Constancia.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7157, a nombre de Gualberto González Valdez y María della Muslera Suárez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 587,79 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40476 Feb.10-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. de Herrera 562
23/2/87 - Hora 9
Base: 282,50 unidades reajustables equiv. a N$ 321.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 - R.U.C. 060019760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.678, área: 429 mts. 50 dms., con 10 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, entre las calles Manuel Oribe e Inés Durán.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 20.295, a nombre de José Adán Benítez Meléndrez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40477 Feb.10-v.feb.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/ALDIX S. A., ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO FRIONI y otro - Juicio Ejec. y Reconocimiento de firma" (214|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1987, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 41.333.33 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 148.584, con una superficie de 95 m.c. 53 dms., con 8 mts. de frente al Norte a la calle José Pugnalini Nº 1944.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 1923 Feb.10-v.feb.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Comercial c.| POVIGNA FONSECA, JOSE WALTER y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 2.929|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 51.333,33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 168.498, con una superficie de 706 mc. 57 con 15 mts. al Noroeste de frente a calle denominada Oficial 25 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 2 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 1924 Feb.10-v.feb.16.

DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pages Mañay, Lorenzo y Pages Pineda. Carlos con LUCIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO - Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 581|82), se hace saber que el próximo 20 de febrero a la hora 11, en el local de Zabala 1328. se procederá por el Martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Tres Bocas" zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2.152, integrada por las fracciones indicadas con los Nos. 14 y 14 "b", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 hectáreas 9.769 metros y 257 hectáreas 7.155 metros respectivamente, que por estar continuas tienen una superficie total de 357 hectáreas 6.924 metros que en conjunto lindan: al Este, en 1.850 metros con frente a Camino Vecinal; al Sur, en 1.990 metros 70 con los lotes 14 "b" y 14 "C" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2.171; al Oeste vía del Ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nos. 2.354 y 1.133; y al Norte, en 2.127 metros 20, con el lote 11 "a' de igual plano actuales padrones Nos. 2.146 y 3.605.

B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2.171, indicada con el. Nº 14 "C" en el plano del Agrimensor Mac Coll, citado en el numeral anterior con una superficie de 75 hectáreas 9.054, que linda: al Sur en 1.509 metros 70, con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 metros, 78 metros y 237 metros 50. con frentes las dos primeras a camino nacional Fray Bentos-Paysandú y la última, vía del Ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2.354; al Norte, en 1.299 metros 10. con padrón número 2.152, y al Este, en 533 metros con el lote 14 "d" del mismo plano.

C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y sección judicial que las dos anteriores, empadronada con el Nº 2.354, que según título y plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de noviembre de 1945, inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro tiene un área de 27 hectareas 795 metros que lindan: Al Oeste en 1.367 metros 80, con frente a Camino Nacional Fray Bentos-Paysandú; al Norte, en 156 metros con padrón Nº 1.133; al Este vía de Ferrocarril por medio con los padrones números 2.152 y 2.171 antes descriptos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 1940 Feb.10-v.feb.16.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c.| PINO TEA S. A. - Juicio Ejecutivo", (1.078|86), el 12 de febrero próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Planera diez cajones embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 1916 Feb.10-v.feb.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LATIS LTDA.

Contrato: 22|1º|1987.
Registro: Nº 66 folio 2500 Libro No. 3 de Contratos.
Socios: VALERIE VALENZUELA VALDES y JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET.
Objeto: Consultoría de todo tipo de Empresas o Instituciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años a partir del 1o. de enero de 1987.
Administración: Juan Guillermo Valenzuela Bousquet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1915 Feb.10-v.feb.23.

ROMBO AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 610; folio 2328; Libro 2.
Modificación y cesión de cuota: 3 de junio 1986.
Inscripción: Nº 721; folio 2670; Libro 3.
Cesión de Cuota: Cedente: ALFONSO TATO CORTIÑHAS.
Cesionario: Alfonso Tato Pérez.
Inscripción: Nº 19; folio 68; Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1911 Feb.10-v.feb.23.

DOBLE M LIMITADA

Contrato: 30 diciembre 1986.
Insc.: Nº 56 folio 201 Libro 2.
Socios: EDUARDO MENDOZA y LILIAN COCINO DE MENDOZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 150.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de aves, huevos, conservas y prod. granja.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1910 Feb.10-v.feb.23.

WALCOS S. R. L.

Contrato: 23 setiembre 1985.
Insc. Nº 909 folio 3081 Libro 1.
Socios: WALTER COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.23.

MAPIELES S. R. L.

Contrato: 30 diciembre 1986, inscripto Registro Comercio Nº 42 folio 164, Libro 1.
Socios: HANS HUBER RUMMELE y MARIO CESAR MARTINEZ VIANA.
Objeto: Manufactura, acabado, mejoramiento pieles y cueros en general.
Domicilio: Convención 1526, Apto. 6.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.23.

M. MUMOLI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1987.
Inscripción: Nº 52 folio 195 v. Libro 3.
Cedentes: MABEL MUMOLI (100 cuotas(MIGUEL A. MUMOLI (50 cuotas).
Cesionaria: Adriana Mumoli.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1900 Feb.10-v.feb.23.

TELYGOM LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21|11|86.
R. P. y G. C.: Nº 31 folio 113 Libro 1 Contratos.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1899 Feb.10-v.feb.23.

EMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de enero de 1981.
Registro de Comercio: Nº 214 folio 764 Libro No. 2.
Cedente: FLORENCIO LEZICA ALVEAR.
Cesionario: María Elena Lezica Vaeza.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1897 Feb.10-v.feb.23.

BALIMAR S.R.L.

Inscripción: N.o 1318, F.o 47710 L.o N.o 1 el 10|12|86.
Socios: MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDI LIBRALESSO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.
Objeto: Fabricación, comercialización, vestimenta y afines.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.
Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 61 Feb.10-v.feb.23.

MELO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: No. 1.088, folio 4074, Libro 2.
Cedentes: FLORENCIA MOYANO de MELO y EDUARDO RAFAEL MELO MOYANO.
Cesionarios: Wilson Ariel eBntancourt Perdigon y María Cristina Ordóñez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.23.

CENTRO GAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 55 folio 2100 Libro, 1 Contratos.
Cedente: CELESTINO GONZALEZ y JOSE RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rodolfo Apardian, Luis Alberto Apardian y Minas Apardian.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.23.

LA MAJA S. R. L.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 102 folio 3740 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA CALVO MONTANS y GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
Objeto: Bar, cafetería, restaurante y afines.
Administración: Gladys Martínez Ferreiro.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.23.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1.o noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1258 folio 4543 libro 1.
Cedentes: MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Cesionario: Miriam Judit parluian Modernel, José Coito Pérez. Alberto Lapaz Cáceres y Adolfo Celkus Iglesias.
Modificaciones: Razón social: Integras S.R.L.
Domicilio: Asencio 1217. Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta: Miriam Apariquian o José Luis Coito indistintamene en forma conjuna con Alberto La paz o Adolfo Celkus Iglesias. indisintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 36091 Feb.10-v.feb.23

EDUARDO FARAL LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 12 folio 39068 Libro 1.
Socios: EDUARDO FARAL CHALELA; OSCAR DIAZ INMEDIATTO; y SERGIO GUSTAVO FARAL.
Administración: Eduardo Faral y Oscar Díaz Inmediatto, actuando indistintamente.
Objeto: Corretaje de Cambios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1892 Feb.10-v.feb.23.

TRASNOCHE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16|12|85.
Cedente: PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
Inscripción: 540 F. 1942 v. L. 1.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.053. — Montevideo, febrero 4, 1987. — Rodolfo Molles por Jovi S.A. España, solicito marca



clase Int. 16 s|d.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34662 Feb.10-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizados a partir del 6 de febrero de 1987 son los siguientes:

Precio al minorista	Por litro
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA	N$ 150,22
Precio al público	**Por litro**
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluido IVA	N$ 166,90
Precio al minorista	**Por litro**
Alcohol desnaturalizado 87º (Calefacción, azul) con envase, incluido IVA	N$ 132,90
Precio al público	**Por litro**
Alcohol desnaturalizado 87º (Calefacción, azul) con envase, incluido IVA	N$ 147,70

Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol desnaturalizado 95º GL en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (C.C.) 1|pub. 40483 Feb.10-v.feb.10.

ANCAP

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP pone en conocimiento del consumidor que a partir del 6 de febrero de 1987 el precio de venta al público del alcohol carburante 95º GL para uso de automotores en estaciones de servicio será de N$ 166,90 el Lt., sin envase, incluido IVA.
Dicho precio es uniforme en todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 1|pub. 40484 Feb.10-v.feb.10.

CONSTRUCCIONES ROCHA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica el extravío del talonario de acciones de Construcciones Rocha del Uruguay Sociedad Anónima, de 50 títulos de nuevos pesos 1.000.00 cada uno. De no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de Sacramento y O. Pedragosa Sierra chalet "TEE" parada 5, Punta del Este, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ésta publicación, serán declaradas extraviadas y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de éstas últimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — El Directorio.
27) N$ 300.00 1|pub. 1835 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16.777 - As. 6683|9438|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a Fs. 1 la Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A Fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el artículo 27 del decreto ley 15.645.
La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada Ruralista para el departamento de San José, a realizarse en el local de la calle Sarandí Nº 631 de la ciudad de San José, el día 13 de marzo de 1987, a la hora 13:00 en primera citación, y el día 24 de marzo de 1987, a la hora 13:00 en segunda citacion, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40468 Feb.10-v.feb.12.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
— Sesión Ordinaria —
CONVOCATORIA

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa para la sesión ordinaria de la misma que se realizará el día jueves 26 del corriente a la hora 19 en su sede central de la calle Minas 1250.
Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la Asamblea será convocada por segunda vez y sesionará con el número de asistentes no menor de 20 (veinte) asambleístas (Art. 42, Inc. K de los Estatutos Sociales) y considerará el siguiente Orden del Día:
1. Acta de la sesión anterior correspondiente al 13.11.86.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 1985/86.
3. Presupuesto Ejercicio 1986/87.
4. Autorización para vender la propiedad de la calle Martínez Trueba 1187.
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Oraciones. — Ing. Juan E. Camou, Presidente. — Ernesto Montañes, Secretario.
27) N$ 600,00 1|pub. 1991 Feb.10-v.feb.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: CALABRESE FLORINDA. "Pieza separada por Declaración de Ausencia" (Ficha F. 204|86) se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Florinda Calabrese Aiello. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el tículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 198.00 1|pub. 15080 Feb.10-v.feb.10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

Año y Mes	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
1986 —			
ENERO	171.666.6	136.552.7	184.668.7
FEBRERO	173.935.7	131.221.0	189.752.7
MARZO	182.351.6	144.732.1	196.281.5
ABRIL	189.615.4	150.880.2	203.958.6
MAYO	193.523.8	155.273.9	207.687.1
JUNIO	203.627.6	164.988.9	217.934.7
JULIO	216.235.8	187.156.7	227.002.5
AGOSTO	228.891.2	212.470.2	234.970.1
SETIEMBRE	242.730.9	237.315.4	244.733.8
OCTUBRE	254.017.8	246.928.3	256.640.5
NOVIEMBRE	265.523.1	253.569.8	269.946.9
DICIEMBRE	272.767.4	259.971.6	277.503.2
1987 —			
ENERO	281.629.8	266.115.8	287.372.1

(27) (C.C.) - 1/pub. - 40482 - Feb. 10 - V. Feb. 10.